PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

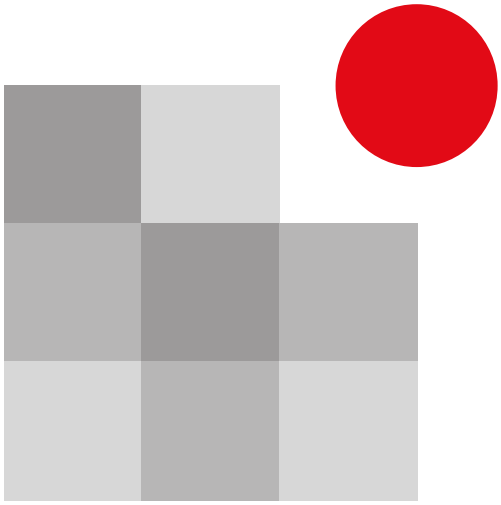

IPLACEX
instituto profesional

UNIDAD I

ORIGEN, CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN
Y DESARROLLO COMUNITARIO

CLASE 01

1. GENERALIDADES DE LA PARTICIPACIÓN

En países Latinoamericanos, el fenómeno de la globalización e instauración del modelo neoliberal como soporte político-ideológico, ha traído como consecuencia un devastador proceso de exclusión de grandes masas poblacionales, como también un patente menoscabo en las identidades culturales. Para abordar ello a cabalidad, se estima pertinente otorgar un marco contextual histórico con el propósito de entender la modificación e implementación de dos miradas que en primera instancia eran entendidas como opuestas, considerándose como excluyente la concepción de desarrollo y subdesarrollo propiamente tal.

1.1. Noción de Desarrollo y Subdesarrollo

Se considera pertinente mencionar que cuando se aborda la problemática del subdesarrollo y desarrollo, los estudios y análisis con que se enfrenta tal lógica, revisten supuestos y premisas no explicitadas. Vale decir entonces, que todo pensar ideológico y posterior análisis e interpretación, será abordado desde una constelación de ideas, medios y valores imperantes en un momento histórico dado.

Puede afirmarse entonces, que tal problemática posee aspectos tan remotos como la historia de la humanidad, como por ejemplo: siempre ha habido hombres sufriendo de hambre y miseria, así como algunos han estado dominados por otros. Sin embargo, en sentido estricto, desarrollo y subdesarrollo, son fenómenos que se inician hacia el año 1750 cuando la Revolución Industrial y el Capitalismo se conjugan formando parte de un mismo proceso. Sólo a fines de la década del 40 en el siglo XX, es cuando se utilizaron conceptos similares desde el nacimiento mismo de la ciencia económica y puede considerarse luego que el origen del "interés por el desarrollo en los países capitalistas se asocia directamente a las ideas de John M. Keynes[1], referentes a la regulación de algunos acontecimientos económicos", para soslayar o al menos reducir quizá, las consecuencias inquietantes de las recurrentes crisis evidenciadas en el sistema de producción capitalista.

Bajo tal lógica, el sistema económico internacional poseía eficaz y relativamente un valioso dinamismo durante la segunda mitad del siglo XIX, pero a partir del año 1913 sufre una rotación substancial e incluso inesperada; pues producto de la Primera Guerra Mundial, sobreviene un proceso apremiante, es decir; se suple a Inglaterra como centro del sistema económico internacional, implantando definitivamente el predominio de la economía norteamericana. Durante este período, cambia la tendencia expansionista del comercio

[1] Economista británico (1883-1946), considerado uno de los principales fundadores de la macroeconomía moderna.

mundial y comienza un marcado estancamiento y violentas fluctuaciones, elementos que en efecto se manifestaron en los flujos financieros externos, como también en el sistema monetario internacional.

Por lo tanto, la depresión financiera se inicia con la quiebra de la bolsa de valores de Nueva York en 1929 aproximadamente, lo que impulsa un proceso acumulativo que llega hasta la desavenencia de muchos de los factores, condiciones institucionales y estructurales que hasta aquel momento hacían permisible el funcionamiento de la economía liberal, ello se deja entrever por ejemplo en: las devaluaciones de las principales monedas internacionales, incluyendo la libra esterlina y el dólar, lo que provocó en sí la suspensión de un sistema financiero que hasta entonces había funcionado con eficacia. Colindante a ello, el desempleo en las economías centrales condujo a una política de acentuado proteccionismo y suspensión de sus inversiones en el extranjero, es decir; creció un sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad social.

No se puede obviar, que la contratación de la actividad económica en los países industrializados, la traba en sus importaciones y suspensión de sus inversiones en el extranjero, desataron una violenta crisis en los países dependientes de la periferia. Es así, que la década del 30´ se expresa por una indiscutible contracción forzosa en los países centrales de su demanda por importaciones de productos primarios. Esto significó por lo tanto, contraer enfáticamente la demanda de dichos productos, reduciendo drásticamente las importaciones, con lo cual se aceleró la caída de los precios, lo que se tradujo, en un marcado deterioro en términos de intercambio, nivel y calidad de vida de los ciudadanos. Otro aspecto no menor, radica en el aumento de los servicios financieros producto de la deuda externa y la contratación de los ingresos de divisas, que ocasionaron descensos asombrosos en la capacidad de importar.

Por ende, el desplome de las importaciones, convulsionó especialmente la oferta de productos manufacturados, al mismo tiempo que la devaluación, control de cambios y mayores tarifas, consecuencias de la crisis financiera, simbolizaron un aumento inmediato en los precios de dichos productos, todo el proceso se tradujo en un alza de los precios relativos de las manufacturas en general y de las importaciones en particular.

Complementario a lo precedente, la contracción en los mercados extranjeros obligó a disminuir la producción en los países tanto desarrollados como subdesarrollados y estableció en forma desproporcional un acentuado desempleo en la población.

Luego, se previó la necesidad de instaurar condiciones favorables a la industrialización, como corolario de la política anticíclica impuesta a estos países por las circunstancias, ello solicitaba en efecto, políticas deliberadas, protección de la industria nacional, asignación selectiva de divisas para la importación de materias primas y bienes de capital, ampliación y reorientación de las inversiones en infraestructura, ampliación de los servicios sociales y particularmente de la educación, como también la creación de instituciones financieras del

Estado competentes para encauzar los ahorros internos y externos del país hacia el sector industrial, entre otros.

En el caso de la realidad Latinoamericana, se debe inferir el traspaso de un fenómeno de industrialización de características muy singulares, al que se le dio el nombre de proceso de sustitución de importaciones. Derivado de de ello, no sólo se acentuó la vulnerabilidad y dependencia externa, sino que ante la desaceleración del proceso de sustitución de importaciones, se incurrió, durante la última década, en un gradual endeudamiento externo.

Desde luego, lo expuesto sólo da luces amplias respecto al contexto histórico en el cual se ciñen y forjaron las bases de dos conceptos o definiciones que poseen distinta connotación y que surgen en décadas diferentes, pero que tratan de dar explicación a los sucesos y realidades imperantes en un período histórico determinado.

Definición de Subdesarrollo:

Se relaciona con una noción extremadamente compleja, pues incluye aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, demográficos y científicos tecnológicos de una región o país que se hallan atrasadas o por debajo del nivel de desarrollo considerado.

Por lo tanto, el concepto de sudbdesarrollo como categoría para describir el estado y situación de determinados países, comenzó a utilizarse después de la segunda guerra mundial. Los vocablos fueron incorporados en las ciencias sociales a fines de la década del ‘40, con el propósito de designar dos categorías o tipos de países en síntesis: el subdesarrollo sugiere la idea de “retraso histórico” de algunos países en relación con otros más avanzados, se trataría de una cuestión de graduación de fases, de avanzar hacia el desarrollo.

Paralelo a ello se origina la noción de Desarrollo, el cual se ha consolidado tanto como práctica e ideologica, es decir, tal concepción se acuñó por varios años, hasta que gran cantidad de investigaciones se percataron que tal visión no daba cuenta de la realidad. Es así que a modo de enriquecer tal explicación, se cree vital mancomunar ambas ópticas y no adoptar una concepción restringida del desarrollo, pues no alude únicamente al crecimiento económico de un país determinado, siendo engorroso tratar de erradicar dicha visión reduccionista.

Cabe mencionar que para efectos de éste documento se trabajará bajo la lógica del desarrollo integral y armónico, propuesto en el informe de Hammarskjöld a la Asamblea

General de Naciones Unidas en 1995. Allí se suscita una propuesta que emerge como un modelo alternativo de desarrollo, el cual intenta asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales y la autorrealización tanto de las sociedades, como de las personas, siendo para ello pertinente el amparo de la dimensión y la preocupación ideológica. Lo cual, supone y exige cambios estructurales e institucionales.

En síntesis, el nuevo desarrollo será concebido como una creación individual y colectiva de todo un pueblo.

Definición de Desarrollo Comunitario:

Alude al crecimiento que se da en una comunidad en el sentido de progreso sistemático, proyectando también las condiciones de vida técnicas, económicas y sociales de una comunidad o barrio. En sentido estricto, se refiere a la capacidad del ciudadano, es decir; orientada a su propio desarrollo.

Con el propósito de comprender ampliamente dicha definición, se cree necesario plasmar el contexto-histórico en el cual suscita. Corría el año 1956, cuando a un grupo de expertos de Naciones Unidas, se le ocurrió llevar a cabo la sistematización de diferentes experiencias, producto de ello, dio forma a un documento básico titulado: Desarrollo de la comunidad y servicios conexos, consagrado a dar esclarecimiento al significado y aplicación de esta técnica social. Se debe concitar por cierto, que algunos autores la han calificado exclusivamente como la "Carta Magna del Desarrollo de la Comunidad". En ella se puede rescatar la definición que por muchos años llegó a ser clásica.

Definición de Desarrollo de la Comunidad:

"La expresión *"desarrollo de la comunidad"* se ha incorporado al uso internacional para designar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional".

Esta fue la primera enunciación oficial acerca del desarrollo de la comunidad propuesta por Naciones Unidas, posteriormente frecuentada en otros documentos

internacionales y generosamente propagada y manejada entre los especialistas en este campo. La definición expuesta, concibe a los programas de desarrollo de la comunidad como una acción exclusiva de los gobiernos. Luego, la historia de estos programas transitará por nuevos caminos y senderos, es decir, cobran relevancia las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), hasta el punto que la mayoría de los programas que se han realizado en los últimos treinta años han sido promovidos por las mismas instituciones.

En este documento, se mencionan los principales servicios técnicos que se prestan dentro de estos programas:

- Servicios de Agricultura: concretamente a través de la divulgación agrícola y de la economía doméstica; se trata de un modo de educación informal a las familias rurales.

- Servicios de Nutrición: encauzados a corregir la alimentación del pueblo e indirectamente su salud; consiguientemente, su capacidad productiva y su bienestar.

- Servicios de Educación: ya sea haciendo de la escuela un instrumento del desarrollo comunal o bien a través de la educación fundamental enfocada a resolver el problema del analfabetismo de los adultos.

- Servicios de Orientación y Formación Profesional: especialmente a través de las escuelas rurales, formación de maestros y de dirigentes rurales, como también producción de material didáctico.

- Promoción de Cooperativas: que velan para crear las condiciones sociales y psicológicas indispensables para el desarrollo de la comunidad, incrementar la producción y los ingresos, mejorar la agricultura, fomentar las artesanías y las industrias rurales, realizar programas de electrificación rural, optimizar los transportes, proporcionar mejores viviendas, favorecer la sanidad, la educación y las actividades recreativas.

- Promoción de las Artesanías y las Pequeñas Industrias: como modo de generar empleo y facilitar el aprovechamiento de los recursos materiales de las comunidades.

- Servicios Sociales que comprenden una gama amplia de actividades: asistencia prestada a familias para resolver problemas socioeconómicos, fortalecimiento de las relaciones familiares, fomento del bienestar infantil, ayuda a personas que necesitan atención especial (ancianos, niños, pobres, discapacitados, etc.).

- Servicios de Planificación y Construcción de Viviendas: elaboración de diseños, técnicas y materiales de construcción adecuados; establecimiento de normas y programas generales de vivienda y sus respectivos medios financieros y

administrativos para su ejecución; promoción de programas utilizando métodos de esfuerzo propio, ayuda mutua y cooperación para el mejoramiento de las viviendas, infraestructuras y equipamientos para la comunidad, servicios públicos, construcción de caminos, pequeñas fábricas de construcción que aprovechan la materia prima local.

- Servicios de Sanidad Organizados a través de una serie de medidas básicas consistentes en: creación de prestaciones para proteger y mejorar el estado de salud de madres y niños; como prevención de enfermedades contagiosas, saneamiento del medio ambiente, tratamiento y reeducación de enfermos e incapacitados, y educación higiénica del pueblo. Estos servicios sanitarios se conciben organizados con la participación de la comunidad y los equipos técnicos del campo de la salud.

Finalmente, en función a la visión expuesta, es atingente establecer que se ha entregado una cosmovisión integral respecto a proyectos y actividades que se pueden formalizar dentro de los programas de desarrollo de la comunidad, enumerados en el documento señalado por las Naciones Unidas. Es decir, pone de relieve el carácter multifacético de los mismos. Situación que se acentuó en años posteriores, al punto de que la multiplicidad de concepciones y variedad de actividades que se realizan hacen en la actualidad muy difícil delimitar lo específico del desarrollo comunitario propiamente tal.

Otro aspecto a desarrollar, dice relación con constatar que cada época confronta problemas que adquieren una centralidad indiscutible en el mundo contemporáneo, luego la problemática del desarrollo y subdesarrollo se constituye en una de las máximas ocupaciones de los países, estados y gobiernos.

Desde luego, la problemática del desarrollo debe ser concebida como un aspecto singular del proceso general de cambio social. Es decir, como una situación que emerge en un momento de la historia humana, en una coyuntura determinada que tiene una causa y sentido particular, en cuanto a la expresión de relaciones sociales que se dan con arreglo a los modos de producción material, como también a la manifestación de los procesos de liberación del hombre.

Definitivamente, es hacia el año 1947, cuando la escuela económica austriaca introdujo la utilización de las expresiones desarrollo y subdesarrollo propiamente tales, locuciones que se incorporaron en el seno de las Naciones Unidas para designar dos categorías o tipos de países, los Europeos o de primer mundo y los Latinoamericanos o tercer mundistas.

Finalmente, pero no menos relevante se plantea la idea de participación, que se condice y aúna a los conceptos precedentes, pero en cuanto a significación no existe consenso aún, existe multiplicidad de rótulos que se condicen con la historia reciente de América Latina respecto a ello. Y si a la ya amplia noción de participación se le adjunta la

calificación de "comunitaria", la situación se vuelve más difícil, pues, al mismo tiempo que la significación se torna más vaga, se observa un mayor manejo del concepto en los ámbitos del desarrollo social en general y de la salud en particular.

Realizar ejercicios n° 1 al 4

CLASE 02

1.2. Noción de Comunidad

Desde el comienzo de los tiempos, se constata que los seres humanos poseen la propensión de vivir junto a otras personas, es decir, de convivir. Si bien es cierto, tal antecedente es una obviedad, pues se conoce que el ser humano es evidentemente un ser social.

A su vez, es necesario mencionar que el concepto de comunidad ha pasado a formar parte del conjunto de realidades incuestionables de la vida cotidiana, es decir; de la conciencia colectiva de los individuos; pudiéndo denominarse como el lugar en que las personas establecen los pilares más estables de sus vidas, es el sitio donde los seres humanos construyen su vida, aquellas esferas donde la dualización inherente a la sociedad lleva a descomponerla o incluso deteriorarla.

En relación a lo que se plantea, no es menor citar que vivir hoy en ciertas zonas geográficas, innegablemente se constituye en un factor de exclusión social por si misma.

Cuando se piensa en la noción de comunidad generalmente la mayoría de las personas la concibe con exclusividad al entorno físico, edificios y calles, concepción un tanto reduccionista por cierto. Por lo tanto, cuando se hable de comunidad, se estará haciendo alusión a lo siguiente.

Definición de comunidad:

Una comunidad, antes que un conjunto de infraestructuras, se concebirá como un grupo de personas. Personas unidas entre sí, por una sutil red social tejida por una multitud de elementos, como vínculos naturales, objetivos comunes, sentimientos, pensamientos, emociones, acción de cooperación y competencia, etc. En cualquier caso alude a un grupo especial, orgánico en cierto modo, distinto de la mera agrupación causal de vecinos.

En definitiva, gravita en un espacio social con varias características definidas, que se interrelacionan y que pueden auxiliar para entender el papel real de la comunidad, en su concepción más amplia, la cual está llamada a ejercer en cualquier tipo de acción social. No se debe olvidar que toda comunidad posee características propias, una dinámica evolutiva específica, por ende una forma de organización exclusiva, todas ellas diferentes y difícilmente aplicables a otras realidades o contextos comunitarios.

En efecto, se habla de un grupo que está continuamente evolucionando, ello implica un esfuerzo doble de parte del profesional que se desenvuelve en tal contexto, pues le exige sagacidad y flexibilidad para interpretar los cambios sociales, las transformaciones socioeconómicas, las tendencias demográficas y sociales, entre otras. Es importante a su vez, advertir que tal dinamismo es inherente a la comunidad, es decir; le confiere la cualidad de ser capaz de enriquecerse y fortalecerse con cada recurso que se le incorpore. Jamás se deben invalidar los conocimientos y saberes de la comunidad o población; en la medida que van adquiriendo identidad, sus miembros recuperan el sentimiento de pertenencia y la conciencia social, sus potencialidades se van haciendo realidad y contribuyen así en forma activa al desarrollo y participación social de una localidad determinada.

Las personas que forman parte de la comunidad tienen vínculos entre sí, pero mantienen su individualidad, sus propias necesidades y una enorme cantidad y variedad de intereses contradictorios. Por lo tanto, se puede deducir que la comunidad es una red social que se extiende más allá de grupos y personas, permitiendo describir relaciones sociales complejas que incluyen en su entramado a grupos y a otros conjuntos.

La comunidad, representa un área social formada por personas que tienen un sentimiento de pertenencia e identidad social. Ahora bien, es cierto que no toda pertenencia es solidaria y por ende, participativa o activa en cuanto a sus propios problemas. Es más, frecuentemente en Latinoamérica se habla de una identidad latente, adormecida, que aún no se ha articulado sobre esos ejes que llevan a las personas a sentirse partícipes y a pronunciar esa conciencia de vinculación a un espacio a través de la participación efectiva.

Luego, al tratarse de una trama de relaciones sociales, la comunidad también incide sobre un tejido microsocial, como también sobre una serie de canales dirigidos a encauzar las aspiraciones de participación social democrática, esencialmente a través de organizaciones, asociaciones comunitarias y un buen conjunto de servicios de apoyo social formal.

Concatenado a lo anterior, las agrupaciones vecinales constituyen “cualificados puntos de encuentro en la medida en que facilitan las relaciones interpersonales y dan cause a las vocaciones de participación en tareas comunitarias” (Chasis y Wandersman, 1990).

Por cierto, la comunidad también puede entenderse como un “sistema o grupo social de raíz local, diferenciable en el seno de la sociedad, pues posee características e intereses

compartidos por sus miembros y subsistemas que incluyen localidad geográfica (vecindad), interdependencia e interacción psicosocial estable y sentido de partencia a la comunidad e identificación con sus símbolos e instituciones" (Sánchez 1991).

Habitualmente el aspecto endógeno de la comunidad, puede traducirse en asegurar la viabilidad de los recursos que no están a disposición de la comunidad como por ejemplo: infraestructuras, tecnología, dotaciones presupuestarias, etc. En el fondo, es una disposición que no difiere de la que lleva a cabo cualquier persona interesada en comenzar un proyecto de trabajo nuevo (ya sea social o empresarial). Es decir, se concreta en la necesidad de una política social moderna que implique a la administración municipal, al tejido económico local como también al social, sindical, vecinal, asociativo, u otro según corresponda.

Amparado bajo tal contexto, es que se debe supeditar el abordaje de la participación, el que necesariamente se hará desde la lógica de los protagonistas: los ciudadanos y ciudadanas. Ellos, jamás deberán relegarse al papel de meros receptores de los servicios y políticas públicas e institucionales, sino que más bien se abogará a que aspiraren de una u otra forma a un papel activo en el diseño de las planificaciones que les conciernen.

Sin embargo, no basta con la mera convicción de creerse partícipes, pues el sólo hecho de participar, no garantiza el resultado o consecución de la finalidad en sí. La participación puede tener diversos ribetes, es decir; ser instrumental, contestataria, reivindicativa o proyectada; pero en cualquier caso, en sí misma constituye una necesidad humana que reviste las características de derecho y deber social.

La participación social representa la fuerza virtual de todos los cambios sociales importantes, como también implica la adopción de compromisos individuales y colectivos a la hora de generar modificaciones y cambios sociales en la comunidad y por ende a nivel país.

Realizar ejercicio n° 5

CLASE 03

1.3. Modernización y Comunidad

El propósito de mancomunar ambas temáticas radica en que los ciudadanos, debido a los fugaces cambios sociales, permanentemente han vislumbrado un evidente descontento y desazón respecto a involucrarse socialmente. A modo análogo, en el aspecto comunitario sucede algo similar que con la capa de ozono, es decir, existe una pérdida de espesor, hay

adelgazamiento y consecuentemente, riesgo de perforaciones que dejan pasar la luz fría de lo institucional.

Dicha situación, no es ajena al ciudadano chileno, especialmente el urbano de estrato medio pareciera poseer cada vez menos referencias comunitarias. Al parecer lo que se ha ganado en modernidad, es una representación de vida que permite preferir dentro de un sistema que marcha aceleradamente hacia una mayor prosperidad material, exacerbando individualismo, inexistencia por ende de vinculación con los otros. “Vivimos un desencantamiento del mundo donde sólo parece quedar un humanismo de muchedumbres solitarias” (José Joaquín Brünner, 1995).

Cabe indicar que la óptica de análisis de la Modernidad, no radica en un juicio de valor a priori, sino más bien se pretende evidenciar ambas perspectivas, pues el proceso de modernización se presenta a los individuos y colectividades con un impacto simultáneo: por un lado, produce una expansión casi ilimitada de las opciones y oportunidades cuya contraparte consiste en una expansión correlativa de los riesgos los que conllevan quizá a la pérdida de sentido y pertenencia social. Lo referido, incrementa los sentimientos de inseguridad colectiva de la población y ciudadanía en general. Las personas y las colectividades se hacen cargo de su integración social en condiciones de alta inestabilidad e incertidumbre de acuerdo a sus requerimientos.

Frente a los embastes del proceso de modernización, las formaciones contextuales comunitarias tradicionales se debilitan y tienen una menor importancia en los proyectos de vida de las personas. En gran medida la vida comunitaria se traslada a otros espacios, hacia matrices reticulares e institucionales. Es al interior de esta matriz institucional[2], donde las personas buscan también dar sentido a su sociabilidad conformando formaciones contextuales comunitarias, que si bien satisfacen necesidades importantes ya no proporcionan estabilidad, seguridad e identidad que concedían las comunidades tradicionales.

Por cierto, todo proceso de cambio ocasiona consecuencias, ya sean favorables o adversas, las que dependerán de la forma en que las enfrente la ciudadanía y el Estado en general. Respecto al ámbito propicio o favorable, se puede argumentar que desde la óptica de la red social, ya no se discute de territorio, de identidad o historia; sino más bien se fomenta el diálogo en relación a los intercambios de recursos, apoyo recíproco, ganancia social, bienes e influencia del mercado, entre otros. Lo antes señalado, responde a la lógica medios/fines. En dicho contexto, se asume que cada actor social posee un valor-red, deducido a causa de las mercancías sociales que puede intercambiar, es decir; el prestigio, información, contacto social, poder, entre otros.

[2] Matriz institucional: es el espacio de trabajo, donde las relaciones son jerarquizadas y estructuradas de acuerdo al rol específico que cada uno cumple. Ésta se rige por la lógica de la eficiencia y eficacia.

En suma, el proceso de modernización está transformando radicalmente la matriz comunitaria tradicional de la sociedad, sin detenerse a reflexionar en el impacto que ella provoca en la calidad de vida y por ende en el bienestar psicosocial de las personas, a su vez carece de información e iniciativa para proponer otros modelos comunitarios que reemplacen los anteriores y que integren la noción de la lógica imperante "medio/fines", pero desafío mayor es no perder de vista la concepción del ser humano como un actor social y por ende agente de cambio social potencial y real.

En efecto, se puede exponer que el proceso de modernización ha sido un tanto miope, pues sólo se ha preocupado de desarrollar redes y moldes institucionales de interacción, ambos arraigados en gran medida por la lógica de la productividad, eficiencia, flexibilidad, movilidad y cambio. Es así, que el rol del Estado se vuelve primordial, últimamente ello se evidencia en que ha centralizado sus recursos y esfuerzos en recrear el ámbito comunitario a través de las políticas públicas, que se traducen en programas y proyectos, en función que han percibido un deterioro y pérdida de espacios ciudadanos. Lo central en las medidas adoptadas, radica en fortalecer la organización de las comunidades potenciando los grupos básicos como: mujeres, niños, jóvenes, discapacitados, agrupaciones indígenas, hombres, productores, entre otros y segmentando las audiencias por grupos de interés.

La Participación Comunitaria, al mismo tiempo de fortalecer la democracia y la gobernabilidad, conlleva a la creación de una identidad nacional fidedigna, a partir de la incorporación en el quehacer público, de aquello que identifica a la gente; lo que propende a mejorar en efecto la calidad y eficiencia de la gestión pública, porque es un mecanismo de expresión e integración de las demandas ciudadanas en materias de interés público, se constituye en una instancia para la entrega e incorporación de la capacidad propositiva e innovativa de la gente; se constituye en un instrumento para la cooperación de los ciudadanos en la consecución de sus demandas; y finalmente oficia como un instrumento de control ciudadano.

Por último, se ciñe la idea que en términos prácticos, se puede asumir que mediante la apertura de mayores espacios de participación, "se podrán generar políticas más acordes a las necesidades de la población, autoridades responsables frente a las decisiones que toman y asuntos que prometen, así como transparencia en la gestión de los recursos públicos. Paralelamente, a través de la Participación Ciudadana se perfeccionan y complementan las maneras con que el Estado regula las dinámicas del mercado en dirección a los intereses generales de la comunidad. Asimismo, puede suponerse que una mayor participación de la sociedad civil contribuye a la equidad en el gasto y la inversión pública"[3].

Igualmente, se concibe a la Participación Ciudadana "como un medio o recurso que permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado; y como la

[3] SUBDERE: "El Chile Descentralizado que Queremos, Hacia un Nuevo Municipio", Dpto. Estudios Municipales, División de Políticas, 2003.

influencia o incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, especialmente, en lo relativo a la definición de la agenda pública"[4].

1.4. Desarrollo de la Comunidad, Acción Municipal y Participación Ciudadana

En el propósito de entender mejor el significado y alcance que se plantea en este párrafo, se estima acertado recordar tres ideas que han sido expuestas anteriormente y que otorgan indiscutible relevancia a lo que se dará a conocer a continuación:

- La participación de la gente es un aspecto sustancial del desarrollo de la comunidad.
- La concepción actual liga el desarrollo de la comunidad al desarrollo local, y no al desarrollo nacional, como se hizo durante muchos años.
- Los programas y actividades propias del desarrollo de la comunidad deben integrarse – tanto como sea posible – a la acción municipal.

De ello, se extrae como consecuencia irrebatible, que el desarrollo de la comunidad y la dinamización de la participación ciudadana son dos conceptos inseparables. Sin embargo, es pertinente formalizar una precisión acerca de lo que en la práctica significa participación ciudadana. En función de ello, cuando se alude a este tipo de participación, el concepto es utilizado bajo dos alcances:

- La Participación Espontánea, de carácter circunstancial y puntual; suele ser una reacción popular que nace y se desvanece como respuesta a un problema o situación particular.
- La Participación Organizada, a diferencia de la anterior, ésta posee una mayor continuidad y objetivos a mediano y largo plazo; por ende ella da cuenta de una concepción de participación ciudadana cuyo propósito se refiere a la transformación social.

Si bien es cierto, ambas significaciones son igualmente válidas, se debe tener en cuenta el propósito y contexto en el cual se da una u otra, según ello, es el segundo concepto el que debe tenerse en cuenta en los programas de desarrollo de la comunidad, sin menospreciar las incidencias que tiene para las actividades concretas, las diferentes formas de participación espontánea. A este respecto, conviene tener en cuenta la distinción que hace Tomás Rodríguez Villasante[5], entre movilizaciones y movimientos: "Los movimientos

[4] SAEZ, V., Primer seminario conceptual sobre Participación Ciudadana y evaluación de políticas publicas. Gestión pública y Participación Ciudadana. 2000, Pág. 7.
[5] Profesor titular de la Facultad de Ciencia, Política y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

son como el mar, se pueden mover en olas de diverso tamaño (ondas cortas o movilizaciones), se mueven también en mareas más cíclicas (ondas medias o movimientos populares), y a veces acaban constituyendo auténticas corrientes marinas que generan transformaciones sociales (ondas largas o movimientos históricos). Distinguir entre ondas cortas, medias y largas, es importante para no confundir movilizaciones con movimientos. Las movilizaciones son síntomas más coyunturales…, pueden ser de muy distintos tipos y sólo algunas cuajan en movimientos populares". Sin embargo, las movilizaciones por sí mismas son, al menos, una forma de poner a la gente en estado de "preocupación" por determinados problemas. En algunos casos, se puede dar un paso más, vale decir, entrar en estado de deliberación, comenzar a reflexionar sobre los propios problemas como también de la forma de encontrarles solución. Con ello se entiende que el punto de partida de movilización es el recurso humano, por cierto también la idea central de la teoría y práctica del desarrollo de la comunidad.

En las sociedades de fines del siglo XX, y particularmente en América Latina, el desprestigio de la política y de los políticos es tan generalizado que la decepción de los ciudadanos por preocuparse y ocuparse por la cosa pública surge como una consecuencia inevitable. Luego, la democracia convertida en el formalismo de las elecciones, y la acción política circunscrita al único objetivo de alcanzar y mantener espacios de poder, han llevado al abstencionismo electoral y, lo que es peor, han producido la deserción de la acción ciudadana, canalizada hoy en sectores cada vez más amplios de población por los causes de la sociedad civil, tal como se explica en esta sección.

Por lo tanto, la combinación de acción municipal y acción comunitaria, es vital, debido que promueve procesos de participación, en efecto los despierta y anima, desde luego, el interés ciudadano por la política crece, en cuanto toman real conciencia de las responsabilidades que involucra el vivir en sociedad, con los derechos y deberes que ello supone.

Por último, difícilmente los ciudadanos de la época actual, aceptan lo que decía Aristóteles acerca de la política hace XXV siglos atrás, pues planteaba o la definía como "la más noble de las artes". Paralelo a ello se cree prudente exponer lo que señala Morin[6], es decir; que "la política trata de lo más complejo y lo más precioso que existe: la vida, el destino, la libertad de los individuos, las colectividades y, de ahora en adelante, de la humanidad. Y, sin embargo, es en la política donde reinan las ideas más simplistas, las menos fundadas, las más brutales, las más asesinas… En la esfera política, es donde reinan el pensamiento cerrado, el pensamiento dogmático, el pensamiento fanático, el tabú, lo sagrado… La política requiere vitalmente un pensamiento que pueda alzarse al nivel de la complejidad del problema político en sí mismo y pueda responder a la voluntad de vivir de la especie humana"… por ende, es en ese contexto donde se debe reflexionar la acción

[6] Folósofo y político francés.

municipal, el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana, en todo su espectro, vale decir; con sus potencialidades y debilidades.

Realizar ejercicios n° 6 al 8

CLASE 04

2. NIVELES Y TIPOS DE PARTICIPACIÓN

No se debe desconocer que la concepción de participación, en su génesis se concibe bajo una idea polisémica[7] en el mundo contemporáneo. Con ello, se desea esbozar que existen variadas categorías y clasificaciones, como por ejemplo, las más utilizadas dicen relación con la participación política, económica, empresarial, gremial y entre otras. Pero la noción de participación, no significaba lo mismo al inicio de los años sesenta o durante los años de la dictadura que en la actualidad. En esta pluralidad de significdos de la participación, se peuden encontrar diversos y opuestos intereses políticos.

2.1. Análisis Histórico y Generalidades sobre la Participación

Sólo en la actualidad, la temática de comunidad cobra fuerza y asume un papel protagónico en los principales espacios de reflexión teóricos y prácticos de intervención que suceden en los ámbitos nacional e internacional, entre otras razones porque la realidad, siempre es mucho más cambiante que la teoría, lo cual sigue demostrando que los procesos de globalización dejan entrever la necesidad de una interrelación más dinámica entre lo global, nacional, regional y comunitario, a tal extremo que la noción de lo local, ha entrado en la actualidad en un proceso de redefinición conceptual.

El proceso antes descrito, se vislumbró en América Latina, bajo ciertas particularidades, pues adquirió una dimensión especial, condicionada por el empobrecimiento de los modelos tradicionales de desarrollo que no dieron o no dan respuesta, a la etapa contemporánea, al vacío social que existe y se reproduce en un contexto donde los procesos de mundialización, industrialización y globalización se presentan hoy como elementos cada vez más concentrados y al mismo tiempo difusos.

Por lo tanto, un gobierno o Estado que se señale democrático, debe como tarea principal, fomentar la participación de los ciudadanos, pues ello trae aparejado un aumento de la confianza de las personas en sí mismas, lo cual retribuye y aporta con conocimientos y

[7] La polisemia es la pluralidad de significados de una palabra.

destrezas para la sociedad. Sólo teniendo confianza el Estado en las personas y viceversa, es como ellos en sí mismos contribuyen al desarrollo de la participación comunitaria efectiva.

La participación como proceso, debe apuntar y acrecentar el sentido de responsabilidad individual y social que todo sistema democrático requiere. Es decir, responsabilidad y compromiso en la toma de consciencia como también en el cumplimiento de los deberes y derechos. Con el transcurso del tiempo, particularmente en el caso de las democracias latinoamericanas, la población paulatinamente ha comenzado a tener consciencia de sus derechos, pero sin embargo no ha logrado asimilar sus deberes, lo que ha dificultado su internalización.

Por ejemplo:

En el ámbito de la salud, es un deber del Estado propiciar y otorgar salud a todos los chilenos, lo que es realizado por intermedio del Plan Auge, pero en forma conjunta se debe impulsar la consciencia de todos los actores, pues ello se traduce en el otorgamiento de un derecho ciudadano, pero el deber implica compromiso de uno mismo, como también de la familia con el entorno más cercano y desde luego con la sociedad, pues las personas deben hacerse cargo de su vida y no delegar responsabilidades individuales en terceros.

Desde luego, el concepto de participación alude en cierta medida a una forma de aumentar los niveles de organización de la población, cuya contribución es esencial para el posterior fortalecimiento de la democracia. En efecto, sin la existencia de organizaciones populares activas, no existirá un sentido o halo democrático efectivo.

Definición de Participación:

Se concibe como un elemento clave del proceso de descentralización, pues ella provee de legitimidad a la autoridad, garantiza una superior pertinencia de las decisiones y permite el control ciudadano de los asuntos públicos.

También se puede definir como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad toman parte activa en las cosas de interés público.

- Es un Proceso: ello quiere decir que involucra una serie de momentos coherentes relacionados, alude a un desarrollo tanto en tiempo como en espacio, por ende es dinámico, en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da.

- Es Organizada: incluye la suma de intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que éstas los personifiquen ante el Estado.

- Continua: reside en un ejercicio constante, puesto que la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural, todo lo cual, la convierte en un elemento básico de la democracia local.

- Es Consciente: es primordial la toma de conciencia sobre la realidad, pues es fundamental y necesario que los propios sujetos se transformen en protagonistas de su propio desarrollo.

- Implica Intervención: puesto que presume la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las disposiciones o decretos que afectan directa e indirectamente la vida de los ciudadanos.

- Protagonista de su Propio Desarrollo: no es novedad que el fin último de la participación, gravita en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la propia acción de las personas interesadas (proactividad) en hechos o situaciones en las que se interviene.

"La participación como fundamento de la democracia social, debe expresarse en todos los actos y relaciones del hombre; en la familia, en la escuela, en el trabajo, es decir, el hombre como padre, educador, trabajador. Sólo cuando se democratizan las relaciones sociales, se democratizará el Estado. Se trata entonces, de entender la participación como un acto de la vida del hombre y como un acto de relación entre el hombre, la sociedad y el Estado".[8]

La participación es la intervención directa o indirecta de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. Un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en el municipio, barrio, comuna, departamento o cuando desea concertar una aspiración, un proyecto; participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

[8] Manual de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria. Alcaldía de Santiago de Cali. Asociación Escuela Ciudadana.

Por ejemplo:

En octubre de 2001, en representación de los habitantes del Barrio Norte de Talca, los dirigentes vecinales y sociales manifestaron su profunda molestia por la constante postergación del cierre del vertedero "Buena Vista" de la ciudad, cuya vida útil había finalizado en el año 1997. Para ello, presentaron una declaración Pública, en la que manifestaron sus exigencias a la autoridad sanitaria, a la autoridad comunal, a la autoridad ambiental y a la comunidad talquina.

Es necesario señalar, que existe existe gran cantidad de clasificaciones, formas o tipos de participación, pero los ámbitos básicos más utilizados son el ámbito público y el privado.

- El ámbito público: se inclina en aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política.

- El ámbito privado: dentro éste se encuentra la participación social y la comunitaria, ellas apuntan a atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Así como coexisten distintas representaciones de participación, a su vez también se conjugan las modalidades de ella. Para dar cuenta de eso, se debe mencionar que en términos generales se consideran cuatro modalidades básicas:

- La Participación Instrumental: favorece la movilización de organizaciones o comunidades locales, utilizándose como una forma de lograr ciertos propósitos específicos. Es una participación que incluye a los afectados, pero no en la toma de decisiones. Participar significa ante todo beneficiarse, intervenir para obtener la satisfacción de una necesidad.

Por ejemplo:

"Amor de papás" es una asociación de padres unidos por un mismo fin, que exigen el derecho de ver a sus hijos. Este derecho fue negado por quienes alguna vez fueron sus esposas, parejas o bien por decisión de los Tribunales de Familia. Ante ello, esta agrupación presentó una demanda contra el Estado chileno. Cualquier resolución que se de en este caso incluirá a los afectados; y si bien se consideran sus demandas, ellos no tienen la facultad de influir en la decisión final.

- La Participación Reivindicativa: orientada a movilizar individuos y grupos con el fin de reclamar ante el Estado la provisión de servicios, el mejoramiento de su calidad, la modificación de tarifas o cualquier otra acción que garantice una mejor prestación de servicios; como por ejemplo asociaciones de mujeres, ecológicas, sindicatos, entre otras.

- Participación Formal: es la representación que tienen los ciudadanos en canales reglamentados por la Ley, la cual no indica necesariamente un papel activo de la ciudadanía en la toma de decisiones.

  A diferencia de la participación instrumental, en este tipo de participación las autoridades consultan a los ciudadanos organizados formalmente, para después tomar determinaciones.

Por ejemplo:

Un modo de participación formal y corporativo de la ciudadanía en lo referido al ámbito de la gestión ambiental, es la presencia en el sistema regional ambiental de los Consejos Consultivos Regionales. Éstos órganos creados por la Ley 19.300, son un modo de representación de la ciudadanía en forma corporativa, pero que establecen determinados aspectos temáticos en los que las autoridades deben consultar a este órgano al momento de la toma de decisiones sobre asuntos de carácter político institucional y estratégico ambiental. Si bien es un modo formal de párticipación, posee elementos básicos para asegurar un involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre política, programas, estudios y problemáticas ambientales, ya sean de carácter nacional como regional.

- Participación Sustantiva: dice relación con el conjunto de procedimientos esgrimidos, tanto por la ciudadanía como por el Estado, con la intención de afrontar las carencias y necesidades de la población para luego emprender las acciones atingentes en forma conjunta y organizada para satisfacerlas de forma efectiva.

Por ejemplo:

Un gobierno local puede desarrollar acciones de acercamiento a la comunidad con el propósito de informarse sobre sus necesidades más imperiosas, y así llegar a acuerdos de distinta índole, tales como cosejos de gobiernos comunitarios, comités intersectoriales, firma de acuerdos sobre las obras que la administración ejecutará en cada comuna, establecimiento de sistemas de información y educación de los usuarios de servicios públicos, diseño y montaje de sistemas de participación en la fiscalización de la gestión pública.

Realizar ejercicios n° 9 al 13

CLASE 05

2.2. Formas de Participación en América Latina

En cuanto a las formas de participación más utilizadas en América Latina, se pueden distinguir cuatro figuras básicas, que son la participación ciudadana, la participación política, la participación social y la participación comunitaria.

2.2.1. La Participación Ciudadana

Si lo que se persigue es vivir en un país aún más democrático, se demanda una distribución equitativa de poderes en el territorio y entre sus habitantes. Para alcanzar esa distribución, se requiere contar con una institucionalidad territorial fortalecida mediante la efectiva Participación Ciudadana en los asuntos públicos.

El concepto de “Participación Ciudadana”, facilitará el análisis y las propuestas de una Política de Participación Ciudadana tanto para los gobiernos locales como regionales. Por lo tanto, se pueden encontrar las siguientes definiciones de Participación Ciudadana:

- "Es una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas" [9].

- Representa la relación entre Estado y Sociedad Civil; la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales"[10],

- Así también, se concibe como "el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental".[11]

- En la gestión pública, corresponde al rol del ciudadano (partícipe y usuario) en las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas"[12].

Por cierto, la propuesta global de una política de Participación Ciudadana y los compromisos asumidos por el gobierno en la materia, se basan en el reconocimiento de la existencia de una crisis respecto de la representatividad política y como consecuencia de ella, el régimen político se encuentra alejado de los ciudadanos y de sus demandas[13]. Según lo planteado, se deja entrever que es fundamental, el rol del Estado, en relación con impulsar la participación de manera más amplia, decisiva y efectiva de toda la sociedad civil en los aspectos de carácter público que le conciernen.

Es decir, la Participación Ciudadana, al mismo tiempo de vigorizar la democracia y la gobernabilidad, conlleva a la creación de una identidad nacional más auténtica, todo ello a partir de la afiliación en el quehacer público, de aquello que identifica a la gente.

Otro de los propósitos de la Participación Ciudadana, radica en la propuesta de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión pública, porque se entiende como un mecanismo que:

- Expresa e integra las demandas ciudadanas en materias de interés público.

- Se constituye en una instancia para la entrega e incorporación de la capacidad propositiva e innovativa de la gente.

---

[9] BRÜNNER, J.J.: "Ciudadanía y Participación", en: Revista Avance, 28, diciembre de 1997, Santiago de Chile, Pág. 20
[10] MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, Proyecto: "Ley Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública".DOS.2002.
[11] BENEDICTO, J.; MORÁN, M.L.: Sociedad y Política, Alianza Madrid, l995,Pág. 321
[12] MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, Proyecto "Ley Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública".DOS.2002.
[13] SEGPRES, Documento "Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Marco Conceptual", Junio 2001.

- Sirve como instrumento para el aporte de los ciudadanos en la consecución de sus demandas.

- Posee la función de un elemento de control ciudadano.

En ese contexto, se puntualiza que la Administración del Estado, deberá avalar y velar por el derecho de la sociedad civil a participar en la gestión pública de sus órganos. Por lo tanto, se entiende a la sociedad civil como las personas naturales y los grupos de ciudadanos, organizados o no, que gocen o no de personalidad jurídica, y que residan en el territorio nacional. Por otra parte, el servicio público, independiente del ámbito en que se ejecute, es decir: central, regional o local, consiste en el conjunto de políticas, programas y acciones que realiza el Estado para satisfacer las necesidades públicas de los ciudadanos.

Desde las orientaciones de la actual Política de Participación Ciudadana, se establece que la participación de la sociedad civil en la gestión pública debe fundarse en los siguientes principios[14]:

- Principio de Universalidad: que asegura a todos los ciudadanos el derecho a participar en la gestión pública de los órganos de la Administración del Estado.

- Principio de la Voluntariedad: que garantiza que la participación será voluntaria y que el Estado no puede coercionar a los ciudadanos a la participación.

- Principio de la no Discriminación: que reconoce a todos los ciudadanos, sin distinciones de ningún tipo, igual derecho a participar en la gestión pública de los órganos de la Administración del Estado. Incluye a las personas naturales, como a los ciudadanos organizados o no organizados y a las organizaciones con o sin personalidad jurídica, en cuanto partícipe y usuarios de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas.

- Principio de Reciprocidad: que establece el deber del Estado de facilitar la Participación Ciudadana como recíproco al derecho ciudadano a participar.

- Principio de la Transparencia: que establece el deber de la Administración del Estado de entregar a la sociedad civil la más amplia información sobre la gestión de sus órganos.

- Principio de Pluralismo: que establece el deber del Estado de escuchar y atender las distintas opiniones de la sociedad civil con igual grado de diligencia.

[14] MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, Proyecto “Ley Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”.DOS.2002.

Por último, pero no menos relevante se estima substancial mencionar que en representaciones más prácticas, se puede posesionar que mediante la apertura de mayores espacios de participación, "se podrán generar políticas más acordes a las necesidades de la población, autoridades responsables frente a las decisiones que toman y asuntos que prometen, así como transparencia en la gestión de los recursos públicos. Paralelamente, es a través de la Participación Ciudadana, que se perfeccionan y complementan las maneras con que el Estado regula las dinámicas del mercado en dirección a los intereses generales de la comunidad. Asimismo, puede suponerse que una mayor participación de la sociedad civil contribuye a la equidad en el gasto y la inversión pública".[15]

Indistintamente, se forja la idea de Participación Ciudadana: "como un medio o recurso que permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado. Y como la influencia o incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, especialmente, en lo relativo a la definición de la agenda pública."[16]

Consecutivamente es vital establecer que en oposición a la participación ciudadana, la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no personales o individuales. Pero al igual que ella, el contexto es el de las relaciones entre sociedad civil y el Estado. Además del voto se consideran como mecanismos de participación directa. Es necesario plantear que en la Constitución se plantea como rol central del Estado facilitar la participación de todos los Chilenos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

A continuación, se expondrán concisamente los elementos que están en juego para evidenciar la voluntad de los ciudadanos. No se debe obviar que el ejercicio de la ciudadanía es un requisito vital para el ejercicio de sufragar como a su vez del derecho a ser elegido.

- El Voto: mecanismo a través del cual, los ciudadanos practican el derecho de participar en la determinación de la orientación política habitual mediante el nombramiento de sus representantes o mediante la votación de aquellos ofrecimientos que son sometidos para tal fin.

- El Plebiscito: alude al pronunciamiento del pueblo emplazado por el Presidente de la República, mediante el cual se afirma o rechaza una fallo decretado por el poder Ejecutivo.

- El Referendo: es la convocatoria orientada al pueblo, con la finalidad que vise o refute un proyecto de norma jurídica o en su defecto para la anulación o no de una norma

[15] SUBDERE: "El Chile Descentralizado que Queremos, Hacia un Nuevo Municipio", Dpto. Estudios Municipales, División de Políticas, 2003.
[16] SAEZ, V., Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas. Gestión pública y Participación Ciudadana. 2000, Pág. 7

vigente. Éste puede ser darse a nivel nacional, regional, comunal, municipal o local, según corresponda.

- La Consulta Popular: por medio de tal mecanismo, se realiza una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, regional, comunal, municipal, o local, la cual posteriormente es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que finalmente sean ellos es decir el ciudadano quien se pronuncie formalmente al respecto. Luego, la decisión del pueblo es obligatoria.

- El Cabildo Abierto: dice relación con la asamblea pública de los Concejos municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar verdaderamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Realizar ejercicios n° 14 al 17

CLASE 06

2.2.2. Participación Política

Analizado desde el punto de vista histórico, la "participación política" tiene una larga trayectoria que se remonta a la Grecia antigua. En el siglo VI a.C, se desarrolla un ideal político llamado "isonomía", que posteriormente adoptaría el nombre de democracia. La isonomía es la igualdad de la Ley, pero como ideal político preconizaba la participación de los hombres libres en las decisiones políticas, en la definición de las leyes y en el gobierno de la ciudad. Este ideal era una respuesta racional a la tiranía de la época, que era la práctica corrupta del gobierno, que desarrollaba las funciones sin leyes, sin fundamento de la razón y con la exclusión total de la participación ciudadana.

En la actualidad, bajo el sistema democrático todos los individuos pueden participar directamente en política, a través del desempeño en cargos públicos, actuando en partidos políticos, grupos de presión o indirectamente ejerciendo el derecho a voto.

Definición de Participación Política:

Dice relación con aquella intervención ejercida mediante la participación de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos, entre ellos el sufragio, el que tiene como propósito obtener la materialización de los intereses de una comunidad política particular.

Por lo tanto, en un sistema democrático, la participación política es por excelencia la posibilidad de elegir -vía elecciones competitivas- representantes, y ejercer por la misma vía la posibilidad de control sobre ellos.

Por cierto, la participación requiere de ciertas premisas. Algunas de ellas son objetivas como por ejemplo que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación efectiva e influyente de todos los ciudadanos y de sus organizaciones; que el sistema político sea transparente y permita el ejercicio libre de contradicción y disenso; que se respete la voluntad popular; y los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para la no manipularon de la opinión publica. Existen otros indicios que son subjetivos y que pertenecen a la racionalidad del individuo y de sus organizaciones, atingentes a sus afectos y necesidades; tienen que ver con la autoestima y valoración que la persona tenga de su propia dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos que en últimas circunstancias determinan las motivaciones que siente para participar; con la credibilidad, confianza y respeto que tenga el mismo ciudadano ante las instituciones políticas; con la utilidad y beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

Luego, la participación es concebida entonces como un derecho y un deber. Es un derecho, porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta su destino común, fijando por si mismo las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan también las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual los seres humanos se hacen parte y a la cual se exigen responsabilidades.

Estas premisas son esenciales, pues se fundamentan sobre la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales que configuran el tejido social; la cultura como producción de un aglutinado grupo humano que comparte su destino; y la legitimidad de sus instituciones políticas.

Vale la pena tener en cuenta, que algunos razonan la participación como algo diferente a los procesos políticos y plantean entonces que la participación comunitaria, es un procedimiento ordenado mediante el cual se puede educar y conducir a grupos de interés y a fuerzas sociales en conflicto con la finalidad que expongan sus demandas de manera más racional y manejable, o, en el mejor de los casos, que conduzca a optimizar la productividad del sistema económico.

Esta concepción de participación, tiene su asidero en la ideología neoliberal, debido a que fomenta la exclusión, se debilita por ende la democracia, debido a que se centra en perpetuar las condiciones de injusticia social en un país o comunidad.

Frente a la complejidad social actual, los individuos han buscado medios concretos para no caer en una alienación[17] y anonimato, generalmente impuesto por una globalidad multidimensional.

Por cierto, lo local se constituye en un ámbito apropiado para canalizar tales acciones ya que cualquier comunidad puede manifestar sus necesidades, reivindicar sus derechos, o desarrollar su potencial creativo al gestionar colectivamente obras, que de otra forma quizá no se conseguirían, salvo que tuvieran acceso a los sectores de decisión. Bajo tal lógica, lo local puede ser entendido como oportunidad o proceso que permite al individuo superar carencias y obstáculos, con la propensión al mejoramiento de su calidad y nivel de vida.

Es necesario dar a conocer, una de las definiciones quizá más completa que se maneja de sociedad civil, el autor que la elabora es Salvador Giner, en su obra ensayos civiles: "Sociedad civil sería la esfera históricamente construida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias, cuya autonomía y competición mutua en la persecución de sus intereses e intenciones privados quedan garantizados por una institución pública, llamada Estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas".

Luego, sociedad y Estado[18], en efecto no son excluyentes, sino complementarios.

Consecutivamente se puede decir, que el término de "cultura participativa, determina la inclusión del ámbito de la vida local en general y del sistema de los servicios sociales en particular, como también de la colaboración de la sociedad civil en el proceso y desarrollo de una ciudad. Es decir, son formas de vivir, pensar, actuar, que admiten la participación de la sociedad en el funcionamiento y recorrido que debe realizar un colectivo para alcanzar su desarrollo. Es así que la concepción de cultura participativa supone los siguientes elementos:

- Movilización en extenso de las energías, capacidades, como a su vez de los recursos efectivos en cada colectivo o comunidad respecto a la solución de sus problemas y necesidades habituales.

- Estimular al cambio de actitudes individualistas y quizá poco solidarias por actividades enfocadas en el bien común.

[17] Alienación: Tanto para Marx como para Hegel, este concepto describe la situación que le puede sobrevenir a un sujeto, cuando no se posee a sí mismo, cuando la actividad que realiza le anula, le hace salir de sí mismo y convertirse en otra cosa distinta a la que él mismo propiamente es. La alienación, describe la existencia de una escisión dentro de un sujeto, de un no poseerse totalmente y como consecuencia de ello, comportarse de un modo contrario a su propio ser.

[18] A pesar que el primer término (sociedad) alude al ámbito privado, personal, todo lo concerniente a la libertad individual y su contraparte radica a las necesidades, normas y reglas, las cuales deben concebirse y complementarse en el intrincado proceso de desarrollo de una comunidad particular.

- Favorecer el desarrollo de las capacidades personales y colectivas para conocer y comprender la realidad y hacer frente a los problemas y cambios.

- Creación y fomento de procesos organizativos atingentes al fortalecimiento de las organizaciones populares, mediante el impulso y creación de otras nuevas que se extiendan y se coordinen entre sí. Todo ello con procedimientos y modos innovadores, de acuerdo con cada territorio, pues cada realidad es distinta, cada cultura, situación y circunstancia, por ende, se debe propender a la comunicación efectiva, el intercambio de experiencias, practicar la tolerancia, solidaridad, participación, todo ello con miras a la búsqueda de soluciones, toma de decisiones y posterior ejecución (Fernando La Riva, 1989).

Para hacer frente a la cultura participativa, se estima necesario contar con un estilo profesional y personal del trabajador social y de la organización en la cual desempeña funciones. Ello se concreta en actitudes individuales y profesionales, como también en el establecimiento de procesos socioculturales que forjen la aportación de la sociedad civil, junto con las Administraciones públicas en el proceso de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos de una determinada comunidad.

En el vasto sentido de la palabra, la cultura participativa impregnará la vida sociocultural y política de la comunidad, a través de una intervención social que posee diferentes modos de expresarse, como por ejemplo:

- Apoyo Social Informal: alude a gestiones de ayuda espontáneas dirigidas a personas, cercanas o no, como también aquellas que son víctimas de catástrofes o residentes de otras comunidades o países que presentan marcados índices de vulnerabilidad social.

- Adiestramiento Individual de Derechos: entendido como el voto en procesos electorales, las reclamaciones, o más bien todo aquello señalado en la ley de la Función Pública.

- Asociacionismo: concatenado a la participación e identificación con una organización particular, sea de carácter político, sindica, vecinal, autoayuda, u otro, pero su propósito dice relación con el amparo de los intereses de un colectivo concreto, como por ejemplo: defensa del medioambiente, o cualquier otro movimiento, grupo que congregue a distintas personas en torno a una temática o motivación común.

- Movimientos Sociales: dice relación con adherirse a una movilización ciudadana, con la finalidad de otorgar resolución a nivel colectivo y general de un problema puntual.

- Voluntariado: radica en una conducta de ayuda, que por cierto tiende a ser más planificada, la que es consumada llanamente por instituciones de carácter social, o en

su defecto a través de organizaciones públicas y/o privadas, todo ello reconoce una implicación a largo plazo.

- Redes informales solidarias: es importante este tipo de entramado social, pues mediante la participación de los integrantes, otorga apoyo mutuo en el florecimiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Participación planificada: apunta a los órganos de administración local en general. Se debe desarrollar formalmente, las diferentes posibilidades político-administrativas que permiten la participación reconocida y normalizada en las administraciones públicas es mediante los consejos de Participación.

Realizar ejercicio n° 18

CLASE 07

En relación a la participación política, en la Constitución y Ley Chilena se encuentran plasmados ciertos contextos principales para posibilitar la participación política de los ciudadanos[19].

- Las Cuerpos Colegiados: hacen mención al Congreso de República (Senado y Cámara de Representantes), las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y Distritales, y las Juntas Administradoras Locales. Todos ellos, son entidades deliberantes compuestas por un número múltiple de personas elegidas por voto popular. Donde sus quehaceres son coherentes con el despacho de normas que reglamentan las heterogéneas actividades de la sociedad y del Estado (cabe enfatizar que única y exclusivamente es labor del Congreso hacer las Leyes y la Constitución), con el ejercicio del control político al ejercicio del poder para sortear o corregir sus iniquidades o negligencias, y con la intermediación entre los intereses de la sociedad y las autoridades públicas.

- La Designación de Autoridades de la Rama Ejecutiva: una de las características elementales de un Estado democrático, consiste en la libre competencia y capacidad para el acceso al poder, es decir; ello apunta al fomento de la elección disputada,

[19] De acuerdo al artículo 13 de la Constitución Chilena, se entenderán como ciudadanos todas aquellas personas mayores de 18 años nacidas en el país o que adoptaron la nacionalidad. Cabe destacar que la ciudadanía se pierde de hecho cuando se renuncia a la nacionalidad y su ejercicio se puede suspender mediante decisión judicial de conformidad con las leyes.

autónoma, pacifica, periódica y abierta (es decir, sin exclusiones) ya sea tanto por los electores como por aquellas personas, programas o partidos a los que los candidatos militan.

Según lo precedente, no se debe obviar que en conformidad con la Constitución, son los ciudadanos, los que eligen en forma directa a las siguientes autoridades: Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Representantes, Gobernadores, Diputados, Alcaldes, Concejales Municipales y distritales, como también a los miembros de las juntas administradoras locales, y en su oportunidad, los miembros de la Asamblea Constituyente y las demás autoridades o funcionarios que la Constitución señale.

- Los Partidos Políticos: se conciben como estructuras sociales históricas, creadas y organizadas para acceder al poder. Tienen una ideología, es decir, un catalogo de principios y valores que identifican y comparten sus adeptos. Tienen, por tanto, programas económicos, sociales y políticos definidos. Están organizados de diversa manera y contemplan estatutos internos para regular su dirección, su membresía, como también los deberes y derechos de sus afiliados. Conjuntamente, es por intermedio de los partidos que resulta posible cuantificar y valorar efectivamente la participación y las manifestaciones ciudadanas sin exclusiones de ninguna índole, al ser el sufragio de carácter universal. Con su concurso, los ciudadanos pueden encontrar respuesta a muchas de sus inquietudes.

No es menor señalar, que la noción de democracia participativa emerge con la finalidad de enmendar tanto los errores como debilidades producto de la democracia representativa, como también con el propósito de realizar un complemento en ella. Este concepto, admite la injerencia activa y perceptible de la sociedad civil, no sólo empleando las vías tradicionales como lo son: el voto, acudir a asambleas, propiciar discusiones, difundir o hacer propaganda política, sino igualmente se debe promover formas de participación innovadoras o alternativas como por ejemplo las marchas, boicots, paros, grafitti, entre otros, pero ello amparado bajo una ideología o propósito definido, fomentando la justicia y bien social, estas nuevas representaciones de participación organizada, si bien es cierto van más allá de la mera militancia partidista o de la movilización de protesta, es decir, aluden a una visión holística y enriquecedora.

En efecto, la democracia participativa es propuesta, como una representación alternativa de comunicación, entendida como una reivindicación de la voz popular, que enuncia el conocimiento público, la opinión e inquiere la ejecución de la voluntad de colectivos que no se consideran representados. Luego, es evidente que la significación de democracia ha variado, es decir; hoy en día se habla respecto de la dirección al logro del objetivo planteado, entendiendo y reconociendo el carácter protagonista y activo de la sociedad.

Esta óptica desde luego, formula nuevas rupturas con la antigua concepción de pasividad y con la actividad dirigida desde organizaciones estatales. Se exteriorizan así representaciones y reidentificaciones sociales cuya contraparte es el rechazo a la identificación política que concibe a los ciudadanos como terceros excluidos, reduciéndolos sólo a meros votantes en un período determinado.

También se contradice la concepción política, que hace del binomio Estado-Gobernantes a un universo separado, impenetrable, abierto al pueblo cada cierto número de años, para que mediante el acto de votar, considerado quizá como la única forma de participación aceptada y real, aunque ello puede parecer un trabalenguas, pues dice relación con el cumplimiento del sagrado deber de ejercer el poder, como también de su delegación, legitimando por cierto, un poder ficticio entre los votantes para así posteriormente manipularlos como piezas de ajedrez de manera antojadiza para que se cumpla el propósito de la autoridad de turno, en definitiva sin darse cuenta es la sociedad civil la única engañada, en efecto se la ilusiona con un poder que perdió o mejor dicho incluso quizá jamás tuvo, ese es el desafío tanto para los gobernantes, partidos políticos y organizaciones sociales en sí, validar y validarse como verdaderos agentes de cambio en la sociedad.

No es novedad que la idea del carácter democrático de la participación política ha sido reconocida en forma extensa por la literatura. Bajo ese paradigma es que se puede afirmar que la esencia de un régimen democrático es establecer legalmente la posibilidad de que los ciudadanos interfieran en el curso de los acontecimientos.

Las leyes por si mismas, revisten lineamientos que sistematizan ciertas formas de participación, estableciendo sus límites, coacción y aún las posibles sanciones por su incumplimiento, según corresponda. Por tal razón, esos modos alternativos de acción política, como indica Lederer (1986), reflejan una politización de las masas y nuevas formas de comportamiento político. Luego, la politización de las masas debe entenderse como un efecto de concientización y como expresa Fernández Christlieb (1986, 1987), gravita en tomar como público todo aquello que ha sido reprimido o privatizado. Politizar es, entonces, hacer que la esfera pública se acreciente y que sea viable un diálogo político directo, accesible y franco, es decir, donde muchas voces sean oídas con igual respeto.

Podría indicarse que la organización, el desarrollo y las acciones comunitarias podrían ser interpretados, en el sentido que se presentan como una demanda de mayor injerencia de participación por parte de los ciudadanos en la gestión gubernamental a su vez, también se aspira a contar con una eficiencia superior relativa a la representación y en efecto un incremento en la participación. Ello presume varios aspectos como por ejemplo:

- Una redefinición de las concepciones de democracia y representatividad, en función de la libre participación de los ciudadanos.

- La idea que participar hace alusión a implicarse, comprometiéndose a tomar conciencia de la pertenencia a la sociedad y en el mundo, renunciando a una posición de simple espectador y colocar el pensamiento al servicio de una causa.

- Representaciones de organización popular que encaminen un quehacer político alternativo.

- Tal participación admite indistintamente esfuerzo, acción y contrariamente a lo que tradicionalmente se dijo de los pueblos latinoamericanos y que fue aceptado por la población como parte de su autoimagen, la búsqueda y la aceptación de nuevas tareas, el comprometerse con una serie de actividades, ancestralmente delegadas en funcionarios designados expresamente para ello.

Lo precedentemente, es expresión de una cultura política concebida, como producto de la relación proveniente de una determinada formación y orientación política, las cuales pueden expresarse en actitudes, representaciones, estereotipos y creencias, traducidas siempre en acciones, palabras y obras. Para Mota Bello (1990), la cultura política de nivel cognitivo incluye el conocimiento de las normas y del funcionamiento de las instituciones, la organización y participación de los ciudadanos, los compromisos y responsabilidades asumidos como también la resignificación y revalorización del contexto de la vida pública, así como las aspiraciones que conducen a la formación de opiniones y expectativas de cambios favorables.

Al mismo tiempo, es significativo reflexionar que las expresiones de la cultura política son históricas, es decir, responden a un espacio y a un tiempo determinado, por lo tanto están sujetos a los sucesos de la vida de los pueblos, por ende los cambios sociopolíticos que viven todas las sociedades imperiosamente originan transformaciones concomitantes en ella. Es así, que la participación fragmenta las formas de cultura política tradicionales, según las cuales, ante la frustración ocasionada por acontecimientos sociales negativos, se busca amparo en el recurso antihistórico, vale decir volver al pasado, tendiendo a negar la contingencia transformadora del presente y la construcción de un futuro diferente, retornando a las dictaduras y autoritarismo.

Luego, el carácter político comunitario puede entonces sintetizarse de la siguiente manera:

- El compromiso tanto con comunidades, como con grupos organizados análogamente con líderes comunitarios, demanda una perspectiva holista de tal escenario, donde los agentes sociales, culturales, políticos, económicos, afectivos, cognoscitivos y motivacionales entre otros, deben ser considerados como factores o elementos relevantes para el proceso.

- El objetivo de cambio, contiene transformaciones tanto de los miembros de la comunidad (agentes internos), como de los propios profesionales e instituciones que trabajan con dicho sector (agentes externos).

- Las transformaciones son originadas por la gestión de los miembros de la comunidad, en un proceso de fortalecimiento y potenciación, a través del cual los recursos y capacidades existentes son desplegadas y otros saberes diferentes son adquiridos, mediante la organización y el sostén de redes sociales que intercambian servicios y apoyos respectivamente.

- Es así, que toda transformación comunitaria, debe estar seguida por la elaboración de conocimiento, acerca de los acontecimientos concretos, como también respecto de la identidad social de las acciones realizadas, articulando el saber del sentido común con el científico y profesional indistintamente.
- Se ha planteado insistentemente, que el acento de la praxis comunitaria, es el cambio social, que apunta a la promoción de la salud como también a la prevención de problemas sociales y sanitarios en general.

- La representación política de este proceso, habita en que las relaciones de poder ocasionadas por formas participativas democráticas comprenden la organización social, concepción de normas, distribución de beneficios, creación, desarrollo y tutela de recursos, aplicación de programas públicos de repercusión colectiva y toma de decisiones. Estas revelaciones residen en la comunidad, que ocupa así un espacio público que fortifica la sociedad civil.

- Los participantes son concebidos como actores sociales reales y dinámicos, es decir, entendidos como constructores de cambios.

En cuanto al carácter activo y transformador que pueden alcanzar los miembros de las comunidades y que es inexcusable catalizar a través de la intervención comunitaria, cabe infdicar cómo se ha ido desarrollando tal noción, añadiendo a categorías muchas veces relegadas, tales como los ancianos, mujeres, niños y adolescentes. Al incluir a estos grupos en proyectos comunitarios, es decir, al hacerlos partícipes de la comunidad los convertirá en agentes de cambio social.

Se aspira a que los actores, frecuentemente privados de voz, es decir, bajo la concepción de personas invalidadas, por ende no escuchadas, renuncien al papel facilista de meros espectadores silenciosos y pasivos de políticas públicas, cuya implementación no necesariamente es la más apropiada en muchos casos, a veces sinceramente son desafortunadas y por cierto no tienen el alcance o influencia importante en tanto planificación y dirección de aquellos aspectos de la vida pública que les competen. Esto debe inducir un efecto evidente sobre las personas implicadas y en efecto sobre los grupos organizados

dentro de una comunidad. Luego se concebirá a la comunidad como un conjunto de personas participantes activas y pasivas de la sociedad civil en un momento determinado.

Finalmente todos los ciudadanos, es decir; las personas que se encuentran dentro de la sociedad civil a través de sus organizaciones, se convierten en el recurso de poder sensato que legitima y supervisa tales representaciones, ello por cierto tiene una contraparte, es decir; si se produjese una discordia, el propósito es que expongan sus quejas y requerimientos derivados de la ciudadanía, para así corregir las posibles fallas, como también se procura fomentar la visibilidad de los distintos sectores involucrados. En este sentido, las comunidades organizadas, autogestoras e independientes se constituyen como una de las formas de expresión innegable de la democracia participativa. El pilar de ello, radica en impulsar eventos o situaciones que apunten al apoyo social, la reflexión ligada a la acción y la concientización respecto de los derechos y deberes ciudadanos, es decir, se parte de la concepción en apostar al desarrollo pleno del individuo, pero a través de sus propias destrezas y habilidades.

CLASE 08

2.2.3. Participación Social

La Participación Social involucra la congregación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la protección y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo: grupos de jóvenes, mujeres, discapacitados, adultos mayores, indígenas, pobres, etc., que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o resguardo de intereses. El desarrollo de este tipo de participación articula el tejido social organizacional que puede tener representación significativa en el desarrollo de nuevas formas de participación, en especial en la esfera de lo público.

En relación al proceso evolutivo, desde el ámbito general a lo particular, es que cobra importancia el término de participación social, como también su encuadre legislativo. La relevancia de ello se evidencia, ante la ocurrencia que la expresión de participación surge desde el planteamiento general que parte de la propia Constitución[20].

El Estado social, pluralista y democrático del derecho Latinoamericano, independiente de la corriente política, registra la participación de los ciudadanos como una de las normas elementales. A su vez, la constitución acopia los ejes de participación desde tres ejes relevantes como son: los partidos políticos, grupos de interés y los ciudadanos.

[20] La Constitución Política de Chile, se constituye en el cuerpo legal que establece las bases y principios esenciales de la República….. Se estima acertado, detallar que La Constitución vigente en Chile es la promulgada el 8 de agosto de 1980, que remplazó a la Constitución de 1925.

Desde esta representación global, se estima necesario abordar un segundo nivel, que dice relación con el nivel autónomo, donde las jurisdicciones gubernamentales deben promover la participación democrática de los ciudadanos, ya sea en la planificación, gestión o control respectivamente.

El pilar primordial de la participación social o de la participación comunitaria, consiste en fomentar el desarrollo pleno de los ciudadanos en el seno de la sociedad, como también el fomento de la solidaridad.

Cabe destacar también, que a nivel local es responsabilidad de los municipios[21] velar por el desarrollo pleno de la participación social y comunitaria de los ciudadanos, pero no se debe restar importancia en las capacidades propias de los actores sociales.

Este posicionamiento es garantizado legislativamente por la Ley de Bases, que concibe la participación como un derecho[22] y deber[23] del ciudadano, que va a ayudar al "florecimiento de la vida local", a su vez alude la responsabilidad de las personas respecto a informarse y participar activamente, sentando precedente en función a la importancia de la formación de los actores sociales en el proceso participativo propiamente tal. En forma conjunta se debe establecer que las Corporaciones Locales tienen dentro de sus ejes o lineamientos centrales colaborar al desarrollo de las propias agrupaciones para proteger y custodiar los intereses tanto generales como sectoriales de los vecinos.

Para promover la participación social, un aspecto clave es su institucionalización. Para lo cual, se debe reglamentar y establecer áreas de vinculación que se encuentren acorde a las características de cada municipio, localidad o materia de administración. Además de ello, existen aspectos básicos que se deben considerar para promoverla, y que hacen referencia a:

- Reconocer el valor que tiene la participación social en la solución de las demandas más importantes de la comunidad.

- Consultar a la sociedad respecto a los principales requerimientos en materia de obras públicas, servicios públicos.

- Cumplir con los compromisos contraídos con la comunidad.

---

[21] Municipio: ha sido definido como "el principal motor del desarrollo social y facilitador del desarrollo económico", encargado de "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna respectiva"; igualmente, el municipio es "la principal puerta de entrada del ciudadano al Estado, para el ejercicio de sus derechos".

[22] PÉREZ LUÑO, define los Derechos: como "... conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".

[23] Deberes: En general, la obligación o necesidad de actuar moralmente.

- Dar a conocer los proyectos y acciones que se realizarán, hacer un seguimiento de éstos, indicando sus avances hasta su culminación.

Analizando la participación social a nivel municipal, se puede indicar que a través de ella se establece una relación más estrecha entre los vecinos, y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Con la colaboración, la comunidad se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar que éstas atiendan sus problemas, sino que la población -mediante su participación colectiva- procure resolver aquellos que están dentro de sus posibilidades, tratando siempre de asegurar el bienestar general.

La participación social y comunitaria deben ser consideradas dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo tanto, las autoridades municipales deben considerar que el hecho de compartir el poder con los ciudadanos, no es perderlo sino que es ganar gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio.

La participación social permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, el aprovechamiento mejor de los recursos de la comunidad, responsabiliza y compromete a los ciudadanos haciéndolos partícipes del mantenimiento de las obras construidas con su propio esfuerzo, de esta forma se favorece el desarrollo individual y comunitario.

Para que la participación social sea útil, debe caracterizarse por ser:

- Organizada: debe tener un orden, respeto, demostrar que es eficiente y formal en toda acción comprometida.

- Comprometida: se refiere a que todos deben participar, debe ser una acción tanto individual como familiar que confluya en beneficios para la comunidad.

- Consciente: si las personas están conscientes de la importancia de su participación en las acciones, se obtendrán mayores logros en el ámbito social.

- Activa: se refiere a que la participación social siempre deberá tener acciones concretas a realizar.

- Eficiente: al ser eficiente se podrán utilizar mejor los recursos de la comunidad o de una región, y también se aprovechará mejor el potencial de la mano de obra de las personas involucradas en un proyecto.

2.2.4. Participación Comunitaria

La Participación Comunitaria consiste en el conjunto de acciones que desarrollan heterogéneos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas…, luego ella está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario, teniendo como eje central el mejoramiento y progreso en las condiciones de vida en la comunidad.

La participación tiene su génesis en un sistema que se rotula como democrático, en efecto se cimienta sobre la igualdad de las personas. La paridad radica en la búsqueda económica por un lado, como también a nivel cultural de la humanidad. Referente a ello, el catedrático Estanislao Zuleta, en una de sus tantas conferencias magistrales relataba que: "Es casi una burla para una población, decir que todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, si no lo son ante la vida. ¿Qué dice la Ley? Anatole France, dijo el siglo pasado: "Queda prohibido a ricos y pobres dormir bajo los puentes". Desde luego, sólo les queda prohibido a los pobres, porque los ricos no se van a dormir bajo los puentes. Si no hay igualdad ante la vida, la igualdad ante la Ley se convierte en una burla"[24] .

Pero se deja en claro que la igualdad ante la vida, es algo que hay que conquistar, no es algo dado, sino más bien implica centrar esfuerzos personales y colectivos para lograr el objetivo. Aunado a ello, se entiende como una tarea, y no como un decreto, cuando se sostiene que: "Todos son iguales"; en efecto no se puede establecer, en el sentido que se constituye en una búsqueda y reto para las mismas personas, puesto que demanda que el ciudadano se asuma como un sujeto autónomo e influyente, como una persona con derechos pero también con deberes.

No se puede obviar tampoco, que antecede un contexto histórico de un Estado tradicionalmente paternalista y autoritario, frente al cual la población se apodera de una conciencia esencialmente sumisa, formalmente igual y autónoma. Tal incoherencia del individuo, se especifica en su imposibilidad para asumir la responsabilidad de su propia vida y la incapacidad para participar en las responsabilidades sociales y políticas con vigor, y a mejorar desde luego su calidad de vida y entonces, toda solución debe proceder del Estado porque en él, el individuo ha depositado toda su fuerza creadora, visión paternalista.

[24] ZULETA, Estanislao: "Conferencia dictada en el recinto de la Asamblea del Huila", el 20 de noviembre de 1989.

Si a lo precedente, se le adiciona la contradicción que obstruye la participación real y efectiva de la ciudadanía, agudizado por la existencia de un Estado colapsado por la negligencia, corrupción e incapacidad para responder y velar por el cumplimiento de sus responsabilidades inherentes como lo son; la vigencia de los derechos humanos, la justicia social y equidad en las oportunidades para acceder a los bienes materiales y espirituales del progreso de la humanidad, el contexto se entrama más aún.

Finalmente, la mayor expresión de esta incoherencia, alude a la forma en que el individuo se posesiona respecto de la dimensión de sus derechos, es decir, deja de asumir la responsabilidad que proviene de su participación en la vida de la comunidad, porque supuestamente tal función le corresponde al Estado, en efecto sólo a un Estado colapsado. Luego, las zonas donde generalmente el individuo se pronuncia como ser social, son formalmente, lugares de su libre disposición. Sin embargo, él no asume esta prerrogativa como suya, tanto para el goce como para su conservación. El yo lo usa y el Estado lo conserva. "Esta dicotomía entre el uso y la conservación de los lugares y elementos comunes, entre el cumplimiento de las responsabilidades ciudadanas y la posibilidad de participar de manera activa, en la protección y conservación de los espacios físicos y culturales que son expresión de la sociabilidad, es resultado inseparable de la dicotomía entre libertad y responsabilidad, la cual se expresa, paralelamente en la separación entre derecho y obligación, entre la conciencia legisladora y la conciencia obediente, entre la participación activa y pasiva en el ejercicio del poder"[25] , pero ante todo es consecuencia de una sociedad autoritaria.

2.6. Participación, Organización Popular y Cultura

Adicionalmente, el fortalecimiento que demanda la democracia[26], presume la organización del pueblo en muchos niveles.

Para lo cual, la sociedad civil debe generar interlocutores colectivos para hacer posible la participación. Tales interlocutores, ya existen; básicamente son: los partidos políticos, organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, de interés común, etc. La característica de unos sobre otros es variada, por ende algunos se determinan por su representatividad, otros por su iniciativa, o por su fuerza o gestión de servicios u organización de actividades. "La participación es, sobre todo, el encuentro entre las instituciones representativas, partidos y administración, y los movimientos y organizaciones sociales, que existen autónomamente de los partidos políticos y de los mecanismos participativos. Por lo tanto, una prueba de la voluntad participativa de un gobierno, nacional o local, es el apoyo que presta a las organizaciones populares (económico o material, reconocimiento político-

[25] GALVIS O, Ligia: "Filosofía de la Constitución Colombiana de 1886". Edit. Lucía Esguerra, Bogotá, 1986, Pág. 233.
[26] Avanzar más allá de la participación individual y contemplar la participación colectiva.

jurídico, respeto, acatamiento, etc.), sin exigir ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria".[27]

Por cierto, el fortalecimiento democrático de un pueblo, requiere que se organice, pues ésa es la única condición que se maneja para lograr producir su propia cultura y no sólo meramente recibirla. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura, es necesario que tenga una vida común.

Cuando las personas se aislan, no colaboran, no tienen una empresa y un trabajo común, se desperdicia la posibilidad de crear cultura y democracia.

2.7. Participación y Democracia

El objetivo substancial de la participación, consiste en facilitar el contacto más directo entre los ciudadanos y las variadas instituciones del Estado y posibilitar que éstas tengan más en cuenta los intereses y opiniones de la población aludida, antes de tomar decisiones y remitirse única y exclusivamente a ejecutarlas. En efecto, los medios para obtener dichos objetivos son muy diversos, pero antes de enumerarlos, se estima necesario hacer un alto para precisar puntualmente las reales causas de la moderna preocupación pública por la participación.

En función a lo anterior, se pueden esquematizar en cuatro los factores que hacen favorable desplegar mecanismos de participación política adicionales de los partidos, circunscrito en el supuesto de que se dé un aceptable funcionamiento del sistema de partidos.

a) La multiplicación y especialización de las funciones de las instituciones representativas por una parte y la complejidad creciente de la sociedad por otra, hace cada día más difícil que los partidos políticos aseguren las demandas y que el momento electoral baste como ocasión para que se expresen las principales opciones generales.

   El sólo sistema de elecciones y de representación, sin otros mecanismos adicionales, acaba por producir una distancia entre instituciones y sociedad civil, incluso sobre cuestiones políticas de interés general. Este distanciamiento resulta particularmente insoportable en el ámbito local - porque se espera de él una mayor proximidad y articulación -, que es donde más fuerte es hoy la demanda de participación popular.[28]

[27] BORJA, Jordi. "La Participación Ciudadana en Manual de Gestión Municipal Democrática". Edit. Siglo XXI, 1983, pág. 126.
[28] BOBBIO, Norberto: "El Futuro de la Democracia". Edit. Siglo XXI, México, 1986.

b) La representación política mediante los partidos tiene un carácter sobre todo general, pero no asegura la representación de intereses especiales, sectoriales o territoriales; que, o bien actúan como grupos de presión, o bien deben encontrar canales de participación complementaria, no siempre regulada y transparente[29] .

c) Una parte importante de las instituciones o aparatos del Estado están de hecho bastante al margen de la representación popular que personifican los cuerpos colegiados: la justicia, la seguridad social, el aparato educativo o cultural, el sector público o parapúblico de la economía, etc. En estos casos parece obvio que hay que inventar formas de participación distintas de la elección de asambleas representativas de carácter global.[30]

d) Por último, hay que relacionar la participación con la existencia de grupos sociales que disponen de menos recursos económicos, culturales o políticos y que requieren mecanismos de participación que les equiparen a los grupos mejor situados y que les integren a la vida política. La participación es ante todo y sobre todo, un conjunto de instrumentos y procedimientos que las instituciones públicas ponen a disposición de los grupos sociales más desfavorecidos para facilitar su intervención en la vida política y para estimular su desarrollo social y humano.[31]

Realizar ejercicios n° 19 al 21

CLASE 09

2.8. Participación y Municipio

El Municipio, se concebirá como la estructura jurídico-política que encuadra el proceder de una sociedad en un territorio determinado, al mismo tiempo que puede ofrecer al ser humano la posibilidad de vivir dignamente. Determinados teóricos de la vida municipal, señalan que el municipio es algo intrínseco al ser humano (iusnaturalismo)[32], es decir, que cuando el hombre advirtió la necesidad de organizarse en grupo, la primera forma que tomó

[29] GALLÓN, Gustavo: "Cincuenta años de Bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia". Bogotá, Edit. CINEP. -CEREC-, 1989.
[30] Ibid. Pág. 117.
[31] MANRIQUE, R. Alfredo: "El Defensor del Pueblo y de los Derechos Humanos". Presidencia de la República de Colombia, Bogotá, 1990, pág. 36.
[32] Iusnaturalismo: proviene del latín ius, "derecho" y natura, "naturaleza, es una corriente de la filosofía del derecho que afirma al menos que una parte de las normas convencionales del derecho y moral, están asentadas en principios morales inmutables y universales, este conjunto de normas conforman el derecho natural.

fue la que puede entenderse hoy día como municipio, presidido por un jefe de la comunidad (alcalde), un concejo y un "fiscal", que puede equipararse a lo que es hoy el personero.

Tocqueville señalaba que si no hay democracia en el municipio, tampoco podrá hablarse de democracias en la Nación. En efecto, en su obra clásica sobre la democracia en América[33], al inspeccionar la forma de Gobierno instaurada en el principio de la soberanía popular y su presencia en el nuevo mundo, sus ventajas, dificultades y peligros, subraya que no por casualidad entabla el estudio de la Comuna, antes de entrar al Condado y concluir finalmente, con el del Estado y la Unión. Son éstos los núcleos en que se encontraba la vida política y administrativa que él compara con los centros nerviosos del cuerpo humano, en lo que parece divulgar la teoría organicista, destacando entre ellos a la Comuna como la auténtica fuerza de los pueblos libres.

En el municipio, el individuo se siente portador de deberes y derechos con la sociedad y con el Estado, lo mismo que a nivel local, donde las comunidades distinguen a la organización estatal en cuanto a la prestación de servicios, garantías civiles y políticas, como también posibilidades de surgimiento y de autorrealización, etc. Es también en el municipio, donde la comunidad siente la distancia de un Estado que aparentemente tiene razón de ser en la medida que regule el comportamiento social y propugne por el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.[34]

En el caso Chileno, particularmente en el año 1999, se promulgó la Ley Nº19.602 que reemplazó, en la Ley Nº18.695 de Municipalidades, el Título IV "Del Consejo Económico y Social Comunal", por un nuevo Título sobre Participación Ciudadana. En estas normas destacan los siguientes instrumentos y mecanismos de Participación Ciudadana:

- La Ordenanza de Participación: es necesario exponer que La ley dispone que cada Municipalidad comprometerá mediante ésta, una particular forma de participación de la ciudadanía local, teniendo en cuenta para ello las características singulares de cada comuna, como por ejemplo: la disposición del territorio comunal, los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la proporción etárea de la población y cualquier otro elemento que demande una expresión o forma específica dentro de la comuna y que obviamente al Municipio le importe relevar para frutos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal.

  Luego La Ordenanza de Participación Ciudadana, se concibe como un conjunto de mecanismos que ceden e incitan en los ciudadanos de una localidad determinada a intervenir, tomar parte y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución

[33] DE TOCQUEVILLE, Alexis. "La Democracia en América". Fondo de Cultura Económica. México, 1978
[34] MANRIQUE, R. Alfredo. Ob. Cit. pág. 36.

de los problemas que los afectan directa e indirectamente; ya sea en distintos ámbitos y/o niveles de actividad de la Municipalidad y del desarrollo comunal.

Por ende, la Ordenanza, tiene como objetivo general promover la participación de la comunidad local, tanto en el progreso económico, social y/o cultural de la comuna, proporcionando especial énfasis a los siguientes aspectos:

- Facilitar la interlocución entre el municipio y las distintas expresiones, organizadas y no organizadas, de la ciudadanía local.

- Constituir y mantener una ciudadanía activa y protagónica en las distintas formas y expresiones que se manifiestan en la sociedad.

- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el municipio y la sociedad civil.

- Impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana en la comuna, orientadas a la solución de problemas tanto del nivel local, regional o nacional.

- Fortalecer en la sociedad civil, la participación de los ciudadanos y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.

- Impulsar y fomentar la educación y formación ciudadana desde la infancia, considerando mecanismos de participación y recepción de opinión de los distintos niveles etáreos, de acuerdo con su grado de madurez y desarrollo.

- Ejecutar acciones que fomenten el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

- Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y la revitalización de las organizaciones comunitarias, con el objeto de promover la cohesión social.

- El nuevo Consejo Económico y Social Comunal (CESCO): la ley también dispone que en cada Municipalidad, existirá un consejo económico y social comunal, compuesto por representantes mixtos de la comunidad local organizada. Este órgano es asesor de la Municipalidad y poseerá por objeto cerciorar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional en actividades relevantes al quehacer, ya sea tanto en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según corresponda. Luego el consejo posee un carácter consultivo. Cabe señalar, que el período por el cual un Consejero puede ejercer sus funciones y cargo corresponde a un período de cuatro años. El consejo por ende, será dirigido por el Alcalde y, en su ausencia, por el vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros. Sin

perjuicio de lo anterior, las Municipalidades deben reglamentar su integración, organización, competencias y funcionamiento. Los CESCO convendrán detentar sus funciones dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha de publicación del reglamento correspondiente.

- Las Audiencias Públicas: no se debe obviar que a cada Municipalidad le corresponderá regular en la Ordenanza Municipal de Participación, las Audiencias Públicas, medio por el cual tanto el Alcalde como el concejo tomarán conocimiento acerca de las materias que consideren de interés comunal, como asimismo las que no menos de cien ciudadanos de la comuna les planteen. Referido a lo anterior, en comunas que posean menos de 5.000 habitantes, no se requiere la petición de cien ciudadanos, sino que es el propio concejo el que establece el número de ciudadanos necesario.

- La Oficina de Reclamos: la ley dispone que cada Municipalidad debe facultar y salvaguardar el funcionamiento de una Oficina de Partes y Reclamos, orientada a la comunidad en general. En efecto, en la Ordenanza de Participación, se debe establecer un procedimiento público para el tratamiento de las presentaciones o reclamos, como asimismo los plazos en que el Municipio ha de dar respuesta a ellos, los que, en ningún caso, pueden exceder los treinta días.

- Los Plebiscitos Comunales: concibiendo el propósito de conferir participación a la ciudadanía local en las decisiones que le conciernen, la ley considera que el Alcalde, con acuerdo del concejo o a requerimiento de los dos tercios del mismo o por iniciativa de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, se someterá a plebiscito las materias de administración local, relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal, a la modificación del Plan Regulador u otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la esfera de competencia municipal, de acuerdo con el procedimiento que se establece.

En definitiva, a la administración municipal le corresponde estimular y promover a la organización ciudadana en formas asociativas, cooperativas, mutuarias, corporaciones, clubes, etc. Es real, que el ciudadano aislado se encuentra en desigualdad frente al complejo organigrama de la ciudad. Si por el contrario, se organiza y se robustece el tejido social, gana la democracia del día a día, la democracia cotidiana. En esta vía se velará por la implementación y ejecución de estrategias pedagógicas que incorporen planes de fomento a la capitalización de los pobres, como también proyectos que permitan superar la exclusión de los grupos vulnerables.

Para ello es preciso adoptar y emplear los mecanismos de participación comunitaria, que se conciben como diseño alternativo a los emplazados "mecanismos de participación ciudadana".

Mecanismos de Participación Comunitaria:

Serán todos aquellos dispositivos de acción para las reivindicaciones sociales de los sectores populares.

A continuación se expondrán brevemente dichos mecanismos:

- Mecanismos de Participación Comunitaria Institucionales: aunque parezca obvio, ellos corresponden a los mismos dispositivos de participación ciudadana, difundidos por el régimen político gobernante. Es decir, aquellos mecanismos reconocidos dentro de la constitución actual y desarrollada mediante las diferentes leyes, decretos, y/o sucesos administrativos, según corresponda.

- Mecanismos de Participación Comunitaria No Gubernamentales: dicen relación con aquellos que la comunidad maniobra sin contraponerse al Estado, es decir, que no se enfrentan a la legalidad vigente, pero que no tiene en cuenta al Estado para realizar gestiones, es decir, se acude a otras instancias y dependencias. Estos mecanismos, pueden ser gestionados ante diferentes entidades que nada tengan que ver con el Estado, al que pertenece la comunidad y/o comunero[35] interesado en una gestión determinada, habida cuenta que no se encuentra legitimidad en el Estado al cual se pertenece porque es considerado como ilegitimo tal régimen. Esas otras instancias, se pueden citar las Embajadas de otros Estados, Consulados, Organizaciones no Gubernamentales nacionales y/o internacionales, organizaciones cívicas de base, etc.

No obstante, limitar la relación directa relativa a la participación en la gestión entre la ciudadanía y el Gobierno Regional (GORE), es primordial, dado que ésta queda en manos del municipio, no hay ninguna razón que rija limitar también el control que la ciudadanía en general debe ejercer sobre la gestión de toda institución pública.

En este sentido, los municipios tienen una relación directa con cada ciudadano, el que se verá afectado por la aplicación de cada una de las medidas de parte de la administración local. En efecto, las Municipalidades se convertirán entonces, en instituciones descentralizadas y ejecutoras por excelencia de las políticas públicas.

[35] Persona que tiene en común con otra un derecho o una cosa.

La formulación de los lineamientos estratégicos de la Región o comunidad, no son resorte exclusivo de una institucionalidad, por más representativa que ésta sea, y debe contemplar en su proceso la incorporación de la comunidad regional en su totalidad.

2.9. Flexibilización de los Mecanismos de Participación

La Constitución Política y la densa normatividad en uso, instituye más de 30 formas o contextos diferentes para viabilizar la participación comunitaria y ciudadana en la determinación de su propio destino. Sin embargo, el formalismo, los enormes requerimientos, diligencias y procesos dispendiosos y la seguridad propia de los mecanismos e instituciones de participación los conciben como poco apetecibles para la población.

Adicionado a ello, la desinformación de la ciudadanía sobre estos instrumentos es considerablemente alta y existe escaza fe, seguridad y confianza en su efectividad.

Además, se deja entrever una especie de "burocracia ciudadana de la participación", conformada por "lideres tradicionales", que acopian representaciones inestables y que cercan todos los escenarios de participación ciudadana. Generalmente se caracteriza por un liderazgo tardío y exonerado del imaginario del ciudadano moderno, que por cierto, es excluyente y perturba el surgimiento de liderazgos innovadores y transformadores que den luces a las necesidades inherentes a la sociedad actual.

Nada de ello es gratuito, por lo tanto la construcción de la democracia local, requiere de la cooperación, participación real, dinámica, creativa y constructiva de todas sus esferas. Demandando la articulación de gran cantidad de líderes para enfrentar y encarar un millón de problemas con sus respectivas soluciones.

Según lo planteando, se puede estipular que surge la siguiente interrogante: ¿Cómo lograr dicha tarea en un contexto cambiante e individualista?, a pesar de ser una pregunta breve y quizá a primera vista sencilla, su respuesta no deja de ser complicada, pues es necesario que todos los actores, es decir: gobierno, empleados públicos, administración en su conjunto cambien e innoven en sus relaciones con la comunidad. Es decir, no se puede pedir reciprocidad amable y participativa a una ciudadanía que se siente pasada a llevar por las instituciones de gobierno.

Para dar cumplimiento a dicho requerimiento, se necesita por supuesto un porcentaje de flexibilización de parte de los mecanismos e instituciones que fomentan e incitan a la participación; puntualmente con miras a reducir ciertos procesos y procedimientos, evitando la excesiva burocratización. Se estima conveniente, innovar en el sistema normativo, con el propósito de hacer más creíbles y confiables los resultados de la participación ciudadana y proveerle "más juego" a la iniciativa de la comunidad y de las Organizaciones No Gubernamentales, entre otras.

Realizar ejercicio n° 22

CLASE 10

3. MODELOS TEÓRICOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL

Con la finalidad de esclarecer aún más la temática, se considera atingente dar a conocer sucintamente qué se entenderá como modelo teórico.

Definición de Modelo Teórico:

Corresponde a aquella representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de una clase de fenómenos, contenidos, o procesos a lo que se pretende comprender a pesar de su complejidad.

Desde luego, todos los modelos ofrecen una visión simplificada y reducida de la realidad, por ende incompleta, a su vez abrevian la complejidad del mundo real y su comprensión.

Por tal motivo, no es menor dar cuenta que el modelo, independiente de su clasificación, sólo trata de ayudar a entender un fenómeno o situación dada en un contexto particular, pero en ningún momento, pretende oficiar como un dogma o verdad absoluta, pues como se mencionó anteriormente sólo logrará iluminar una de las aristas de la realidad a indagar.

Los tres modelos basales que orientan el accionar y desarrollo de la participación social y comunitaria son el Modelo Neoliberal, el de Educación Popular y el Modelo de Redes.

a) El Modelo Neoliberal y sus efectos en la Participación Comunitaria

En la época neoliberal se desarrolla un mercado unificado, donde predomina el capital transnacional, se amplía el espacio económico y redebilita la ciudadanía o identidad de los ciudadanos. “Los neoliberales suponían que ésta ciudadanía emergía espontáneamente, pero ello nunca ocurrió. A las crisis económicas de la época neoliberal, las quiebras provocan la pérdida de confianza en el sistema financiero, se une a ello, una crisis de legitimidad de la propia ideología neoliberal, donde las recesiones son más profundas y prolongadas y las

reactivaciones económicas más lentas y más cortas, estos fenómenos han obligado a la ideología neoliberal a abandonar la construcción de una nueva ciudadanía."[36]

El neoliberalismo crea tanta resistencia, desaliento, angustia e inseguridad porque no es simplemente una política económica. Es el instrumento sociocultural, a través del cual se busca reemplazar por otra un tipo de sociedad que procuraba un cierto equilibrio entre la eficiencia económica y la solidaridad social, en donde se exacerba la eficiencia, la competitividad, el individualismo; y donde se privilegia extraordinariamente todo lo privado a expensas de lo público, con una gran concentración de riquezas, ingreso y poder, procurando anular toda capacidad para contrarrestar estos efectos. Desde luego, todo se mercantiliza, los espacios y los intereses públicos desaparecen o se debilitan.

La consolidación de nuevas formas de producción económica, las modernizaciones sin modernidad y la "globalización", hacen que la sociedad reconozca de manera real cada vez menos los derechos del sujeto social y restrinja cada vez más los espacios para el ámbito de las decisiones y el ejercicio democrático por la ausencia de pluralidad y libertad del período.

Lo anterior promueve un proceso de desciudanización o ciudadanía denegada, es decir, estados privados sin ciudadanos ni fronteras, donde no hay una identificación política y hay pérdida de confianza en las instituciones democráticas.

Concientes de las dificultades internacionales, nacionales y regionales, se cree que es posible construir un país desde la perspectiva de la participación de los actores sociales. Cimentar un país, es equivalente a realizar el desarrollo regional en función de la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Se constata entonces, que el modelo económico imperante está destruyendo paulatinamente el entorno social natural.

Consecutivamente, "la ciudadanía se puede entender como un conjunto de principios y normas que orientan la relación entre individuo y la sociedad; la noción de ciudadanía actualmente es un concepto en construcción: es así que se habla de ciudadanía construida, que abarca espacios más amplios que la participación política formal, tales como medio ambiente, calidad de vida, cultura, educación, etc. Ejercer derecho de ciudadanía equivale a que la persona se constituya en actor social, sea como individuo, en un grupo o en una organización".[37] La participación es un requisito fundamental para desarrollar una nueva ciudadanía, que significa ante todo una construcción social, un aprendizaje de interacción con el colectivo, basado en valores como la solidaridad y comunidad.

[36] CASTRO RAMÍREZ, Bernardo: Desarrollo Local y Endógeno desde la Participación Ciudadana. año 2000. Pág.85.
[37] DURSTON, J, 1999, "Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana", N° 10, Chile.

b) Modelo de Educación Popular

Fundamentalmente la consolidación de la democracia, requiere avanzar más allá de la participación individual y contemplar la participación colectiva. Ello supone la organización del pueblo en muchos niveles.

La sociedad civil, debe generar interlocutores colectivos para hacer posible la participación. Estos interlocutores en efecto ya existen; son fundamentalmente los partidos políticos, las organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, de interés común, etc. Unos se caracterizan por su representatividad, otros por su iniciativa, por su fuerza o gestión de servicios o de organización de actividades, donde todos ellos son igualmente válidos ante la ley, pero poseen significación y poder desiguales. No se debe borrar de la memoria, que "la participación es, sobre todo, el encuentro entre las instituciones representativas, partidos y administración, y los movimientos y organizaciones sociales, que existen autónomamente de los partidos políticos y de los mecanismos participativos. Por lo tanto, una prueba de la voluntad participativa de un gobierno, nacional o local, es el apoyo que presta a las organizaciones populares (económico o material, reconocimiento político-jurídico, respeto, acatamiento, etc.), sin exigir ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria".[38]

Si bien es cierto, la expresión de educación popular no es nueva en Chile, como tampoco en América Latina, puntualmente es a partir de los años '70 que comienza a perfilarse como un movimiento o tendencia que se le asigna una connotación especial a este tipo de educación grupal.

Pretender caracterizar las tendencias de educación popular en América Latina, se constituye en una labor compleja, por cuanto existe una heterogeneidad considerable respecto de los marcos teóricos conceptuales, como a su vez; del tipo de experiencias que se desarrollan y de los contextos sociales en que éstas se verifican.

Sin embargo, más allá de la complejidad, coexisten rasgos comunes que establecen cierta identidad a la educación popular. Ella, no se refleja en definiciones claras y absolutas, sino más bien en una búsqueda de una dirección compartida, en lo que se refiere a finalidades y metodologías. Se considera por cierto, como tarea fundamental de la educación popular; "contribuir al desarrollo de la conciencia de los sectores populares en relación con las causas reales de los problemas que les afectan, a fin de desarrollar su capacidad de movilización, participando o sosteniendo sus organizaciones".

A partir de dicha institucionalidad, se establece una tendencia educativa que proyecta aportar al fortalecimiento del conocimiento popular en una perspectiva de constitución de poder y de capacidad de estimular cambios pertinentes que las condiciones de miseria y

[38] BORJA, Jordi: "La participación ciudadana, en Manual de gestión municipal democrática". Editorial Siglo XXI, 1983, Pág. 126.

dominación exigen. La educación popular, en consecuencia, esboza el desarrollo de la conciencia, la comprensión de la realidad del ser humano desprotegido.

Las contribuciones substanciales que esta corriente educativa ha adquirido mediante múltiples y diversas experiencias, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Apoyo a la organización popular.
- Refuerzo de prácticas democráticas y participativas.
- Estímulo a la autonomía de las organizaciones populares.
- Valorización de lo educativo en las organizaciones populares.

Otra forma de presentar sumariamente el sentido de la educación popular, puede ser intentar dar a conocer algunos principios básicos que se refieren tanto a su finalidad, como a su metodología. Estos principios básicos se refieren a:

- Partir de las necesidades e intereses de los sectores populares, de su realidad concreta, en otras palabras, del saber popular.

- Promover el desarrollo de la conciencia de las personas involucradas en la experiencia.

- Asumir una metodología participativa y democrática con preponderancia de procesos de aprendizaje grupal.

- Redefinir el rol del educador en términos de una relación pedagógica horizontal, en la cual éste cumple una función de coordinador o facilitador de procesos de aprendizaje, antes que un simple transmisor de conocimientos e información.

- Ligar la educación a la acción no sólo porque la práctica se constituya en punto de partida y eje del proceso educativo, sino porque el sentido final del mismo radica en la práctica transformadora de la realidad.[39]

En definitiva, se trata de entender la educación popular como un proyecto a realizarse con grupos o comunidad, ya sea con niños, jóvenes o adultos.

De acuerdo a las incompatibilidades de aplicación e implementaciones técnicas, dicho modelo requiere de gran flexibilidad, como a su vez se evidencia dificultad de aplicación en contextos burocráticos o autoritarios.

[39] AYLWIN DE BARROS, Nidia; colaboración de RIVEROS, Francisca: Trabajo Social con Grupos. Documento de Trabajo Nº28. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago Septiembre de 1988.

c) Modelo de Redes

A modo de génesis, cabe destacar que durante la segunda mitad del presente siglo, surge el modelo de Redes Sociales y se desarrolla como una aplicación de la teoría moderna de la comunicación al tejido de interacciones que se configura alrededor de las personas.

En el caso Chileno, el modelo de redes, se ha transformado rápidamente en una de las herramientas teórico-metodológicas más usadas en el diseño y ejecución de proyectos de acción social.

Sin embargo, no existe aún una teoría unificada respecto a la temática de Redes Sociales, existiendo más bien una serie de modelos locales que se elaboran según la naturaleza del problema a abordar, basados en orientaciones teóricas y epistemológicas distintas.

En una sociedad que está viviendo, según Lipovetsky (1986), la “segunda revolución individualista”, las redes sociales desplazan a las comunidades tradicionales como principal soporte de integración social de las personas. Así, para reparar problemas en los ámbitos de salud, vivienda, cuidado de los niños, entre otros, las personas recurren y utilizan sus redes micro y macro sociales que les proporcionan apoyo material, emocional, afectivo e informacional, según corresponda, entre otros.

En sentido estricto, la comunidad de igual forma está compuesta por redes sociales, es decir, por las relaciones entre personas. Pero la comunidad, conjuntamente posee símbolos, tiene una historia, una identidad más estructurada, un territorio propio, coherencia, estabilidad, permanencia, dispositivos de socialización y control social más desarrollados. Se estima necesario a su vez, mencionar que las redes sociales que configuran las personas en las comunidades tradicionales, dan cuenta de lazos fuertes establecidos básicamente con los miembros de la misma comunidad y poseen muy pocas ramificaciones hacia otros espacios sociales, situación distinta se vislumbra en países desarrollados o en vías de desarrollo.

La red social es el correlato psicosocial de la vida moderna, la cual exige gran movilidad, flexibilidad, plasticidad, desplazamiento (tanto físico como social), flujo permanente, relaciones eficaces y eficientes.

Actualmente las relaciones entre las personas se construyen bajo lazos débiles, fácilmente instrumentalizables, renovables y por ende sustituibles. Pero en este proceso acelerado de cambio, las redes sociales se ramifican y diversifican en forma progresiva los vínculos sociales que poseen las personas, lo que provoca en las personas un sentimiento de vulnerabilidad, desprotección y un acentuado individualismo percibido en un alto nivel de competencia.

Esta es la visión del mundo social contemporáneo que entrega la teoría de las redes sociales. Dentro de esta cosmovisión, el proceso de integración social de los individuos es concebido esencialmente como un navegar en un entramado de redes sociales, encontrando en éstas un lugar en la sociedad, mediante un trabajo, vivienda, familia, calidad de vida, satisfacción de necesidades, oportunidades, protección, seguridad, apoyo, desarrollo psicosocial, entre otras.

Como complemento de esta visión, el modelo de redes sociales proporciona las herramientas precisas para desplegar intervenciones planificadas en este mundo que cambia aceleradamente, donde el descontento de la población cada vez es más generalizado.

En conclusión, las intervenciones planificadas a partir de este enfoque, en términos generales, conectan la vida privada del individuo con sus amigos, familia, compañeros de trabajo y con actores sociales pertenecientes a instituciones y organizaciones, configurando así un espacio amplio de circulación constructiva de apoyo social y comunitario e institucional.

3.1. Matrices de la Existencia Social

En un mundo cambiante, cada vez más urbano e institucionalizado, coexisten indistintamente tanto oportunidades como riesgos; es aquí donde la red social irrumpe como el correlato psicosocial de la modernidad y frente a una comunidad tradicional erosionada en sus fundamentos, convirtiéndose gradualmente en el substancial soporte de integración social de las personas.

Se postula que la existencia social humana y por ende la práctica social, se despliega en tres ámbitos o matrices fundamentales como lo son: la matriz comunitaria, reticular e institucional.

- Matriz Comunitaria: dice relación, con el espacio de vida de la gente que proporciona seguridad, estabilidad, permanencia, identidad, historia, sentido de pertencia, sentido psicológico de comunidad y conexión afectiva con un territorio. Es esencial en el proceso de socialización y control social, pues confiere estructuras de sentido más sólidas a las personas que la integran. De igual forma, se la relaciona a la vida, juego, recreación, esparcimiento e intercambio humano. Existe un predominio de las relaciones primarias y como sistema social es más homogéneo, tradicional y resistente al cambio.

- Matriz Institucional: alude al espacio del trabajo, de las relaciones más estructuradas, jerarquizadas e instrumentalizadas entre los individuos para la obtención de fines específicos. En las matrices institucionales, incumbe más el rol establecido a un individuo que la personalidad de éste, de allí que las relaciones entre las personas

sean más frías, formales y preprogramadas. Dicha matriz, se rige por la lógica de la eficiencia y eficacia, por ende de la optimización y racionalización, vale decir; mediante la lógica paradigmática de la modernidad.

- Matriz Reticular: a diferencia de las anteriores, ésta tiene que ver con un sistema más abierto, móvil, flexible, heterogéneo, de menor estabilidad y permanencia más efímera. La lógica que recorre es instrumental, funcional. Se debe tener presente que cuando se despliega el enunciado de red social, ya no se enmarcará únicamente en la visión reduccionista atingente al territorio, identidad o historia; sino más bien, se refiere a la nueva concepción que incluye el intercambio de recursos, apoyo recíproco, contacto social, ganancia social e influencia.

Realizar ejercicios n° 23 al 26

CLASE 11

3.2. La Red y sus Componentes Básicos

Como se ha señalado anteriormente, la expresión "red" se esgrime en varias esferas. En el marco de la intervención comunitaria, la red social es un sistema conformado por personas, grupos de personas, organizaciones sociales e instituciones comunales que se encuentran flexiblemente interconectados y que intercambian apoyo, ayuda material, servicios, información y contactos, entre otros.

En este sentido, se plantea la siguiente definición de red.

Definición de Red:

Conjunto o sistema de vínculos conversacionales que generan acciones o condiciones para generar nuevas conversaciones. Es un sistema con capacidad de aprendizaje, adaptación, creatividad y reconocimiento de los elementos que pertenecen o no al sistema" (Abarca y Martínez, 1997).

Más bien, podría creerse que el término redes sociales, es el resultado de los numerosos esfuerzos ejecutados para elaborar modelos conceptuales, en los que se ha

situado al hombre en la dialéctica con su contexto, a través de las cuales se ha posibilitado conocer, analizar e interpretar su conducta como también sus valores y actitudes.

Cabe destacar, que independiente del tipo de red que se trate, siempre estarán presentes los siguientes componentes básicos:

- Nodos: son los componentes entre los cuales se establecen los vínculos. Los nodos pueden ser: personas, actores sociales, grupos u organizaciones, institucionales o comunitarias, según corresponda.

- Vínculos: es la relación o lazo que se establece entre los nodos. Un vínculo es un episodio de una relación social como por ejemplo: procesos conversacionales.

- Sistema de Vínculos: lo central en la red es el conjunto de vínculos entre los nodos. La red entonces, no es un conjunto de nodos, sino más bien un sistema de vínculos. Así por ejemplo, si se quiere describir una red social personal, no hay que centrarse en las características específicas de cada uno de los individuos que la comparten (nodos), sino en las características de las relaciones que se establecen entre ellos (vínculos). El análisis de redes, se centra en la relación entre los actores y no en los actores individuales y sus atributos. Luego, se constituye en un conjunto de lazos didácticos, todos del mismo tipo, entre una serie de actores.

- Intercambio: en efecto en la relación que se establece entre los nodos se produce un intercambio. Éste es recíproco, puede darse en el plano afectivo/emocional, material, financiero, social, simbólico, etc. Las redes son estructuras a través de las cuales fluyen los recursos. Dicho de otro modo, es la forma que en lo social adoptan los intercambios entre las personas, grupos y organizaciones.

3. 3. Clasificación Elemental de las Redes

Previendo la inquietud y quizá posterior dificultad para internalizar el concepto de la sociedad como un tejido social, se concibe necesario decir que tal entramado apunta a la interrelación que se desarrolla entre los sujetos o actores sociales y su entorno y viceversa, es decir; que forjan y ligan sus vidas ya sea por opción o imposición. Con ello se quiere plantear que tales acciones y formas de actuar y desenvolverse no son nuevas, sino más bien son acciones que las personas desarrollaban y practicaban desde hace mucho tiempo atrás. Probablemente esa alusión haya surgido en el momento mismo en que aparecieron la rueda y el telar, situación en la cual la mano humana que entrecruzó los hilos, donde cada hilo es discernible y a la vez es un conjunto que tiene su propia forma, donde todos contribuyen a la obra, no se puede tener una concepción parcelada o individualista, sino más bien interesa la interrelación por sí misma.

En efecto, la red no debe ser reducida como terminología única, sino más bien debe ser entendida como una forma de organización social en la cual se promueve el intercambio continuo de ideas, servicios, objetos y modos de hacer. La red es sobre todo una estructura social que permite difundir, detener, actuar y paralizar, a las personas y sociedad fomentando la mancomunión, solidaridad, es decir; fomenta un lugar de encuentro y apoyo, oficia como refugio y facilita la adquisición de recursos personales, psíquicos, físicos, entre otros.

Asiduamente se ha escuchado o quizá hasta leído algo relacionado con la presencia de redes en diferentes contextos y campos profesionales, puesto que también es un concepto que posee un amplio espectro de enunciaciones que van desde la informática hasta las ciencias sociales, entre otras.

Si bien es cierto, existen muchas de acepciones, se priorizará al interés por las redes sociales que se ha despertado en organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, las que son especialmente notables en grupos organizados pertenecientes y participantes en la sociedad civil, ya que consideran a las redes sociales como una vía para el desarrollo de la ciudadanía. En este sentido, se puede sostener que las redes corresponden al medio más efectivo de lograr una estructura sólida, participativa, democrática y orientada al bien común.

Bajo dicha lógica, a continuación se expondrá brevemente una de las tipologías básicas respecto de las redes sociales:

- Red Social Focal (RSF) o red "egocéntrica": dice relación con un sistema de conversación/acción que se estructura en torno a un sujeto/foco que puede ser una persona, pareja, familia, grupo pequeño, institución u organización. Constituye, en efecto, el ecomapa[40] de ese sujeto/foco.

- Red Social Abierta (RSA) o red "sociocéntrica": no se estructura en torno a un sujeto/foco preciso como lo hace la red social focal, posee en cambio un sujeto/foco social difuso. Constituye un sistema de conversación/acción más amplio y flexible de articulaciones multidimensionales entre organizaciones, instituciones, asociaciones, grupos y actores individuales.

3.4. Redes Comunitarias

A modo de metáfora de red, se expondrá concisamente una de las representaciones más frecuente de ésta, ya que al mencionar la palabra "red" se viene a la memoria la atarraya o tarraya, la que consiste en una red que emplean los pescadores caribeños. La

[40] El ecomapa se compone de círculos que representan a la familia con el ambiente que la rodea, es decir, con el trabajo, la recreación, la educación, los servicios de salud, las instituciones educativas, la religión, etc; graficando las conexiones importantes que nutren las relaciones, la carga conflictiva entre la familia y su mundo.

atarraya, puede tener forma circular o rectangular y ser de diferentes medidas, está hecha de hilos entrelazados y asegurados mediante nudos, posee plomos para dar peso y solidez al conjunto, a fin de que se mantenga en el agua en la posición adecuada, tiene flotadores que le indican al pescador dónde se encuentra y que no permiten que se hunda en su totalidad. Las distancias entre los nudos son diferentes, de tal modo que los agujeros son más o menos grandes, permitiendo que sea usada para uno u otro tipo de especie marina y finalmente, cuando más grande es la red, más peces captura[41]. La comparación aquí, es útil; porque muestra varias cualidades necesarias para una red comunitaria, por ejemplo:

- Mientras más amplia, más resultados producirá.
- Aunque tiene como meta la captación de recursos, incluye la posibilidad de discriminar entre los recursos que pueden presentarse.
- Su forma puede variar.
- Su capacidad y solidez proviene de la interrelación de las partes.
- Tiene ciertos mecanismos que regulan su dirección.
- Tiene formas de advertir su posición.

Desde la perspectiva psicosocial comunitaria, las redes de organización comunitarias se definen como sigue.

Definición de Redes de Organización Comunitarias:

Entramado de relaciones que mantiene un flujo y reflujo constante de interacción y mediaciones organizadas, establecidas en pro de un fin común: el desarrollo, fortalecimiento y alcance de metas específicas de una comunidad en un contexto particular.

Los aspectos clave en esta definición, son la complejidad de las relaciones (entramado), dada la diversidad de actores implícitos (diversidad de edades, género, formación), la multiplicidad de estilos para establecer y mantener dichas relaciones y por cierto la movilidad de los elementos o aspectos de intercambio en pro del objetivo previsto, vinculando al desarrollo comunitario.

[41] Esta comparación fue ofrecida por participantes de un taller para líderes comunitarios coordinado en el estado Zulia por Maribel Gonçalves de Freitas.

Finalmente, se puede mencionar que de ella se desprende una serie de características, que en conjunto permiten identificar los procesos de redes comunitarias dentro de la organización, a saber:

- Pluralidad y diversidad de los miembros.
- Multimodalidad o multidimensionalidad de la intervención.
- Interrelación de todos los miembros.
- Dinámica de las relaciones.
- Construcción colectiva.
- Interdependencia.
- Participación y compromiso.
- Diversidad y particularidad, divergencia y convergencia.
- Puntos de tensión y negociación.
- Construcción y reconstrucción.
- Intercambio de experiencias, informaciones y servicios.
- Cogestión.
- Democratización de conocimientos y poder compartido.
- Afectividad, filiación y solidaridad.
- Flexibilidad.

Con el propósito de enriquecer la información y contenidos expuestos anteriormente, se cree necesario presentar a continuación una de las clasificaciones de redes comunitarias más utilizadas y desde luego se explicitará en cada caso el criterio que se ha tenido en cuenta. Estas redes no son excluyentes entre sí, sino que se entrecruzan y combinan, complementándose.

- Un primer criterio concierne a los actores involucrados en el proceso. De acuerdo con esto, las redes pueden ser interpersonales, intergrupales, interinstitucionales y combinadas.

  - Las redes interpersonales: son aquellas que se forman entre diferentes miembros de la comunidad, no adscritos a ningún grupo organizado de ésta y con perspectivas y áreas diferentes para el abordaje del trabajo comunitario.

  - Las redes intergrupales: por su parte, están constituidas por diferentes grupos organizados de la comunidad o externos a ésta.

  - Las redes interinstitucionales: están conformadas por varias instituciones que se unen para trabajar en torno a un fin común en el campo comunitario.

- Finalmente, las combinadas: reúnen actores sociales de cualquiera de las entidades antes mencionadas, lo cual es el estilo más frecuente en las redes comunitarias.

- Según el ámbito que abarcan las redes, pueden ser intracomunitarias o intercomunitarias.

  - Las redes intracomunitarias: son las que se establecen internamente dentro de una comunidad.

  - A su vez, las intercomunitarias: se refieren a las conexiones entre entes pertenecientes a dos o más comunidades. Las primeras promueven la articulación local y las segundas van construyendo el tejido social para fortalecer la sociedad civil, por lo que son de mayor alcance.

    De esta manera, el trabajo comunitario trasciende el espacio de lo local para incorporarse al de la ciudadanía. Es entonces deseable para la organización comunitaria, que este tipo de redes coexistan, por cuanto se fortalecen ellas y sus integrantes al producirse intercambios entre contextos similares que mantienen sus particularidades, a la vez que se van consolidando los espacios para el ejercicio de la ciudadanía.

- De acuerdo con su financiamiento, las redes pueden ser circunstanciales o estables.

  - Las redes circunstanciales: son aquellas que se activan en un momento particular para solventar una situación específica y que desaparecen una vez resuelta esa situación y habiendo cumplido su cometido.

Por ejemplo:

Tal es el caso de las redes solidarias para ayudar a algún vecino en una situación problemática (muerte o enfermedad de algún familiar, circunstancias de robo o asalto), o el caso de los problemas colectivos (suspensión de un servicio público), que llevan a los vecinos a establecer redes momentáneas para resolver las circunstancias adversas.

  - Las redes estables: por su parte, son las que mantienen los mecanismos de relación e intercambio de manera permanente y que se activan con frecuencia, ya sea para situaciones emergentes o para ejecutar proyectos conjuntos que favorezcan el desarrollo comunitario.

- De acuerdo con su reconocimiento, las redes pueden ser visibles o invisibles. Esta clasificación obedece al hecho de que las comunidades comúnmente funcionan en red sin tomar conciencia de ello, lo cual no les permite potenciar al máximo la multiplicidad de relaciones establecidas, los mecanismos y recursos para la solución de los problemas. En ese caso se trata de redes invisibles tanto para los miembros de la comunidad como para los agentes externos a ellas. Mientras que en otros casos existen redes comunitarias reconocidas por sus miembros, por el resto de la comunidad e identificables fácilmente por agentes externos a estas comunidades.

- De acuerdo con su estructura, las redes pueden ser espontáneas o bien estructuradas o institucionalizadas.

  - Las redes espontáneas: son aquellas de carácter flexible e inductivo, donde las relaciones entre los actores se establecen de modo natural o sin rigidez, desestructurado, en el espacio de la cotidianidad. Es decir, no necesariamente a través de reuniones formales sino de intercambios en el quehacer de unos y otros. En la mayoría de los casos se activan cuando es necesario dar respuesta a una situación u organizar una actividad, aún cuando se mantienen en contacto permanente. La frecuencia de activación le otorga el carácter de perdurabilidad a esta red.

  - Las redes estructuradas o institucionalizadas: son de carácter formal y deductivo, pues su estructura y organización están establecidas previamente o luego de iniciado su funcionamiento. Estas redes precisan de elementos tales como representantes de cada organización, roles de cada miembro, días de encuentro y periodicidad de las reuniones, entre otros.

Estos heterogéneos tipos de red no son excluyentes, sin embargo no necesariamente surgen en unión, sino que pueden encontrarse de modo separado. Como se ha visto, en cada criterio, se exhiben los casos extremos, las formas más pronunciadas de presentación.

Luego, en los procesos de constitución de redes comunitarias, lo más frecuente y deseable es que se organicen redes que manifiesten características de uno y otro extremo, es decir, que se dispongan hacia el centro de esas bipolaridades descritas, según las circunstancias.

Realizar ejercicios n° 27 al 29

CLASE 12

3.5. Procesos que Obstaculizan las Redes Comunitarias

Si bien las redes gozan de grandes virtudes para la organización comunitaria y para el mantenimiento de la trama social, no están exentas de problemas que se estiman necesarios señalar a continuación:

- Los líderes autosuficientes y egocéntricos, que se adjudican como una cuestión personal, el imperativo de dar solución a los problemas comunitarios e instituyen de modo unidireccional las relaciones con todos los puntos de red, sin admitir el intercambio fluido entre ellos. Aún cuando pueden ser individualmente efectivos, no facilitan la participación del resto de los actores sociales y terminan bloqueando esfuerzos y demorando las soluciones deseadas.

- La desconfianza. La confianza es el deseo y la disposición para promover y sustentar una relación de reciprocidad entre dos personas en un plano de igualdad y sin mediación de segundos propósitos atribuidos por una parte de la relación sobre la otra; por lo tanto, el que algunos miembros de la red duden de la capacidad de los otros para responder apropiadamente a las demandas, sobrecarga algunos puntos de la red y debilita otros. Esto provoca una fisura en la posibilidad de intercambio, en consecuencia, obstaculiza el proceso de red y el alcance de sus objetivos.

- Las relaciones hostiles entre vecinos o compañeros, en general miembros de la red, y las luchas de poder entre organizaciones y agrupaciones comunitarias obstruyen los espacios de intercambio y fomentan, por el contrario, las críticas, el protagonismo y la desconfianza.

- La incredulidad aprendida, las decepciones continuas forjan que los miembros de la comunidad estén convencidos de que no existen estrategias que permitan alcanzar logros en su comunidad.

- La inflexibilidad del pensamiento organizativo. Muchas comunidades han centrado durante años su trabajo comunitario en la representación de líderes capaces de resolver las dificultades de la comunidad, con un mínimo de participación de los demás miembros de ésta. De esa manera, han centrado la acción en los líderes y han naturalizado esa circunstancia. Esto ocasiona aislamiento y separación, justamente lo contrario de lo que se necesita para formar y mantener una red. Así se dificulta la asunción de nuevos modos de intercambio que favorezcan la optimización de los recursos, tal como lo hacen las redes comunitarias.

3.6. Procesos que Potencian la Formación y Mantenimiento de Redes Comunitarias

La psicología social comunitaria, se ha instruido en los procesos que admiten la formación exitosa de redes y que pueden fortalecer su actividad. Esos procesos son los siguientes:

- Transmisión y generalización del trabajo comunitario con mayor efectividad hacia fuera y hacia adentro de la comunidad.

- Maximización de los procesos de socialización de la información (Dabas, 1993).

- Fortalecimiento de la inclusión social, el respeto del otro y de otras maneras de pensar, así como la apertura hacia nuevas ideas y soluciones.

- Serenidad frente al compromiso, porque es posible y útil participar de diferentes maneras y a través de heterogéneos puntos de conexión, y porque al introducir elementos de afectividad y contacto directo entre los miembros de la red se provee el entusiasmo por la tarea y los fines a alcanzar.

- Potenciación, fortalecimiento y utilización de recursos materiales y humanos.

- Redistribución de responsabilidades, estrategias y tareas.

- Combinación de objetivos e intercambio de vivencias comunes o no (cultura, espacio físico, problemas, condiciones de vida).

- No utilización racionada de esfuerzos necesarios al canalizar las ofertas de colaboración.

- Refuerzo de la identidad individual, familiar, grupal, comunitaria y ciudadana, a partir del encuentro de intereses comunes, particulares y aún internamente divergentes.

- Inauguración de un espacio de evaluación intergrupal a partir de la retroalimentación de las experiencias.

- Reivindicación de la cotidianidad como potencial para la acción comunitaria, en la medida en que se toman en cuenta los espacios, las relaciones cotidianas de las personas, estrategias de vinculación y el desarrollo de alternativas de acciones a partir de las situaciones de la vida diaria.

- Aumento en la convocatoria de la comunidad, a través de la multiplicidad de puntos de la red.

- Promoción de la participación y protagonismo de un mayor número de actores o grupos sociales, producto de lo cual se descentraliza el poder.

- La red se convertirá en un alternativa de desarrollo comunitario cuando en cada uno de los actores implicados se originan cambios en los niveles de las condiciones materiales de existencia y de la construcción subjetiva de la realidad.

- Inducción a la articulación social y a la construcción de la ciudadanía, al consentir la unificación de criterios y el intercambio de recursos de diferentes sectores y localidades de la sociedad con metas comunes. Facilita la construcción y reconstrucción del entramado social.

- En un plano extracomunitario, pero que en efecto se representa a los procesos comunitarios, las redes consiguen atender necesidades manifiestamente identificadas no sólo por las comunidades, sino por las ONG que prestan sus servicios en ese campo. En tal sentido, esto puede producir "una experiencia de democracia interna" (Orellana, 2000:19).

- Contenidos y esferas de reflexión sobre lo grupal, comunitario, señalan una estructura organizativa y social, todo ello reiteradamente traslada a los procesos acelerados pero imborrables de concientización.

Se estima, que parte del material y criterios esbozados en este capítulo, logren socorrer, fomentar la comprensión y estudiar la complejidad del funcionamiento de las redes comunitarias. Si bien, es necesario tener siempre presente la singularidad de cada una de las redes comunitarias, a fin de establecer con mayor precisión los procesos, estrategias, vínculos y características en su funcionamiento comunitario.

Las redes comunitarias, dentro de los procesos de organización y desarrollo comunales forman una partida de recursos de participación y de compromiso de gran categoría tanto para la comunidad como para la construcción de la sociedad civil, por cuanto robustecen el poder local y ciudadano, además de generar modos tradicionales y alternativos de ocupar el espacio público, que son también modos alternativos de acción política. En tal sentido, las redes son parte de la actividad y resistencia de las comunidades, de su expresión como sociedad civil, a la vez que muestran su capacidad de transformación, apoyo social, poder, carácter fortalecedor, todo ello apunta al yacimiento de dirigentes para la comunidad.

La red mostrará su singularidad y su potencia en cuanto consiga reincorporar en la práctica cotidiana no sólo un pensamiento sobre cómo funciona lo social, sino también la promoción de acontecimientos que posibiliten procesos novedosos y consistentes de participación y de ejercicio de la solidaridad. El estudio y la comprensión de las redes comunitarias deben despertar el interés tanto de las comunidades e instituciones, como

también el de los profesionales que desde el quehacer comunitario aportan al conocimiento y la transformación de las comunidades, a la vez que construyen una disciplina que ha aportando a su praxis.

Realizar ejercicio n° 30

RAMO: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

IPLACEX
instituto profesional

UNIDAD II

PARTICIPACIÓN, GOBIERNO Y DESARROLLO LOCAL

CLASE 01

1. DEMOCRACIA Y CULTURA PARTICIPATIVA

En un mundo globalizado, la sociedad civil debe, necesariamente, vincularse de forma mayormente equitativa con el Estado y las organizaciones del sistema económico, especialmente en términos de toma de decisiones para procurar participación en el proceso de desarrollo del país y asegurar su bienestar social.

1.1. Relevancia de la Democracia y Participación Ciudadana

Al aproximarse a la revisión de aspectos fundamentales que conduzcan a una discusión respecto a la democracia y la participación ciudadana, se debe partir por dar cuenta de una concepción de ciudadanía "ortodoxa", la cual remite a los criterios definidos por T.H. Marshall[1] en cuanto a la definición de ciudadanía[2].

Definición de Ciudadanía:

Esta definición ortodoxa presupone que el elemento definitorio de la ciudadanía como concepto es "la pertenencia plena a una comunidad", entendiendo por pertenencia la participación de los individuos en la definición de las condiciones de su propia asociación; esto involucra, de forma irrevocable, la aceptación en cuanto al reconocimiento de libertades y restricciones comunes, que se reconocen como válidos en un Estado-Nación.

Otras referencias al pensamiento de Marshall remiten a plantear que es desde aquí en donde el concepto de ciudadanía social toma forma. En rigor se entiende que "la evolución experimentada de los derechos ciudadanos va desde una ciudadanía eminentemente civil, propia del siglo XVIII, a una ciudadanía social, característica del siglo XX. La ciudadanía civil comprende las libertades básicas de la persona: libertad de la palabra, pensamiento y acción, libertad de propiedad y de contrato y el derecho a la justicia. De allí surgen los derechos civiles, constituidos por las libertades básicas y los derechos a la propiedad y la justicia. El paso siguiente es la ciudadanía de tipo político propia del siglo XIX, que se refiere al derecho a participar en el ejercicio del poder. Se expresa en derechos políticos esenciales: derecho a elegir y ser elegido. Agrega Marshall una tercera categoría, la de los derechos sociales, propia del siglo XX y asociada a la expansión del Estado de Bienestar. Marshall

[1] Catedrático y director del Departamento de Ciencias Sociales en la London School of Economics. Su trabajo en ciudadanía ha tenido gran influencia sobre muchos estudios centrados en la estratificación y el estado de bienestar de todo el mundo.
[2] Urzúa, Raúl: "Estado y Generación de Espacios Democráticos en el campo de las Políticas Sociales", MIDEPLAN, Chile, 2001, p.5.

aboga el derecho al bienestar y la seguridad de acuerdo a lo que las sociedades han logrado acumular como concepto de progreso y bienestar. Se refiere al derecho a compartir plenamente los logros y estándares sociales que ha ido alcanzado la sociedad. Estos derechos permiten a los ciudadanos ejercer sus derechos políticos y civiles, que son asegurados a través de un conjunto de servicios sociales (educación, salud, empleo)"[3].

Ahora bien, en cuanto a este planteamiento "ortodoxo", se entenderá obviamente que se plantean algunos criterios que quebrantarían, en alguna medida lo que se puede entender al momento de concebir la figura del "ciudadano" que se proclama en torno a los contextos actuales, puesto que, en primer lugar, se podría entender una suerte de "pasividad" entendida en el ciudadano, dando cuenta de esta forma de una remisión cuasi absoluta en cuanto a la figura del Estado.

Esta noción de pasividad se constituye en una problemática a reflexionar y por lo mismo es que se plantean posibilidades de reoperacionalizar dicha categoría, poniendo énfasis sobre todo en características de orden contextual. Dichas posibilidades, a su vez, estipulan que existe una prerrogativa elemental que se refiere a la posición de un sujeto poseedor de una posibilidad reflexiva sostenida sobre todo en reconocimiento de un dominio de responsabilidad inherente al mismo respecto a su vida tanto personal como también social, la cual se planteará en función de la revisión de tres ideas fuerza consideradas para efectos de dicha tematización, las que son: multiculturalidad, distinción entre interés político institucional/interés societal, ciudadanía deliberativa. Este punto tiene directa relación con lo que se puede asumir como algunos de los imperativos sostenidos para una conceptualización de la participación ciudadana[4].

Para poder comprender esta prerrogativa, se debe entender que la revisión del concepto de participación ciudadana está determinado por las vicisitudes referidas a la propia noción de ciudadano, la que se considera como altamente modificada en función de las transformaciones que ha ido experimentando la realidad social, entre las cuales se pueden considerar como presupuesto de problematización la multiculturalidad [5].

Definición de Multiculturalidad:

Se entiende como un florecimiento de nuevas identidades e intereses, en los cuales se conectan sobre todo la posición del mercado como configurador de presupuestos de orden modificador en la noción de ciudadano.

[3] Serrano, Claudia; "Participación Social y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo", Chile, 1998, p.6.
[4] Márquez, Francisca; Sanhueza, Andrea; De Ferrari, Manuel; Mujica, Pedro; González, Rodrigo; Cáceres, María Cecilia: "Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Marco Conceptual", Documento de Trabajo integrado dentro del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, Santiago, Chile, 2001, p. 14. En adelante: Márquez y otros, Santiago, 2001.
[5] Ibíd., p.13.

Esta multiculturalidad reviste un reposicionamiento de las dimensiones de orden político, en las cuales se entiende una disminución en términos del campo de acción de la política institucional, contraponiéndose esto a las transformaciones que se dan en una participación más apegada a las dimensiones definidas en torno a algo como el desarrollo societal[6]; esta distinción obedece, sobre todo, a la posibilidad de entender la participación no vinculada con un interés por las dimensiones políticas formales, es decir, una participación no justificada referencialmente por el sistema político.

Si se profundiza un poco más la revisión de las ideas antes señaladas, se debe dar cuenta de que la idea de multiculturalidad antes mencionada se justifica sobre todo en función de los influjos de la globalización y del fuerte impacto del mercado en términos de la transformación del perfil o noción de ciudadano, vista ya más intervenida por lo anteriormente expuesto.

Desde aquí que se deba entender que este circuito de transformaciones que presupone la contextualización moderna, involucra de una u otra forma, el reconocer un impacto en cuanto al concepto de democracia, sobre todo al nivel del impacto de las exigencias sociales contemporáneas.

Por ejemplo, al situarse desde los planteamientos de teóricos contemporáneos como Habermas[7], se entiende que el presuponer relaciones equitativas entre los componentes anteriormente mencionados (Estado, mercado y Sociedad Civil) demanda un esfuerzo dado en una mejora de la práctica democrática[8], lo cual deviene en una garantía dada en torno al acceso a la información y a los espacios de discusión: su pretensión no será otra que la de promover, facilitar y volver efectiva la deliberación pública, definida como un parámetro fundamental para entender el fortalecimiento efectivo de la sociedad civil.

Ante estos puntos, esbozados muy a grosso modo, se plantea la disyuntiva en términos de los criterios de observación que demanda la "ubicación" teórica: en grandes rasgos, las características del marco conceptual de la participación ciudadana se vinculan directamente con una posibilidad de generar una ampliación en torno a las potenciales restricciones que pueden ser entendidas en función del aparato estatal.

Bajo la premisa de la diagnosis crítica de la modernidad planteada por Habermas, la revisión de estas disyuntivas se vuelve altamente interesante. En primer lugar, porque el entender una dimensión de orden colonizador por parte de los sistemas tales como el Estado y el Mercado presupone, para la tematización de la esfera política, elementos críticos que ponen en jaque la existencia de una ciudadanía deliberativa efectiva.

Si se comprende lo anteriormente dicho, se puede complementar de mejor manera al citar al mismo Habermas:

---

[6] Ibíd., p. 11.
[7] Profesor de Sociología y Filosofía que realizó importantes trabajos empíricos sobre comunicación de masas y socialización política.
[8] Márquez y otros, Santiago, 2001, p. 44.

"Las formas de comunicación articuladas en términos de Estado de derecho, en las que se desarrollan la formación de la voluntad política, la producción legislativa y la práctica de decisiones judiciales, aparecen desde esta perspectiva como parte de un proceso más amplio de racionalización de los mundos de la vida de las sociedades modernas, sometidas a la presión de imperativos sistémicos"[9].

Ante ello, el reconocimiento de una racionalidad comunicativa (que se forma en una posibilidad de acción comunicativa), encuentra, la facultad de situar las posibilidades emancipatorias partiendo por reconocer la dimensión colonizadora y presentando como alternativa el presupuesto de tematización y discusión en torno a pretensiones de validez que se han plasmado en argumentos, lo que involucraría el reconocer espacios participativos sustentados desde el diálogo, lo que plasmaría una concepción de democracia "deliberativa". De ello, que la idea de "deliberación", presupuestada para estos efectos, se vería potenciada desde la consideración del presupuesto de racionalidad comunicativa como su punto de base, entendiendo a los ciudadanos como agentes racionales, provistos de una reflexividad que enfrentan un mundo con mayores ofertas a la individualidad y en el cual se debe plasmar la posibilidad de dar cuenta de derechos y deberes.

Con la finalidad de ofrecer mayores elementos para esta discusión es que se deben reconocer diversos alcances en torno a la "evolución" del concepto de "ciudadanía", en el que existe una gran figuración en torno a una dimensión de orden comunitario para poder comprender precisamente el concepto antes mencionado.

Donde se reconoce una mayor fuerza y presencia en cuanto a estas premisas, es en el contexto latinoamericano[10], lo que es un dato no menor al momento de querer entender que este carácter comunitario reviste una orientación en cuanto al rescate de lo "local"; de aquellas dimensiones sobre todo de orden cultural, que remite a presupuestos sostenidos en márgenes de un fuerte carácter tradicional, que se vinculan con la denominación de lo "local", de la "comunidad" como base para la auto-definición del propio ciudadano. Si se observa desde los planteamientos de Giddens[11], estas lecturas se tensionarán en no menor grado cuando se advierta el reconocimiento de una "índole reflexiva propia de la modernidad"[12], que en sí involucra, en cuanto premisa de reproducción del orden social, el reconocimiento de una revisión constante de la praxis social, que comprende, en términos radicales, una orientación al futuro; frente a lo anterior, se entenderá que el reconocimiento de la "tradición" como criterio definidor de praxis comprende una orientación al pasado, que, en sí encerraría la paradoja de entender que toda observación que presuponga poner bajo su lente la dimensión tradicional, comprenderá nada más que la observación "reflexivamente moderna" sobre la tradición.

Esta pretensión va a marcar de manera profunda el replanteamiento en cuanto a las características que debe asumir el "ciudadano", desde las que, a su vez, se definen los

[9] Habermas, Jürgen: "Facticidad y Validez", Ed. Trotta, España, 2001, p. 67. En adelante: Habermas, 2001.
[10] Ibíd.; p. 13.
[11] Filósofo y sociólogo británico reconocido por su teoría de la estructuración y su mirada holística de las sociedades modernas.
[12] Giddens, Anthony: "Consecuencias de la Modernidad", Alianza Editorial, España, 1997, p. 44. En adelante: Giddens; 1997.

nuevos parámetros en torno a la "participación". Esta prerrogativa de participación, que se expresa en la posibilidad de establecer una superación a los criterios constrictivos definidos desde las dimensiones mayormente formalizadas del mundo social, comprenderá formas de expresión que plantearán un giro en cuanto a la vinculación con las lógicas formalizadas de la política (o sistema político, como podría entenderse desde otras perspectivas).

En palabras simples, la consideración de "actividad" que se le presupondrá a esta figura de "ciudadano" remitirá, de forma tajante, a su distinción y despego radical, en cuanto a la definición de sus operaciones, de las dimensiones formalizadas mencionadas anteriormente. Considere lo siguiente: "El hecho de que estos ciudadanos más activos no manifiesten mayor interés político ni mayor identificación política sugiere que no tienen al sistema político como referente principal. El ámbito de la ciudadanía activa parece ser no tanto la política institucional como el desarrollo societal. Sería una acción motivada por la convivencia social"[13].

Realizar ejercicio n° 1

CLASE 02

1.2. Aspectos Introductorios de Participación Social

La participación social presupone una dinámica de potenciamiento de la sociedad civil, en cuanto a la movilización organizada de intereses y expectativas colectivas, referidas a dimensiones del orden público.

A este respecto, la participación social, en sus diversas expresiones, presupone una dinámica organizacional que modela las diversas dimensiones que permitirán hablar de una sociedad civil en cuanto tal. Algunas fuentes entienden y conceptúan la participación social como "aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio, posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder. La participación se entiende hoy como una posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores sociales en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios".

En base a lo anterior, es necesario dejar en claro que la posibilidad de esta dinámica entendida desde la participación social, reconoce una mayor complejidad en el dominio de las sociedades modernas complejas (y en el discurso de aquellos que declaran el posicionamiento de una sociedad postmoderna). Esta mayor complejidad se manifiesta desde las variadas transformaciones que se pueden presuponer a nivel de las prácticas sociales, las cuales se tensionan radicalmente al momento de observar las dimensiones de lo individual y lo colectivo. La praxis social contemporánea muestra cómo estas dimensiones, al

[13] Ibíd., p. 11.

momento de observar las posibilidades para la participación, se vuelven, en cierto sentido, altamente contradictorias, manifestando de esta forma, la constitución de transformaciones, de rupturas en las disposiciones ideológicas que moldean el orden social.

De aquí que la posibilidad de observar lo colectivo, desde la contextualización actual, involucra un gran desafío. Este no es un tema propio de los chilenos, sino que se evidencia como un debate teórico y filosófico que, si bien se refiere al viejo tema de la relación entre individuo y sociedad, es examinado en la perspectiva de la complejidad de la sociedad contemporánea y el papel que allí le cabe a los individuos. Se trata, en definitiva, de un debate acerca de la polaridad que presentan, por una parte, las individualidades y por otra, los colectivos, el orden social y el conjunto de reglas y procedimientos que las personas acuerdan para convivir. Estos acuerdos se expresan en una cultura política cuya característica más extendida es la valoración de la democracia, entendida como un conjunto de reglas que hace a todos los individuos iguales en términos de sus derechos políticos"[14].

Lo que se plantea en el párrafo anterior es precisamente el cómo se puede asumir la problematicidad concerniente a los contextos en los que se propone observar la participación social. Esto involucrará el reconocer el impacto de las diversas dimensiones antes advertidas en la propia participación: la intervención de un dominio asegurado por el Estado, de una intervención mediada por el dominio instrumental de Mercado y una participación que se sostenga desde el dominio de la ciudadanía activa, que presupone márgenes de reflexividad que involucran un ir más allá de lo individual en función de la generación de consensos de intereses y expectativas.

1.3. Marco Legislativo para la Participación Social

Debido a la alta complejidad del mundo moderno, el Estado, para lograr el ideal democrático del país, debe entregar herramientas a la sociedad civil que favorezcan y aseguren la participación social de sus habitantes. Para ello, formula instrumentos legales donde reconoce la naturaleza social y de coordinación del ser humano, promueve la integración de las personas, la formación de organizaciones y regula en cierta medida sus actuaciones.

1.3.1. Ley N 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Esta Ley corresponde a uno de los cuerpos legales del país que tiene que ver con la promoción de la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes del país, y por ende la participación social.

Dicho texto legal actualizado, refundido, coordinado y sistematizado, de la ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias[15] cuenta con 7

[14] Serrano, Claudia; "Participación Social y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo", Chile, 1998.
[15] Ultima modificación mediante la Ley N° 20.131 de fecha 17 de Noviembre del 2006 según Decreto 58, fecha de la publicación: 20.03.1997, fecha de promulgación: 09. 01. 1997, organismo: Ministerio del Interior,

títulos y 56 artículos y dispone dentro de otras cosas sobre la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se rigen por esta ley y por los estatutos respectivos.

Cuadro N° 1: Capítulos referidos a las Juntas de Vecinos

TITULO I : Disposiciones Generales
TITULO II: Constitución y Funcionamiento de las Juntas de Vecinos y de las demás Organizaciones Comunitarias.
TITULO III : Del Patrimonio
TITULO IV : Disolución
TITULO V : Normas Especiales sobre las Juntas de Vecinos.

Dentro de este cuerpo legal se estima importante que el alumno profundice especialmente lo referente al artículo 42 y 43, dado que en este articulado se definen las funciones y atribuciones de las juntas de vecinos.

Artículo 42

Las juntas de vecinos tienen por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal.

En particular, a las Juntas de vecinos les corresponderá:

- Representar a los vecinos ante cualesquiera autoridades, instituciones o personas para celebrar o realizar actos, contratos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de la unidad vecinal.
- Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales.
- Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que la ley establezca.

SubSecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Tiene su base en artículo N° 32, N° 8 de la Constitución Política de la República y fue Decretada por el Presidente de la República Don Eduardo Frei Ruiz –Tagle con la facultad que le confiere el artículo 3° de la Ley 19.483, para modificar una ley.

- Colaborar con las autoridades comunales, y en particular con las jefaturas de los servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.

- Ejecutar, en el ámbito de la unidad vecinal, las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.

- Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten su comunidad vecinal.

- Proponer programas y colaborar con las autoridades en las iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente de la comuna y, en especial, de la unidad vecinal.

Para el logro de los objetivos a los que se refiere el artículo 42, y según el artículo 43, las juntas de vecinos cumplirán las siguientes funciones.

a) Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal y, en especial:

- Promover la creación y el desarrollo de las organizaciones comunitarias funcionales y de las demás instancias contempladas en esta ley, para una amplia participación de los vecinos en el ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la respectiva unidad vecinal.

- Impulsar la integración a la vida comunitaria de todos los habitantes de la unidad vecinal y, en especial, de los jóvenes.

- Estimular la capacitación de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas sociales que los beneficien, y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

- Impulsar la creación y la expresión artística, cultural y deportiva, y de los espacios de recreación y encuentro de la comunidad vecinal.

- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que las organizaciones necesiten para el mejor desarrollo de sus actividades y la solución de sus problemas comunes.

- Emitir su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de patentes de bebidas alcohólicas y colaborar en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expendan.

- Colaborar con la municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.

Por ejemplo:

Los jóvenes de la unidad vecinal N°12, se sienten marginados de la Junta de Vecinos Peralillo, que representa a esa unidad vecinal, respecto a varias materias y por ello se formalizan en una organización funcional "Club Juvenil y deportivo" para trabajar por su incorporación en la toma de decisiones del territorio de esa unidad vecinal, especialmente en la habilitación de los espacios públicos para el deporte y la recreación.

b) Velar por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal y al efecto:

- Colaborar con la respectiva municipalidad, de acuerdo con las normas de éstas, en la identificación de las personas y grupos familiares que vivan en condiciones de pobreza o se encuentren desempleados en el territorio de la unidad vecinal.

- En colaboración con el Departamento Municipal pertinente, propender a una efectiva focalización de las políticas sociales hacia las personas y los grupos familiares más afectados.

- Impulsar planes y proyectos orientados a resolver los problemas sociales más agudos de cada unidad vecinal.

- Proponer y desarrollar iniciativas que movilicen solidariamente recursos y capacidades locales, y busquen el apoyo de organismos gubernamentales y privados para la consecución de dichos fines.

- Servir de nexo con las oficinas de colocación existentes en la comuna, en relación con los requerimientos de los sectores cesantes de la población.

Por ejemplo:

El alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pelarco recibió en audiencia a la Junta de Vecinos "El Bajo" quienes le entregaron una lista de las familias que presentan mayores carencias en su unidad vecinal y le solicitaron que él gestione la actualización de sus fichas de protección social, para que puedan postular a la brevedad a los subsidios estatales que les correspondan.

Realizar ejercicio n° 2

CLASE 03

c) Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal. Para ello, podrán:

- Determinar las principales carencias en: vivienda, pavimentación, alcantarillado, aceras, iluminación, áreas verdes, espacios deportivos y de recreación, entre otras.

- Preparar y proponer al municipio y a los servicios públicos que correspondan, proyectos de mejoramiento de hábitat, en los que podrá contemplarse la contribución que los vecinos comprometan para su ejecución en recursos financieros y materiales, trabajo y otros, así como los apoyos que se requieran de los organismos públicos. Estos se presentarán una vez al año.
- Ser oídas por la autoridad municipal en la elaboración del plan anual de obras comunales.

- Conocer los proyectos municipales o de los servicios públicos correspondientes que se ejecutarán en la unidad vecinal.

- Colaborar con la municipalidad en la ejecución y coordinación de las acciones inmediatas que se requieran ante situaciones de catástrofe o de emergencia.

Por ejemplo:

La Junta de vecinos "El amanecer", consciente de la falta de viviendas dignas para algunas familias en esa unidad vecinal, se encuentra colaborando con ellas; para ello los formalizó como un comité de allegados, piensa realizar actividades de recolección de fondos para ellos y programa una visita de las autoridades locales para solicitar su apoyo y subsidios para estas familias.

d) Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto públicos como privados. Para ello, entre otras cosas, podrán:

- Conocer anualmente los diagnósticos y los programas de los servicios públicos que se presten a los habitantes de su territorio.
- Conocer anualmente los programas, cobertura y problemas de los servicios privados que reciban aportes públicos y de los servicios de transporte y telecomunicaciones.
- Ser oídas por la autoridad municipal en la definición de los días, características y lugares en que se establecerán las ferias libres y otros comercios callejeros.
- Promover y colaborar con las autoridades correspondientes en la observancia de las normas sanitarias y en la ejecución de programas de higiene ambiental, especialmente a través de campañas de educación para la defensa del medio ambiente, entre las que se comprenderán aquellas destinadas al tratamiento de residuos domiciliarios.
- Velar por la protección del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos.
- Ser autorizadas para emitir certificados de residencia, de acuerdo con las normas establecidas por los organismos que correspondan, para los efectos de esta ley.
- Servir como órganos informativos a la comunidad sobre materias de utilidad pública.

Los títulos siguientes de la Ley N°19.418 determinan normas especiales sobre las organizaciones comunitarias funcionales.

TITULO VI: Normas especiales sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales
TITULO VII: Organizaciones Comunales (Unión comunal de Juntas de Vecinos)

De acuerdo a lo anterior, una organización comunitaria funcional es aquella con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva.

Por ejemplo:

Dentro de las organizaciones funcionales se pueden encontrar: Centro de Padres y Apoderados, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes juveniles, Agrupaciones Juveniles, Centros de Alumnos de enseñanza Básica, Centros de Alumnos de Enseñanza Media, Talleres laborales, Agrupaciones Femeninas, Clubes de Cueca, Clubes de Ajedrez, Clubes de Adulto Mayor, uniones comunales de Organizaciones Femeninas de la comuna, uniones comunales de Centros de Padres y Apoderados, etc.

Una unión comunal de Juntas de vecinos es una organización funcional que reúne a varias Juntas de Vecinos de la comuna para representarlas en la defensa de los intereses de las juntas de vecinos en las esferas gubernamentales, legislativas y municipales, trabajan por la integración y el desarrollo de estas organizaciones afiliadas, realizan actividades educativas y de capacitación de los vecinos, etc.

Por ejemplo:

10 Juntas de vecinos del sector sur de la comuna de San Sebastián se encuentran formalizadas a su vez en la “Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector Sur oriente de San Sebastián” agrupándose para trabajar en conjunto sobre el impacto ambiental que genera la actual construcción de la “Avenida Borde Río” donde todas se han visto perjudicadas por la empresa constructora y no se les ha escuchado en forma aislada.

En una comuna se pueden encontrar una o más uniones comunales de juntas de vecinos que se agrupen por tener continuidad o proximidad geográfica y que tengan o propongan soluciones a problemas comunes como lo faculta el artículo 48 de la presente Ley.

1.3.2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

La legislación nacional en asuntos relacionados con temas de municipalidades es amplia y variada, dentro de esta normativa y en la que deben incluirse también reglamentos

y decretos, existen la ley de Rentas Municipales, los Estatutos sobre Funcionarios Municipales, de Atención Primaria y de Educación.

No obstante lo anterior, la ley que preferentemente forma parte del marco legal de la participación comunitaria es la que establece las instancias de participación ciudadana y que en su último texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado la regula, como se indica en preferentemente en el título IV de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, L.O.C. N° 18.695.

El artículo 1° de la presente ley[16], en su párrafo 2, hace referencia a que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En el artículo 3° y dentro de las funciones privativas de las municipalidades, se señala que debe encargarse de "..c) La promoción del desarrollo comunitario" y en el artículo 4° en todas sus letras (a hasta la l) describe funciones del municipio relacionadas con la vida comunitaria.

En el artículo 5°, letra "j" se señala que el municipio debe establecer territorios denominados unidades vecinales con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.

En su artículo 7° y relacionado con la letra "a" del artículo 6° (Plan Comunal de Desarrollo, P.C.D) se establece que el Plan Comunal de Desarrollo es el instrumento rector que contempla acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Cabe agregar que la elaboración del P.C.D contempla activamente la participación de la comunidad que informa al municipio de sus necesidades e intereses.

El artículo 15 señala que las municipalidades dispondrán de…." Otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario,…".

Dentro de las atribuciones de los alcaldes indicadas en el párrafo 2°, art. 63 letra "n" se contempla la participación de la comunidad al…" Someter a plebiscito las materias de administración local, de acuerdo a lo establecido en los art. 99 y siguientes. La comunidad también podrá participar escuchando la cuenta pública del alcalde al concejo indicada en el art. 67, y asistir y participar en las sesiones públicas del concejo municipal señaladas en el art. N° 84 de la presente ley.

[16] Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 OC de Municipalidades Contenida en el D.F.L. N° 1-19.704 de 2001del Ministerio del Interior- subsecretaría de Desarrollo Regional y Local publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002 que contiene posteriores modificaciones. Decretada por el Presidente de la República Don Ricardo Lagos Escobar, con la facultad que le confiere el artículo 3° de la Ley 19.483, para modificar una ley.

Dentro de este cuerpo legal la ley incluye, dentro de otras materias, facultades para el municipio de realizar acciones, celebrar contratos, convenios, etc., en función de atender adecuadamente a la comunidad local, etc. pero, finalmente, el título descrito en el cuadro precedente, contempla y regula específica y directamente la participación de la comunidad en lo que la Ley denomina la participación ciudadana.

TITULO IV DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Párrafo 1° De las instancias de participación
Párrafo 2° De las audiencias públicas y la oficina de reclamos
Párrafo 3° De los plebiscitos comunales

En el párrafo 1°, del título IV, artículo 93, referido a las instancias de participación, se señala explícitamente el instrumento legal mediante el cual el municipio establece las modalidades de participación siendo ésta una "ordenanza municipal" teniendo en cuenta las características singulares de cada comuna.

En este mismo párrafo, artículo 94 define que Consejo Económico y Social de la comuna se compone por representantes de la comunidad organizada, señalando, en su art. 95 los requerimientos para ser miembros de este consejo y en el art. 96, la libertad de otras formas de asociación que puedan darse en cuanto a participación ciudadana.

En el párrafo 2° art. 99, esta ley menciona la ordenanza municipal de participación que se mencionó en el art. 93 y donde se deberán contemplar las audiencias públicas por medio de las cuales el alcalde y el concejo conocerán materias de interés comunal y finalmente, art. 98, la oficina de partes y reclamos, abierta a la comunidad en general.

En el párrafo 3° se describe lo relacionado a los plebiscitos sobre materias de administración local y de competencia municipal como: inversiones específicas, plan comunal de desarrollo, plan regulador, etc.

En este cuerpo legal en general se declara que la misión del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Por ejemplo:

La comunidad de Punta de Lobos se opone a la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas en su localidad, pero el alcalde señala que ha conversado con lugareños que están de acuerdo, por el incremento de la mano de obra que reportaría dicha instalación. El alcalde, considerando el gran número de habitantes de esa unidad vecinal y amparado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, decide realizar un plebiscito para tomar su decisión final.

Además de los cuerpos legales antes descritos, existen otras leyes que dicen relación con la participación ciudadana, pero en menor importancia. Es el caso de la Ley Nº19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Dicho cuerpo legal está dedicado mayoritariamente a temas que tienen que ver con la regulación del SENAMA, la instalación de un Comité Regional del Adulto Mayor y crea la figura del Coordinador Regional. No obstante, los Clubes de Adultos Mayores, como organización funcional, se rigen por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

El aporte importante que hace la Ley del SENAMA, en el contexto de participación ciudadana es regular sobre el requisito de edad para el ingreso a Clubes de Adultos Mayores y que es de 60 años.

Finalmente, dentro de lo significante, se encuentra la Ley Nº19.712, denominada "Ley del Deporte" publicada el 09 de Febrero del 2001. Esta ley contempla aspectos referidos al ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas. En esta ley se crea la institucionalidad de "Chile Deportes", Instituto Nacional de Deportes de Chile, recursos para apoyar el deporte, del Consejo Nacional del Deporte, Del Director Nacional, etc.; definiendo diversas instancias deportivas.

El aspecto que, en el contexto de la participación ciudadana, se considera como más importante, en su Párrafo 2°, es la constitución y Personalidad Jurídica, en otras palabras, otra posibilidad que tienen los Clubes Deportivos, de constituirse en conformidad con la presente ley (artículos 34 al 38).

Realizar ejercicios n° 3 al 5

CLASE 04

1.4. Sociedad Civil y Cultura Participativa

"El temprano concepto moderno de sociedad civil resurgió primero y ante todo en las luchas de las oposiciones democráticas de la Europa oriental contra los partidos estatales socialistas autoritarios. A pesar de diferentes contextos económicos y geopolíticos, no parece demasiado problemático aplicar también el concepto a las "transiciones desde gobiernos autoritarios" en el sur de Europa y de América Latina, sobre todo por la tarea común compartida con las oposiciones de la Europa oriental de constituir democracias nuevas y estables […] …la idea de la sociedad civil compuesta por movimientos sociales así como por un conjunto de instituciones, la orientación a la sociedad civil como un nuevo terreno a la democratización, la influencia de la sociedad civil sobre la sociedad política y económica y, finalmente la comprensión de que la liberación de la sociedad civil no es necesariamente

idéntica a la creación de la sociedad burguesa, sino que más bien implica una elección entre una pluralidad de tipos de sociedad civil"[17].

Se ha considerado, como criterio de entrada, el citar estas consideraciones desarrolladas por Cohen y Arato, en su texto "Sociedad Civil y Teoría Política". La intención del rescate de esta consideración remite a la posibilidad de ubicar, como marco introductorio, cuál es la ubicación que se advierte en lo que se refiere a Sociedad Civil, que, como categoría, deviene en el reconocimiento de exigencia de rendimientos democráticos que, a su vez, demandarán una reoperacionalización en cuanto a la propia figura de la ciudadanía y, por lo tanto, a las relaciones que se puedan definir para poder caracterizar adecuadamente a la Sociedad Civil de acuerdo a su posibilidad de establecer un parámetro de equitatividad en su relación con el Estado y el Mercado: de aquí el sustento que posea la instancia de plantearse como válida y legitimada en lo relativo a la "sociedad política" y la "sociedad económica".

Al reconocer esta alternativa en cuanto a concebir la "génesis" de un concepto como el de "Sociedad Civil", se plantea la necesidad de poder plausibilizar las observaciones en relación a los requerimientos y rendimientos que se le asumen a dicho concepto y que involucran, de forma directa, una intervención al nivel de la observación en torno a la ciudadanía. En función de esto, y con el fin de establecer un criterio de estructuración para con el trabajo, se comenzará por trabajar, en forma breve algunas consideraciones referidas a la ciudadanía y su ubicación en torno al reconocimiento de la Modernidad y la Globalización, los que son criterios fundamentales al momento de ubicar una discusión en torno a la naturaleza de la cultura participativa en contextos de alta complejidad.

En este caso, se debe volver sobre aquella característica de mayor actividad, la cual fue advertida anteriormente en el apartado de Democracia y Participación Ciudadana, con la que se pretende aludir al ciudadano en este esfuerzo de replanteamiento de la sociedad civil, ya que, si se ve desde los planteamientos de Giddens, se entiende una apertura al sostenimiento (en términos de base de fundamentación) de este esfuerzo, una vía de acceso a poder otorgar una mayor relevancia al agente social en contextos de praxis social cotidiana, lo que, en el caso puntual de esta revisión, involucra a comprender a un ciudadano que se constituye como tal, en cuanto su cualidad de "actividad", desde capacidades que son intrínsecas a cualquier ser humano que se reconozca en sociedad: de aquí la calificación de "agentes sociales" planteada por Giddens.

En base a lo expuesto hasta ahora, conviene el seguir planteando una revisión de algunos de las principales que están involucradas en este afán de reposicionamiento de la sociedad civil y como éstos procesos pueden encontrar un asidero de fundamentación desde Giddens[18].

---

[17] Cohen, Jean L.; Arato, Andrew: "Sociedad Civil y Teoría Política", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp. 34 – 35.

[18] Se conviene en advertir que, junto a Giddens, se han considerado, como soportes teóricos de fundamentación para este replanteamiento en torno a la figura de sociedad civil, autores tales como Jürgen Habermas, Ulrich Beck, Alain Touraine, entre otros.

Pues bien, la noción de "desapego" de las dimensiones mayormente formalizadas del ejercicio político pueden ser (o son, mejor dicho) entendidas, al alero de este afán de replanteamiento, no como una expresión de desvinculación total frente al dominio de lo político, sino que más bien se entiende como una alternativa de "reformulación", del planteamiento de una "lucha por una nueva dimensión de lo político"[19]. En este contexto, se entiende que la figura de la globalización comprende una relevancia no menor al momento de plantear observaciones que conlleven a establecer y definir parámetros en cuanto a la constitución de esta sociedad civil.

Un elemento clave para contextualizar una de las discusiones actuales respecto a la definición de una cultura participativa responde a la concepción de una democracia deliberativa, definiendo sus posibilidades desde un atributo fundamental a todo ciudadano, el cual es su racionalidad. Este tema es central en la obra de Habermas el cual entiende que la posibilidad de deliberación se podría sostener en el reconocimiento de una posibilidad de acuerdo entre "participantes" en la comunicación, desde lo cual se plantean pretensiones de validez sujetas o abiertas a la posibilidad de crítica[20], lo que abre las puertas a la consecución de un consenso entendido como un logro racionalmente motivado; de aquí, que la deliberación se sostenga, en sí, desde la posibilidad argumentativa. Ahora bien, esta idea de participación se encuentra altamente vinculada por un presupuesto de racionalidad sostenida ya en el lenguaje, que en sí, devendría en un rescate de dimensiones de orden ilustrado, que involucra a ligar el reconocimiento de la libertad como un actuar sujeto a la razón.

La práctica democrática se nutre, desde el planteamiento habermasiano, de estas ideas, y comprende el reconocimiento de una cultura y práctica participativa definida desde la posibilidad de la comunicación racional. Este giro dado por la consideración de la filosofía del lenguaje como dimensión rectora para la tematización de la racionalidad deviene en rechazar una posición que deje de lado las problemáticas atingentes a la legitimidad. Esto a su vez se entiende al momento de entender que Habermas "busca recuperar un espacio de discusión intersubjetivo en el que se funden la moral, la ética y la pragmática. Ese es el espacio de la política. Los liberales otorgan primacía a la moral, mientras que los comunitarios, a la ética, al contexto. Para el autor, el objeto central del análisis lo constituyen los presupuestos de la comunicación y los procedimientos de la formación discursiva de la opinión y la voluntad en los que se manifiesta el uso público de la razón. Este es el componente pragmático que viene a asociarse con la moral y la ética para construir el espacio intersubjetivo que da origen a la cultura política. Esta permite la articulación en la práctica del individuo privado y del ciudadano público por medio del ejercicio de una praxis determinada en el seno de una institucionalidad y cultura política que requieren ser reinterpretadas por los individuos"[21].

En suma, se entiende que "una cultura política y democrática debiera abrir espacio a una ciudadanía deliberativa como criterio clave para discernir el significado de la participación. La ciudadanía deliberativa supone tanto el interés de la gente, como sus

[19] Márquez y otros; 2001, p. 11.
[20] Desde lo cual, se cree, se sitúa el gran potencial emancipador de la lógica argumentativa habermasiana.
[21] Serrano, Claudia; "Participación Social y Ciudadanía: Un debate del Chile contemporáneo", Chile, 1998, pp.13-14.

posibilidades reales para intervenir o influir en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La ciudadanía deliberativa supone que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus ideales e intereses, organizándolos, articulándolos y negociándolos a nivel social"[22]. Revisando este párrafo queda más que claro el presupuesto de centralidad del sujeto al momento de entender su ubicación respecto a la esfera participativa.

Se debe entender claramente que la posibilidad de deliberación se podría sostener en el reconocimiento de una posibilidad de acuerdo entre "participantes" en la comunicación, desde lo cual se plantean pretensiones de validez sujetas o abiertas a la posibilidad de crítica, lo que abre las puertas a la consecución de un consenso entendido como un logro racionalmente motivado; de aquí, que la deliberación se sostenga, en sí, desde la posibilidad argumentativa. Las dimensiones restrictivas definidas desde presupuestos estratégicos desde la esfera política se presuponen, en su cualidad de restricción, bajo la no consideración de estas premisas. Ahora bien, esta idea de participación se encuentra altamente vinculada por un presupuesto de racionalidad sostenida ya en el lenguaje, que en sí, devendría en un rescate de dimensiones de orden ilustrado. Este giro dado por la consideración de la filosofía del lenguaje como dimensión rectora para la tematización de la racionalidad deviene en sostener un no dejar de lado las problemáticas atingentes a la legitimidad. De más está decir que, en torno a la participación, la problemática de la legitimidad no sería ajena[23], y se vería sostenida precisamente en este rescate de la posibilidad de acuerdo que pueden definir sujetos provistos de habla: el consenso, sería un elemento no menor al momento de tematizar la legitimidad atingente a la práctica participativa.

Desde aquí, se plasman las alternativas de continuación del presente análisis entendiendo que, si bien, la consideración de estos elementos permite el comprender (idealmente) una posibilidad "deliberativa" en la participación, ésta se tensiona al momento de considerar aquellos elementos sostenidos en la propia práctica efectiva, que en sí puede develar problemática que no son menores al momento de generar una posibilidad de diagnosis: la "instrumentalización" de la práctica participativa sólo se entiende bajo cánones críticos, desde esta perspectiva, si se le ve como intervenida por presupuestos coactivos que son ajenos a la posibilidad de consenso racionalmente motivado.

La problematización que se abre aquí deja en claro lo siguiente: la posibilidad de comprender una participación efectiva en términos deliberativos sólo es tal en la medida que, las pretensiones de validez que están puestas en juego a través de la argumentación no reconozcan ningún tipo de coacción externa. De aquí que se vuelva altamente relevante, sobre todo para la observación sociológica, el generar una aproximación que apunte a una develación de las pretensiones que están presentes en la interacción.

La estructuración de las esferas tanto política, económica y jurídica reconocen una clausura en torno a la posibilidad de integración social desde el presupuesto de la racionalidad comunicativa toda vez que se plantean, en su ejercicio, como altamente

[22] Ibíd., p. 14.
[23] A diferencia del tratamiento luhmanniano desde el cual esta tematización de la legitimidad corre el riesgo de ser entendida como mero recurso de orden semántico.

coactivas en términos de la no inclusión o consideración de las dimensiones racionales dadas en el mundo de la vida; es más, si se reconoce que en la conceptualización de la participación se entiende (o se pretende) una relación equitativa entre Estado, sociedad civil y Mercado, ésta sólo se podría entender el reconocimiento efectivo de espacios de discusión dados para la ciudadanía, en la cual se pondría en juego de manera real su posibilidad deliberante. El deseo de equitatividad entre los tres niveles antes mencionados da cuenta de que, en función de los presupuestos habermasianos, se reconocen, bajo el alero de la diagnosis de la Colonización del Mundo de la Vida, en el cual tanto la esfera estatal como la económica son concebidas bajo una noción sistémica en la cual sus implicancias comprenden una lejanía o una separación de los presupuestos de racionalidad sostenidos en el mundo de la vida: el privilegio de la racionalidad estratégica e instrumental se mueven bajo esta concepción.

Todas estas disyuntivas, bajo lo que es la discusión en cuanto a la globalización, potencian los planteamientos de reposicionamiento y reconceptualización. Si ya se plantea desde aquí la consideración de la multiculturalidad como dimensión demandante de transformación de orden conceptual (que devengan en dimensiones de orden práctico), se debe sumar a esto el hecho de que la pérdida de centralidad de la política formalizada, por ejemplo, se circunscribe en la situación de crisis, que a su vez reconoce la posibilidad de ascensión de estas nuevas perspectivas.

En un contexto globalizado, y sobre todo desde lo sociocultural, se pueden comprender la orientación de acuerdo a la identificación de un ciudadano agente (reflexivo, por ende, activo) que operacionalice y funde, en una praxis definida desde sus propias rutinas, una participación vinculada de manera esencial con el primado del reconocimiento de la realidad que comprenden los agentes que la reproducen.

En términos aún más concretos: desde Giddens, por ejemplo, se comprendería que esta figura de ciudadano, en relación a su reconocimiento en un contexto social moderno, complejo, globalizado, implica un rescate, y en cuanto a su cualidad de agente, que en sí comprendería una posibilidad de entender un criterio de “habilitación” a nivel de la realidad social. Esta habilitación comprende el reconocimiento de motivos constituidos en las prácticas de vida de los agentes los que conllevan necesariamente el tratamiento a las razones, expectativas y las diversas dimensiones que se encuentran involucradas en su relación con los demás.

Si se quisiera observar desde Giddens, esta premisa de reconfiguración en torno a la idea de ciudadano, se podría entender que asumiendo una figura de “reflexividad” para el mismo, se presupondría en sí, un requerimiento de reoperacionalización conceptual definido desde la propia premisa de una praxis social que se estructura a través de su continua revisión: la ubicación de la participación se entiende en torno a la capacidad de revisión de la praxis social que se asume para el agente; un agente competente al momento de orientar y desarrollar sus prácticas de vida, que le vinculan con la realidad colectiva. Esta capacidad de revisión se puede anclar directamente la forma en que desde estas consideraciones, se asume una posibilidad de mejora en lo que concierne a la práctica participativa democrática, entendida por ejemplo, en la consideración de los saberes cotidianos, que se ven plasmados en la práctica participativa de los agentes en sus contextos de cotidianeidad.

Desde este tratamiento, se podría ya asumir que el desafío que se comprende para esta noción de sociedad civil en un contexto moderno y orientado a la globalización, comprende un replanteamiento a un nivel de la definición de responsabilidades, de criterios de legitimidad social en relación a las posibilidades de manifestación que asumiría desde ya la participación (bajo estas transformaciones).

Considere lo siguiente: "La sociedad requiere de un sujeto reflexivo que asuma responsabilidades respecto de sí mismo haciéndose cargo de su propia vida personal y social. Sin reflexión, compromiso, responsabilidad personal en el mundo actual, numerosas esferas de la vida, centrales para el desarrollo humano, no funcionan. Hoy se requiere una decidida inversión personal que reclama la acción de los propios individuos"[24].

Si se revisa mayormente en profundidad lo anteriormente planteado, se podría comprender que esta reubicación, sobre todo en lo relativo a la noción de participación, desde los parámetros de observación ya planteados (modernidad / globalización), remitiría a comprender que su mutabilidad responde a una consideración de "potencialidad" , ya que el reconocimiento de un ciudadano reflexivo involucra el comprender su ubicación dentro del circuito de reproducción de la propia práctica participativa, en la cual se integra un margen de inestabilidad, definida desde el conocimiento del mundo social que en sí se vuelve fuente contribuyente[25] de dicho fenómeno, entendiendo de igual manera la conexión de aspectos concernientes a la participación con la dimensión institucional de la modernidad entendida por Giddens, que es la de la vigilancia y el poder administrativo[26].

En base a esto último, se puede afirmar que la consideración de un ciudadano reflexivo implica un desafío de retroalimentación con las dimensiones formalizadas en una figura de Estado como también de mercado. Este desafío de retroalimentación se expresa en función de los parámetros desde los cuales los legos se ven involucrados en una recepción y puesta en juego de conocimientos expertos internalizados y plasmados eminentemente bajo una forma práctica, en torno al carácter rutinizado de la vida social. En suma, esto implica reconocer que esta puesta en juego asume, de manera radical, la consideración del presupuesto revisionista de la praxis social, en cuanto a reconocer en el marco de sentido de los legos una base de conocimiento que se vincula continuamente con criterios de conocimiento formalizado que se ven expresados en praxis social "formalizada" en contextos profanos: en dicha consideración, se encuentra que esta figura de formalización está sometida al imperativo de índole reflexiva de la modernidad, desde la cual se entiende una circularidad considerada en el conocimiento concerniente a la realidad social[27].

Se entiende, por tanto, que estos aspectos cobran especial relevancia al momento de entender la ubicación del concepto de participación en función a la sensibilidad que reviste la institucionalidad social en el contexto de la modernidad. Respecto a ello, la participación se ubica, acorde a la consideración "potencial" del vínculo entre la capacidad reflexiva de los agentes y los elementos que se manifiestan en la reproducción de las prácticas sociales, en

[24] Ibíd.; p. 14.
[25] Giddens; 1997, p. 51.
[26] Ibíd.; p. 61-65.
[27] Ibíd., p. 143.

la consideración de dimensiones tanto locales como globales[28], que remiten a la posibilidad de extensión de las prácticas sociales entendidas de acuerdo a sus delimitaciones espacio-temporales, y, de acuerdo a la remisión al contexto de modernidad, se comprende su orientación al futuro, en términos de "contenido" de la praxis social[29] rutinizada y reactualizada.

Si se quisiera analizar, en grandes rasgos los desafíos que desde Giddens se han de plantear a la figura de participación operacionalizada frente a las nuevas consideraciones frente al papel de la sociedad civil, se entendería que la participación se ubica en la contemplación del riesgo, que incluso involucraría el replanteamiento de una praxis social participativa con características democratizantes, todo esto en función de su propia caracterización que comprendería una posición reflexiva. En palabras de Giddens, se podría considerar lo siguiente: "Los estados que se etiquetan a sí mismos como democráticos, siempre tienen algunos procedimientos para implicar a la ciudadanía en procedimientos de gobierno, por mínima que sea en la práctica esta participación. ¿Por qué?, Porque los gobernantes de los estados modernos han descubierto que un gobierno efectivo exige la activa aprobación de las poblaciones sujetas en formas que no eran posibles ni necesarias en los estados premodernos"[30].

Es por lo planteado anteriormente que se vuelve interesante el comprender la naturaleza que asumirán las condiciones y exigencias que se reconocerán en cuanto a la reubicación de los "espacios" de participación que plantean el fortalecimiento de la sociedad civil y las posibilidades de una gobernabilidad democrática: "que gocen de una efectiva autonomía ante el Estado y a los interesas corporativos de los grupos económicos, que no pueden ser sustituidos por la política partidista por el supuesto antagonismo inexistente entre las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos; y que se construya desde abajo, desde experiencias con organizaciones de base y no al amparo de un paternalismo centralista"[31]: en suma, desde aquí ya se comprende, en muy grandes rasgos, cómo se puede entender una sociedad civil que asuma una fuerza y una constitución real que le permita entender una relación de autonomía frente a los niveles mencionados en páginas anteriores (Estado y Mercado).

Realizar ejercicios n° 6 y 7

[28] Aquí se remite sobre todo a la base analítica que entrega Giddens en torno a la relación de "políticas emancipatorias" y "políticas de vida", que involucran una relación entre lo local y lo global: de más esta decir que estos presupuestos se vinculan con las características entregadas por Giddens para comprender la distinción integración social/integración sistémica. Ver: Giddens; 1997, pp. 146-147.
[29] Ibíd.; p. 46.
[30] Ibíd., p. 156.
[31] Márquez y otros; 2001, p. 22.

CLASE 05

2. GOBIERNO Y DESARROLLO LOCAL

De acuerdo al ordenamiento político-administrativo del país, éste, se divide en regiones, provincias y comunas, siendo esta última, la unidad territorial básica que, desde el municipio, opera para lograr el desarrollo local y la canalización de la participación ciudadana.

2.1. Municipio

El municipio es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Lo anterior y de acuerdo a la constitución política, se refiere a que, su administración es funcional y territorialmente descentralizada, en conformidad con la ley, es decir, que dicha administración no se ejerce arbitrariamente, sino que su acción debe enmarcarse dentro del marco jurídico de la ley N°18.695 de municipalidades, texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del año 2002[32].

Dicho cuerpo legal regula la naturaleza y constitución de los municipios, sus funciones y atribuciones, el patrimonio y financiamiento, la organización interna, el régimen de bienes, el personal y la fiscalización. También regula la función de su primera autoridad, el alcalde, del concejo, la participación ciudadana, las elecciones municipales, de las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales y finalmente disposiciones transitorias de la ley N°19.130 y N°19.602.

Dentro de los objetivos más importantes de la municipalidad se encuentra la organización y la toma de decisiones para promover el desarrollo económico, social y cultural comunal y la aplicación de las políticas públicas al respecto. Como organización, el municipio maneja recursos para la inversión pública en los diferentes sectores del desarrollo local, administra los servicios básicos que se preocupan de la calidad de vida de los habitantes de la comuna: salud, educación, vivienda, medio ambiente y se preocupa de resguardar los derechos de las personas en el ámbito territorial, aplicar la ley orgánica de municipalidades, controlar el gasto fiscal, como también la gestión pública en sus diferentes ámbitos como en caso de los servicios municipales tradicionales y traspasados.

El poder y la responsabilidad mayor en la toma de decisiones recaen en el alcalde, asesorado y supervigilado por instancias políticas como lo son los concejales que integran el concejo municipal e instancias jurídico administrativas como lo es la Contraloría General de la República.

La municipalidad se encuentra adaptándose permanentemente al entorno y a la contingencia comunal y nacional por lo que, para responder a esta necesidad de adaptación,

[32] Ley 18.695 de municipalidades, actualizado, 2002.

el municipio debe desarrollar "nuevas tareas organizacionales". Este sistema debe desarrollar readecuaciones en su interior y acoplamientos a otros sistemas u organizaciones para responder a este desafío y por ello se vincula con otras organizaciones (ministerios, instituciones y servicios).

Por ejemplo:

Es el caso de los convenios de colaboración técnica y financiera con diversos ministerios para resolver problemas del entorno como la pobreza con el Programa Puente del Chile Solidario, el tráfico y consumo de drogas con el Programa Previene, el deterioro de la salud con el Programa de Vida Chile, la violencia y la delincuencia con el Programa Comuna Segura, los bajos niveles de educación del adulto con el Programa Chile Califica, la pobreza y desigualdad en las mujeres jefas de hogar con el Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Casas de acogida para ancianos, víctimas de la violencia, etc., la vulneración de los derechos de los niños con el Programa Oficina de Protección de los Derechos de los niños, OPD, etc.

2.2. Participación Comunitaria Municipal

La comunidad es el campo donde se producen los principales procesos sociales necesarios para la supervivencia, la reproducción y el desarrollo de las personas. Para el municipio, la participación comunitaria, es un elemento clave para organizar el territorio comunal, combatir la pobreza, lograr el desarrollo y mejorar el bienestar de las familias.

Reducir la pobreza es un saldo global donde el individuo y su grupo familiar son los primeros responsables y donde, su entorno económico y político, los afectan en tanto le amplían o restringen sus ámbitos de realización. Las personas en la comunidad se organizan y participan, no sólo para proponer soluciones a los problemas que los aquejan o para trabajar por sus intereses, sino para lograr que ese entorno económico y político les favorezca.

En primer lugar, los problemas de una comunidad pueden ser resueltos de manera endógena (interna), es decir, cuando no se requiere un apoyo o iniciativa de un agente externo como los partidos políticos, el municipio, organizaciones como la iglesia, etc.

Estas soluciones se ajustan a su entorno porque emergen del acuerdo de sus miembros, no obstante, existen otros casos, en que la comunidad requiere de apoyos externos, situacionales, de un entramado de redes o relaciones con el entorno socioeconómico, cultural y político comunal y nacional para su desarrollo.

En el marco legislativo se define y regula la participación comunitaria con el municipio mediante la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. También allí de cierta forma se definen los tipos de organizaciones con las que se relacionan y que pueden responder a comunidades territoriales o geográficas (juntas de vecinos), comunidades funcionales de interés (esparcimiento, cultural, religiosa preferentemente formalizadas), o de pertenencia (estudiantil, religiosa, minorías sexuales, barras deportivas preferentemente formalizadas).

El trabajo a realizar en el tema de la participación comunitaria por parte del municipio, según la Ley Orgánica de Municipalidades, debería estar determinada por una ordenanza municipal (art. 93) pero, en la mayoría de las municipalidades del país, esta ordenanza no está elaborada, por lo tanto, generalmente sólo se definen estrategias de trabajo comunitario "…teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como:

- La configuración del territorio comunal la localización de los asentamientos humanos.
- El tipo de actividades relevantes del quehacer comunal.
- La conformación etárea de la población.
- Cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal." [33]

Actualmente en los municipios, la unidad técnica encargada de trabajar directamente con la comunidad es la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. El artículo N°15 de la L.O.C. de municipalidades señala que, las municipalidades dispondrán de..."Otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario,…" y el artículo 22° de la misma ley señala que…"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:

- Asesorar al Alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En este ámbito municipal y relacionado con la participación comunitaria, los objetivos de esta "unidad municipal" pueden estar dirigidos a: fortalecer el sentido de identidad y

[33] Art. N° 93 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

pertenencia de la comunidad, fomentar la participación, promover la organización y la formalización, coordinar acciones y recursos, educar para transformar, potenciar capacidades para la autogestión, etc.

Así también cada municipio define sus estrategias para el trabajo comunitario abarcando dimensiones que pueden ser:

- La Concienciación, es decir, trabajar en la identidad del actor, permitiendo la identificación colectiva de los miembros del grupo en un proceso de participación.

- La Organización, que se refiere a reforzar los vínculos de cooperación internos y externos.

- La Movilización: construir una relación de fuerzas y negociar sobre las metas colectivas sociales con los actores institucionales, etc.

También, en un territorio, el municipio puede intervenir reactivamente cuando diagnostica situaciones problemáticas que tienen que ver con: una inadecuada distribución del poder, una inadecuada comunicación entre diferentes grupos, la no correspondencia de recursos para responder a los problemas, una falta de motivación para el cambio, falta de oportunidades, etc.

Idealmente, todo este trabajo significa una corresponsabilidad entre el municipio y el ciudadano, dándole, un carácter facilitador, no paternalista por parte del municipio y una participación activa por parte de la comunidad, labores que actualmente se ven contaminadas con el tema político.

Se debe recordar que la participación comunitaria para el municipio pasa por la organización de sus habitantes y estas organizaciones se pueden dar en torno a un territorio o a un interés o función desarrollada por sus miembros.

Con relación a la labor que le compete al municipio en la aplicación de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, dentro de lo más importante se contempla[34]:

- Determinar los territorios de las unidades vecinales.

- Otorgar la personalidad jurídica a las organizaciones comunitarias.

- Llevar un registro público de las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyan en su territorio y de las uniones comunales que ellas

[34] Juntas de vecinos: Organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades. (letra “b” art. 2°)

acordaren. Dicho registro debe contemplar la constitución, las modificaciones estatuarias y la disolución de las mismas (art. 6).

- Llevar un registro público de las directivas de las juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

- Mantener copia autorizada anualmente del registro de sus afiliados y estatutos (art. 15).

- Otorgar a quienes lo soliciten, copia autorizada de los estatutos, de las inscripciones y demás anotaciones practicadas en los registros públicos de organizaciones y directivas previstos en este artículo, las que serán del costo del solicitante.

- Designar al funcionario municipal que servirá de ministro de fe en la asamblea donde se lleve a cabo la constitución de la organización comunitaria, en el caso de que ésta, elija voluntariamente al municipio como ministro de fe.

- Certificar (Secretario Municipal) antecedentes de la constitución de la organización y del depósito de estatutos, acta, fecha, hora y lugar de la asamblea, directorio provisional y ministro de fe y persona que concurrió a la realización del trámite del depósito (art. 8°).

- Revisar, objetar, asesorar sobre los estatutos y demás documentos depositados para la constitución de la organización comunitaria.

- Entregar carta de Personalidad jurídica que formaliza a la organización comunitaria.

- Orientar a la organización comunitaria sobre el otorgamiento de subvenciones, fondos fiscales o aportes y proyectos.

- Suscribir convenios con las organizaciones comunitarias para apoyar y colaborar con la ejecución de sus actividades o proyectos.

- Recibir reclamaciones sobre discriminaciones arbitrarias u otras por parte de las organizaciones comunitarias.

- Velar por la existencia de a lo menos una sede social por unidad vecinal, garantizar su uso o facilitar un local en el caso de no existir sede social.

- Elaborar decreto alcaldicio en el caso de declarar la disolución de una organización comunitaria y notificar por carta certificada al presidente de la organización, etc.

Por ejemplo:

Si el Ministerio de Chile Deportes desea entregar recursos a las juntas de vecinos u organizaciones funcionales de las comunas a través de fondos concursables y tiene dudas sobre la vigencia o disolución de las organizaciones postulantes, puede recurrir al municipio para que éste certifique la situación actual de vigencia o no-vigencia, tanto del Directorio como de la Personalidad jurídica de cada organización postulante.

Realizar ejercicios n° 8 al 14

CLASE 06

2.2.1. Presupuestos Participativos: Un Modelo de Trabajo Comunitario Comunal

Modelo de origen brasileño que se aplica en algunas comunas del país[35] y en el extranjero, donde la comunidad, de una manera directa participa en la elaboración del presupuesto municipal y también en las actividades relacionadas con su control y fiscalización. En este modelo la comunidad discute y delibera sobre las prioridades de la inversión pública comunal lo que va generando exigibilidad respecto a la transparencia administrativa, se van suprimiendo los intermediarios en la aplicación de los recursos públicos y sobre todo acercan la relación y comunicación entre la población y el poder público, la población al decidir sobre el presupuesto, ejercita "de hecho" su ciudadanía.

Definición Presupuesto Participativo:

Es un instrumento de planificación anual que ayuda a la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo un acceso universal de toda la población en las decisiones sobre la ciudad.

Es un espacio de co-gestión, donde la comunidad y el municipio deciden juntos una parte de las inversiones"[36]. Considera prácticas donde, no sólo se genera una mejor relación costos/beneficios, sino que, éstas son capaces de promover la redistribución de los recursos y una efectiva democratización en la relación entre el Estado y la sociedad civil.

[35] Año 2006, 2007, I. Municipalidad de Talca, VII Región, Año 2.000 Estado Río Grande do Sul, Brasil.
[36] Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo, César Pagliai, Centro de Estudios Municipales Cordillera, Publicaciones 2004, Friedrich Ebert Stiftung, Diciembre 2004.pag.3

Dentro de las etapas y metodología utilizada por los Presupuestos Participativos, se contempla:

- División Territorial de la comuna.
- División temática: Desarrollo económico, Desarrollo Urbano, Calidad Ambiental, Inclusión Social, Educación, Identidad Cultural, Reforma del estado, Salud y Combate a la violencia urbana.
- Plenarias Regionales y Temáticas Informativas.
- Reuniones Intermedias
- Plenarias Regionales y Temáticas Deliberativas.
- Concejo Municipal de Presupuesto.
- Negociación

Dentro de las fases del proceso de Presupuesto Participativo se encuentran:

- Decisión Política
- Información y coordinación municipal.
- Definición del Reglamento.
- Constitución de asambleas Informativas Territoriales y Temáticas
- Constitución de asambleas Deliberativas Territoriales y Temáticas.
- Constitución del consejo Presupuestario municipal (CMR)
- Plenarias deliberativas Territoriales y Temáticas Generales.
- Discusión y Aprobación del Presupuesto y elaboración del Plan de Inversión.
- Control de Presupuesto y Acompañamiento del Plan de Inversión.

Figura N° 1: Articulación de las Instancias Participativas[37]

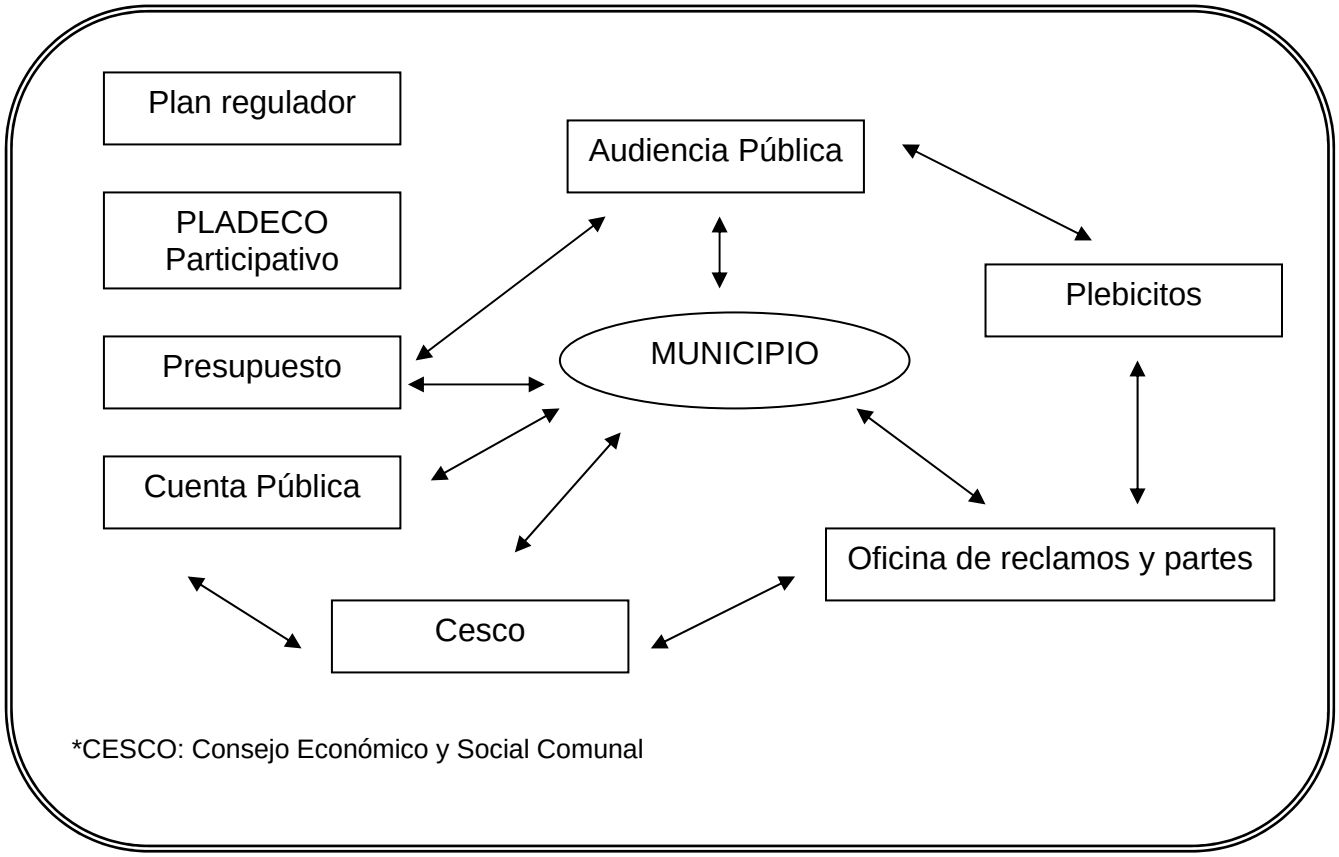

La figura anterior demuestra las instancias participativas de la ciudadanía en el municipio, es decir, permite el ingreso de la comunidad (organizada o no) a instancias de toma de decisión municipal y a otros mecanismos de comunicación interna y viceversa, logrando un alto nivel de retroalimentación y potenciándose tanto el municipio como las comunidades (y las personas) para el logro de sus objetivos.

Este ejercicio de retroalimentación queda plasmado más tarde en el PLADECO (Plan Comunal de Desarrollo), en el Plan Regulador y en el Presupuesto Municipal, es decir, en la planificación del desarrollo comunal.

Los cambios en las prácticas de la administración pública quedan demostrados en el siguiente ejemplo, en el que se describe claramente la fortaleza de la experiencia en la aplicación de los Proyectos Participativos (PP), donde se producen importantes avances en la relación municipio-ciudadanía (Araujo 2001)[38].

[37] Guía de Implementación Programa de Presupuesto Participativo, Cesar Pagliai, Centro de Estudios.
[38] Modelo de Administración Pública tipo "Político Organizacional v/s Burocrático Tradicional" Araujo 2001.

Por ejemplo:

En una reunión de presupuesto participativo en el estado de Río Grande Do Sul, los residentes debaten sus prioridades.

El tema era el alumbrado público, el lugar, la alcaldía. Pero quienes tomaban decisiones no eran ni alcaldes, ni ediles, ni siquiera eran funcionarios municipales.

Los 32 "consejeros" que participaban con voz y voto en la discusión, eran delegados elegidos por asambleas vecinales para velar por el cumplimiento de las prioridades presupuestarias locales.

El encuentro era la culminación de un proceso iniciado un año antes por 16 asambleas vecinales en Porto Alegre, una ciudad de 1,3 millones de habitantes que es la capital del estado brasileño de Río Grande do Sul. Cada asamblea fijó sus prioridades presupuestarias y eligió delegados o "consejeros" para comunicarlas a las autoridades municipales. Los consejeros presentes en la reunión eran personas humildes. Algunos lucían típicos Chambergos "gaúchos" del sur de Brasil. El tono de la discusión era técnico y sin rodeos. Vera Chiminazzo, Directora de la División de Alumbrado Público de Porto Alegre, respondió a las preguntas durante una hora.

…Un consejero preguntó por qué el alumbrado público cuesta tres veces más en una parte de la ciudad que en otras. Chiminazzo explicó que la diferencia no guarda relación con el alumbrado mismo, sino con la infraestructura adicional que debe ser construida.

Otro consejero hizo una observación sobre un punto del presupuesto que estipulaba que habría alumbrado en todas las áreas verdes de las comunidades en la Región 6B y pidió se le informara la exacta ubicación de esas áreas.

Los funcionarios prometieron averiguarlo. La reunión terminó con una votación informal dando aprobación unánime al presupuesto, aunque 53 de las 75 prioridades presupuestarias presentadas por las asambleas vecinales fueron rechazadas con un simple dictamen de falta de fondos. Los proyectos de alumbrado serán incorporados en una detallada propuesta presupuestaria preparada por el gobierno local.

Realizar ejercicios n° 15 al 17

CLASE 07

2.3. Formas de Participación Comunitaria

La democracia ha consagrado conocidas formas de participación comunitaria y ciudadana a través del voto y de los mecanismos políticos representativos que operan tanto en el ámbito nacional como regional y local (municipal). La ley O.C. de Municipales y la ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias también consideran y describen las formas de participación ciudadana.

Por ejemplo:

En estos casos se pueden encontrar las Juntas de Vecinos, las Uniones comunales de Juntas de Vecinos, Clubes juveniles, Clubes de Adultos Mayores, Centros de Madres, Talleres Femeninos, Clubes Deportivos, Comités de Pavimentación Participativa, de Mejoramiento de la Vivienda, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Grupos Culturales, Clubes de Cueca, de Ajedrez, Clubes de Natación, de Atletismo, de Boxeo, Agrupación de Exonerados Políticos, Uniones Comunales de Centros de Padres y Apoderados, Uniones Comunales de Agrupaciones Femeninas, etc.

También se pueden dar organizaciones mayores, como lo permite la Ley O.C. de Municipalidades, como el Consejo Económico y Social Comunal, compuesto por representantes de la comunidad organizada (art. 95) y además otras formas de asociación en cuanto a participación ciudadana (art. 96), Los Consejos Escolares, de Salud, Los Consejos Locales de Deportes, etc. Sin embargo, la participación no se agota de ningún modo en estas instancias, por cuanto los individuos y los grupos que conforman la sociedad aspiran y tienen derecho o están obligados a hacerse presentes en las múltiples expresiones de la vida social, especialmente en la actualidad donde la complejidad y los cambios caracterizan a los tiempos modernos.

Un autor señala que la participación está referida a "…acciones colectivas, provistas de un grado relativamente importante de organización y que adquieren sentido a partir del hecho que se orientan por una decisión colectiva, de una dirección más o menos permanente, y de un mecanismo de decisión más o menos formalizado"[39]. No obstante, en

[39] Sepúlveda, Leandro: Sociedad Civil, Ciudadanía y los Límites de la Participación en Chile Actual. Asocianismo emergente en Chile. Estudios y Reflexiones. Gobierno de Chile, D.O.S. 2001, Pag. 78

esta participación no hay que olvidar que la participación comunitaria significa además: actitudes, normas y costumbres que enmarcan la participación y que sirven de canales o incentivos y que si no son respetadas, pueden constituirse en obstáculos para ella.

Una de las formas más recurrentes de participación por parte de las organizaciones de la comunidad conocidas en contextos de modernidad dice relación con los fondos concursables, convenios de colaboración técnica y financiera entre municipalidades, Ministerios y Servicios Públicos y Privados que entregan recursos para resolver problemas del entorno por parte de la comunidad organizada. En estos convenios existen llamados a concursos en los cuales las organizaciones, como unidades ejecutoras, pueden participar, postulando y ejecutando proyectos sociales. Entre otros, se tienen fondos concursables de organismos estatales y privados tales como: CONACE, Comuna Segura, Vida Chile, Chile Deportes, SENAMA (Adulto Mayor), hogar de Cristo, etc.

Al respecto las Juntas de Vecinos y las Organizaciones funcionales vigentes (Personalidad Jurídica y directorio al día), al postular y adjudicarse estos fondos, pueden ejecutar proyectos sociales que pueden ser de promoción y participación social, de prevención psicosocial, de infraestructura o equipamiento comunitario, etc.

En la actualidad, otras formas de participación se han ido incorporando con el proceso de modernidad y modernización del país. Existe una basta bibliografía y reportajes en la prensa local, nacional e internacional, sobre las grandes empresas encargadas de la producción y distribución de bienes y servicios, para nada sustentables, que dan cuenta de daños ocasionados a personas, entornos, recursos no recuperables, medio ambiente, etc. Al respecto, desde lo comunitario, se han creado organizaciones para hacer presión social y ciudadana por: abusos, corrupción, daños ecológicos y medioambientales y en defensa de los derechos de los habitantes de un determinado territorio, de los consumidores, y también frente a problemáticas de tipo social como sobre los derechos de la infancia, de minorías sexuales, de minorías étnicas, deudores habitacionales, derechos ciudadanos, etc.

Estas organizaciones generalmente se generan reactivamente, es decir, una vez producido un daño, un problema o una vulneración de un derecho pero, otras organizaciones se crean y actúan preventivamente.

Por ejemplo:

El movimiento “Acción Ciudadana Pro-Defensa de la Costa del Maule que no desea la instalación de la empresa norteamericana AES Gener S.A., en las costas de la comuna de Pelluhue y Chanco, VII Región del Maule y que se instalará en la localidad Faro Carranza con una mega planta termoeléctrica a carbón” Termo Eléctrica Los Robles”. Este movimiento se encuentra formado por los habitantes de esas comunidades y otras aledañas y se organizó para hacer presión social a las autoridades, con la finalidad de evitar esta instalación porque la consideran de peligrosidad extrema para la salud de las personas, la pesca artesanal, los recursos agrícolas, el turismo de esas localidades costeras y por su influencia en el calentamiento global del planeta.

El Estado, en respuesta a estas demandas y concientes de la necesidad de mitigar los impactos ambientales negativos que pudieran generar las obras y sus actividades complementarias, actualmente y dentro de las bases contempladas en la licitación de proyectos del Ministerio de Obras Públicas, han introducido Bases de Gestión Ambiental, Territorial y de Participación Ciudadana para contratos como los de Obras Públicas. En estas bases se señala, dentro de otras cosas, que durante la construcción del proyecto, el Contratista deberá asumir la responsabilidad de protección del medio ambiente, del territorio donde se emplazará el proyecto, y deberá seguir los acuerdos y compromisos asumidos durante el proceso de participación ciudadana previo a esta etapa, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental, territorial y participativo del proyecto y sus actividades[40].

Al respecto, la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, en el artículo 43, punto 3, deja establecido que dentro de las funciones de las juntas de vecinos está "…Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal. Para ello podrán...", (según la letra "d" del mismo punto) "Conocer los proyectos municipales o de los servicios públicos correspondientes que se ejecutarán en la unidad vecinal".

En lo que respecta a la participación comunitaria, se exige que el contratista debe elaborar un Plan de Gestión Ambiental, Territorial y Participativa que considere, en el ámbito participativo, una descripción detallada del Plan de Participación Ciudadana, de acuerdo a las actividades y plazos de la obra, poniendo especial cuidado en que los resultados de las actividades de participación ciudadana a realizar, permitan minimizar los conflictos latentes identificados en las etapas anteriores, velando por el cumplimiento a los acuerdos y protocolos suscritos en etapas anteriores[41].

Por ejemplo:

En el contexto anterior, la comunidad organizada puede tener una instancia de participación activa y coordinada con el MOP. para resolver problemas derivados de ruidos molestos, necesidad de señalética, movimientos de tierra, desvío del tránsito, cierre de calles, levantamiento de animitas, polvo en suspensión, expropiaciones, paisajismo, etc.

Del mismo modo, en los instructivos presidenciales de los compromisos ministeriales de participación ciudadana, en políticas y programas públicos desde los años 2000 y 2001, se encuentra establecido que el Estado chileno contempla instancias de participación comunitaria en los siguientes ministerios: Del Interior, de Relaciones Exteriores, Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno, Economía, Minería y Energía, de

[40] Ley N° 19.300 / 94, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental y sus modificaciones.
[41] Manual de Participación Ciudadana elaborado por el M.O.P. página web, www.dgop.cl/semat

Planificación y Cooperación, de Educación, de Justicia, del Trabajo, de Obras Públicas, Telecomunicaciones y Transporte, de Salud, de Vivienda y Urbanismo y bienes Nacionales, de Agricultura y Servicio Nacional de la Mujer.

En ejemplo de lo anterior se tiene que, la Ley N°19.300 de Bases del Medio Ambiente promulgada en marzo de 1994, contempla la participación de las personas civiles en el sistema de evaluación de impacto ambiental, en la elaboración de normas de calidad ambiental y de emisión, en la elaboración de planes de prevención y descontaminación, etc.

2.4. Concepto de Organización

El ser humano es eminentemente social y la tendencia a la coordinación para solucionar problemas o trabajar por intereses comunes es asumida como propia de la naturaleza humana y de la evolución de la civilización. La participación en organizaciones es un fenómeno propio, amplio y complejo y se encuentra en variadas manifestaciones de la vida humana.

Las organizaciones constituyen parte fundamental de la vida humana, Luhmann (1984)[42], las considera uno de los tres tipos de sistema social que se caracteriza por la capacidad de condicionar la pertenencia. Para ingresar a una organización como miembro y permanecer como tal, una persona debe satisfacer las condiciones establecidas por el sistema social (organizacional). Al respecto se señala que …"Cada vez que los miembros de un conjunto de seres vivos constituyen con su conducta una red de interacciones que opera para ellos como un medio en el que se realizan como seres vivos y en el que conservan su organización y adaptación y existen en una coderiva contingente a su participación en dicha red de interacciones, se tiene un sistema social"[43], en otras palabras, Maturana sostiene que la organización descrita arriba es necesaria y suficiente para caracterizar un sistema social, y que la organización es el resultado de las interacciones recurrentes que se dan entre seres vivos y cada vez que se den con alguna permanencia.

Para Etzioni [44], las organizaciones son el fenómeno característico de la sociedad moderna. Constituyen el instrumento por el cual se implementan las modificaciones, cambios e intentos de planificación de las sociedades y existe un profundo interés en los círculos científicos por conocer sus procesos y sus características.

La relación entre individuos genera procesos psicosociales tanto en grupos como individuales que contribuyen a modificar el devenir organizacional, incluso más, constituyen parte de él. La organización se encuentra inserta en un medio en que hay otras organizaciones, en que ocurren procesos que la obligan a adaptarse, en que se adoptan decisiones que podrían afectarla, etc. Las organizaciones están, entonces, sometidas al

[42] Diagnóstico Organizacional, Rodríguez M. Darío, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, 1992. Pag. 32-33.
[43] Maturana R. Humberto, Transformación en la convivencia Dolmen Ediciones, Ensayo, Santiago, Chile 1999. Pag. 26.
[44] Profesor de Sociología que propuso un paradigma económico: la Sociología.

cambio constante derivado de sus procesos de adaptación a las modificaciones del entorno, incluido el entorno interno.

En forma paulatina, el hombre fue abandonando la familia a edad más temprana, para ingresar a organizaciones cuya misión específica era atender en forma racionalmente planificada la satisfacción de alguna función societal que antes era cumplida por la familia. El niño pasó a la escuela, al trabajo, etc. En suma, puede decirse que en la sociedad moderna, las organizaciones preparan al hombre para ingresar a otras organizaciones y este es el cuento de nunca acabar de la modernidad. En las grandes culturas Egipto, Mesopotamia, Babilonia, Persia, se forman organizaciones importantes especialmente para dar cumplimiento a funciones religiosas, militares o comerciales. Con la industrialización los sistemas organizacionales marchan de la mano con la modernidad. A mayor complejidad, la sociedad experimentó su diferenciación y el sistema organizacional pasó a ser el elemento central en la búsqueda, logro y oferta de soluciones para los nuevos problemas o antiguos problemas redefinidos que estaba enfrentando la sociedad producto de su crecimiento.

Según Parson,.."las organizaciones son unidades sociales (o agrupaciones humanas), construidas en forma deliberada o reconstruidas para alcanzar fines específicos"[45]. Chester Barnard las define "…como sistemas conscientemente coordinados de actividades o fuerzas de dos o más personas"[46]. Es decir, se apunta a lo deliberado, a lo consciente, lo contractual. Estas organizaciones tienen las siguientes características:

- Están definidas y diseñadas en términos de una racionalidad de adecuación de medios fines.

- Existe un poder, dentro y que se reparte en diferentes puestos. De tal manera que facilita la coordinación y el control del cumplimiento de las distintas obligaciones u objetivos.

- La comunicación queda canalizada en forma subordinada a la eficiencia para el logro de los fines.

- Las organizaciones existen en un entorno que es todo lo exterior a la organización.

- También los miembros de la organización constituyen parte del entorno de ésta, su entorno interno.

Las organizaciones de mayor complejidad y formalización comúnmente se denominan instituciones, lo común es el servicio empleador a los cuales se subordinan sus miembros y por otro lado las comúnmente denominadas organizaciones, son también un constructo social pero a diferencia de las primeras un constructo voluntario, personas que se reúnen para un mismo fin, sometido también a reglas, encargada de ejecutar tareas y que reciben a

[45] Rodríguez M. Darío, Gestión Organizacional, ediciones Universidad Católica de Chile, 2° edición, 2002 Santiago de Chile. Pag. 27
[46] Ibid. Pag. 27.

cambio satisfacciones morales o materiales, insertas en una pirámide de mando y control y que poseen la libertad más o menos condicional de dejar el agrupamiento.

Pueden haber organizaciones para: producir maquinaria, servicios, de ideología, del conocimiento, una fábrica, un banco, un partido político, un laboratorio de investigación, etc.

Realizar ejercicios n° 18 y 19

CLASE 08

2.4.1. Tipos de Organizaciones

Como se dijo anteriormente, existen diferentes tipos de organizaciones que van desde las informales y menos complejas hasta las más organizadas, formalizadas y complejas, desde la familia, el club deportivo o el centro de madres, el grupo de catequesis, hasta organizaciones internacionales como la OIT, la ONU, pasando por las organizaciones públicas, escuelas, hospitales y por empresas del ámbito privado altamente organizadas para la producción y los servicios, ONGs, etc.

Desde lo comunitario, se tiene que en contextos de modernidad, ya no sólo importa esa comunidad de vida cuyo concepto tiene un soporte dado por el componente territorio y por el hecho de que las personas habitan ese territorio. Si bien es cierto, estas comunidades de vida son las más importantes, existen otras formas de agrupación comunitaria que también son relevantes y que no tienen al territorio como componente fundamental o definitorio. Se está haciendo referencia a los agregados comunitarios que se desarrollan al interior de matrices institucionales como las empresas, las escuelas, los hospitales, los regimientos, los ministerios, etc. o aquellas comunidades que tienen una relación menor con el territorio, como lo son las tribus urbanas.

En estos tiempos, es más bien el tipo de comunidades urbanas el que adquiere mayor relevancia para la existencia social de las personas. En este contexto, se conceptualizará la comunidad como una Formación contextual (FC) y para ello se comenzará analizando un término importante tomado del razonamiento de Michael Foucault (Foucault 1991) y de los planteamientos de Ortí (Ortí, 1994) y de Conde (Conde, 1994) que capta de buena forma la complejidad del fenómeno de la comunidad y sus interacciones. Se trata de la composición de una Formación contextual (FC).

Se dirá que se constituye una FC cuando…"un sistema humano en interacción (antropocenosis) se instala en un espacio, transformándolo en un territorio (antropotopo), desarrolla procesos emocionales, afectivos y motivacionales; establece dispositivos funcionales para su reproducción y genera discursos que forman estructuras de significación y de sentido (contextos) para sus participantes…"[47].

[47] PREVIENE, Sistema Comunal de Prevención, Gobierno de Chile, DGV Consultores, año 1999 Santiago, Chile. Pag. 10-12

El antropotopo según Morín, (Morín, 1983) corresponde al contexto físico/geográfico (entorno natural, geografía y clima; recursos: energía, suelo, agua, vegetación) y especialmente al medio construido, es decir, para la praxis humana, de la urbanización y la construcción (edificios, locales comerciales, plazas, viviendas, calles, aceras). La antropocenosis es el tejido de redes sociales comunitarias: redes familiares nucleares y extensas, redes primarias, redes institucionales, redes políticas, religiosas, redes vecinales, etc. insertas en el antropotopo. Esto último le da determinaciones especiales a esa comunidad.

Cada FC opera como un pequeño pueblo o aldea, y sus miembros desarrollan un sentido comunitario, un sentimiento de pertenencia, de conexión emocional y un sistema de ayuda recíproca. Posee características propias que la distinguen del resto. Construyen una historia propia, símbolos, discursos, una específica vinculación con su territorio, sus propias opciones políticas, religiosas, niveles propios de delincuencia, consumo de alcohol y drogas, etc. Los componentes de una formación contextual se ubican en dos niveles: nivel de relaciones primarias y nivel de relaciones secundarias, como se presenta a continuación.

Figura Nº 2: Esquema de una Formación Contextual [48]

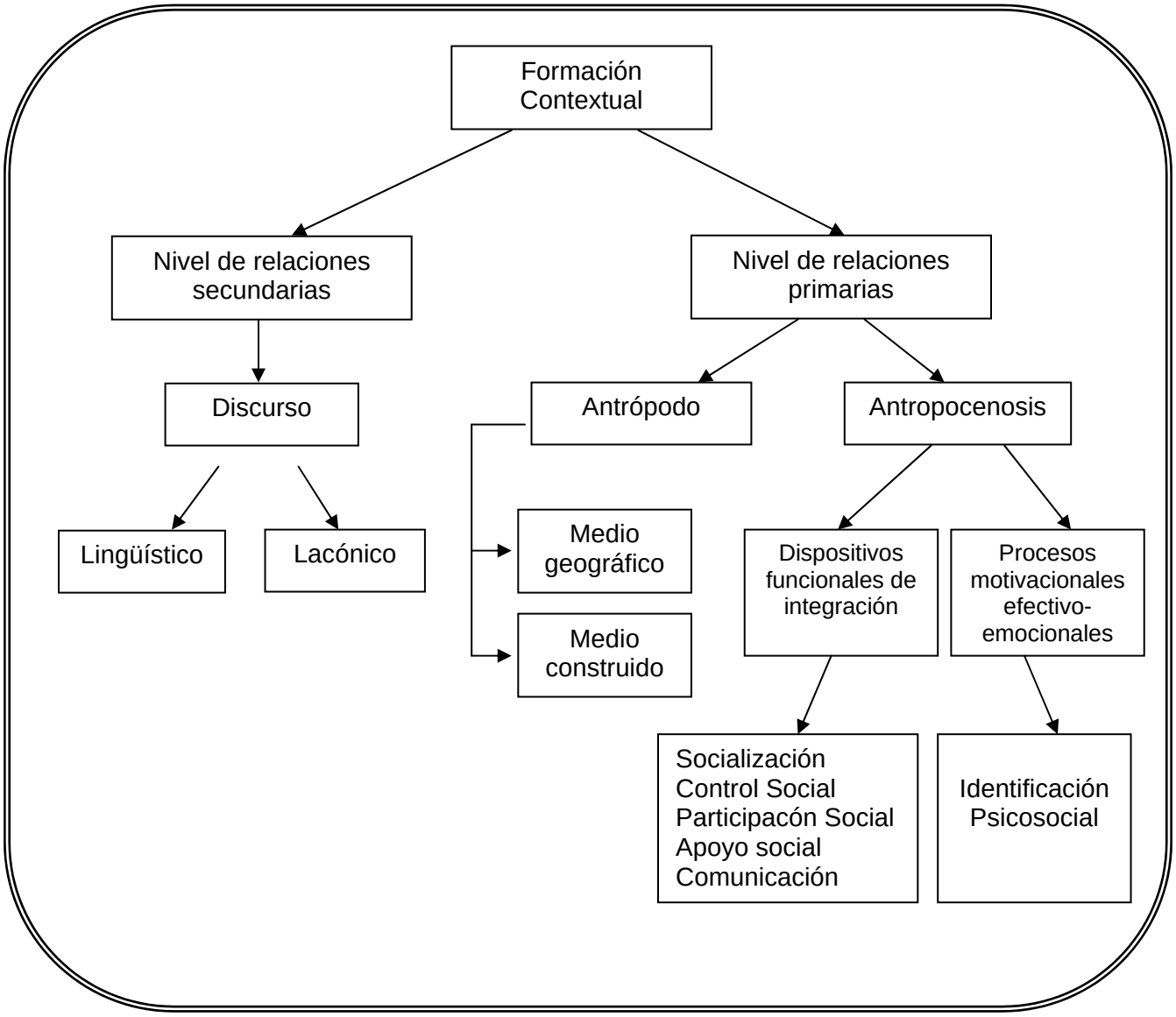

Este esquema está adaptado a la actualidad y tomando como parámetro el ámbito donde está instalada la F.C. y los campos de la existencia social en la que se sitúa. Aquí se presenta cada uno de los componentes de la Formación contextual distinguiendo:

a) Un Nivel de Relaciones Primarias: el antropotopo (contexto físico/geográfico y medio construido) y la antropocenosis (tejido de redes sociales familiares, comunitarias, de pares, etc.), insertas en el antropotopo.

[48] PREVIENE, Esquema de una Formación contextual adaptado. Sistema Comunal de Prevención, Gobierno de Chile, DGV Consultores, año 1999 Santiago, Chile. Pag. 11.

b) el Segundo Nivel, el de las Relaciones Discursivas tiene que ver con, en tanto seres humanos, estructuras de comunicación. Sin los símbolos, la estructura quedaría vacía de contenido. Los dispositivos funcionales no podrían operar sin el componente discursivo: Lingüístico, conjunto de signos producidos a partir de la lengua e inscritos en algún tipo de soporte natural de los miembros (dichos, textos, hojas barriales, cuentos, rayados murales, etc.) Icónico, constructor de sentidos, conjunto de imágenes, objetos, colores, olores, dibujos, danzas, vestimentas, sonidos, (ejemplo la pobreza tiene olores, colores, imágenes características.) etc.

Cuadro N°2: Tipos de Formación Contextual[49]

CAMPOS	AMBITO COMUNITARIO	AMBITO INSTITUCIONAL	
		Sector Privado	Sector Público
Vida cotidiana	Poblaciones, Villas Condominios, Pueblos Aldeas, Villorrios, etc. * (Juntas de Vecinos Comités Vecinales, de Adelanto, de pavimentación, Uniones comunales de JJVV, Comités de vigilancia, Adultos Mayores, etc)	Hogares de Menores Internados, Conventos, etc *(Sindicatos, A. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, Comité de Damas, etc)	Centros de Internación Cárceles, Regimientos *(Sindicatos, A. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, Comité de Damas, etc)
Trabajo	* (Agrupaciones locales, Comunales, etc. ej.: Agricultores de una localidad rural)	Empresas, Corporaciones, etc. *(Sindicatos, A. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, Clubes deportivos, Comités de Damas Solidarias, Agrupación de Mujeres Temporeras, etc.)	Servicios, Municipios, Colegios Consultorios, Hospitales, etc. *(Sindicatos, A. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, etc)

[49] PREVIENE, Esquema de una Formación contextual adaptado. Sistema Comunal de Prevención, Gobierno de Chile, DGV Consultores, año 1999 Santiago, Chile. Pag. 21-22.

Cuadro N°2: Tipos de Formación Contextual (continuación)

CAMPOS	AMBITO COMUNITARIO	AMBITO INSTITUCIONAL	
		Sector Privado	Sector Público
Educación	Grupos de Capacitación a dirigentes sociales.	Colegios,Jardines Infant., salas cuna ,Liceos, Universidades, Institutos, etc. .*(Sindicatos, Asociac. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, Comités escolares, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Federación de Estudiantes, etc.)	Colegios, salas cuna, Jardines Infantiles Liceos, Universidades Institutos, etc. *(Sindicatos, Asociac. Gremiales, Colegios Profesionales, Servicios de Bienestar, Comités escolares, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Federación de Estudiantes, etc.)
Recreación	Clubes Deportivos * (Clubes deportivos de Diferentes ramas, Clubes de pintura, de Coros, de folclore, de Música, de Rock, etc)	Centros de Recreación * (Clubes Deportivos de diferentes ramas, Clubes de pintura, de Coros, de Folclore, de Música, de Rock, etc)	*(Ligas deportivas Consejos Locales de Deportes)
Políticos		Partidos Políticos Movimientos Agrupaciones	
Religión	Comunidades Religiosas *(grupos de catequesis, Monitores para matrimonios, para trabajo penitenciario, en hospitales, etc)	Iglesias Religiosas, Parroquias, Obispados, Diócesis, etc. *(ONGs, grupos de catequesis, Monitores para matrimonios, para trabajo penitenciario, en hospitales, poblacionales, etc)	
Prevención	Redes de Prevención Grupos de autoayuda * (Comités de Seguridad ciudadana, Jóvenes por la prevención)	Redes sociales abiertas * (Redes de trabajo por la VIF, de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, madres en el dolor, etc.	Redes Intersectoriales *(Comités inter - Ministerios, mesas de trabajo, comisiones, etc.)
Otros	Barras Deportivas Tribus Urbanas (Punk, Rock, etc.)	Etc.	Etc.

La información presentada con asterisco corresponde a los tipos de organizaciones que se dan en los diferentes campos de la existencia social y en los ámbitos comunitarios, privado o público. Los cuadros sin información, significan que son espacios donde no se dan formaciones contextuales.

Todas las personas integran un número indefinido de formaciones contextuales, que la literatura conoce como la comunidad propiamente tal, y en las que desarrolla su vida cotidiana, su socialización, su recreación, su educación, su formación, su trabajo, su desarrollo personal y su participación social.

Para finalizar este punto, es importante señalar que el alumno debe reflexionar sobre los tipos de organizaciones que se han mencionado, ubicándolas en el contexto aquí presentado y con ello adquiera un conocimiento más integral de lo que son las comunidades, el contexto en el que surgen y se mantienen las organizaciones y finalmente ubique los campos en los cuales se da la participación comunitaria.

Con el mismo propósito, desde la participación comunitaria, y del estado bienestar, se hace necesario vincular lo anterior con las tendencias que ha comportado la participación social actualmente, influidas por la descentralización de actividades y responsabilidades del Estado, transfiriéndolas a las regiones, municipios y comunidades, los recursos que se le han entregado y las capacidades que tienen éstas para enfrentarlas. Estas transformaciones tienen que ver con cambios, entre otros, en el debilitamiento de las áreas sociales y fortalecimiento de las áreas económicas, la preocupación hacia grupos poblacionales de alto riesgo y en los sistemas políticos en una búsqueda democrática de nuevos actores representativos que superen el descrédito de las instituciones, el clientelismo, la politización y/o partidización, la corrupción y el autoritarismo burocrático que se da en contextos de modernidad.

Realizar ejercicios n° 20 al 21

CLASE 09

2.5. ONG´S y Criterios de Clasificación

Una Organización no gubernamental más conocida por la sigla ONG, es una entidad de carácter privado con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así también como de organismos internacionales.

Jurídicamente adopta diferentes estatus tales como: asociación, fundación corporación y cooperativas entre otras formas. Al conjunto del sector que integran las ONG´S se les denominan de diferente forma tales como: sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social y tercer sector social entre otras. Su membrecía está compuesta por voluntarios. Internamente pueden tener un bajo o alto grado de organización. Sus actividades son financiadas por de diversas fuentes: personas particulares, estados, organizaciones internacionales, empresas, otras ONG´S, etc.

Una clasificación de ellas podría ser:

- Organizaciones voluntarias.
- Agencias y Organizaciones de Servicios no Lucrativos.
- Organizaciones Comunitarias Populares.
- Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, ONGD
- Organizaciones Inmigración.

Por ejemplo:

Dentro de la prensa se encuentran ONG´S destacadas por sus trabajos como: La Cruz Roja, Las abuelas de la Plaza de Mayo (Argentina), Amnistía Internacional, Liga Internacional de los Derechos del Hombre, S.O.S. Racisma, Un Techo para Chile, Caritas, GreenPeace, S.O.S. Infancia, ONG Mujeres, etc.

Sus orígenes son de aproximadamente el siglo XIX y el reconocimiento formal de las ONG´S es a partir del artículo N ° 71 de la Carta de las Naciones Unidas:

"..El Consejo Económico Social de las Naciones Unidas podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos de competencia del consejo"

El ámbito de acción de una ONG´S va desde un nivel local a uno internacional. Cubren gran variedad de tareas y ámbitos que definen su trabajo y desarrollo. Dichos temas están relacionados con ayudas humanitarias, salud pública, investigación, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, transferencia tecnológica, ecología, medio ambiente, etc. Generalmente trabajan en áreas donde no existen políticas sociales o económicas o donde éstas son insuficientes o resultan insatisfactorias para algunos grupos de la sociedad, también denuncian infracciones de gobiernos como la corrupción, los abusos, etc.

Las ONG´S empezaron a crearse y a consolidarse con orientación a trabajar por la pobreza y el desarrollo de las comunidades en la década de los 70. Algunas de ellas se dedicaron a estudiar la realidad campesina para contribuir a mejorar la producción y reproducción de los pequeños productores rurales y a desarrollar metodologías interactivas, pero siempre respetuosas de sus características económicas, sociales y culturales. En los años 80, América Latina asistió a una verdadera multiplicación de ONG´S que actuaron en diferentes medios: desde rurales, poblacionales, organizacionales, realidades urbanas complejas y de gran pobreza hasta iniciativas de autoempleo para profesionales. En sus contribuciones se destacaron importantes aportes a la generación de pensamientos nuevos mediante teorías y nuevos enfoques de desarrollo, investigaciones e impulsaron, como actor clave, diversos programas y proyectos.

Se dice que la importancia de las ONG´S radica en la calidad de los proyectos, en la formulación y verificación de hipótesis para el logro del bienestar de la sociedad que permitieron avanzar en nuevos enfoques de desarrollo y también incidieron en las políticas nacionales. Lograron importantes avances en el fortalecimiento institucional de las áreas marginales con mayor éxito que en la mejora de la economía y en las condiciones de vida de los pobres.

En el plano de la Participación, Gobierno y Desarrollo Local, las ONG´S han realizado importantes iniciativas de fortalecimiento institucional y comunitario a nivel territorial. Han recolectado información necesaria y han aportado ideas para el desarrollo de proyectos y programas y especialmente se han basado en el conocimiento local endógeno, es decir, han trabajado información aportada por la propia comunidad, que les señala cuáles son sus problemas, las fuentes de inseguridad que tienen, los temas que más les afectan o preocupan y sus principales percepciones, recursos y expectativas para elevar su calidad de vida. En otras palabras, las comunidades aprendieron con las ONG´S a compartir un diagnóstico y una política de intervención. Los mecanismos de participación usados se complementaron con sus actividades cotidianas para asegurar su permanencia en el tiempo y la eficiencia de las nuevas acciones implementadas.

En las comunidades locales los habitantes de los territorios descubrieron importantes fuerzas que promovían o inhibían su desarrollo y bienestar, la cohesión social fortaleció sus vínculos y desplegaron esfuerzos para mejorar su calidad de vida. Se conocen importantes trabajos de las ONG´S con el fortalecimiento de la participación comunitaria en: El mejoramiento del hábitat "Estrategia municipal para la participación comunitaria" (Managua, Nicaragua), Participación Comunitaria y Prevención y Control de Incendios Forestales, Participación Comunitaria, Prevención y Control del Consumo de Drogas (Chile), Participación Comunitaria, Prevención y Control de la Delincuencia (Programa Microzonificación de riesgos y recursos) (Chile), Niños de la calle, alfabetización, superación de la pobreza, facilitación etc.

Los autores de un texto sobre el desarrollo rural[50] señalan que una revisión de la amplia literatura existente, les permite identificar como principales problemas de las políticas, programas y proyectos de desarrollo rural de los estados y las ONG´S, una falta de articulación de integralidad, de continuidad y de evaluación.

En los informes del Programa de las Naciones Unidas (P.N.U.D) de 1998, se pone acento en la inseguridad subjetiva y en la pérdida del capital social. En la actualidad ha surgido una extrema individualización situada en el límite de la distinción entre inclusión y exclusión. Para lograr inclusión es necesario el acoplamiento a los modos operativos de cada sistema. Si a ésto se suman las altas tasas de inequidad social presentes no sólo en Chile sino en toda América Latina, es claro que la inclusión en sistemas funcionales estará restringida a ciertos sectores sociales con medios para lograrla. Los excluidos dispondrán de pocos recursos para lograr esta inclusión. Este es un punto central para los fundamentos de las políticas de participación comunitaria que se quieran implementar tendientes a la

[50] Mora Jorge, Sumpsi José María: Desarrollo rural: Nuevos enfoques y perspectivas, Cuadernos FODEPAL, p 7-9, año 2004.

inclusión social y con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y entregarles la posibilidad de ejercer plenamente su ciudadanía, no solamente en su dimensión política sino en la incorporación en campos vitales para el desarrollo social y personal.

2.6. Movimientos Sociales

Al momento de hablar de movimientos sociales, se debe en primer lugar precisar algunos criterios de relevancia fundamental. Estos criterios remitirán a lo que se reconoce como sus bases o fuentes, porque[51]:

- El inagotable proceso de diferenciación y especialización de la modernidad, genera incesantemente fracturas en las estructuras y funciones societarias y/o grupales; provoca nuevos desequilibrios, demandas y frustraciones, nuevos campos de conflicto, proclives a ser ocupados por movimientos sociales. Y ello porque los movimientos tienen una notable capacidad de informalidad organizativa, métodos no convencionales, redes preexistentes disponibles para canalizar fácilmente las tensiones emergentes. Así, por ejemplo, la crisis de la familia está en el origen del resurgir del movimiento feminista. Y la radicalización del desarrollo industrial (energías luchas, armamentismo) genera consecuencias y tensiones que se salen de los tradicionales espacios resolutorios del mercado y el poder político; que tienen que iniciar su formalización reivindicativa a través de los siempre porosos y flexibles movimientos sociales (en este caso el ecologista).

  De una u otra forma, esto involucra asumir un núcleo problemático fundamental en la dinámica de constitución de la sociedad moderna, en cuanto realidad diferenciada y definitoria de una pluralización sostenida desde sus criterios fundantes, dentro de las cuales se cuenta la diferenciación de los modos de vida, y, al decir de Berger y Luckmann, el reconocimiento de una sociedad pluralista, en términos de diversas comunidades de vida, de sentido, que conviven en sus diferencias.

- Precisamente el desarrollo de la modernidad –en este caso más bien de la postmodernidad- arroja fuera de los espacios estables de referencia, materiales identitarios, (trabajo fijo por ejemplo) a un creciente número de individuos que necesitan organizarse en redes solidarias para sobrevivir material y culturalmente. Las redes que suministran efectivos y apoyos a los movimientos.

  En este caso, la referencia a la postmodernidad dice relación con la pérdida de reconocimiento válido en las metaconcepciones definidas desde el marco de génesis de la sociedad moderna, el cual puede ser vislumbrado en el movimiento y proyecto ilustrado. En este sentido, y al decir de Lyotard, la postmodernidad reconoce “la caída de los metarelatos”, lo que involucra el socavamiento de diversos criterios que decían

[51] Ibarra, Pedro;L ¿Qué son los movimientos sociales?, en “Anuario de Movimientos Sociales: Una mirada sobre la red”. Elena Grau y Pedro Ibarra (coord.). Icaria Editorial y Getiko Fundazioa. Barcelona, 2000., p. 4-5.

relación con disposiciones de pertenencia, fortaleza de aquellas sociedades que se encontraban cimentadas en las bases de orden tradicional-comunitaria.

- Desde la perspectiva del contexto, los movimientos sociales, dadas sus prácticas más flexibles, tienen en sus espectaculares acciones más audiencia mediática que las rutinas de partidos o grupos de interés. Además, porque los partidos políticos no pueden recoger estos nuevos desequilibrios y tensiones, dadas sus lentas maquinarias burocráticas y, sobre todo, su necesidad electoral de no desviarse en la representación de intereses muy generales y asentados. Y por último, porque los grupos de presión también tienen dificultades para asumir estos nuevos retos, entre otras razones por el carácter sumamente difuso, sobre todo en los orígenes, de los eventuales beneficiarios de estas reivindicaciones.

Existe la concepción de que un movimiento social es una forma de acción colectiva, y la existencia de una acción colectiva implica la preexistencia de un conflicto que se encuentra orientada a resolver.

En esta dinámica de conflictos, se puede entender que, un movimiento social surge porque existen tensiones estructurales (la estructura del trabajo, las familiares o las urbanas). También surge en base a que otras formas preexistentes -organizaciones- de solucionar ese conflicto no pueden llegar a él, no saben llegar a él o no quieren llegar a él.

Un movimiento social surge además porque a la gente -a determinada gente- no le gusta cómo se vive (cómo viven ellos) en general y cómo se vive la resolución de esa injusticia, de esa negación de intereses colectivos (pero muy cercanos) en particular. Preferiría vivir/relacionarse con los otros de otra forma y preferiría solucionar esos problemas colectivos de la misma manera que le gustaría vivir. Creen que los problemas, a favor de cuya solución ha decidido movilizarse, deben solucionarse de forma participativa, igualitaria y cooperativa, y por tanto buscarán organizarse, moverse de forma solidaria, participativa para solucionar esos problemas. Así, prefiguran en su acción colectiva el mundo (o una parte del mundo) que tratan de establecer. Así, un movimiento es una respuesta a carencias valorativas, ideológicas.

Un marco de acción colectiva es un conjunto de creencias y construcciones de sentido que inspiran y legitiman las acciones y campañas de los movimientos sociales. El proceso de elaboración de estos marcos es doble. Por un lado hay un proceso de “objetivación” de marcos colectivos y por otro lado, otro proceso de construcción de marcos individuales grupales a partir de la apropiación y reelaboración de esos marcos colectivos. El individuo marcado por el desasosiego que potencialmente le conduce a actuar, se adhiere (poniendo también de su parte) a ese sistema de creencias referido a la acción colectiva; sistema que se ha sedimentado en la sociedad como una especie de guía otorgadora de sentido, de racionalidad, a los desasosiegos individuales.

“Se dice, por ejemplo, que los nuevos movimientos sociales construyen o tratan de construir la identidad colectiva. Tal como se ha apuntado en el apartado anterior, los activistas que participan en un movimiento sienten que tienen una común forma –unas claves, unos símbolos, unas propuestas-, de entender el mundo; unas compartidas maneras

de vivir la realidad. Aunque la expresión sea decididamente exagerada para describir bastantes concretos nuevos movimientos se podría decir que, en general, se sienten miembros de una comunidad. Un nuevo movimiento social resulta, por tanto, no sólo un conjunto de gente que se organiza para hacer cosas, para exigir en la calle o donde sea cambios políticos a los dirigentes políticos, sino también es un grupo de gente que se junta para reconocerse entre ellos como un grupo de personas que cotidianamente deciden ver –y en la medida de lo posible vivir- la realidad de forma distinta a los demás.

También se dice que los nuevos movimientos sociales afirman la autonomía del individuo frente a las imposiciones exteriores. El activista de un nuevo movimiento social es alguien que pretende reivindicar su soberanía individual frente a cualquier imposición exterior. Entiende que Estados, Partidos, Gobiernos, y demás organizaciones estables y jerárquicas pueden ser instituciones convenientes (en muchos casos ni siquiera creen eso) para la buena marcha de la sociedad, pero en modo alguno cree lo que dicen, promulgan o exigen que esas instituciones tengan un carácter sagrado, intocable e indiscutible. Por encima de ellas y de sus pretensiones de constituirse en respetables autoridades, está la voluntad individual, la firme decisión de ser, estar y decir el mundo de la forma que determine la conciencia individual de cada uno.

Por eso –aunque no sólo por eso- determinadas conductas son propias de los nuevos movimientos sociales. Así, la tendencia a organizarse muy informalmente, con la pretensión de que todos los individuos que están en el movimiento participen en pie de igualdad en el mismo. Se supone que en un nuevo movimiento social no hay jerarquías, ni burócratas especialistas que imponen decisiones. En un nuevo movimiento social se busca el consenso, para que nadie sienta violentada –impuesta desde el exterior- su voluntad individual.

Así también, resulta característica la falta de respeto de los nuevos movimientos sociales a los cauces establecidos para plantear sus reivindicaciones; los nuevos movimientos sociales utilizan frecuentemente medios no convencionales, y precisamente, uno de sus instrumentos de lucha más conocidos, la desobediencia civil, cuestiona de forma directa la capacidad de las instituciones de ejercer su poder en contra de la autonomía del individuo.

También se debería incluir en este apartado de la autonomía, la estrategia política de estos nuevos movimientos sociales. Sin duda exigen cambios al poder político, se relacionan con él. Sin embargo, no pretenden ser poder político, tomar el poder político y desde él dictar normas imperativas; ni tampoco quieren vincularse, depender o transformarse en un partido político con vocación, o ejercicio práctico, de poder político. Los nuevos movimientos sociales creen que sólo permaneciendo en la sociedad es posible no sucumbir a la tentación de la imposición exterior y consecuente pérdida de autonomía individual, de no acabar perdiendo la autenticidad en aras de la supuesta operatividad del poder político. Otro de los rasgos que se consideran característicos de los nuevos movimientos sociales es el de la globalidad.

El movimiento cuestiona, la dominación del poder político sobre la vida individual. Pero además, en cierto modo, rechaza la división misma del mundo entre lo público/político y lo privado/individual. Es decir, no acepta que exista un sistema de normas, valores y prácticas que guíen la vida pública, diferente al de la vida privada. Afirman, en consecuencia, que lo

que ocurre en la vida privada tiene mucho que ver con lo público, con la política. Así, por ejemplo, entienden que las relaciones cotidianas entre hombre y mujer, o la conducta personal con el medio ambiente, son relaciones políticas. De ahí que el testimonialismo, la conducta privada alternativa, se considera como la forma de hacer política, de defender intereses generales. Desde la globalidad, parece como si los nuevos movimientos proponen una estrategia inversa a la existente. Contra la imposición del poder político sobre las conductas privadas, penetración de lo político por las prácticas privadas alternativas.

Se supone que éstos son algunos de los rasgos que diferencian a los nuevos movimientos de los llamados viejos movimientos sociales. Se suele afirmar que estos últimos, a diferencia de los nuevos, son sólo organizaciones de defensa de intereses concretos. Es decir, que ni les preocupa construir una identidad colectiva, ni reivindican la autonomía; son organizaciones que funcionan jerárquicamente, respetan los sistemas de protesta establecidos y tienden a estar representados en el poder a través de partidos políticos interpuestos. Y lo de la globalidad les resulta un asunto muy alejado de sus reales preocupaciones. En síntesis, se considera que los llamados viejos movimientos sociales han sido y son movimientos que lo único que quieren es conseguir cosas concretas -normalmente materiales- en el mundo en el que viven, de acuerdo con las normas establecidas por ese mismo mundo.

Desde una definición más cultural se suele indicar que los viejos se nutren y defienden valores materiales, y los nuevos, valores post-materiales. La cuestión, sin embargo, no resulta nada clara cuando se descubre que esos llamados viejos movimientos sociales también fueron nuevos, eventualmente lo son y desde luego, pueden volver a serlo. Así, el movimiento obrero, en sus orígenes históricos, allá por el siglo XIX, tuvo los mismos rasgos que se han adjudicado a los actuales nuevos movimientos, y de vez en cuando, todavía hoy, resurgen esas formas no convencionales, ese "estilo" alternativo, en determinados conflictos laborales"[52].

Realizar ejercicio n° 22 al 24

CLASE 10

2.7. Concepto de Desarrollo Local

Para desarrollar el concepto de "desarrollo local" se comenzará analizando el planteamiento de Celso Furtado en lo que se refiere a este tema[53].

[52] Ibarra, Pedro, L ¿Qué son los movimientos sociales?, en "Anuario de Movimientos Sociales: Una mirada sobre la red". Elena Grau y Pedro Ibarra (coord.). Icaria Editorial y Getiko Fundazioa. Barcelona, 2000.
[53] A NOVA INDEPENDENCIA, 1982 (p. 149) Editora Paz e Terra, Brasil, 1982.

Celso Furtado y su Concepto de Desarrollo

"Haré una reflexión final, derivada de mi contacto en éste y en otros países, con los problemas de regiones que acumularon un gran atraso económico. Durante mucho tiempo prevaleció en todas partes la tendencia a imaginar que el desarrollo es algo cuantificable, cuyo sustrato es la acumulación, la inversión, la formación de capacidad productiva. Sin embargo, la experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de mejoría en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva.

Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural y sólo secundariamente económico. El desarrollo se produce cuando en la sociedad se manifiesta una energía capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas.

Una verdadera política de desarrollo tendrá que ser la expresión de las preocupaciones y aspiraciones de grupos sociales que toman conciencia de sus problemas y se empeñan en resolverlos. No obstante, sólo la actividad política puede canalizar esas energías de forma de producir los fenómenos de sinergia a que hice referencia. Qué otra cosa sino la rarefacción de la vida política explica que, entre nosotros, los problemas del desarrollo hayan pasado a ser encarados como simples cuestiones técnicas, prevaleciendo una visión simplificada de los procesos sociales y culturales"

La concepción de desarrollo presentada por Furtado presupone una referencia fundamental al momento de considerar un ir más allá del fuerte carácter economicista en la concepción de desarrollo con la cuál se operó durante mucho tiempo. No es difícil de notar una impronta en términos de la necesidad de un reconocimiento que involucre la develación de una situación de dependencia de orden cultural e intelectual, que amplía el espectro de la dependencia desde lo que es una base de fundamentación economicista.

Esto, de una u otra forma da luces respecto al cómo se ha pensado la realidad del desarrollo y cómo éste se ha visto sometido a diversas conceptualizaciones, centrando en general la discusión sobre la forma de coordinar lo económico y lo social. En este caso, se centrará en el concepto de desarrollo local que articule dichas premisas.

En este sentido, se reconoce que el desarrollo local, desde una perspectiva comunitaria, involucra necesariamente el sostener un giro en la óptica referente al Estado, muy sostenida en las dinámicas de equivalencia de relaciones planteadas en los primeros

apartados de esta unidad. Lo que se busca reconocer en este punto es un cambio de mirada respecto al Estado que permita "configurar nuevos espacios de autonomía donde puedan afirmarse nuevas solidaridades locales, formas activas de identidad que les den al pueblo, localmente organizado, un mayor poder de participación en la toma de decisiones"[54]

En este aspecto, el desarrollo local comprende una mirada que contiene la mirada de superación frente a la consideración del estado como un dominio absoluto y por sobre las posibilidades de la ciudadanía. Por el contrario, se entiende que el Estado es considerado en una relación de mayor vinculación con la ciudadanía, lo que articula una relación promotora del desarrollo, ya no una ubicación gravitante de un actor social respecto a otro. Existe una relación de coordinación fundamental y esto involucra que los esfuerzos remitidos al logro de expectativas colectivas reconozcan desde ahora un pilar en la figura de una relación ascendente, en el cual el dominio de lo local no se permite excluir los alcances referidos a lo global. Es lo que en palabras de Giddens, se podría entender como la coordinación entre políticas emancipatorias y comunidades de vida, que involucran una coordinación necesaria entre lo local y lo global.

En función de lo anterior, se comprende una noción de desarrollo que reconoce en la potencialidad representada por las capacidades de las personas, entendidas como oportunidades, distinguiéndose de aquellas propuestas que vinculan el desarrollo con la dimensión de las utilidades y el bienestar económico. Se promueve una figura de desarrollo integral que involucra la satisfacción de necesidades humanas y el dominio de los satisfactores. Esto, de una u otra forma, va a permitir la vinculación entre intereses de carácter regional y local.

Los elementos destacados en términos del logro de un desarrollo local integral[55], son:

- Multidimensional – integralidad: es importante considerar un enfoque multidimensional más integral para dejar de mirar, como se ha hecho tradicionalmente, los planes que colocan mayor énfasis especialmente en lo sectorial.

- Disponibilidad – flexibilidad: deben concurrir y participar agentes e instituciones de desarrollo que pongan a disposición de los actores locales los instrumentos y las herramientas para que dinamicen y coordinen sus actividades, sean éstas de índole económica, sociales o culturales. Este esfuerzo debe considerar además la necesidad de lograr una unidad de criterio entre los procesos inducidos y los procesos endógenos.

- Participación – validación: un tercer elemento dice relación con la necesaria presencia y participación de todos los actores, para contar con instancias de reflexión y crítica que puedan repensar lo local y orienten el proceso valiéndose de la negociación de los diferentes cuerpos intermedios interesados, fomentado así la cooperación y permitiendo la construcción de consensos que conlleven una visión común de desarrollo.

[54] Klein, José Luis; "Iniciativa local y desarrollo: respuesta social a la globalización neoliberal".
[55] Revista electrónica Agenda Pública, "Desarrollo Local y la Gestión Local". p.3-4.

- Comunión Público – Privado: en este elemento se puede reconocer la actuación de agentes públicos junto con actores privados, debiendo los primeros descubrir y exponer intencionadamente contextos y oportunidades de desarrollo, en ambientes relacionados con diferentes rubros económicos que sean favorables para espacios permanentes de innovación, donde la iniciativa privada encuentre atractivas localizaciones para la inversión. Todo ello bajo el supuesto de una estrategia común y elaborada consistentemente, que disponga además de una validación financiera que contenga el aporte de órganos de composición público privadas, que no sean exclusivamente tributarias de los presupuestos públicos.

Por último, y no por ello menos relevante, es que se debe reconsiderar el papel de las diversas reconceptualizaciones que se han desarrollado en torno al concepto de capital, lo que ha involucrado definir un alcance que, respecto al desarrollo local, se cree no son ajenos: estos se refieren a las consideraciones definidas en torno al capital social, lo que involucra el reconocimiento del "liderazgo" por un lado, y, por el otro, el "empoderamiento".

En torno a esto, se puede decir que desde la observación y discusión en cuanto al desarrollo, se comprende el análisis del capital social como elemento fundamental. En este caso, se comprende el análisis de dos miradas fundamentales a la hora de analizar y reconocer al concepto de capital social[56]: en un primer lugar, se puede reconocer que el capital social es entendido como una capacidad específica de movilización de determinados recursos por parte de un grupo; por otro lado, se puede concebir como la disponibilidad de redes de relaciones sociales.

Respecto a estas dos miradas, se puede considerar lo siguiente: "En la dimensión de los recursos aparecen implicados la noción de asociatividad y el carácter de horizontalidad o verticalidad de las redes sociales". Estas características han dado origen a la distinción entre:

- Bonding: las redes de relaciones en el interior de un grupo o comunidad.
- Brinding:las redes de relaciones entre grupos o comunidades similares.
- Linking: redes de relaciones externas.

De acuerdo a ello, el capital social de un grupo podría entenderse como la capacidad efectiva de movilizar productivamente y en beneficio del conjunto, los recursos asociativos que radican en las distintas redes sociales a las que tienen acceso los miembros del grupo en cuestión. Los recursos asociativos que importan, para dimensionar el capital social de un grupo o comunidad, son las relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación. La confianza es el resultado de la iteración de interacciones con otras personas.

[56] Se debe dejar en claro que el análisis en torno al capital social reconoce diversas aristas y distinciones, sobre todo fundadas desde el dominio disciplinario desde donde se trabaje el concepto.

2.8. Iniciativa Local y Globalización

La globalización está abriendo a la competencia incluso a los espacios más remotos, y forzando a las empresas, localidades y regiones a reaccionar a nuevas condiciones económicas. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como resultado de esto, los actores económicos y sociales de todo el mundo están reestructurando sus pautas de producción y consumo.

En el marco de discusión respecto a la forma de concebir el desarrollo local en los contextos complejos actuales, se vuelve imprescindible el dejar establecidos criterios que ubiquen y contextualicen las posibilidades de una real y efectiva iniciativa local. Tradicionalmente el enfoque que se hacía al desarrollo local era de arriba hacia abajo. Una gestión desde la administración central, desarrollo de grandes proyectos industriales, ayudas financiaras (subsidios, incentivos).

En el desarrollo económico local, las iniciativas van desde abajo, desde lo local, la coordinación es vertical (descentralización), hay un enfoque territorial para el desarrollo, una utilización de potencialidades locales y generación de condiciones para el desarrollo. En este sentido, es necesario mencionar el hecho de que la iniciativa local, en rigor, involucra, en contextos globalizados comprender un dominio que parte de lo local pero que vaya más allá de ello, lo que involucra reconocer que la iniciativa local presupone un soporte fundamental para el logro de un desarrollo que presuponga un alcance, desde el constructo sociocultural que se asume como lo “local”.

La iniciativa local presupone creatividad y asociatividad, puesto que esta se reconoce como individual o colectiva, y junto a ello, no debe presuponer una identidad basada en una desconexión con lo global. Por el contrario, la iniciativa local presupone actores coordinados en base a rasgos identitarios que les definen pero que a su vez les permiten establecer una interrelación con lo global que les permita potenciar una dinámica de desarrollo particular y continua.

En este contexto, se reconoce que la iniciativa local es una base fundamental para comprender la naturaleza del desarrollo basado en lo local, considerando a su vez el criterio fundamental de articular en su naturaleza la fuerza de las iniciativas que pueden presuponer instancias de organización y participación comunitarias. Son estas instancias las que, en suma presuponen una naturaleza que articula un concepto de desarrollo que va más allá de lo económico e involucra diversas dimensiones, como por ejemplo la de las distinciones de capital, que presupone una característica superadora de las orientaciones de corte economicista.

Como muestra considere lo siguiente: “La primera etapa de este ciclo es el lanzamiento de una iniciativa, es decir, de un proyecto individual o colectivo. Se habla de diversos tipos de proyectos y no sólo de proyectos empresariales (valorización de un recurso cultural o humano, protección de algún aspecto del patrimonio colectivo natural o construido, creación de empleo en la colectividad local, etc.). El proyecto así concebido se confronta con otros proyectos posibles.

Individual en su origen, en la medida que interpreta las necesidades locales, el proyecto se transforma en un proyecto colectivo, en un objetivo social impulsado por los actores y grupos sociales que constituyen la colectividad local; y en la medida que interpreta las necesidades locales el proyecto se transforma en un proyecto colectivo.

En su defensa, los actores locales realizan acciones colectivas que tienden a mostrar la importancia del proyecto y a desarrollar el apego de la colectividad a su realización. En esta etapa, los actores locales orientan su capacidad financiera y organizativa en torno a asegurar la viabilidad del proyecto, asociándose también con instituciones y organizaciones externas. La lucha por la realización del proyecto actúa como cemento entre los actores, creando entre ellos un sentimiento de solidaridad. La solidaridad orienta la acción de los actores locales, llevándoles a poner énfasis en los que los une y no en lo que los desune. Los actores desarrollan así una conciencia colectiva delimitada territorialmente, la cual constituye una base esencial de la acción conjunta de los actores locales sociales y económicos. Esta base puede cristalizarse en instituciones que sedimentan la experiencia dejada por la acción colectiva y que a través del aprendizaje actúan como medio favorable al lanzamiento de nuevas iniciativas y proyectos, reproduciendo así el ciclo".

Realizar ejercicios n° 25 y 26

CLASE 11

2.8.1. Escenarios para la Participación Comunitaria

La sociedad chilena se encuentra en una transformación profunda, los cambios estructurales fundamentales iniciados en la década de los 70 están hoy en su fase de consolidación y como consecuencia de estos cambios, han surgido nuevos actores sociales y nuevos contextos de interacción y participación frente a las cuales, las antiguas formas de relacionamiento y los patrones comunes de comprensión han quedado obsoletas.

En los escenarios actuales, en contextos de modernidad, hay un deterioro de los referentes de la comunidad. Desde las grandes discusiones de los cientistas sociales hasta las reflexiones cotidianas de las personas más legas, especialmente las más antiguas, hay un consenso en que el impacto de la modernidad sobre lo comunitario ha sido negativo y estaría erosionando sustancialmente el tejido social y con ello la constitución de lo humano. Vecinidad, familia, territorio, confianza en el otro, son conceptos que actualmente no se consideran tan presentes y tan protectores como en el pasado, de importantes problemas como la drogadicción, violencia, la delincuencia, la deserción escolar, contaminación ambiental, etc. y ello se traduce en una incertidumbre cuando se piensa en la calidad de vida de las personas y en el futuro de la humanidad.

En la reflexión anterior hay una frase que define interesantemente lo que ha pasado con la modernidad, algo similar a lo que ha acontecido con la capa de ozono: hay pérdida de

espesor, hay adelgazamiento y consecuentemente riesgo de perforaciones que dejan pasar la fría luz de lo institucional[57]. El ciudadano urbano pareciera poseer cada vez menos referencias comunitarias. De la familia se pasa a la red social y a la institución. La formación contextual, esa agregación intermedia ha perdido consistencia y visibilidad. A lo más se reduce a un tenue horizonte vecinal que sólo adquiere relevancia cuando se habla de seguridad ciudadana.

En los escenarios actuales y también de acuerdo a bibliografía de diferentes disciplinas al respecto, se constata este cambio profundo en los referentes comunitarios, lo que ocasiona una pérdida en la fiabilidad y una preocupante sensación de riesgo e inseguridad.

Siguiendo con el modelo propuesto por Warren (Sánchez 1991), a continuación se entrega un análisis de los sistemas funcionales al interior de una formación contextual comunitaria y sus principales cambios, a saber:

a) El sistema de producción y distribución de bienes y servicios: los resultados de la industrialización, de la producción en serie y de una economía liberal han transformado estructuralmente el sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Las grandes empresas han desplazado casi totalmente a las más pequeñas, eliminándolas de la competencia tanto en la producción como en el consumo. La carnicería, la panadería, el taller de calzado, el taller de modas, la botillería y el almacén de barrio dieron paso a los grandes supermercados y las grandes tiendas.

Lo anterior a su vez influyó en el ámbito laboral, en la discontinuidad de la enseñanza de oficios tradicionales de formas organizadas pero, ya obsoletas en el comercio y en las comunicaciones relacionadas con distribución de la producción. Al decir de Giddens, se entiende que “resurge un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información o la sociedad de consumo, es decir, las personas se mueven desde un sistema fundamentado en la fabricación de bienes de consumo hacia otro cuya preocupación central descansa en la información”[58].

b) El sistema de socialización: en la modernidad, la transmisión de valores, conocimientos, pautas de conducta de la comunidad a sus miembros, ha cambiado su orientación de contenido “se vive un desencantamiento del mundo donde sólo parece quedar un humanismo de muchedumbres solitarias”[59]. El proceso de modernización se presenta a los individuos de colectividades con un doble impacto simultáneo: por un lado, produce una expansión casi ilimitada de las opciones u oportunidades y por otro lado, produce una expansión correlativa de los riesgos. Todo ello incrementa los sentimientos de inseguridad colectiva. Las personas y las colectividades se hacen cargo de la integración social en condiciones de alta inestabilidad e incertidumbre.

[57] Previene, Sistema Comunal de Prevención de Drogas, DGV cosultores, Santiago 1999, pag 25.
[58] Giddesn Anthony, Consecuencias de la modernidad, Laianza Universidad, Madrid 1993 p5.
[59] Previene, Sistema Comunal de Prevención de Drogas, DGV cosultores, Santiago 1999, pag 25.

Debido a las nuevas definiciones sociales de las nuevas funciones del hombre y la mujer, de la sexualidad, de la maternidad, de la paternidad, la familia nuclear se transforma. La mujer se incorpora rápida y masivamente a la capacitación y formación profesional y al mercado del trabajo, lo que cambia en forma sensible el equilibrio al interior de la familia y las características del proceso de socialización de los hijos. Aumentan los divorcios, la familia "el lugar de refugio de la comunidad, de la proximidad y del cariño", cada vez está más abocada a ser una especie de colchón amortiguador, una estructura disipativa de tensiones psicosociales. En Chile, la familia es revelada como un espacio de violencia, de maltrato infantil y de abuso sexual. Todo ello erosiona peligrosamente la seguridad de las personas, ese elemento de confianza básica imprescindible para el logro y mantenimiento de una integración social adecuada.

Por ejemplo:

Los espacios de comunicación familiar han disminuido considerablemente, la televisión inhibe el diálogo y los integrantes de la familia buscan nuevas formas de integración social. Los hijos con sus grupos de pares en fiestas o "carretes", los matrimonios o parejas con otros matrimonios o parejas.

c) El Sistema de Control Social: es entendido como proceso de influencia del grupo para que los miembros se conduzcan conforme a las pautas y valores establecidos normativamente. En la modernidad si bien es cierto se ha perfeccionado la legislación para el control y fiscalización, en el contexto moral, el entorno o contexto social ya no ejerce el control con la eficacia de antes. Los valores y la ética han cambiado. Lipovetzky señala que…"estaríamos en la época de la ética del postdeber, derechos humanos, al manejo del propio cuerpo, a gozar la individualidad sexual sea homo o heterosexual, a crear vida humana por vías artificiales, a disponer de los órganos de un cadáver, etc. Se reclama cuando se vulnera el más menor de los derechos y suena mal hacerle a alguien presente alguno de sus deberes"[60].

Las interacciones entre los individuos se complejizan, las relaciones humanas se espontaneizan, se primatizan, se escapan del control social, lo secundario, lo establecido por la tradición y la comunidad y lo prescrito por el Estado, al no responder a la lógica de lo individual pasa a segundo plano.

El uso del poder se adecúa a la nueva moral y a los nuevos valores establecidos como correctos en la modernidad, es una interacción que se puede entender en función de los recursos y facilidades que los participantes aportan y movilizan como elementos en producción dirigiendo así su curso. Giddens señala que "…nada resulta tan central en la vida

[60] Roa Rebolledo Armando, "Modernidad y post modernidad, coincidencias fundamentales" . Editorial Andrés Bello , 1995 Santiago de Chile

humana ni es tan distintiva de ésta, como la regulación reflexiva de la conducta que todos los miembros competentes de la sociedad esperan de otros". Lo que todas las personas esperan de los otros es totalmente distinta en la modernidad, que en los referentes de la comunidad. Los procesos de complejización de lo social han involucrado cambios profundos, en los cuales es posible entender la aparición de consecuencias catalogadas como positivas y también algunas negativas. Por mencionar algunas, y remitiendo a la realidad empírica, poder dar cuenta del incremento del temor al otro, en tiempos modernos y la creciente incertidumbre y no-confianza, sobre todo al momento de analizar fenómenos como el individualismo contemporáneo.

d) El Sistema de Participación Social: el sistema de participación que se observaba en la comunidad ya no lo es en esa magnitud, donde cada persona a través de organizaciones religiosas, la familia, el trabajo, las organizaciones voluntarias y otras desarrollaba sus intereses, sus talentos, su identidad, trabajaba voluntariamente por los problemas comunes al resto y lo más importante, realizaba un conjunto de procesos relacionados con la toma de decisiones. Hoy la participación social, lo más probable es que para la gran mayoría de la población sea una visión empobrecedora que se asocia a la participación electoral, a estar inscrito en los registros electorales a ocupar un cargo o trabajar por determinada campaña política.

Caracterizando a la participación y a la modernidad Martín Hopenhayn las ha calificado bajo el atributo de "excluyentes". "…Una modernidad donde hay poca participación de la población en la gestión de proyectos colectivos y en los espacios de diálogo público (…) se expresa en la falta de una diversidad de puntos de vista, de proyectos de vida, de visiones del mundo. Una tendencia a la uniformación de perspectivas, es decir, la falta de pluralismo tanto cultural como político[61].

Como se señaló anteriormente, en el informe del PNUD sobre desarrollo humano, en Chile se estaría produciendo un progresivo deterioro del capital social. El informe define el capital social como la acumulación de experiencias compartidas que han ido estableciendo las redes sociales, institucionales informales, lazos sociales, valorizaciones comunes de lo que es positivo o negativo para el desarrollo y la convivencia y ciertas identidades nacionales o subnacionales. Esta acumulación social puede ser tan importante para un país o nación como el capital de recursos naturales, financieros, tecnológicos, etc.

Este deterioro se expresaría en:

- Incremento de la inseguridad, del temor al otro, a la exclusión social y al temor sin sentido. Ya no se siente la confianza en los otros, el sentido de pertenencia y las certidumbres que ordenan el mundo de la vida cotidiana.

- Se constata una "retracción de la sociabilidad". El nosotros se restringe cada vez más a los círculos íntimos familiares y amigos. Lo público aparece como un espacio ocupado por otro anónimo y amenazador. Ello bien lo saben los dirigentes de las organizaciones sociales hoy, y también los profesionales que trabajan con ellas. Las

[61] Previene, Sistema Comunal de Prevención de Drogas, DGV cosultores, Santiago 1999, pag 25.

organizaciones casi no funcionan, la queja permanente es la falta de socios, la falta de quorum, la falta de interés en el funcionamiento de las organizaciones. Al individuo pareciera ya no interesarle participar en las organizaciones sociales, incluso ello se observa al elegir a sus representantes, ya no eligen a un dirigente que los lidere para realizar un trabajo conjunto sino que eligen a la persona que maneje o conozca más redes locales para que en representación de ellos, solicite sus demandas y lleguen los beneficios a la comunidad donde ellos como derecho adquirido harán uso de éstos.

- Se constata un creciente malestar e insatisfacción por el mal funcionamiento de los sistemas que le proporcionan "seguridad objetiva": justicia, salud previsión, trabajo y la educación.

  La modificación de los entornos amables de antaño, influye en la desconfianza en los seres humanos, en la pérdida del sentimiento de identidad y de continuidad de su autoidentidad, lo que involucra transformaciones en términos del contenido de las prácticas sociales y esto deviene en mutaciones en torno a la seguridad ontológica. No obstante, también se señala que ciertos elementos otorgan hoy día la seguridad ontológica en las personas. Esta seguridad tiene que ver con el "ser en el mundo", pero, este es un fenómeno anímico, no cognitivo y está enraizado en el inconsciente. Los sistemas expertos (profesionales, técnicos) y las señales simbólicas (dinero, medios de legitimación política) descansan sobre la noción de fiabilidad por lo tanto la fiabilidad va implicada de manera fundamental en las instituciones de la modernidad (referida a capacidades abstractas).

  Cuando se habla de participación social es necesario mencionar la exclusión social que sería el concepto que denota la ausencia de la participación social. Es una causa de desigualdad y alude a cómo los individuos de una comunidad pueden verse apartados de una completa participación en el conjunto de la sociedad. Los miembros de una comunidad también pueden excluir a una persona por ser familiar de un delincuente, una estudiante embarazada, una mujer que cohabita con un hombre casado, etc. También una persona puede llegar a excluirse de participar en la vida comunitaria por problemas propios de integración o pobreza como por ejemplo: tener una vivienda pobre, no poder enviar a sus hijos a la escuela, vivir en un barrio peligroso, ser joven de una pandilla, etc. La exclusión social se puede dar también al no poder acceder a un trabajo, a la educación, etc.

Realizar ejercicios n° 27 y 28

CLASE 12

- El sistema de apoyo intracomunitario: el sistema de apoyo intracomunitario es el que proporciona apoyo psicológico e instrumental a las personas tanto en el discurso

cotidiano como en periodos de crisis. Como se dijo anteriormente, el componente psicológico de comunidad se expresa en dos dimensiones: vertical, sentido de pertenencia a la comunidad y horizontal, interrelaciones y lazos entre los miembros comunitarios, es una forma importante de sentimiento de identidad (de ambas dimensiones), es un sentido amplio de confianza que la mayoría de los seres humanos depositan en la continuidad de su autoidentidad y la permanencia de sus entornos sociales o materiales de acción.

En comunidad, un apoyo importante era la cosmología religiosa como modos de creencias y prácticas rituales que proveen una interpretación providencial de la vida humana. ”Las creencias religiosas pueden ser fuente de extrema ansiedad o desesperación, pero, en otros aspectos, la cosmología religiosa proporciona interpretaciones morales y prácticas de la vida personal y social, así como el mundo natural que representan un entorno de seguridad y apoyo para el creyente .

Hoy, lo que proporcionaba apoyo psicológico e instrumental a los individuos, tanto en el discurso cotidiano como en períodos de crisis, ha cambiado profundamente en la actualidad. En la comunidad existía una red de apoyos psicológicos bastante nutritiva en instituciones como la familia nuclear, la familia extendida, los parentescos, los sacerdotes y pastores de iglesias, los vecinos, el almacén y la escuela y los agentes más importantes eran los padres, hermanos, familiares, parientes, sacerdotes, pastores, profesores, curanderos, dirigentes, líderes, etc. Lo anterior ya no cumple la función que antaño. Valores como la solidaridad, la ayuda mutua permanente y, especialmente, en situaciones de crisis, eran preferentemente internalizadas a través de la familia, la escuela y la iglesia, quienes a través de sus discursos cotidianos en la casa, en el aula, en los templos inculcaban valores de ayuda, de servicio al otro, de dar sin esperar recompensa. Este apoyo intracomunitario era preferentemente para los infantes, niños, las madres, los jóvenes, los ancianos y desvalidos.

En comunidad, la familia extensa se encargaba del niño cuando la madre presentaba dificultades, lo mismo del cuidado del enfermo, los abuelos de un nieto desorientado, los padrinos del niño o del matrimonio. Las obligaciones formalizadas en las ceremonias de bautismo, confirmación o matrimonio, realmente constituían un importante apoyo psicológico, consejería y ejemplo de cómo vivir la vida cotidiana.

- El sistema de apoyo intracomunitario: se ha transformado, sufriendo una pérdida fundamental en los actores ya señalados y, especialmente en las clases sociales media y baja, se incorpora en la comunidad un elemento externo de lo privado o endógeno que se vincula estrechamente a instituciones situadas al interior de lo comunitario como por ejemplo: una sala cuna, un jardín familiar o infantil, una O.N.G., Programas solidarios internacionales con casas de acogida, comedores abiertos u ollas comunes, etc.

Por ejemplo:

La tendencia de la familia en un barrio y frente a un problema, es mirar hacia lo público, que el Estado o el privado se haga cargo del cuidado de un enfermo (hogares, asilos, hospitales), de un hijo desorientado o en situación irregular y por ende en situación de riesgo (internado o reformatorio, hogares de menores), de la alimentación (comedores, ollas comunes, subsidios, oficina municipal, Junta de Vecinos), hijo desertor escolar (escuela, carabineros, internado), desapariciones de personas (carabineros), etc.

Los problemas con drogas, delincuencia, abandono o maltrato infantil, vagancia, deserción escolar, pandillas, violencia intrafamiliar, son considerados primero problemas de la política pública, antes que sean resueltos por la comunidad y la labor que ahora se desarrolla por familias y líderes sociales frente a estos temas es, a lo más detección, apoyo en crisis y derivación.

Las fuentes naturales como familia, grupo de pares, amigos, parientes, grupos primarios, vecinos, etc; para resolver distintos problemas que se le planteaban al individuo o familia en su devenir como sistema social ya se encuentran debilitadas y en algunos casos desaparecidas. No sólo en casos de problemas, sino que también se van desapareciendo en otras instancias como también en la función de servicios, información, esparcimiento y contactos sociales para resolver una situación puntual.

- El sistema de comunicación. En una comunidad, el sistema de comunicación, anteriormente se daba en contextos de copresencia, de relación cara a cara preferentemente. Además de actos del habla, del lenguaje, se consideran los gestos, la cara y la emoción. Es decir, existe una comunicación verbal y otra comunicación no verbal. La interacción social depende de una sutil relación entre lo que se expresa con palabras y lo que se manifesta mediante numerosas formas de comunicación no verbal: el intercambio de información y significados mediante expresiones faciales, gestos y movimientos del cuerpo que mejoran el entendimiento de los mensajes y respuestas de las personas que se están comunicando.

Por ejemplo:

El proceso de comunicación en una comunidad era cercano, de copresencia, cara a cara y también mediante el uso de elementos como avisos en los almacenes, entregados por el repartidor de gas, de leche, de diarios, casa por casa, cuando una junta de vecinos citaba a reunión o asamblea general. También en comunidad se comunicaban mediante instituciones como: en la misa del domingo, en la cancha de fútbol, en el centro de madres, en la escuela, en el trabajo, etc.

Las comunidades, en tanto sistemas humanos, son consideradas sistemas de comunicación. En la modernidad se ha disminuido la comunicación personal, cara a cara y los encuentros de copresencia ya no son necesarios ni requisito indispensable para realizar muchas actividades de la vida cotidiana. En la globalización, los medios tecnológicos tienen un rol primordial y constitutivo, la influencia de los acontecimientos distantes sobre eventos cercanos y sobre las intimidades de sí mismo forman parte de la experiencia cotidiana.

- El sistema de legitimación: un concepto importante de analizar aquí es la identidad. La identidad como concepto sociológico se puede abordar de diferentes maneras, en términos generales, la identidad tiene que ver con la idea que las personas se hacen sobre quienes son y sobre lo que tiene sentido para ellas. Estas interpretaciones se forman en relación con ciertos atributos que tienen prioridad sobre otras fuentes de significado. Entre las principales fuentes de identidad se encuentran el género, la orientación sexual, la nacionalidad o la etnicidad y la clase social. Los sociólogos hablan con frecuencia de dos tipos de identidad, la social y la personal.

  La comunidad es en sí un sistema que a través de sus reglas, normas, costumbres y tradiciones, determina, en el obrar lo que es legítimo, es decir, lo apegado a la ley, conforme a las normas legales o morales aceptadas como justas y válidas. Lo anterior para mantener el consenso, el orden y armonía inherente a las sociedades humanas a pesar de los cambios que pueden experimentar en el tiempo. La persona maneja información sobre lo que en una comunidad es legítimo o no legítimo hacer y por ende, la aprobación o sanción que recibirá de acuerdo a la selección de sus actos. También existe la parte constrictiva de la comunidad, es decir, las normas y pautas establecidas como válidas y aceptables dentro de un grupo social para ser respetadas por los agentes. La comunidad legitima o no determinadas acciones como una forma de evitar el riesgo que significa una condición de peligro en que se encuentran los agentes y que se escapa fuera del alcance de sus prácticas cotidianas.
  Actualmente se está viviendo en un mundo único que entrega un marco unitario de experiencia, el sistema de reglas y normas de la comunidad ya no ejerce suficiente presión sobre el individuo. Esto tiene un efecto central en la conformación de las autoidentidades y la trama de relaciones sociales. La noción de estilo de vida adquiere una relevancia especial, los jóvenes deben construirse un estilo de vida y en un contexto en que ya la tradición pierde cada vez más su influencia. “Las autoidentidades deben componerse en una dialéctica entre lo local y lo global, y es así como en Chile, en todos los ámbitos sociales, se encuentran jóvenes de ambos sexos que se sienten más cercanos de la cultura rap neoyorquina, los skin heads, de las barras inglesas y argentinas de fútbol y en general de las tribus urbanas europeas que de los modelos de identidad tradicionales de la cultura chilena.”

- El sistema de integración social: en una comunidad, el sistema de integración social se hace en contextos de mucha confianza por el carácter nutritivo que tiene la comunidad y la capacidad de acogida. George Homans, en sus trabajos clásicos en las ciencias sociales, ha demostrado que donde se da un contexto externo (espacio/temporal que pone a un agregado de personas en situación de interacción),

con el correr de los encuentros se genera obligadamente un sistema interno (normas, patrones de comportamiento, discurso, etc.) que secreta sustratos variables de comunidad. En los casos de nuevos asentamientos, de nuevas poblaciones construidas, llega a habitar a este nuevo conjunto habitacional, gente que no se conoce, que no posee historia previa de interacción. Podría decirse que por un lapso de tiempo se daría lo conocido como la comunidad cero, pero la praxis humana que es fundamentalmente ontológica, construye y reconstruye (y destruye) sistemas en permanencia. Gradualmente se irán construyendo capas de interacción, comunicación, construcción de historia e identidad en ese territorio.

La integración comunitaria se produce desde el nacimiento, desde la llegada a la vida y como nuevos miembros de la comunidad, los agentes van aprendiendo las formas de vida, mediante la socialización, que es el principal canal de transmisión cultural a lo largo del tiempo y de las generaciones.

La persona va convirtiéndose gradualmente en una persona consciente de sí misma, con conocimiento y destrezas en las manifestaciones de la cultura en la que ha nacido. En la integración primero se encuentra ligada a agentes como los padres, abuelos, el barrio, después la escuela, los grupos de pares, los grupos de esparcimiento comunitario, la iglesia, el trabajo, las agrupaciones sociales, etc.

Es importante entender que el individuo, para sentirse integrado a una comunidad, tiene que contar con un bienestar social, con educación si es joven, con trabajo si es adulto, con vivienda si se tiene familia, con espacios de recreación y esparcimiento, con afectos, reconocimiento y con espacios de participación social. La migración rápida del campo a la ciudad, las malas condiciones de trabajo y el deterioro de la calidad de vida en las aglomeraciones urbanas sobrepasadas en su capacidad de acogida, generan una situación compleja en la situación mental y social de las personas y por ende un problema de integración social. Hoy existe una importante pérdida sensible al nivel de los sentidos psicológicos de comunidad a un proceso de transformación comunitaria, de erosión de identidades sociales. Los lazos entre los individuos y la comunidad se distienden. Esto genera tres efectos:

- Los valores comunitarios, los grandes colectivos se diluyen.

- Se fortalece el individualismo: predominan los valores del ego, la vida privada se sacraliza.

- Las interacciones entre los individuos se complejizan, las relaciones humanas se espontaneizan, se primatizan, lo establecido por la tradición y la comunidad y lo prescrito por el estado, al no responder a la lógica de lo individual, pasa a segundo plano.

Las redes sociales van quitando espacio a las comunidades tradicionales como principal soporte de integración social de las personas (Lipovetsky, 1995). El proceso de personalización compone un tipo de personalidad cada vez más frágil, vulnerable, especialmente en la juventud, la categoría social más privada de referencias y anclaje

social. Son los jóvenes quienes representan ahora la figura última del individuo desinsertado, desestabilizado. Aparece la violencia hard, violencia sin razón, sin proyecto, sin voluntad afirmada, una "subida a los extremos de la instantaneidad" (Lipovetsky, 1995). El proceso de individualización implica que se incrementa el potencial decisional de los individuos, especialmente de los jóvenes, donde cada vez toman más decisiones importantes importantes sobre sus vidas, sobre su sexualidad, su profesión, su trabajo, su vida familiar, su salud, sus estilos de vida, decisiones que en épocas no lejanas otros tomaban en su lugar.

- El sistema Político: una de las operaciones fundamentales de la comunidad es la creación de límites de fronteras, delimita, por un lado, el espacio dentro del cual la comunidad construirá su nicho, su hogar y en cuyo seno se desarrollarán los elementos claves de su identidad psicosocial y cultural y, por otro lado, el espacio social, el mapa de redes sociales protagonista de las comunicaciones específicas de la comunidad. Cada comunidad opera en la práctica como un pequeño pueblo o aldea y sus miembros desarrollan un sentido comunitario, un sentimiento de pertenencia, de conexión emocional y un sistema de organización y ayuda recíproca propia de esos sistemas interaccionales. Elaboran una historia propia, símbolos, discursos y una específica conexión con su territorio; opciones políticas y religiosas y modalidades diferenciadas de producción de subsistencia.

  El sistema político en una comunidad tiene que ver con la estructura y manejo del poder intracomunitario y es un dispositivo funcional de la antropocenosis (tejido de redes sociales comunitarias). Se entiende poder intracomunitario como la capacidad de tomar e influir en las decisiones que comprometan el destino de la comunidad o colectividad determinada y en la ejecución (acción) que su realización implica. Este poder, en la comunidad, descansa en los miembros con mayor capacidad de movilizar personas y recursos para cumplir con los objetivos de sus integrantes o comuneros. Los miembros de una comunidad tienen diferentes capacidades: ya sea por su origen, ingreso, educación, personalidad, carisma, etc, y ello se expresa en la diferente potencialidad de sus miembros respecto a la capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Este acceso o no-acceso al poder puede verse como una relación conflictiva. Son los actores locales comunitarios, personas significativas en el apoyo comunitario, dirigentes, líderes, los que son elegidos por los miembros de una comunidad y los que se movilizan en torno a tareas.

  Uno de los objetivos del sistema político es informar y obtener de las autoridades y comunidad las legitimaciones necesarias para operar en un territorio determinado. Se deben respetar exactamente las estructuras existentes en el espacio comunitario e institucional.

  Es en la comunidad donde se producen las organizaciones fuertes y donde hay que resolver los problemas sin que éstos deban llegar a la cúpula burocrática del Estado. Las comunidades tradicionales se dan una organización generalmente con los miembros de la misma comunidad y poseen muy pocas ramificaciones hacia otros espacios sociales. El poder es el que controla las entradas y salidas de todo tipo en la comunidad: material, informacional, comunicacional, de personas, objetos y controla

los procesos que tienen lugar en el seno del sistema como los de autorregulación interna y se realiza en función de patrones normativos.

La legitimidad de los representantes del poder va a depender de la motivación, del clima afectivo, de las relaciones interpersonales, y de la percepción de eficacia en el logro de los objetivos comunes por parte de los que integran la comunidad. Existen líderes con alta capacidad de convocatoria y acceso a recursos sociales y materiales internos y también externos, instituciones del Estado, privadas, que facilitan los procesos naturales que se dan en todos los grupos. El poder intracomunitario descansa en los dirigentes de las juntas de vecinos, comités vecinales, centros de madres, centros juveniles, clubes deportivos, centros de padres y apoderados, clubes de ancianos, grupos de organizaciones religiosas, etc.

Actualmente, las estructuras de poder y del poder intracomunitario, se desarrollan estrechamente relacionado con las redes sociales. Hoy, en el ámbito comunitario, los cargos de poder ya no se entregan (los agentes no eligen) al agente que movilice a los demás para la solución de sus problemas o para la concreción de sus proyectos, sino al agente que posea o tenga manejo de más redes sociales. El poder, en la evolución de las sociedades modernas, es frágil y ello lo sabe la persona al despojarse de un cargo, cuando su poder perdió vigencia y es reemplazado por otra persona, especialmente en un cargo de dirigente o un cargo político. Entonces, la relación con los demás, la capacidad de agencia, de articular relaciones y comunicaciones con el aparataje público o privados se pierde ostensiblemente. Ya no sustenta el valor de antes. Si ya no se tiene el poder, el valor como persona se deprecia, la comunidad y las autoridades políticas pueden reubicarlo, descolgarlo, ejectarlo o dejarlo fuera, no se nace en un cargo, se obtiene un poder y se pierde un poder.

Pero también desde la comunidad el poder es disuasivo y es preventor, amenaza, por lo tanto genera articulaciones habilitantes. Hoy los agentes que ya no son pasivos sino reflexivos, y cuando no hay razones valederas, se exigen actuar a través de las juntas de vecinos, las uniones comunales, los comités de adelanto, los centros de madres, los centros de padres, las microcomunidades, las organizaciones barriales, los clubes deportivos y en general en las redes vinculadas al ámbito comunitario. Lo anterior cobra fuerza cuando la comunidad y sus dirigentes eligen a sus autoridades comunales, alcalde y concejales, consejeros de alguna organización vinculada al municipio o cuando participan en plebiscitos comunales.

Realizar ejercicios n° 29 y 30

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

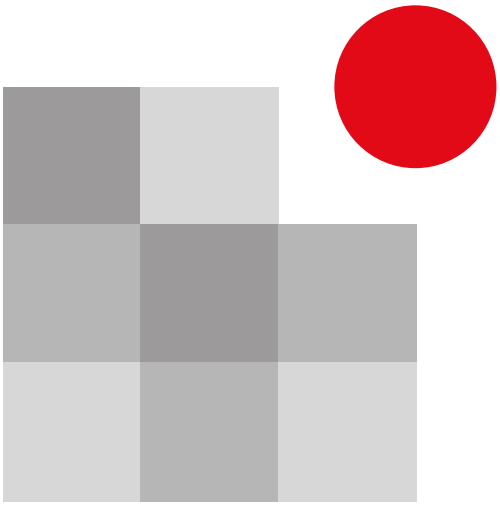

IPLACEX
instituto profesional

UNIDAD III

PROYECTOS COMUNITARIOS, DESARROLLO Y GESTIÓN COMUNITARIA

CLASE 01

1. ASPECTOS OPERATIVOS DEL PROCESO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario tiene lugar en un territorio determinado, donde diversos elementos existen, se vinculan, donde se llevan a cabo procesos y donde la contingencia determina que ciertos eventos sucedan de una forma, pudiendo haber sucedido de otra forma también. A continuación se presenta un análisis de aspectos importantes de conocer, cuyo manejo por parte de responsables técnicos, les permite actuar asertivamente para conseguir el desarrollo entregando un cierto dominio y una cierta experticia en los elementos que están en juego y en la toma de decisiones para lograr el desarrollo comunitario.

1.1. Algunas Consideraciones Sobre Comunidad

La comunidad es fundamentalmente un modo de relación social, es un modelo de acción intersubjetivo construido sobre el afecto, la comunidad de fines y de valores y la incontestable esperanza de la lealtad, de la reciprocidad; la comunidad es un acabado ejemplo de tipo ideal de la acción social, una construcción teórica de alguna manera extraña de la propia realidad que acostumbra ser algo más sentido que sabido, más emocional que racional[1].

Definición de Comunidad:

Grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales.

Otras definiciones que van en la línea de lo relacional (interacciones hombre–hombre), agregan énfasis al espacio, en tanto éste es el soporte en donde transcurre la vida, la convivencia, la comunicación (Interacciones hombre–suelo). El espacio es el continente de todos los objetos que coexisten en un lugar o sitio”[2]. C. Gómez Gavazzo, en su definición de comunidad, considera cuatro elementos básicos, destacando la importancia de poder determinar la forma y extensión de las áreas físicas y humanas. Estos elementos básicos son los siguientes:

- Grupo de personas directamente localizadas en un área geográfica, como resultado de una interacción social en el mismo grupo y entre éste y el medio físico.
- Área geográfica continua.

[1] G. González, Fuertes. Psicología Comunitaria. Editorial Visor. España, 1988. Pág. 13.
[2] Kisnerman, N. y colab. Teoría y Práctica del Trabajador Social. Comunidad. Tomo V. Editorial Hvmanitas, l986

- Concentración de intereses funcionales comunes, de los cuales no es suficiente la vecindad.

- Unidad funcional, como forma expresiva de la solidaridad entre sus componentes.

Para trabajar en comunidad, técnicamente se debe seguir una forma que asegure rigurosidad y disciplina, comenzándose por la organización de la comunidad.

Definición de Organización de la Comunidad:

Es aquella etapa de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones.

Diversos autores han planteado definiciones de "organización de la comunidad", es así como se pueden encontrar las siguientes definiciones:

- Murray Ross, plantea la definición más extendida, indicando que es un proceso gracias al cual una comunidad identifica sus necesidades o sus objetivos, le dan un orden de prioridad, acrecienta su confianza en ella y su voluntad de trabajar para satisfacer sus necesidades o esos objetivos, encuentran los recursos internos y/o externos necesarios para su cumplimiento o satisfacción, actúa en función de las necesidades o de esos objetivos y manifiesta actitudes y prácticas de cooperación y de colaboración en la comunidad.

- L. W Mayo (1942) entiende por organización de la comunidad un proceso por el cual se trata de "crear un mejor balance entre las necesidades y recursos a través de la promoción del financiamiento, administración, extensión y organización de la comunidad"

- Para M. Marchioni (1989), es "el proceso de desarrollo programado, a través de la coordinación e integración de las organizaciones, individuos y grupos de la comunidad que va dirigida a la educación, promoción y participación de los mismos, todo ello siguiendo el marco de una planificación realizada desde el cuerpo vivo de la comunidad", teniendo en cuenta la demanda social que esta comunidad realmente expresa y en función de las prioridades claramente advertidas tanto por los administradores como por los técnicos y profesionales y también por la comunidad misma".

- Finalmente, el profesor M. Moix señala que es un "proceso social que ha de tener presente la reacción de la población ante los problemas, dentro de un marco de valores y objetivos, y un método que implican un conjunto de procedimientos".

Se establece que, en esta comunidad existen diferentes agrupaciones que van desde las más básicas, como familia a las instituciones más complejas como las de trabajo, pasando por las organizaciones informales y los denominados grupos sociales, de interés, de esparcimiento, etc. Estos grupos son importantes de conocer y saber porque las personas se agrupan, se asocian, como se van conformando, se organizan y, dentro de otros aspectos importantes, se debe establecer qué actores van emergiendo dentro de ellos.

1.2. Grupos

Se define a los grupos como un fenómeno corriente y cotidiano. Los seres humanos llevan su vida en ellos, los individuos al pasar el tiempo se expresan y actúan en diversos grupos, dependiendo de sus intereses o finalidades y, la existencia de los grupos es equivalente a los seres humanos, por el hecho de vivir en sociedad, transmitiendo, perpetuando y modificando valores y rasgos culturales del individuo.

1.2.1. Esquemas para Analizar un Grupo[3]

Para el análisis de un grupo se pueden considerar diversas dimensiones o ámbitos como por ejemplo:

a) Esquema descriptivo de un grupo: donde se pueden encontrar:

- Identificación del grupo: que incluye el nombre, sigla, domicilio declarado, permanencia institucional, inserción territorial o irradiación, número y frecuencia de las reuniones, número de integrantes.

- Clasificación del grupo: por Tamaño (primarios[4] o secundarios[5]), Estructura (formal o informal) y Objetivos (centrado en la tarea o centrado en sí mismo).
- Historia del grupo: motivos de la creación del grupo, personas que tomaron esta iniciativa, objetivos iniciales, evaluación, etapas recorridas, etc.

- Composición del grupo: número de miembros, edad, sexo, categorías socio-profesional, miembros activos, miembros adherentes, tamaño homogeneidad del grupo.

- Objetivos: objetivos a escala General, finalidades y objetivos a largo plazo, objetivos específicos, etc.

[3] Aylwin, Nidia; Trabajo Social con grupos; Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Servicio Social, 1988. Documento de trabajo. En adelante Aylwin, Nidia, 1988.
[4] En los grupos primarios las personas realizan la mayor parte de sus tareas y obtienen la mayor parte de sus gratificaciones.
[5] El grupo secundario es el que corresponde con las asociaciones a gran escala en las cuales las relaciones sociales están formalizadas y reguladas en diferentes grados y formas.

- Realización y medios: actividades realizadas y proyectos, medios disponibles, búsqueda de medios, etc.

b) El funcionamiento externo del grupo: donde se debe considerar el análisis de:

- Relación del grupo con el entorno.
- Relación con otros grupos.
- Relación con diversos organismos.
- La forma en que reciben las influencias exteriores
- La forma en que el grupo influye en el exterior.

El análisis de relaciones que el grupo establece con el exterior proviene de la noción de campo social elaborada por Kart Lewin y sus colaboradores. Esto quiere decir que se considera el acontecimiento social como produciéndose y siendo el resultado de un conjunto de entidades sociales coexistentes, tales como los grupos, los sub grupos, los miembros, las barreras, los canales de comunicación, etc.

Todo grupo evoluciona en relación dinámica con un conjunto de entidades sociales coexistentes. Al respecto se presentan algunos puntos de análisis:

- Pertenencia de cada miembro a otros grupos. Las personas generalmente forman parte de varios grupos, reciben la influencia de ellos y a la vez influencian en los diversos grupos.

- Relaciones con otros grupos: cantidad y diversidad de relaciones.

- Tipo de relaciones: colaboración, competencia y conflicto.

- Relaciones entre el grupo y los organismos o instituciones.

Realizar ejercicios n° 1 al 3

CLASE 02

c) Análisis Interno: también se puede analizar un grupo desde el interior, observación efectuada por un agente externo, pudiéndose encontrar:

- Observación flotante, la que consiste en observar todo, en dejarse impregnar por la realidad del grupo (manteniendo su campo de percepción lo más abierto posible).

- Observación guiada por hipótesis previamente definidas que otorgarán un marco flexible a la observación de los fenómenos de grupo.

Este análisis interno se sitúa en torno a cuatro procesos:

- El proceso de comunicación: que considera aspectos tales como:

  - Verbal: ¿Quién? ¿Qué dice? ¿Por qué medio? ¿A quien? ¿Qué efecto? (Emisor-Código- Receptor).

  - Organización espacial: distancia establecida por los individuos por el uso cultural, relaciones próximas o distantes (cercanas, miradas, contactos).

  - Organización temporal: una de las variables que distinguen a las culturas, tolerancia hacia la impuntualidad, noción tiempo.

  - La actitud corporal: el lenguaje de los gestos.

  - La comunicación no verbal.

  - La comunicación Circular.

- El proceso de interacción: todo grupo desarrolla de manera espontánea relaciones de simpatía, de antipatía y de indiferencia entre sus miembros. Estas relaciones se organizan y dan una cierta estructura a la que se llama redes de afinidad o estructura afectiva.

  Las primeras técnicas y las más conocidas para estudiar afinidades consideran el test sociométrico, análisis de roles, el liderazgo.

  - Test sociométrico: permite medir las relaciones individuales explicitadas bajo la forma de antipatía, de simpatía o de indiferencia. Consiste en preguntar a cada miembro del grupo con qué personas les gustaría asociarse para una actividad especifica (trabajar, salir, etc.), estas elecciones se trasladan a un gráfico que representa la estructura de afinidades de ese grupo en un momento dado. El conjunto de las respuestas pueden representarse en un esquema de sociograma, donde se pueden encontrar personas del tipo “la Estrella (líder), los aislados, los rechazados, los pares mutuos”.

Por ejemplo:

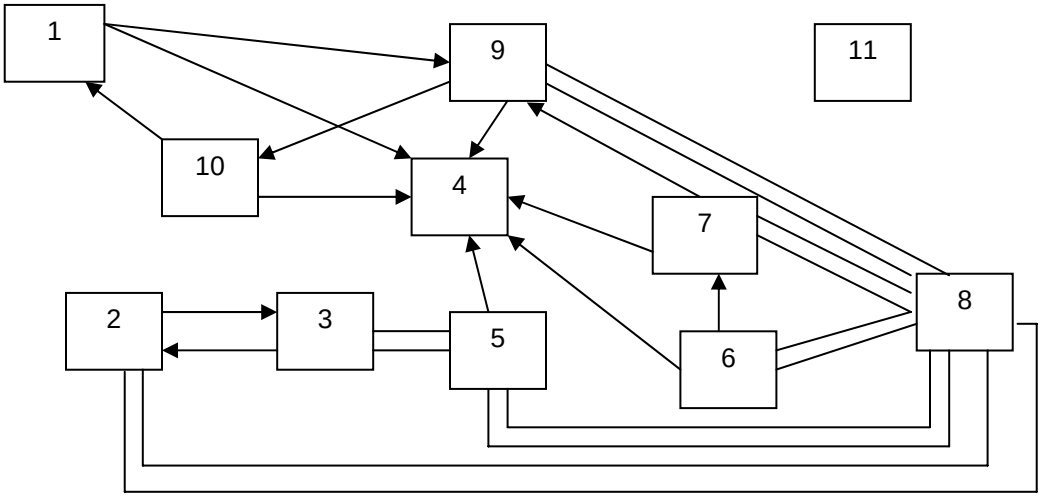

Afinidad
Rechazo

Como se puede observar, el N° 4 es el *miembro estrella* ya que es hacia él donde convergen la mayor cantidad de líneas, las personas demuestran hacia él gran simpátía y preferencia. El N° 2 y 3 son los *miembros pares mutuos* ya que presentan elecciones recíprocas. El N° 8 es el *rechazado* ya que elige a otros, pero él no es elegido por nadie, y el N° 11 es el *aislado*, persona que no recibe elecciones y tampoco elige a nadie.

- Roles: los individuos cumplen diferentes roles en la vida de los grupos. Las categorías para el análisis de roles son 12, y se realizan a partir de tres áreas: socio-afectivas positivas, áreas de las tareas y áreas socio afectivas-negativas.

Otro análisis menos conocido es el Benne y Sheats publicado en 1948. Estos autores plantean que el rol de líder era reducido con demasiada frecuencia a un rol individual, mientras que se trata de una función propia de un grupo y puede ser compartida entre varias personas.

Cuadro N° 1: Categorías de Roles en el Seno del Grupo

Roles	Características
Relativos a la tarea	Se orienta a coordinar el esfuerzo del grupo y a facilitar su acción.
De mantenimiento de la cohesión	Están centrados en el grupo y se relacionan con el mantenimiento de la vida colectiva, el estimulador, el mediador, el protector.
Que buscan la satisfacción de las necesidades individuales	Van en detrimento del grupo, de la tarea, del clima afectivo, encontrándose el dominante, el dependiente, el amante del prestigio.

- Liderazgo: Weber distingue tres grandes tipos de líderes: el jefe carismático, el jefe tradicional a la vez autoritario y protector y el jefe democrático.

  Por su parte Jack Giba propugna la distribución, lo más amplia posible de las funciones del líder entre los diferentes miembros del grupo y encuentra cuatro maneras de ejercer estas funciones: autocrática, paternalista, individualista (o permisiva) y participativa.

- Los procesos de influencia: nacen de la interacción entre los miembros del grupo. Para comprender los diferentes fenómenos ligados a la influencia, es preciso, en primer lugar, definir la norma y la creación de normas en el seno del grupo.

La creación de normas es un proceso habitual en un grupo. A medida que la cohesión del grupo aumenta y, a fin de reforzar y acelerar esta cohesión y los sentimientos de satisfacción ligados a la pertenencia al grupo, éste tiende a crear normas propias. Estas normas, una vez establecidas están por encima de los individuos. La norma es un proceso de reducción de la incertidumbre. Una posición común adoptada a partir de un consenso tiene un efecto más tranquilizador que la percepción de diferencias. Una vez establecida la norma del grupo, se vuelve difícil apartarse de ella; el individuo debe conformarse a ella.

Existen tres tipos de influencias, que son las presiones hacia la conformidad, las resistencias al cambio y las presiones innovadoras.

- Presiones hacia la conformidad: presiones del grupo sobre los individuos o sobre las minorías que se separen de las normas a través de un sistema de sanciones y/o valorizaciones a fin de que se plieguen a las normas mayoritarias que conforman regla.

- Las resistencias al cambio: resistencia provocada por el temor a lo desconocido, por la oposición a una autoridad superior cuyo poder es considerado abusivo, o por la inercia de los sistemas en equilibrio, es decir, que los individuos o grupos pueden encontrarse en posición estática, de no-movimiento por diversas razones.

- El cambio y la innovación: las investigaciones de Lewin y colaboradores establecieron los factores que favorecen el cambio, de los cuales lo esencial es la utilización de la decisión del grupo como medio para facilitarlo. En efecto, si el temor de alejarse de las normas del grupo es la principal fuente de resistencia al cambio, para favorecerlo es necesario disminuir el temor o bien transformar las normas de referencia "Mientras los valores del grupo permanezcan sin modificarse, el individuo se resistirá a los cambios tanto o más vigorosamente cuanto más se distancien éstos de la norma del grupo. Si la norma misma del grupo se modifica, la resistencia (que es debida a la relación entre el individuo y la norma del grupo), será eliminada".

Cuadro N° 2: Fases para Lograr el Cambio

Fase	Característica
Descongelamiento	Se refiere a corroer certezas, en cuanto a la norma del grupo, poner en cuestión, aportar informaciones nuevas, diferentes.
Desplazamiento	Hacia el nivel de cambio deseado.
Congelamiento	De las normas del grupo en el nivel alcanzado.

- El proceso de toma decisiones y de resolución de los conflictos: existen dos tipos de decisiones, las que necesitan ser seguidas por una acción y aquellas de las que no deriva ninguna acción. Las primeras son orientaciones, decisiones más políticas que de acciones. Las que necesitan ser seguidas por acciones tienen que ver con diferentes tipos de decisiones:

  - Las decisiones triviales- inmediatas, seguidas de acción inmediata, no se juega algo demasiado importante para el grupo, ejemplo pintura para el local, son decisiones de menor importancia.

  - Decisiones vitales inmediatas son seguidas rápidamente por una acción y cuyo objeto es de una gran importancia para la vida futura del grupo.

  - Las decisiones vitales de largo plazo.

Figura N° 1: Fases para la Toma de Decisiones

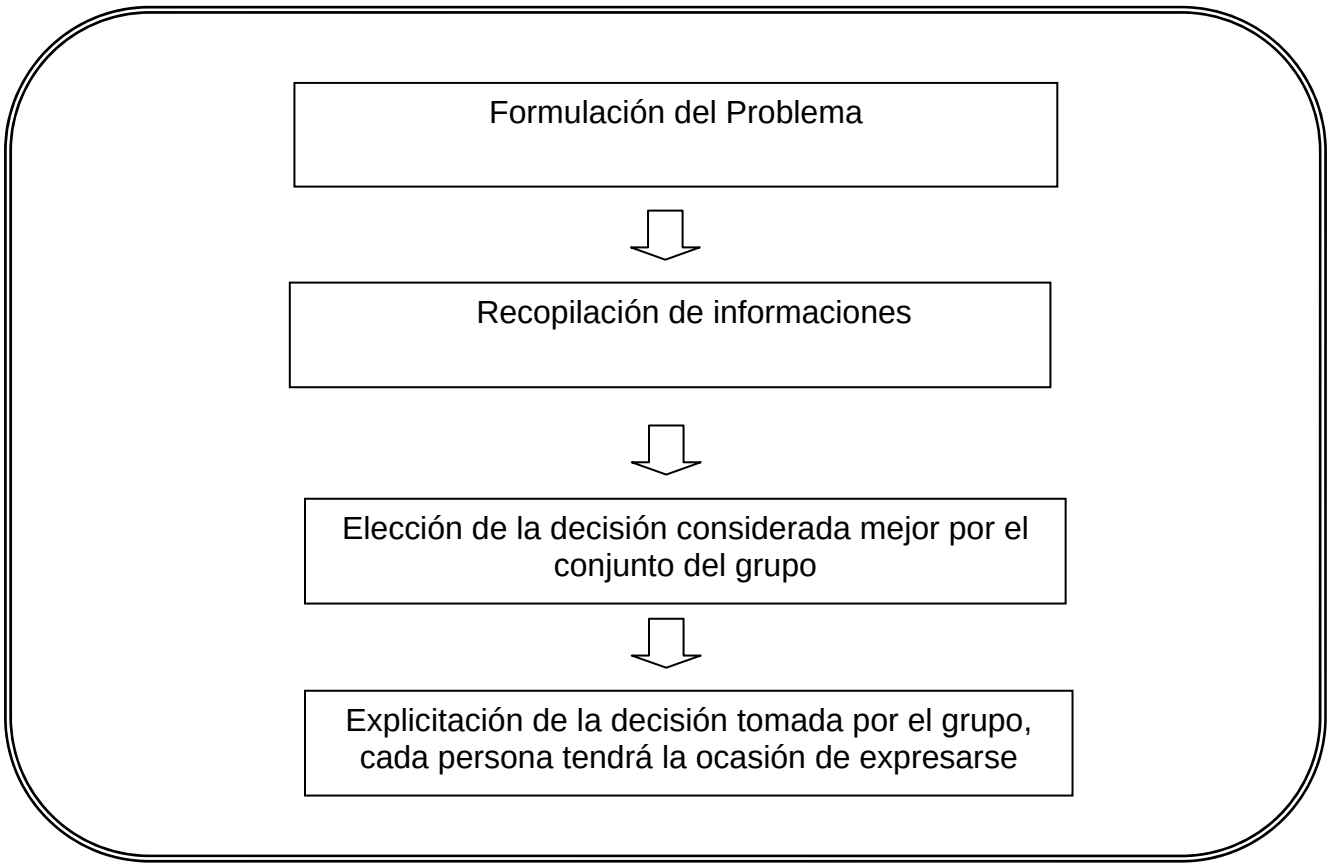

Los conflictos pueden darse intragrupalmente, es decir, entre personas, subgrupos e intergrupos (entre grupos). Para solucionar un conflicto intragrupal existen las siguientes formas:

- Eliminación del más débil.
- Aislamiento del más débil.
- Subyugación, el más fuerte impone su punto de vista.
- Compromiso: cuando dos partes con fuerza, más o menos equivalente, llegan a un arreglo.
- Búsqueda de una tercera solución: ésta se parece al consenso, se trata de reconocer las posiciones opuestas, analizar sus implicancias y buscar juntos una nueva decisión.

Los grupos son diversos y variados. Recurriendo a estudios sobre su clasificación, se presentan tres autores que han trabajado en esta materia.

Cuadro N°3: Clasificación de los Grupos

Nidia Aylwin	María Eliana Umaña	Natalio Kinserman
Según: Acceso temporal y significado emocional: Grupos Primarios y Grupos Secundarios. Nivel de participación: grupo de pertenencia y grupo de referencia. Nivel de estructuración y pautas de interacción: grupos formales e informales. Propósitos: grupo centrado en la tarea o de acción social y grupo centrado en el desarrollo de los miembros o de tratamiento.	Según: La edad: grupos infantiles, grupos juvniles y grupos adultos. Sexo: grupos diferenciados y grupos mixtos. La asociación: grupos obligatorios, motivados, voluntarios, culturalmente homogéneos, de intereses homogéneos o intereses especiales, de múltiples actividades o activo terapéutico. Estructura del grupo: grupos de amigos, de interés, asociaciones nacionales, grupos administrativos, grupos con proyectos de corta duración, grupos recreativos sin organización.	Según: La profundidad: grupos primarios y secundarios. La interacción: natural o espontáneo, impuesto, motivado, preformado. Su estructura: formales e informales. El estilo de dirección: organizados y desorganizados. Los integrantes: homogéneo y heterogéneo. Su participación: de pertenencia y de referencia. Sus propósitos: abierto y cerrado. Edad de los participantes: preescolar, escolar, adolescente, adulto y adulto mayor.

Realizar ejercicios n° 4 al 8

1.2.2. Elementos Definitorios de un Grupo Social

Desde un punto de vista sociológico, los elementos que definen a un grupo pueden ser[6]:

a) Relativa duración y continuidad: para que llegue a existir el proceso de influencia y dependencia mutua es necesario que la asociación permanezca en el tiempo y es necesario que los contactos sean repetidos.

b) Cierta organización basada en la división de funciones de los miembros: a medida que el grupo permanece en el tiempo, o en otros términos, se afianza su existencia por la frecuencia de las reuniones de los miembros, en forma deliberada o no, tienden a darse ciertas normas de vida. Estas normas de vida se refieren a la forma de dividir las responsabilidades entre los miembros, a establecer las condiciones para la administración de nuevas personas; a reglamentar la conducta de los miembros con relación al grupo, a los intereses del grupo, con otros grupos. Nacen así el gobierno y el reglamento de la vida en grupo.

c) Desarrollo de tradiciones y costumbres: a medida que el grupo crece tiende a perpetuar con el recuerdo, ciertos hechos que son significativos para su vida. El respeto a ciertas formas de hacer las cosas, o la exaltación del significado de los hechos que han ocurrido y forman un patrimonio común, hechos que ligan más a los componentes del grupo.

d) Interacción con otros grupos sin perder la unidad: los grupos tienden a relacionarse con otros grupos. En ese contacto, los miembros del grupo se mezclan con otros, pero permanece vivo en ellos, el lazo de unión con el grupo de origen e incluso la actuación personal está nutrida por la lealtad a él.

e) Tendencia a desarrollar espíritu de grupo: la actuación de un grupo no es la suma de actuaciones individuales. Cuando se está en un grupo surgen actitudes colectivas, se realizan acciones que no se tienen en forma individual.

1.2.3. Elementos que Caracterizan a los Grupos[7]

La caracterización de los grupos se da de acuerdo a:

a) Conjunto de personas: la motivación para integrarse a un grupo surge de la expectativa de satisfacer necesidades a través de esa participación, lo anterior también podría definirse como impulso de afiliación, es decir, aquella motivación que conduce a las personas a reunirse en grupos.

---

[6] Documento de metodología de Servicio social I (Grupo), Universidad de concepción, Escuela de Servicio Social, 1994, citado por Maria Teresa Sánchez F.
[7] Aylwin, Nidia, 1988

b) Objetivo Común: es la meta que el grupo se propone alcanzar y está directamente orientado a la satisfacción de necesidades. Hacia esos objetivos comunes están orientadas las actividades que el grupo desarrolla. La existencia de objetivos comunes no excluye la existencia de objetivos individuales de los miembros del grupo.

c) Interacción: implica influencia entre personas que se relacionan. La interacción puede ser verbal, física, emocional, etc. La interacción es en realidad una forma de interdependencia.

d) Conciencia de grupo: el grupo existe cuando es percibido como tal por los miembros del grupo, es decir, cuando surge el sentimiento de "nosotros". Esta conciencia implica un cierto vínculo común, una simpatía común y una conciencia definida de estar unidos de alguna forma. Este sentimiento permite que los miembros del grupo se diferencien de los otros grupos y al mismo tiempo, hace que sea visualizado como un grupo por quienes no pertenecen a él.

1.3. Agentes Intermedios

Las dimensiones estructurales de una comunidad son de significación (órdenes simbólicos), de dominación (instituciones públicas y políticas) y de legitimación o no-legitimación, (regulación normativa formal o informal).

Desde la perspectiva del capital social, la comunidad organizada, autoridades e instituciones locales, conforman una triada de confianza, cooperación mutua, coordinación y trabajo mancomunado que favorece el poder enfrentar seriamente los problemas de los ciudadanos. No bastan mayores y mejores políticas y recursos, si no se cuenta con el capital social de la comunidad nacional. Una comunidad con un fuerte capital social estará más protegida y más coordinada para la solución de sus necesidades o problemas.

Un concepto que se observa en la cultura institucional son los denominados "agentes intermedios" y desde las dimensiones estructurales de una comunidad son las familias, los dirigentes o líderes, las instituciones públicas y civiles, etc., que pueden imponer tanto restricciones a la acción de los ciudadanos como también habilitaciones para que éstas se realicen en el ámbito del desarrollo comunitario.

Desde que se produce el nacimiento, cuando se llega a la vida y como nuevos miembros de la comunidad, los ciudadanos van aprendiendo las formas de vida, mediante la socialización, que es el principal canal de transmisión cultural a lo largo del tiempo y de las generaciones. El ciudadano va convirtiéndose gradualmente en una persona consciente de sí misma, con conocimiento y destrezas en las manifestaciones de la cultura en la que ha nacido. En la integración primero se encuentra ligada a agentes intermedios como los padres, abuelos, el barrio, después la escuela, los grupos de pares, los grupos de esparcimiento comunitario, la iglesia, el trabajo, las agrupaciones sociales, etc.

Una de las operaciones fundamentales de estos agentes intermedios es la creación de límites de fronteras, delimita, por un lado el espacio dentro del cual la comunidad construirá

su nicho, su oikos[8], su hogar y en cuyo seno se desarrollarán los elementos claves de su identidad psicosocial y cultural y por otro lado, el espacio social, el mapa de redes sociales protagonista de las comunicaciones específicas de la comunidad.

Cada comunidad opera en la práctica como un pequeño pueblo o aldea y sus miembros desarrollan un sentido comunitario, un sentimiento de pertenencia, de conexión emocional y un sistema de organización y ayuda recíproca propia de esos sistemas interaccionales. Se elabora una historia propia, símbolos, discursos y una específica conexión con su territorio; opciones políticas y religiosas y modalidades diferenciadas de producción de subsistencia.

Además de las personas que participan a través de organizaciones: se tienen trabajando otros actores, importantes de mencionar, apoyando de una u otra forma al individuo, programas municipales, gubernamentales o privados, familias, policías, sacerdotes, pastores, universidades, vecinos, dirigentes sociales y líderes comunitarios, colegios, privados, monitores varios, voluntariado, etc**.**

1.4. Agentes Claves: Dirigentes y Líderes Naturales de la Comunidad

En la estructura y manejo del poder intracomunitario un dispositivo funcional de la antropocenosis (tejido de redes sociales comunitarias) es el sistema político que se entiende como poder intracomunitario, como la capacidad de tomar e influir en las decisiones que comprometan el destino de la comunidad o colectividad determinada y en la ejecución (acción) que su realización implica.

Este poder en la comunidad descansa en los dirigentes concebidos como agentes claves. Son miembros con mayor capacidad de movilizar personas y recursos para cumplir con los objetivos de sus integrantes o comuneros. Los miembros de una comunidad tienen diferentes capacidades: ya sea por su origen, ingreso, educación, cualidades personales, talentos, etc. Ello se expresa en la diferente potencialidad de sus miembros respecto a la capacidad de participar en los procesos de toma de decisiones. Este acceso o no-acceso al poder puede verse como una relación conflictiva. Son los actores locales comunitarios, personas significativas en el apoyo comunitario, dirigentes, lideres, los que son elegidos por los miembros de una comunidad o los que, sin ser elegidos, se movilizan en torno a tareas comunitarias.

Otro de los objetivos que cumplen estos agentes es informar y obtener de las autoridades y comunidad las legitimaciones necesarias para operar en un territorio determinado. Deben respetar exactamente las estructuras existentes en el espacio comunitario e institucional. Es en la comunidad donde se producen las organizaciones fuertes y donde hay que resolver los problemas, sin que éstos deban llegar a la cúpula burocrática del Estado. El poder intracomunitario es el que controla las entradas y salidas de todo tipo en la comunidad: material, informacional, comunicacional, de personas, objetos y

[8] Conjunto de bienes y personas.

controla los procesos que tienen lugar en el seno del sistema como los de autorregulación interna y se realiza en función de patrones normativos.

La legitimidad de los representantes del poder va a depender de la motivación, del clima afectivo, de las relaciones interpersonales, y de la percepción de eficacia en el logro de los objetivos comunes por parte de los que integran la comunidad. Existen líderes con alta capacidad de convocatoria y acceso a recursos sociales y materiales internos y también externos, a instituciones del Estado o privadas, que facilitan los procesos naturales que se dan en todos los grupos.

El poder intracomunitario descansa en los dirigentes de las juntas de vecinos, comités vecinales, centros de madres, centros juveniles, clubes deportivos, centros de padres y apoderados, clubes de adultos mayores, grupos de organizaciones religiosas, etc.

Este concepto de poder intracomunitario se concatena frecuentemente con el de conflicto, divisiones, tensiones y luchas de los agentes o grupos de ellos, que afectan a comunidad, por el logro del poder.

Los dirigentes o líderes son los agentes del desarrollo comunitario, por excelencia, como recurso u obstaculizador intracomunitario. “Diferentes autores coinciden en que el liderazgo es el proceso de influencia que se dirige hacia el logro de objetivos. En el aspecto formal, líder es la persona que ocupa una posición de liderazgo en el grupo, por ejemplo, el presidente, el tesorero. El liderazgo formal es el establecido o prescrito, pero ésto puede referirse más a la dirección o al aspecto formal, que al líder, una persona que tiene el apoyo de los miembros de su grupo y es capaz de influir en las conductas de éstos sin invocar a ninguna autoridad externa.

El líder informal no es establecido, surge de la interacción y para satisfacer las necesidades que no cubre el líder formal.

Realizar ejercicios n° 9 al 12

CLASE 04

1.4.1. Enfoque de los Estilos de Liderazgo

Una investigación clásica hecha por Lewin, Lippitt y White (1939 y 1968), propuso estudiar los efectos en los grupos de los diferentes estilos de liderazgo. En cada situación experimental se establecieron tres tipos de liderazgos:

- El líder Autócrata: quien determinaba toda la política para el grupo, indicaba las acciones a realizar, asignaba tareas, era subjetivo en el elogio y la crítica de la conducta de los miembros. Su actitud era impersonal, pero no abiertamente hostil.

- El líder Democrático: permitía al grupo determinar la política a seguir, diseñando los pasos generales para el logro del objetivo y sugería procedimientos alternativos cuando era necesario. Los miembros eran líderes para elegir con quien querían trabajar y el líder era objetivo en el elogio y critica de los miembros.

- El líder Laissez – Faire: era esencialmente uno, no participante en las actividades del grupo. Daba al grupo entera libertad para tomar sus propias decisiones; aportaba material e información sólo cuando se le solicitaba y casi nunca comentaba las actividades de los miembros. Había anarquía[9]".

El liderazgo es una de las expresiones más importantes del poder en las relaciones sociales y, por consiguiente, en las organizaciones. En las organizaciones formales, coexisten habitualmente dos tipos de poder:

- El poder formal: delegado, impersonal, especifico, referido a puestos, delegables.

- El liderazgo: poder informal, personalizado, emergente, espontáneo, no específico y no delegable.

Para las organizaciones resulta mucho más manejable, panificable y predecible el poder o autoridad formal, e impersonal. El liderazgo, como poder informal, es mirado con recelo, debido a que es impredecible y puede oponerse a lo que, en la organización desean, sus autoridades formales. El liderazgo no sólo es disruptivo cuando se opone a la autoridad formal en un sistema organizacional. También una organización que se base en el liderazgo resulta inestable: desaparecido el líder, la organización se disgrega desapareciendo también".[10]

Dentro de un grupo también existen, además de los dirigentes y/o líderes, otros participantes[11].

[9] Aylwin, Nidia; 1988; Pág. 60- 63
[10] Rodríguez Mancilla, Darío; Gestión Organizacional, elementos para un estudio; Ediciones Universidad Católica de Chile; Segunda edición 2002; Santiago, Chile; Pág. 128-129.
[11] Aylwin, Nidia; 1988; pág. 47- 51

Cuadro N° 4: Clasificación de Dirigentes o Líderes

Tipo	Problema
Desorientado: persona que se despista con facilidad y no comprende con rapidez las informaciones. Es lento para pensar y no se orienta con adecuación a variadas situaciones.	Obliga a la dirección trabajar con lentitud y en forma reiterada. Se pierde tiempo en explicaciones. Algunas personas del grupo lo consideran ridículo. Puede transmitir su desorientación a otros creando la duda e inseguridad.
Miedoso: persona que no se atreve a participar y/o actuar y está constantemente calculando riesgos y peligros. Es inseguro y exige a menudo mayores informes de respaldo.	La actitud de estas personas puede aglutinar otras voluntades, con peligro de formarse grupos antagónicos. La exigencia de excesiva orientación puede hacerlo dependiente al grupo y con tendencia a actuar calculadamente.
Mandón: personas que constantemente actúan en función de "todos a mi servicio". Ordena, manda dirige en exceso. A menudo es caprichoso y exigente, además de poco interactuante. Descansa en otros.	Por adhesión de personas inmaduras e inestables puede surgir una división en subgrupos antagónicos. Causa molestias a los ordenados racionales. El coordinador puede perder prestancia por el aparecimiento de una especie de "dirección múltiple"
Cómodo: personas que evita en forma constante el esfuerzo físico o intelectual. Le hace el quite al trabajo y se excusa con facilidad. En los debates y discusiones adopta posiciones cómodas y no comprometidas.	Descansa en otros. Obliga a parte del grupo a hacer un mayor esfuerzo frente a las tareas. Causa descontento e irritación. Sus actitudes fomentan la murmuración y el pelambre.

Tipo	Problema
Conquistador: es un individuo que, en grupos heterogéneos en cuanto a sexo, actúa en plan de conquista permanente. Se considera experto/a en relaciones humanas y se valoriza en exceso como el “simpático/a”	Crea tensiones y conflictos respecto a personas y situaciones. Frecuentemente se le teme, aísla y rechaza.
Ególatra: persona que se siente el “centro del mundo". A veces es egoísta y busca la propia satisfacción. Tiene una alta imagen de sí y se cree superior. Usa con frecuencia el yo y mira en menos a los demás.	El grupo lo aísla y lo ridiculiza a sus espaldas es de pocos amigos por tanto divide al grupo formando su propio clan de adoradores. Por su actitud, el grupo tiende a fijarse más en sus defectos que en sus aspectos positivos.
Exagerado: aumenta en exceso los aspectos positivos o negativos de las personas o hechos. Crítica y evalúa de modo poco racional. Se queda a veces en los detalles. Es conservador y extrovertido.	Crea tensiones y desorienta. Intranquiliza y angustia a veces. Cuando se le conoce se le atiende poco. Alarga los debates y detienen los programas. Desvirtúa el control y la evaluación.
Estudioso: amigo de la lectura, la conversación seria e interesante y el estudio persistente. A veces es bastante autodidacta y aprende con facilidad a manejar situaciones en que se requiere reflexión y análisis. Tiene información significativa.	Peligro de aislamiento si no se tiene un grado adecuado de madurez. Posibilidad de valorizar en demasía, por su influencia, la teoría, en desmedro de las actividades prácticas.
Servicial: persona buena para hacer favores de todo tipo, empeñoso y entusiasta. Siempre tiene algo que hacer. El grupo lo recibe bien y tiene muchos amigos, aunque a veces sobresale a un cierto “por interés”.	En muchos grupos se explota y abusa de esta persona y su cualidad; por tanto existen posibilidades de que otros se hagan irresponsables con sus tareas y descansen en el servicial.
Investigador: persona analítica que constantemente se está preguntando ¿Por qué?. Toma notas, compara, generaliza resume y sintetiza en forma muy adecuada. Es reflexivo y profundo. Se ve estimulado por diversos hechos y situaciones y búsqueda de soluciones.	Existen posibilidades de que el grupo crea conductas dependientes del “investigador” si sus acciones no son propiciadas en otros. Peligro de alargar demasiado el programa especialmente en las etapas de diagnostico si se exagera en el análisis de causa problemática.
Amable: persona muy cortés, respetuosa y atenta con los demás. Le gusta escuchar problemas sugerencias y acotaciones. Habla con serenidad, es asertiva y se le acepta con facilidad.	Corrientemente se sabe poco de sus propios intereses o de inquietudes personales. Se supone “a priori” que en este aspecto no tiene necesidades. Es posible que se exagere su cualidad en desmedro de una falta de madurez interior.
Optimista: persona esperanzada y que constantemente está viendo lo positivo de la vida. Alienta, conforta y apoya. Su modo de ser le gana amigos y hasta se le envidia. Es explicativo y tranquilo, aun en lo que no comprende o no tiene juicio.	El optimista cuando es exagerado puede crear ilusiones irreales en el grupo a cerca de variadas situaciones; esto desvirtúa la racionalidad objetivada que deben tener las actividades y tareas.

Tipo	Problema
Imaginativo: persona muy reflexiva y creativa. Es rápido para aportar soluciones y enmendar errores. Tiene buenas ideas sobre diversos tópicos, algunas de las cuales pone en práctica con excelentes resultados y aprobación.	Muchos grupos no aprovechan la capacidad imaginativa de sus integrantes y se ciñen a patrones fijados de antemano por los responsables. "Echar a volar la imaginación" es considerada en muchos casos como perdida de tiempo.
Observador: percibe con facilidad los hechos y situaciones diversas. Es común que posea una especie de visión de conjunto. Es "mirón", analítico y más bien callado. Por su forma de ser a veces se le conoce poco. Le gusta escuchar y atender.	Si las personas observadoras son analíticas, su participación es importante para el grupo. Elementos de juicio relevantes se pierden por el silencio de los observadores.
Comunicativo: persona conversadora, locuaz y dialógica. Le gusta hablar de todo, sin ser inoportuno. No es charlatana. Explica y aporta información de manera sencilla y receptiva.	En muchos grupos, las personas se ven obligadas a ser intensamente comunicativas debido a la falta de un sistema implementado de comunicación. La comunicación en el grupo debe ser fluida y natural, no intensa y angustiante, por presiones de método o tiempo.
Esforzado: persona que hace notorios esfuerzos tanto físicos como intelectuales para sacar adelante las tareas.	Si es silencioso en las temáticas de estudio, indica que trata de compensar esa carencia con trabajos. Si no se estimulan las actitudes voluntariosas, puede cundir el desánimo ante las dificultades.
Interpretador: explica situaciones confusas y conflictivas en sus verdaderos alcances e intencionalidades. Aclara, señala, descifra, descubre y aplica principios, normas, procedimientos y esquemas. Es relacionador.	Muchos coordinadores educativos emplean sistemas de enseñanzas, aprendizajes que no promueven la capacidad de interpretación. Se fomenta la memoria más que el intelecto profundo, equívoco de interpretación se observan a partir de la baja capacidad de los miembros.
Práctico: persona de mucha habilidad manual para trabajar en muchos tipos de tareas. Maneja herramientas con habilidad y aplica de manera adecuada elementos concretos. Sabe un poco de todo. Se le llama a veces el "Maestro Chasquilla".	Las personas muy prácticas tienden a absolutizar determinadas tareas prácticas. Es común que trabajen en demasía racionalizando el hecho de "yo no sé estudiar mucho" o "yo no hablo muy bien". Los grupos pueden tender a usarlos.
Pensativo: persona introvertida de poco hablar. Meditante, su participación es baja oralmente. No es raro el caso de que sus ideas sean de gran utilidad a los grupos en que participa.	Personas demasiado pensativas en los grupos tienden a preocupar a los integrantes y coordinadores. Esto puede producir desorientación y participación directa relativa. No se debe confundir con el silencio "cargado con significaciones"

Realizar ejercicios n° 13 y 14

CLASE 05

2. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA

La gestión en lo local, como proceso de transformación de una colectividad humana, estimula las iniciativas locales, la participación voluntaria, la cooperación recíproca. Es autosustentable cuando, a través de la participación de los actores, asegura mejor calidad de vida a la población, desarrolla la producción y el empleo, construye la ciudadanía y la integridad social y ecológica.

Para lograr el desarrollo comunitario, desde el municipio o entidad encargada de trabajar en un territorio determinado, se considera necesario realizar una serie de acciones dirigidas a la mejora del bienestar de esta comunidad, generalmente atrasada en algún aspecto o con dificultades que afectan a sus habitantes. Al respecto, se deben asociar y coordinar esfuerzos desde los poderes públicos, desde la propia comunidad o de sus grupos, de sus organizaciones, de sus líderes, etc.

Una estrategia de acción comunitaria es el resultado de un proceso técnico de diagnóstico y prospección de las tendencias evolutivas de las principales variables encontradas en la problemática en estudio, nace de un esfuerzo creativo inicial.

Para analizar el concepto de acción comunitaria, se debe considerar como base el concepto de “estrategia” :

- Para Ackoff una estrategia es fundamentalmente “un conjunto de criterios para encarar situaciones en un contexto relativamente conocido. Una estrategia es una regla que dicta el curso de una acción a tomar en el caso de una situación posible”.[12]

- Sergio Boisier afirma que “una estrategia es una manera de actuar, de enfrentar la realidad (que no es puramente físico e inanimado, sino por el contrario, es un medio social) que implica un intento de anticipación a las relaciones que desata una acción dada y por lo tanto se supone un conocimiento acerca del patrón de conducta (pasado, presente y futuro) de quien reacciona, sea un individuo, una empresa, una colectividad, un Estado”.

La acción que se brinda desde el municipio u otra entidad encargada, constituye una asesoría, en el sentido de transferencia técnica al medio e implica aporte de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales para cumplir con los objetivos propuestos y la capacitación de los propios vecinos para sostenerlos. Los centros sociales y las organizaciones constituyen el módulo de articulación con la comunidad, basándose en necesidades generadas por esta comunidad y partiendo de la propia cultura de éstos.

[12] Apuntes Metodológicos para la Elaboración de Estrategias y Planes Regionales. Ministerio de Planificación y Cooperación, Chile . 1995. Pag. 17 - 22.

2.1. Promoción, Formación y Educación

Las estrategias que se pueden desarrollar en el campo comunitario pueden ser: de promoción, de formación o de educación.

a) Promoción: estas estrategias están dirigidas a lograr la participación organizada para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, principalmente potenciando factores protectores, coordinando las organizaciones para la realización de actividades, estableciendo canales de comunicación entre diversos grupos y organizaciones, implementando actividades informativas, socio-culturales, artísticas, recreativas, deportivas y abordaje de temáticas relacionadas con prácticas, valores, normas y actitudes que se quieren potenciar.

En la promoción comunitaria se considera todo aquello que, en los discursos de los habitantes, se señala como positivo y que fortalece situaciones de: apoyo a la tercera edad, apoyo escolar, buenas prácticas sanitarias, recreativas, de participación de mujeres, de jóvenes, actividades artísticas, estimulación de la lectura, alfabetización, educación de adultos, forestación, mejoramiento del medio ambiente del entorno, microemprendimientos, buenas prácticas para reconstruir el tejido social, etc.

Por ejemplo:

Promoción de comportamientos sociales sanos como un mayor acercamiento y tolerancia de los jóvenes con el mundo adulto y las policías para la prevención del consumo o tráfico de drogas y promocionar la denuncia. Se apunta a modificar patrones culturales que puedan favorecer la ocurrencia de comportamientos violentos y de transgresión de los derechos de otros, dotando a las comunidades de herramientas de manejo comunitario formal e informal de las conductas no ciudadanas, que atenten contra la buena convivencia.

Promoción de ocupación de los espacios públicos para un control informal del territorio por parte de sus habitantes a través del deporte, batucadas, baile, bandas juveniles, etc. y desde un consultorio de salud se puede promocionar la comida sana, el aseo bucal en los escolares, el ejercicio y el deporte para mejorar la salud de la población, etc.

Los recursos humanos con los que se trabaja son generalmente aportados por servicios e instituciones públicas, iglesias, personas voluntarias particulares, alumnos de universidades en práctica, ONG y también en algunos casos, sus honorarios son financiados por fondos concursables de determinados programas.

Dentro de los medios que se pueden utilizar para la promoción, se contemplan Programas Radiales, la realización de Ferias Ciudadanas, Seminarios, Diálogos Ciudadanos

con autoridades de índole política y técnica para analizar los problemas que les aquejan y fortalecer sus factores protectores, Instalación de Radios Comunitarias como una forma de abrir canales de comunicación con la comunidad y el mundo público y también realizar Campañas de Desestigmatización de sus sectores mostrando y promocionando los recursos y méritos que ellos poseen, Campañas de sensibilización a la comunidad en determinados temas donde se requiere su participación o colaboración, entre otras.

Un aspecto importante de considerar en el tema de la promoción es el concepto de participación social. Las personas y los grupos sociales entienden inicialmente la participación como participación electoral. La mayoría de la población considera esta visión como único alcance del concepto cuyo ejercicio se reduce al voto emitido con determinada periodicidad. Es misión de las estrategias de promoción que se adopten, cambiar esa representación empobrecedora de la participación por otra que de cuenta de todo lo multiforme y pluridimensional de este concepto. Se promueve la construcción de una sociedad participativa, el desarrollo de acciones que busquen la participación como objetivo o utilicen la participación como instrumento, entre otros, se pretende modificar la imagen más generalizada que existe acerca de la participación, es decir, de las percepciones y actitudes asociadas a esta imagen.

Se promueve la participación como estrategia de incremento de la cohesión social y consecuentemente el fortalecimiento del capital social. En ello, el plus más importante para vincularse con el ciudadano, con la finalidad de lograr los objetivos de la promoción, lo constituyen las organizaciones, en otras palabras la comunicación se logra a través de las comunidades y grupos organizados, con representantes visibles y formalizados.

El fenómeno de la participación no se refiere a un fenómeno singular y delimitado, “sino más bien a un conjunto de procesos relacionados con la toma de decisiones”. La participación que se promueve no ocurre sola, existen participantes, actores sociales o agentes, o ciudadanos, como se quiera llamar a las personas u organizaciones que podrían participar potencialmente.

Se debe promocionar la participación como construcción y fortalecimiento del tejido social, lograr la descentralización del Estado como un reconocimiento a la aspiración fundamental de crecer y humanizar a la sociedad y en la búsqueda de ciudadanos del derecho a participar como protagonistas del desarrollo social y global del país y de su comunidad.

Desde esta última lectura, participación en el poder, entendido como la capacidad de tomar o influir decisiones que comprometan el destino de una comunidad o colectividad determinada, la participación puede llegar a definirse como la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones y en la ejecución que su realización implica. Pasar el poder de decisiones hacia abajo, donde aparece como gran potencialidad “el empoderamiento” de la base donde se producen organizaciones fuertes y donde hay que resolver los problemas.

b) Formación

Ayuda a los individuos y a los grupos a aumentar sus capacidades de funcionamiento social y a hacer frente de mejor manera a sus problemas y desafíos comunitarios. Busca transformar a las personas en sujetos y no objetos de las transformaciones sociales, hacerlos partícipes de la acción y no solamente usuarios o beneficiarios.

Una intervención social en una comunidad de base, en esta materia, tiene por objetivo cambiar la situación inicial por otra mejor y que este cambio, sea sustentable en el tiempo, es decir, lograr que, cuando los interventores, organizaciones o equipos técnicos se retiren de la comunidad, continúen desarrollándose las actividades, los hábitos o las conductas que fueron propiciadas en este cambio. En este sentido, es muy importante la formación de líderes, monitores de la propia comunidad, quienes en el proceso de formación, habrán desarrollado su capacidad para resolver los problemas comunitarios y han continuado con estas tareas. Lo anterior se puede observar en el ámbito deportivo, artístico, recreativo, folclórico, dirigencial e incluso, más recientemente, en la perspectiva de género, en la formación de líderes femeninas o dirigentas sociales para hacer un traspaso efectivo de poder de decisión política a las mujeres en el territorio, en proyectos de formación de monitoras que trabajan con población vulnerable y/o dañada, etc.

Participan en estos procesos de formación: profesionales, técnicos y voluntarios que trabajan apoyando las iniciativas comunitarias, aportando la asesoría y conocimientos técnicos en los proyectos de formación comunitaria.

Por ejemplo:

En este ámbito se pueden encontrar a profesionales y técnicos que guían a la comunidad en la confección de diagnósticos participativos territoriales, formando a dirigentes en la elaboración de proyectos sociales, a jóvenes en la construcción de sedes comunitarias, a mujeres en iniciativas productivas, a monitores y voluntarios en trabajos con proyectos psicosociales (con niños de la calle, con personas dañadas por la droga, el alcohol, la violencia intrafamiliar VIF, etc.) formación a líderes juveniles, monitores de buenas prácticas para el uso del tiempo libre y el uso del equipamiento comunitario, ocupación de espacios públicos, etc.

En la actualidad y considerando el incremento de pandillas y de violencia en los territorios, se suele encontrar a organizaciones técnicas trabajando en la comunidad en la formación de mediadores vecinales de conflictos juveniles y también en el colegio con la formación de alumnos mediadores escolares para fortalecer la convivencia escolar, el acercamiento de profesores y alumnos, etc.

c) Educación

En esta estrategia, la materialización de proyectos es mucho menos importante que los cambios cualitativos que se manifiestan en las actitudes y en la vida de relación. Se estima que el desarrollo, en lo sustancial, es sólo la expresión de la calidad de vida de una comunidad que será efectiva y sostenida en el tiempo cuando parta del despliegue de las capacidades propias de las personas, de manera que no acelere innecesariamente la degradación de energía ni genere ambientes carentes de sustentabilidad.

Sergio Boisier[13], una visión territorial de desarrollo, plantea que las comunidades cuentan con importantes factores de desarrollo, siendo éstos:

- Los recursos (materiales, humanos cognitivos y psicosociales)
- Los actores (individuales, corporativos y colectivos)
- Las instituciones (incluyendo organizaciones y reglas de funcionamiento).
- Procedimientos, particularmente aquellos asociados a la gestión de gobierno, a la administración pública y al manejo de la masiva información contemporánea).
- La cultura, una doble acepción como una ética referida a particulares expresiones territoriales y como un concepto ligado al desarrollo, dos modelos polares que requieren una virtuosa combinación, una cultura dominada por la competencia y el individualismo en un lado, o dominada por la solidaridad y la cooperación en el otro.
- El entorno (la articulación del territorio con el mercado, el medio ambiente y las nuevas modalidades de cooperación Técnica internacional) que existen pero, con distinta fuerza.

En una intervención comunitaria, la educación humana de base radica en el valor que se le atribuye a la participación, percibida como un derecho y responsabilidad de una persona pero, la adopción de una conducta participativa, necesariamente requiere percibir el valor del grupo y sus intereses, además precisa ser capaz de proyectarse a futuro y no solamente en el interés inmediato, ser capaz de ordenar las ideas, proponer ideas a los otros y manifestar opinión. Contempla la necesidad de escuchar a oposición de otros, estar dispuesto a negociar, a definir los fines y a descubrir los medios para lograr las metas y los objetivos propuestos.

La educación proporciona elementos básicos para participar en la vida social y permite el desarrollo personal de los individuos y en algunos casos mejora las condiciones de vida. En contextos de comunidad, la educación se refiere a integrar tareas de aprendizaje tecnológico con el aprendizaje de la vida cívica y social, en sus formulaciones más progresistas, es también una forma de concientización y develamiento crítico de la realidad

[13] Boisier, Sergio Modernidad, territorio. Publicaciones Del Ilpes, Santiago 1995.Sociedad Civil, Participación, conocimiento y gestión territorial, Santiago 1997.

que se traduce en una praxis de transformación. Dentro de la estrategia de educación se encuentra la educación de adultos, entendida como educación fundamental, (concepto que la UNESCO difundió ampliamente a fines de los años 40) fue una mezcla de métodos educativos y de desarrollo de la comunidad.

> La Reforma proporcionó a los campesinos millones de hectáreas de tierra, financiamiento, maquinaria, capacitación.También convocó esfuerzos, sufrimientos, trabajos y esperanzas para promover el desarrollo económico social detonando finalmente en una población que quedó más pobre, porque faltó lo básico: la formación humana de base.
>
> La pobreza también, además de carencia de bienes de consumo y producción, tiene que ver con limitaciones en actitudes, en valores, en concepciones y hábitos que los llevan a ser ineficientes productores e inadecuados administradores. Si se suma a esto la escasa capacidad humana de diálogo y el reconocimiento de los errores cometidos, sólo un proceso educativo permitirá a los sujetos del desarrollo económico social aumentar niveles de madurez, responsabilidad, espíritu de trabajo, disciplina, capacidad de crítica y autocrítica y la confianza en sí mismos.
>
> José Comblín, Educación Humana de Base (refiriéndose a la Reforma Agraria).

De lo anterior se infiere que, cuando se planifica el desarrollo económico-social de una comunidad, no basta la entrega de recursos materiales, transferencia tecnológica (modernización), si este proceso no va acompañado de educación en actitudes, valores, en hábitos, en concepciones de vida (modernidad), y de una adecuada participación social de todos los actores para lograrlo.

En lo referido a los tipos de educación que se dan en comunidad, algunos autores hablan de educación popular, de educación fundamental de adultos, etc. Relativo a la educación popular, difieren sus conceptos, desde un contexto europeo a uno latinoamericano. En Europa, la educación popular, era una forma de educación que se ofrecía a los sectores pobres, populares; en América Latina, es una metodología vinculada a la práctica de los sectores populares, realizada como una tarea pedagógica y de convergencia entre los educadores y los movimientos populares. El trabajo pedagógico es un trabajo político y el trabajo político es un trabajo pedagógico. El cuestionamiento social y el propósito expreso de transformación social están incorporados como elementos sustantivos en esta metodología.

Para Natalio Kisnerman, la educación social intenciona la capacitación para la vida ciudadana y democrática, para la realización de acciones y actividades que permitan

enfrentar las necesidades, el desarrollo de la identidad individual y colectiva, de una conciencia crítica, de la autonomía, de la preservación del medio ambiente y de la cultura popular[14].

Actualmente en el ámbito de la acción comunitaria, también se encuentran estrategias de educación que tienden a mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables considerando el apoyo de la propia comunidad, en lo concerniente a educar y sensibilizar a la población para acoger, orientar y dar atención a personas y familias con mucho daño social, como: la mujer agredida, los niños en situación de calle, niños desertores e infractores de ley, estudiantes por una convivencia escolar saludable, educar para denunciar negligencias y derechos violentados de los niños, a una mayor tolerancia con los jóvenes, etc.

Este tipo de iniciativas se diferencian de las vistas en promoción y en formación, porque son a largo plazo y tienen un costo mayor dado que se debe trabajar con profesionales especializados de las disciplinas de la Psicología, de la Sociología, Trabajo Social, Antropología, Abogacía, etc. y los procesos de educación son más lentos.

Por ejemplo:

En el ámbito de la seguridad ciudadana por ejemplo se realizan campañas de educación a la población para lograr cambios de conductas, de hábitos, aumentar niveles de madurez y de colaboración en temas tales como: realizar las denuncias para bajar la cifra negra (delitos que no se denuncian), comunicarse y organizarse con sus vecinos, apoyar la labor de las policías, utilizar los espacios públicos, realizar vigilancia informal de su barrio, etc.

Realizar ejercicios n° 15 al 18

CLASE 06

2.2. Prevención y Seguridad Ciudadana

La inseguridad, actualmente se ha constituido en uno de los principales problemas sociales que tanto los gobiernos como las comunidades deben enfrentar. Si bien la relevancia de la seguridad se ha ido manifestando en el mundo desde los años cincuenta, sólo en la década de los noventa, adquiere en Chile, el nivel de prioridad que actualmente tiene. Ya no es un tema que interese sólo a investigadores sociales.

[14] Kisnerman. N, Pensar el Trabajo social, editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires, 2005. P184

El problema de la seguridad se ha introducido en el espacio más íntimo de las personas y de las familias y de las comunidades, afectando de manera importante la calidad de vida de las personas.

Desde una perspectiva amplia, "…la seguridad se relaciona con el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos ante los riesgos o amenazas provocadas por diversos factores, tanto psicosociales como asociados al desarrollo urbano. Desde esta conceptualización, la seguridad se vincula con los valores sociales de respeto a la vida, a la integridad física y al patrimonio de los otros, sus libertades económicas, políticas y sociales"[15] .

En el tema de la prevención de la seguridad ciudadana en Chile, puntualmente desde el año 2001, se empieza a trabajar la prevención del delito, la inseguridad y el temor, en el ámbito comunitario de una forma más visible, coordinada y planificada. En el territorio Nacional se instala un programa a nivel comunal (2001) y más tarde (2002 y 2004) desde el nivel provincial y regional pero, de todos éstos, el que se instala primero y que se destaca por su carácter preferentemente comunitario es el " Programa Comuna Segura Compromiso Cien" cuyo territorio es la comuna.

Este programa es una propuesta de prevención social del delito y la violencia a través de la participación ciudadana, entendida como la suma de compromisos adquiridos por la comunidad local para mejorar su calidad de vida. Se desarrolla en el ámbito comunal cuyo centro de operaciones se ubica en el municipio y es una construcción de alianzas entre: gobierno, municipio, policías y comunidad e idealmente, con un cien por ciento de los actores, de los esfuerzos y de los compromisos.

Esta intervención social se enmarca en la Política de Seguridad Ciudadana que el gobierno desarrolla desde el año 2001 y se ejecuta en la convicción de que el trabajo mancomunado y el esfuerzo de todos, es la mejor herramienta para enfrentar los problemas de la delincuencia y, bajo la premisa de que, quien mejor conoce su barrio y su sector son los propios vecinos.

Los principios del programa son: la coparticipación, la prevención, la descentralización, la resolución de problemas, la especialización y la capacitación. A partir de estos principios se intenta orientar la acción a desarrollar en función de fortalecer la vida comunitaria, la solidaridad, la convivencia y comunicación entre vecinos, promoviendo la integración de los distintos grupos que conforman la comunidad.

Este programa contempla la existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana que tiene por misión principal convocar y concertar a los actores relevantes de la comunidad en torno a la prevención para la seguridad ciudadana, la tranquilidad y la convivencia, con un Diagnóstico Comunal de Seguridad Ciudadana, con un Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, expresión de la política comunal en la materia, y finalmente con un Fondo Concursable para financiar iniciativas comunitarias de seguridad ciudadana.

[15] Jaramillo M. Andrés, Percepción Social de la Delincuencia y la Seguridad Ciudadana, Serie Análisis N°2 , División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile, Ministerio del Interior. Junio 2002. Pag. 1

La estrategia de seguridad ciudadana que se persigue, consiste en:

- Frenar el alza de la delincuencia: el alza en la ocurrencia de delitos contra las personas y contra la propiedad significa un elemento de serio deterioro de la calidad de vida de los chilenos, por lo que constituye una prioridad de gobierno, frenar el incremento de los delitos de mayor connotación social.

- Reducir el temor: las personas no sólo consideran que la seguridad ciudadana es un elemento prioritario de su calidad de vida, sino que además, expresan sentir temor ante la delincuencia y la violencia o, concretamente a transformarse en víctimas de hechos de esta naturaleza. Corresponde al gobierno actuar específicamente para reducir la sensación de inseguridad experimentada por un sector importante de habitantes del país.

Para alcanzar con éxito estos objetivos, la estrategia de seguridad ciudadana se desarrolla en función de dos criterios transversales, que se encuentran en la base de los programas, medidas e iniciativas impulsadas en la materia:

- Coordinación intersectorial: porque no existen organismos ni actores que estén en condiciones de enfrentar autónomamente el conjunto de factores de riesgo asociados a la delincuencia, a la violencia y al temor. Se requiere de respuestas integrales para enfrentar estos fenómenos, las que deben ser diseñadas e implementadas en paralelo entre el gobierno y las policías, entre los Ministerios Sectoriales de Justicia, Educación, Trabajo, Salud, Vivienda, las autoridades locales y el sector privado, entre técnicos especializados y dirigentes comunitarios.

- Participación ciudadana: se debe contar desde la génesis e implementación de las soluciones, con el compromiso de ciudadanos activos, ampliamente involucrados por las autoridades en el desarrollo de iniciativas solidarias y coordinadas. Esto implica promover la creación de redes de relaciones y la organización de la propia comunidad con efectos en la prevención de factores de riesgo, en la denuncia e incluso en algún nivel de control de los delitos.

La movilización de recursos humanos debe concertarse en una acción rigurosa y permanente de acuerdo a las competencias, capacidades, características y visiones. De esta forma se complementarán los enfoques y las facetas que a cada uno de los actores sociales les competan en el esfuerzo común.

Los objetivos de trabajo del programa son:

- Informar y promover la participación comunitaria en la constitución de una nueva institucionalidad comunal en seguridad ciudadana y en las diversas iniciativas del Plan Comuna Segura Compromiso Cien.

- Capacitar a los diferentes actores comunales, especialmente a aquellos que serán parte activa de la nueva institucionalidad, en los fundamentos y enfoque preventivo de la seguridad ciudadana y en el desarrollo del proceso del programa.

- Apoyar y asesorar a las organizaciones sociales en la planificación y desarrollo de actividades de prevención que realicen autónomamente o en conjunto con otras instituciones.

- Detectar posibles dificultades o ventajas en los planos social, político y cultural, que presenta la comuna para la instalación definitiva del programa.

El concepto de comunidad que reconoce el programa dice relación con las nuevas formas que adopta la comunidad en la fase actual de la modernidad. Se centra en el debate surgido en torno a que, este proceso de modernización estaría transformando peligrosamente el tejido comunitario de la sociedad chilena. Se reconoce que la comunidad de hoy no es la misma que hace 10 y 20 años atrás, que ha habido una pérdida de los referentes comunitarios más importantes que influían en la constitución de lo humano.

Por todo lo anterior, el programa promueve un concepto de comunidad que fortalezca y recupere el capital social que se estaría deteriorando progresivamente en cuanto a incremento de la inseguridad, una retracción de la sociabilidad y un creciente malestar e insatisfacción por el mal funcionamiento de los sistemas que proporcionan seguridad objetiva, a saber: la salud, la previsión, el trabajo, la educación. Se promueve el concepto de conciencia colectiva, el sujeto pasa a ser producto de interrelaciones en un espacio, en un medio determinado. Se le otorga gran significado a la historia de la comunidad, no es el hoy sino el producto de la historia. Se consideran todos los actores que componen la comunidad, el tejido social, aspectos psíquicos, etc.[16]

El concepto de comunidad que promueve tiene como características la participación ciudadana y el incremento de la cohesión social y consecuentemente el capital social para fortalecer y generar capacidades locales de prevención en materia de seguridad ciudadana: prevención de conductas delictivas, generación de confianzas en la ciudadanía para presentar más denuncias y niveles de colaboración y coordinación con las policías. Este concepto de comunidad fomenta la democracia en tanto promueve la toma de decisiones de toda la comunidad y se basa en los principios de equidad social y solidaridad.

Instala una nueva institucionalidad relacionada con las capacidades locales para el diseño y aplicación de iniciativas dirigidas a disminuir los factores de riesgo de la delincuencia y la violencia. Desarrolla esta nueva institucionalidad comunal porque crea un espacio de participación y coordinación de todos los actores comunales en torno a la preocupación por la seguridad ciudadana. También fomenta la asociatividad (participación), los recursos locales y la capacitación desde un enfoque positivo (buenas prácticas).

[16] PNUD, Desarrollo Humano en Chile, 1998. Las Paradojas de la modernización. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. 1998.

2.3. Modelos Comunitarios y de Trabajo con Grupos

Considerando lo multidimensional del fenómeno de la delincuencia y la diversidad de los factores asociados, se promueven y desarrollan tres modelos de intervención comunitaria, a saber: Modelo de Planificación Social, Modelo de Acción Social y Modelo de Desarrollo Comunitario.

a) El Modelo de Planificación Social: pone énfasis en un proceso técnico que tiene como finalidad la solución del problema de la delincuencia y la violencia. Pretende la deliberación racional y el cambio controlado, requiere de expertos que guíen los procesos de cambio mediante el ejercicio de destrezas técnicas que incluyan la capacidad de manipular grandes organizaciones burocráticas.

Esto es, lo que se identifica en el trabajo, preferentemente, de la Secretaria técnica del Programa y del Consejo de Seguridad Ciudadana, quienes deben desarrollar y aprobar un diagnóstico comunal, definir estrategias comunales de prevención e intervención, trabajar con el observatorio en forma permanente y elaborar el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana. También se aplica este modelo, en el trabajo con la Mesa Técnica formada desde el municipio y para el apoyo al Programa Comuna Segura, compuesta por las Direcciones Municipales más importantes que deben apoyar la confección del Diagnóstico comunal, entregando información comunal relevante, la retroalimentación del Observatorio Comunal, como también coordinar los diversos recursos institucionales y locales para la ejecución del Plan comunal de Seguridad Ciudadana y finalmente en el diseño (como por ejemplo de planos, factibilidades técnicas), en el apoyo y en la supervisión de los proyectos de seguridad ciudadana desarrollados por las organizaciones sociales preferentemente los de infraestructura.

Finalmente, en esta materia, la secretaria técnica y las policías integradas en el Consejo de Seguridad Ciudadana Comunal, desarrollan este modelo en cuanto al diseño y control de los planes cuadrantes de la comuna. El Plan cuadrante planifica y distribuye los recursos de control y represión de acuerdo a sus conocimientos disciplinarios, el trabajo de las cámaras de seguridad, se planifican encuentros con los dirigentes sociales para un trabajo conjunto y entregan información procedente al consejo de seguridad ciudadana y al observatorio comunal.

b) El Modelo de Acción Social: se desarrolla preferentemente con los territorios y grupos vulnerables de la comuna. Poblaciones que sufren ciertas desventajas sociales y necesitan ser organizadas para hacer una más efectiva demanda de aquellos recursos de los que carecen en cuanto a seguridad ciudadana. Los profesionales apuntan a cambios básicos en las instituciones y en las prácticas de la comunidad. Trabajan la redistribución del poder, de los recursos, la adopción de las necesidades en la comunidad o cambios en las políticas básicas de las organizaciones formales.

c) El Modelo de Desarrollo Comunitario: trabaja la organización y desarrollo de la comunidad como agente de su propio cambio, en los temas de la participación, de las redes sociales, del empoderamiento y del control social informal de la delincuencia. Se apoya en procedimientos

democráticos, en la cooperación, la autoayuda, el desarrollo del liderazgo y la autoorganización.

El programa les entrega herramientas para que puedan cumplir con este cometido como lo son: la capacitación y entrega del diagnóstico comunal, el apoyo en la coordinación con redes y lo más importante y valorado por ellos, un fondo concursable de monto considerable para financiar iniciativas tendientes a mejorar la seguridad de sus territorios.

Ahora bien; por la complejidad del tema de la seguridad ciudadana y el trabajo multisectorial que debe desarrollarse en este ámbito, se promueven diversos modelos de intervención con grupos, como los siguientes:

- Modelo de las metas sociales: generalmente se realiza intervención con grupos determinados, para lograr productos determinados, como una primera etapa de prevención de la violencia y la delincuencia.

- Modelo remedial: con fines de tratamiento clínico, generalmente son proyectos de seguridad ciudadana que postulan a los fondos del Comuna Segura, y lo realizan, instituciones públicas o privadas (Hogares, iglesias, ONGs, organizaciones de mujeres) con pocos profesionales pero, problemas de recursos económicos para costear determinados profesionales para una intervención psicosocial con niños drogadictos, pandilleros, infractores de ley, mujeres dañadas por violencia intrafamiliar, etc.

- Modelo Recíproco: se identifican aspectos de este modelo cuando en el programa Comuna Segura se trabaja en actividades con otras entidades y donde ambas partes salen favorecidas y se retroalimentan.

Por ejemplo:

El trabajo con las organizaciones sociales, con Carabineros y/o la Policía de Investigaciones, donde las policías intervienen a las organizaciones sociales y a la vez son intervenidos por ellas. Se desarrollan cuentas públicas de Carabineros e Investigaciones con asistencia de las organizaciones sociales y se desarrollan reuniones territoriales de las organizaciones con la existencia de las policías en las que comparten información, se coordinan apoyos y se retroalimentan para un trabajo conjunto.

Otros aspectos de este modelo se observan entre el municipio y las organizaciones sociales en el desarrollo de los proyectos comunitarios, se retroalimentan y comparten aportes para el mejoramiento de la seguridad en los territorios, en la iluminación, en la eliminación de aspectos vulnerables como: el cierre de sitios eriazos, aplicación de multas en alcoholes, mayor fiscalización de conductas no ciudadanas, faltas, etc.

- Modelo de investigación acción participativa: combinación de investigación, educación, aprendizaje y acción. Parte de los fondos participativos se destinan a aprobar iniciativas de organizaciones psicosociales que desarrollan trabajos de estudio e intervención conjunta con grupos de menores en riesgo de deserción (bajo rendimiento y ausentismo crónico en las escuelas) donde, junto con mejorar su relación con la escuela y los aprendizajes, levantan estudios y se proponen propuestas de acciones más amigables y efectivas dentro del aula para evitar la deserción escolar. Otros en este tipo, son las organizaciones que trabajan barrios rojos (con la prostitución y minorías sexuales) para el manejo de conductas violentas, la promoción de los derechos de las personas, la difusión de la ley de violencia intrafamiliar. Se realizan cursos de capacitación en el ámbito laboral, nivelación de estudios y cuidado infantil. Los insumos anteriores forman el banco de proyectos y estudios del programa para replicar buenas prácticas, planificar o fundamentar otras intervenciones. Su finalidad es intervenir y profundizar conocimientos de esa realidad para futuras intervenciones y capacitación de profesionales al respecto.

Realizar ejercicios n° 19 y 20

3. DISEÑO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la instalación y desarrollo de un programa comunitario, se requieren fundamentos científicos para realizar una intervención social en el ámbito comunitario por lo que deben desarrollarse metodologías, técnicas e instrumentos que den cuenta de la complejidad de los temas, de cómo se priorizan en razón de la urgencia v/s importancia y de las razones de abordaje de las variables asociadas.

3.1. Detección de problemas y/o necesidades: Criterios de Priorización

Las necesidades son la base de los problemas de una comunidad, desde ésta idea es preciso dejar en claro las diferentes definiciones que existen en torno a las necesidades.

Manfred Max Neef plantea que las necesidades no son solamente carencias, sino que a su vez son potencialidades que hacen que el individuo se movilice en busca de satisfactores, los cuales van a cubrir las necesidades interdependientes, que se clasifican en existenciales y axiológicas, ambas se satisfacen mediante los llamados destructores, inhibidores y pseudo-satisfactores. Los dos últimos se clasifican en:

- Sinérgicos: son los que satisfacen una necesidad, pero a la vez estimulan a la satisfacción de otras.

- Singulares: sólo satisfacen a una necesidad.

Las necesidades humanas no cambian durante el transcurso del tiempo, los que sí varían son los satisfactores, pues es el hombre quien comienza a movilizarse y comprometerse para llegar a la satisfacción de las necesidades. El individuo ocupa la facultad, capacidad o fuerza interior que proporciona al individuo la fortaleza para atacar una necesidad.

Lebret se refiere a las necesidades como diferencia entre situación y normas. Realiza una división entre las necesidades y las aspiraciones. Con las aspiraciones se da curso al desarrollo de la vida de una persona, pueblo, ciudad, grupo, etc.

Las necesidades son jerarquizables, por el hecho de que, no todas las personas poseen el mismo valor, de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Esenciales: son de subsistencia.
- Confort: contribuyen al agrado personal
- Superación: se refiere al progreso y desarrollo del individuo.

No se deben sacrificar los bienes de superación con respecto a los de subsistencia, ya que éstos también son indispensables para el desarrollo de la vida, al igual que los de confort. Se deben concentrar en los mundos menos desarrollados del sistema, pues su inadecuado manejo puede traer consecuencias negativas. Este autor considera que para la satisfacción de necesidades es relevante considerar la utilización de políticas públicas para que éstas contribuyan a la satisfacción de las necesidades.

Para Lebret el crecimiento desordenado en los países de América Latina se debe a que personas aptas buscan hacer, no lo más necesario, sino que lo que les entrega o proporciona más dinero, esto produce que se beneficien más las clases de estrato social alto que las masas, por lo tanto sólo satisfacen las falsas necesidades y no las indispensables para la vida.

Bettelheim señala que las necesidades es un estado en sí, en que se encuentra el individuo, hacia todo aquello que pueda ayudarle a satisfacer éstas necesidades como son los medios útiles que necesitan para lograrlo, ya sea en cuanto a su existencia y al desarrollo de su vida.

En cuanto a las necesidades sociales, éstas son determinadas por el espacio y el tiempo, en que se encuentra la sociedad, a la vez, ésta afecta de diferente manera a los individuos.

Cuadro N° 5: Tipos de Necesidades

Necesidades Humanas	Necesidades Individuales	Necesidades Sociales
La satisfacción de depende de la forma en que la persona se desarrolla como tal. La sociedad cumple con el grado de responsabilidad de colaborar a la satisfacción de las necesidades individuales. Son Bio-psico-social, lo cual se refiere a que se dividen en: - Biológicas, es decir que conservan la vida física de las personas. - Las psicológicas, orientadas en la salud mental de las personas. - Las sociales, vinculadas al desarrollo en la vida de las personas en grupos o en sociedad. Considera las necesidades básicas, las que son imprescindibles para el buen funcionamiento humano, y las de desarrollo, que se relacionan con la autorrealización de las personas.	Sólo se refleja en una persona y no en un grupo comunidad. De carácter subjetivo. Ve las necesidades físico-biológica objetiva del individuo. Son jerarquizables	La satisfacción depende de los recursos sociales. Se presenta de manera cambiante o relativa debido a la relación que tienen con la sociedad. Se basan en las interacciones de los individuos. Su fin es el bienestar colectivo. La utilización de ciertos satisfactores para resolver las necesidades allí presentes, va a depender del grado de desarrollo que tenga dicho lugar, en el cual se presenta la necesidad y el grado de desarrollo de los individuos. Se distinguen de las individuales, por el hecho que la sociedad no se centra en una persona, sino que en su conjunto. Van cambiando en el tiempo.

Sobre la base del cuadro anterior es de gran importancia definir la diferencia que existe entre una necesidad básica y una necesidad de desarrollo. Las necesidades básicas son las necesarias para el buen funcionamiento y la subsistencia de la vida de las personas.

De estas necesidades, al ser satisfechas, surgen otras necesidades no tan importantes, pero que igual son necesarias para las personas que buscan su autorrealización.

Las necesidades de desarrollo son claramente diferentes de una persona y otra. Son todas aquellas necesidades que ayudan a la conservación de la salud mental y son tan importantes como las básicas, pero no tan indispensables. Para su satisfacción se necesitan de ayuda de otros medios externos diferentes a lo que la persona en sí puede hacer.

Concluyendo:

- Las necesidades básicas son indispensables para la subsistencia de la persona y las de desarrollo, si bien son importantes para la persona no ponen en peligro su vida.
- Las necesidades básicas van en directa relación con la mantención física de las personas, en cambio las necesidades de desarrollo, están en directa relación con el bienestar de las personas.
- Las necesidades básicas afectan de manera universal y las de desarrollo en forma personal.
- Las necesidades básicas siempre son las mismas, pero sí cambian en la forma de problemas que las personas enfrentan y las de desarrollo van en directa relación con cada problema y la persona espera obtener de la vida y de los medios que tenga para enfrentarla.

Realizar ejercicios n° 21 y 22

CLASE 08

3.2. Algunas Herramientas para la Diagnosis e Intervención

Una vez establecida la necesidad de trabajar en una comunidad, se hace necesario aplicar una serie de herramientas para definir, no sólo el o los problemas y/o necesidades, sino sus alcances, variables asociadas y urgencias o relevancias para seleccionar las que se van a abordar en una intervención para su eliminación o disminución que es lo más probable. Para lo anterior, existen diversas herramientas técnico metodológicas utilizadas por diferentes disciplinas de las ciencias sociales, preferentemente. Entre estas herramientas, se pueden mencionar:

a) Diagnósticos: los Diagnósticos Locales se proponen sistematizar el conjunto de información existente en el ámbito territorial que permita conocer las realidades psicosociales, económicas, históricas y culturales que acompañan el desarrollo de las necesidades o problemas. El propósito es sondear tanto aspectos cuantitativos, como cualitativos de estas micro realidades, a fin de poder evaluar la situación actual de cada una de ellas y, sobre la base de esto, plantear recomendaciones para la elaboración de un Plan de trabajo comunitario. Junto con sistematizar las características sociodemográficas del territorio, estos diagnósticos deberán describir el conjunto de acciones y programas sociales que se han desarrollado en el ámbito local y que tienen relación con las necesidades, problemas y también cómo se está dando la participación comunitaria al respecto. Del mismo modo, se identificarán las diversas zonas, los lugares de mayor riesgo y el perfil local de las necesidades o problemas. También se contemplará información sobre la evaluación social de las autoridades y servicios relacionados con ello y las caracteristicas de la participación ciudadana del territorio como recurso de tratamiento y prevención al respecto.

b) Observatorio: cuando se habla de diagnóstico, generalmente se hace referencia a un instrumento que se aplica al comienzo de la elaboración de un plan o en la toma de decisiones. Los procesos de producción de diagnóstico suelen ser arduos, de acuerdo a ciertos ciclos (años) y se renuevan volviendo a requerir grandes esfuerzos. Generalmente en estos procesos se reúne información que se sub utiliza y que con el transcurso del tiempo pierde vigencia. En función de los principales problemas detectados en el diagnóstico se determina un seguimiento (observatorio) permanente de la evolución del o los problemas más relevantes y de otros que pudieran surgir durante la ejecución del programa de prevención. Los objetivos del observatorio son caracterizar la situación en el ámbito territorial y temático y de acuerdo a la necesidad de conocimiento actualizado al momento de la toma de decisiones en determinados procesos.

   Tener un observatorio, supone cambiar la lógica de producción de información. El observatorio es una instancia donde se generan continuamente indicadores relevantes para la toma de decisiones. Permite descubrir nuevas áreas de interés, construir datos, relevar problemas, hacer seguimiento a determinados fenómenos, así como evaluar el plan de desarrollo en ejecución, los proyectos y las diferentes intervenciones que se realizan. El esfuerzo constituye un punto de partida para un proceso continuo de actualización, mejoramiento y/o profundización de sistematización de información territorial para mejorar la capacidad de gestión. El observatorio es la oportunidad para articular metodológicamente datos actualizados, sistematizados y desagregados temática y territorialmente.

c) Encuestas: dicha herramienta se diseña acorde a la temática de la cual se pretende saber el pronunciamiento de los habitantes del territorio, autoridades, etc. en ellas se evalúan aspectos específicos y generales tales como: identificación general del encuestado, percepción de los problemas o necesidades por parte de la población afectada, evaluación de programas, especialmente en lo relativo a ciertos programas concernientes a las necesidades o problemas que se están trabajando, sondear el grado de asociatividad que existe al interior del territorio, y el tipo de recursos de que dispone la comunidad para su abordaje, etc.

d) Diálogos ciudadanos: metodología que consiste en invitar a dirigentes sociales, vecinos y jóvenes de cada sector, reunirlos en un salón comunitario, presentar el tema que los convoca y sus antecedentes generales, y posteriormente dividir a los convocados en grupos: idealmente de jóvenes hombres, jóvenes mujeres, adultos hombres, adultos mujeres del barrio. Por cada grupo se conversan 3 temas de interés que pueden ser:

- Percepciones de las necesidades, factores asociados, focalización de sectores, según materia y establecimiento de 3 problemas y 3 potencialidades.

- Participación ciudadana al respecto, seleccionando 3 principales problemas y 3 potencialidades de la participación ciudadana.

- Establecer 3 propuestas para incentivar o fortalecer la participación de los vecinos en las temáticas necesarias con la participación de toda la comunidad local.

De esta forma se conocen los problemas por cada sector, las posibles causas de estos problemas, las consecuencias (bajo la mirada de los habitantes del sector), las posibles soluciones y propuestas al respecto. Un aspecto importante de destacar es que en algunos sectores, al no darse la concurrencia ideal se trabaja con todas las personas asistentes sin separarlas en grupos. También aquí se entregan informaciones enriquecedoras como: discriminación de jóvenes por parte de los vecinos señalando a ellos como culpables de los problemas: delincuencia, consumo y tráfico de drogas, de los rayados, pandillas, peajes, etc. El debate permite a los jóvenes realizar sus descargos, exponer sus puntos de vistas y dejar de manifiesto la necesidad que tienen de integrarse positivamente en su comunidad.

e) Marchas exploratorias: esta técnica consiste en recorridos o caminatas de autoridades, profesionales técnicos, integrantes de consejos, con dirigentes y líderes sociales por el barrio en análisis (marcha exploratoria) y acompañados de vecinos voluntarios, con la finalidad de recoger opiniones, percepciones y denuncias de vecinos respecto a la situación de la cual se desea profundizar, en las áreas vulnerables, etc.

Se produce interlocusión de las autoridades con los vecinos y los dirigentes sociales quienes señalan las problemáticas existentes, las gestiones realizadas y las no, para dar solución a ellas y otros detalles al respecto y por otro lado el o los profesionales observantes consignan, además de las problemáticas, otras que se perciben en ese recorrido.

Por ejemplo:

Algunos problemas que pueden ser materia de análisis son: la poca o falta de iluminación, basurales, depósitos ilegales de escombros, sitios eriazos, calidad de las áreas verdes o espacios públicos, etc., las potencialidades o recursos existentes en el barrio como: espacios públicos, sedes sociales, escuelas, cuartel de bomberos, terrenos desocupados, jóvenes en las esquinas, etc. Además se consignan los malos olores, emanaciones, moscas, sensaciones de temor, animitas donde se consume droga, asaltan o se suicidan personas y otros elementos no apreciables en un informe o en entrevistas y estudios.

f) Tabla de vulnerabilidad social: esta herramienta consiste en hacer una tabla de doble entrada consignando en la variable (horizontal) los sectores más importantes del territorio, que se cruza con otra variable (vertical) con las coberturas (beneficiarios) por sectores de los programas municipales de índole social y en un año calendario.

Por ejemplo:

La Ficha de Protección Social, subsidios estatales y beneficios entregados a familias carentes de recursos como: Subsidio Unico Familiar (SUF), Subsidio Maternal (SM), Subsidio de Agua Potable (SAP), Pensiones Asistenciales (PASIS), Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL-registro de cesantes), Programa Chile Barrios, Programa Puente, beneficiarios del Programa Comunal de Prevención de Drogas (PREVIENE), Oficina de la Mujer (preferentemente jefas de hogar), menores internos en Hogares del SENAME, etc. indicando en cada celda el porcentaje del total territorial de cada beneficio o subsidio focalizado en cada sector .

Posteriormente, se suman horizontalmente los porcentajes por cada sector, los cuales, presentados en orden descendente permiten conocer un ranking territorial de los sectores de mayor apoyo estatal en subsidios y beneficios, por lo tanto más carentes de recursos y vulnerables. Esta tabla de vulnerabilidad sirve para conocer las zonas de mayor vulnerabilidad del territorio, focalizar recursos, fondos concursables, acciones varias de prevención.

g) Mapas de vulnerabilidad: los mapas de vulnerabilidad se construyen para tener una visión general de la comuna en la temática de vulnerabilidad social. Lo anterior con el objeto de focalizar acciones o determinados recursos. El uso de esta información también sirve para focalizar las actividades del plan de desarrollo existente en estos sectores, para

focalizar fondos concursables, recursos, ejecución de actividades de mayor acercamiento de las poblaciones con las policías, autoridades, profesionales, etc.

Por ejemplo:

SECTORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Suma
Los Niches	20 %	32 %	19%	20 %	18%	43%	32%	18 %	17%	17%	25%	250
Cardonal	15 %	19%	16%	15 %	15%	19%	19%	15 %	15%	14%	18%	180
Peumo Negro	15 %	18%	15%	14 %	13%	17%	18%	13 %	15%	13%	15%	167
Caivan	12 %	10%	14%	13 %	12%	15%	10%	12 %	12%	12%	13%	135
Punta Blanca	11 %	6%	13%	11%	11%	3%	6%	6 %	10%	11%	11%	99
Cerro alto	10 %	5%	11%	9 %	9%	1%	5%	5 %	10%	10%	9%	84
Costanera	6 %	4%	11%	7 %	7%	1%	4%	4 %	10%	8%	7%	69
Molco	5 %	3%	1%	5 %	5%	1%	3%	3 %	6%	8%	2%	42
Arenal	4 %	2%	0%	4 %	3%	0%	2%	2 %	3%	4%	0	24
Barros Negros	2 %	1%	0%	2 %	2%	0%	1%	1 %	2%	3%	0	14
Tierras Rojas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1100

En la columna N°1 se reparten los porcentajes de cobertura de aplicación de la ficha de protección social por sectores. El sector Los Niches es el que tiene mayor vulnerabilidad en la comuna con 250 puntos, es decir, reúne la mayor cobertura de los principales programas de asistencialidad.

h) Mapas perceptuales: este mapa se construye con la colaboración de los dirigentes sociales y profesionales (como policías), en materias relacionadas con la seguridad ciudadana. Por una parte, los dirigentes sociales destacan en un mapa los sectores o cuadrantes, que según su percepción, presentan mayores ocurrencias de delitos de mayor connotación social, basándose en colores por delito. Así se puede encontrar por ejemplo el color verde, que significa hurto simple.

Por otra parte, los profesionales como carabineros y policía de investigaciones, consigna el mismo mapa con los delitos de mayor connotación social, utilizando los mismos colores, pero pero de color más tenue o bien más oscuro, de acuerdo a las detenciones o denuncias realizadas por ellos. De esta manera se permite conocer y comparar las ocurrencias de determinados delitos con la percepción de los dirigentes al mismo respecto.

Los objetivos de los mapas perceptuales son:

- Agregar una nueva información al diagnóstico
- Propiciar un análisis integrador de la realidad (denuncias o estadísticas v/s percepción de la comunidad)
- Propiciar la co-construcción de soluciones con los actores locales
- Informar al municipio antecedentes para las decisiones estratégicas en materia de inversión; como por ejemplo proyectos de iluminación, zonas de juegos infantiles, de prácticas deportivas, etc.)

En contextos de modernidad, en la contingencia actual, a este mapa se pueden agregar antecedentes de ambas fuentes, en temas como: Tráfico de drogas y consumo de drogas, Consumo de alcohol y existencia de botillerías clandestinas, asaltos a personas y robos a domicilios, poca iluminación, sitios eriazos, uso y tráfico de armas y cobro de peaje (entrega de dinero para poder pasar), prostitución, violaciones y ofensas a la moral (sexo en espacios públicos), Riñas, Violencia intrafamiliar y maltrato infantil en escuelas.

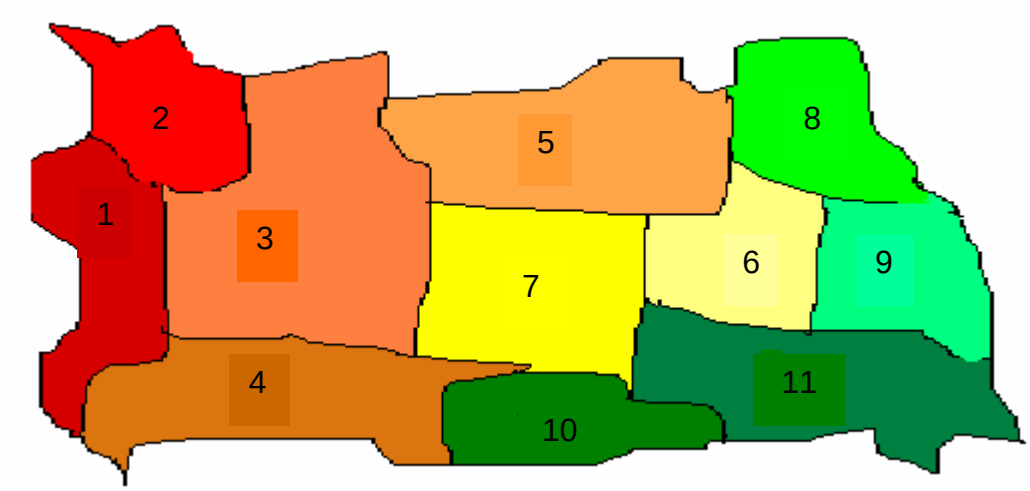

Cada número contenido en el mapa perceptual representa una comuna. Para ejemplificar esto, se va a suponer que:

1. Los Niches
2. Cardonal
3. Peumo Negro
4. Caiván
5. Punta Blanca
6. Cerro Alto
7. Costanera
8. Molco
9. Arenal
10. Barros Negros
11. Tierras Rojas

El color asociado a cada comuna estará relacionado con algún problema de seguridad ciudadana. De esta forma, el color naranjo se asociará a sectores poco iluminados; el amarillo a asaltos y cobro de peaje; y el color verde a hurto simple. La intensidad de los colores dependerá de la percepción de los dirigentes (colores más claros) o de las denuncias y detenciones que registran carabineros al respecto (colores más fuertes).

i) Caracterización de las situaciones o problemas importantes del territorio: la presente herramienta es realizada por los profesionales que trabajan en el territorio en conjunto con las policías de Investigaciones y Carabineros de Chile de la comuna, el Comercio y otros informantes claves de instituciones relacionadas con las temáticas en estudio.

Consiste en construir una tabla con la variable horizontal de tipo de situaciones y problemas, como por ejemplo hurtos, asaltos, lesiones, violación, violencia intrafamiliar, homicidios, etc. y una variable vertical de las situaciones, lugares más frecuentes, caracterización, perfil del delincuente y/o afectado y propuestas al respecto.

Esta metodología sirve preferentemente para la prevención situacional en el tema de la violencia, la delincuencia, el tráfico, consumo y venta de droga, etc. Trabajar el problema desde de una perspectiva territorial tiene vital importancia para lograr eficiencia y eficacia en una intervención social, coherente con las microrealidades de cada territorio de la comuna, que pueden ser muy diferentes entre sí.

La necesidad del abordaje territorial queda demostrada en los fundamentos teóricos y metodológicos de comunidad, de desarrollo local endógeno, de intervención social en determinadas realidades psicosociales, económicas, históricas y culturales.

Trabajar en territorio es reconocer un problema centrado en la relación entre cognición y realidad. En este ámbito interventivo, por lo general el profesional se encuentra acoplado estructuralmente a la comunidad, trabajando con las familias, los barrios y organizaciones que existen en el territorio, organizaciones juveniles y culturales, organizaciones femeninas, organizaciones religiosas y otras empeñadas transversalmente en trabajar el tema de la inclusión social y con ello ligado a otras organizaciones informales de importancia en el barrio como pandillas, familias en toma de terrenos, etc.

La aplicación de herramientas por territorio permite lograr una buena focalización temática y territorial de los problemas para la intervención, ya sea en la prevención social como también en la toma de decisiones para desarrollar otras acciones más reactivas al respecto y se requiere de un esfuerzo y de un quehacer multidisciplinario con otros profesionales del campo de las ciencias sociales, con instituciones y policías, especialmente en la colaboración y retroalimentación de las informaciones obtenidas y trabajadas. Hay que considerar diferentes niveles de cultura, de inteligencia, estado emocional, etc. Tratar de descubrir las potencialidades, lo singular, lo diferente de cada territorio.

Otros aspectos importantes de conocer dicen relación con la forma como las personas se organizan o reorganizan, se fortalecen, ejercen ciudadanía, entregan y comparten información, construyen diagnósticos territoriales y colaboran en la construcción de diagnósticos, diseñan estrategias, se coordinan, ejercen control informal, promocionan buenas prácticas, incorporan a sus vecinos en una acción conjunta, demandan y exigen a los servicios e instituciones de orden público para la solución de sus problemas, etc.

Realizar ejercicios n° 23 al 25

CLASE 09

3.3. Elaboración de Propuestas Participativas

Las propuestas nacen de procesos participativos realizados con la comunidad y agentes claves y se obtienen a través de los instrumentos y herramientas de diagnosis e intervención ya señaladas. Además deben estar contenidas en el Plan Territorial de Desarrollo Comunitario y calendarizadas para su ejecución y evaluación.

3.3.1. El Marco Lógico

Es una herramienta para fortalecer el diseño, la gestión y la evaluación de programas y proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación, gestión y monitoreo-evaluación, y explicitar y comunicar información esencial relativa a un plan, programa o proyecto.

Figura N° 2: Esquematización Marco Lógico

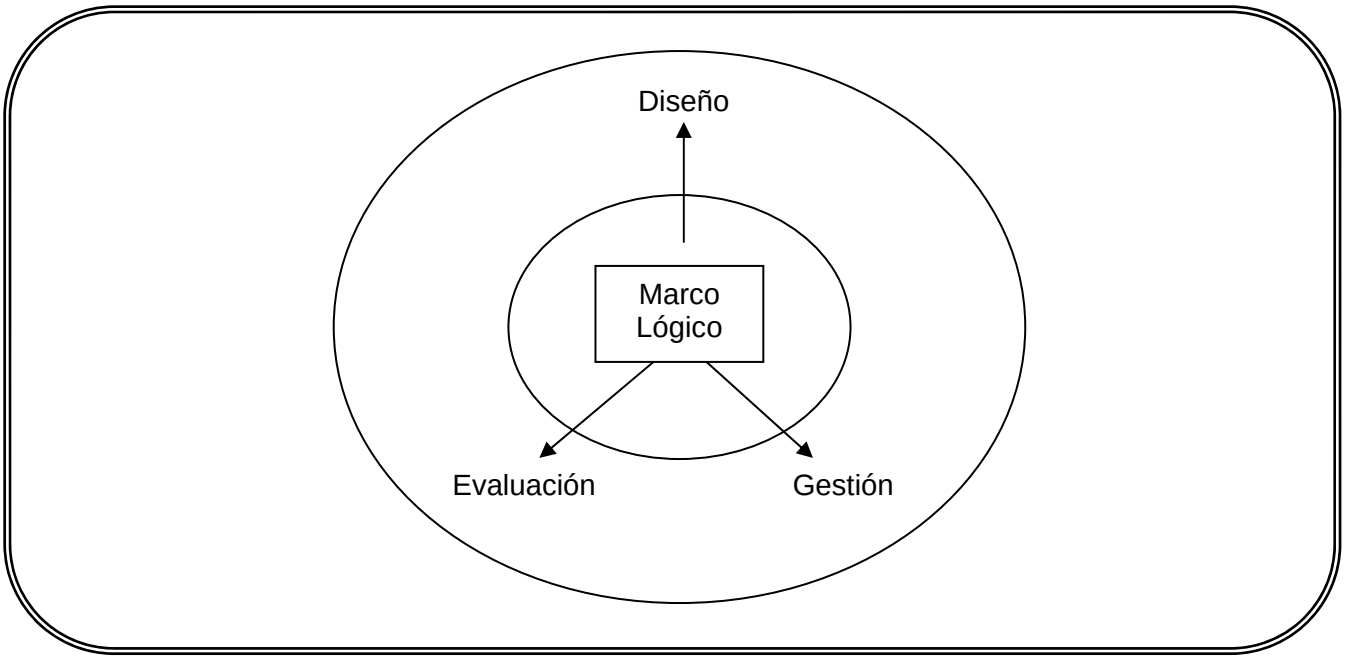

Para la aplicación del marco lógico se deben desarrollar los siguientes pasos:

- Análisis de involucrados.
- Identificación de un problema y sus causas.
- Definición y priorización de objetivos.
- Definición de elementos del programa /Proyecto.
- Definición de indicadores que verifican los resultados alcanzados.

Lo anterior se relaciona con la identificación de dinámicas ajenas al programa que tiene que presentarse para el logro del mismo, esto se visualizaría, según el tipo de análisis en la siguiente figura:

Figura N° 3: Identificación de Dinámicas ajenas al Programa

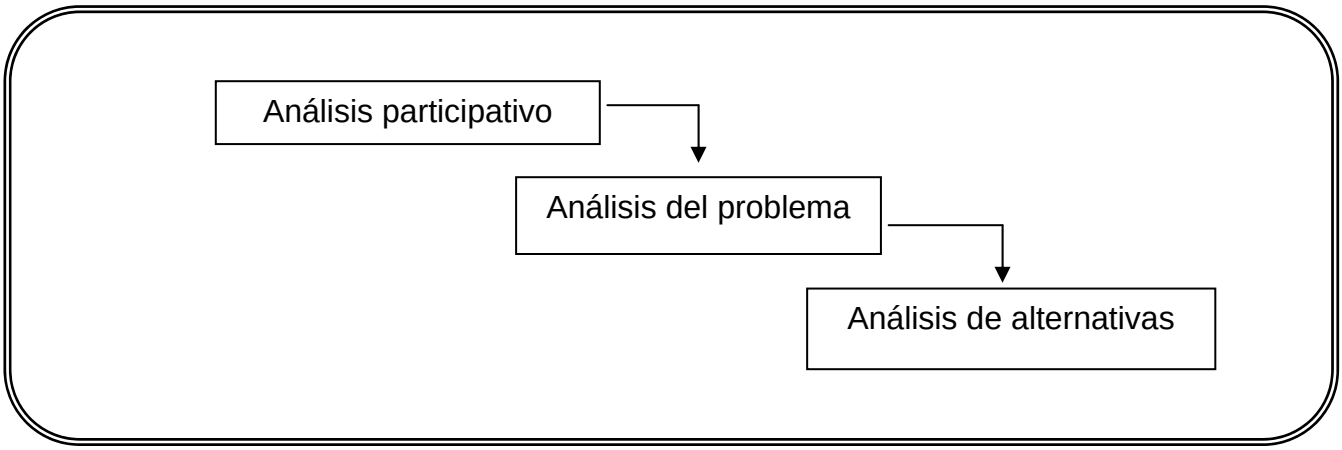

A continuación se presentan cuatro pasos, que son indispensables para la identificación de dinámicas, que irán dirigidas al logro de objetivos, éstas son:

- Análisis de grupos interesados
- Proceso analítico
- Realizar un estudio detallado
- Relaciones potenciales

El análisis de los grupos interesados, se realiza para identificar y establecer los grupos u organizaciones que están directa o indirectamente involucrados en el problema que se desea resolver, para tomar en consideración sus intereses, su potencial y sus limitaciones.

El proceso analítico se encarga de caracterizar los problemas según grupos de interés, autoridades, individuos, organizaciones, instituciones; y discutir que intereses serán prioritarios al analizar el problema.

Figura N° 4: Proceso Analítico

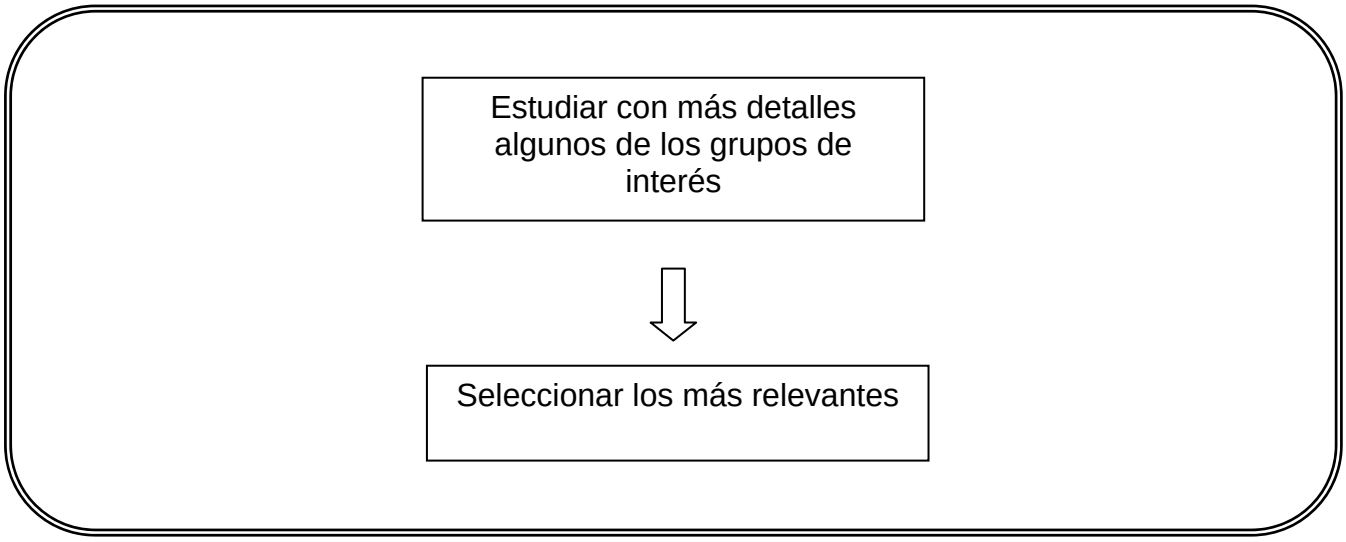

Al realizar un estudio detallado se consideran los principales problemas del grupo (económicos, sociales, etc.) y los principales intereses que el grupo tiene.

Las relaciones potenciales corresponden a las fortalezas y debilidades del grupo respecto a relaciones con otros grupos. Permite identificar los principales conflictos de interés, líneas de cooperación o dependencia con otros grupos.

Para efectos de la evaluación de programas o proyectos, se elabora una Matriz de Marco Lógico, que refleja lo que es el programa en la actualidad. La Matriz de Marco Lógico es una herramienta para la concepción, diseño, la ejecución, el seguimiento de desempeño y la evaluación de un proyecto. Por lo tanto, al aplicar la matriz se debe constatar que, si los recursos/actividades se llevan a cabo en el tiempo y cantidad adecuada, se obtendrán los productos. Si se obtienen los productos se alcanzarán los objetivos y si se alcanzan los objetivos, entonces la finalidad general del proyecto se cumple. Debe ser revisada, modificada y mejorada en todo el proceso de diseño y ejecución.

La Matriz de Marco Lógico se realiza a través de cuatro fases:

a) Análisis del problema: se identifica el problema principal que aqueja a una población objetivo, esto se realiza través de la representación de un “árbol de problemas”.

Definición Árbol de Problemas:

Es una herramienta que se utiliza para realizar un *Diagnóstico grupal y Evaluación grupal*. Consiste en una variante del análisis o diagrama de causas y efectos. Se caracteriza porque, además de considerar las causas del problema se consideran los efectos del mismo.

El objetivo de esta herramienta es sistematizar y consensuar las posibles causas y efectos que intervienen en una problemática concreta, de manera que se puedan elaborar hipótesis y espacios posibles de intervención.

Para elaborar un árbol de problemas, se deben realizar los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar los principales problemas con respecto a la situación en cuestión.
- Paso 2: Formular en pocas palabras el problema central.
- Paso 3: Anotar las causas del problema central.
- Paso 4: Anotar los efectos provocados por el problema central.
- Paso 5: Elaborar un esquema que muestre las relaciones de causa y efecto en forma de un Árbol de Problemas.
- Paso 6: Revisar el esquema completo y verificar su lógica e integridad

Figura N° 5: Realización de un Árbol de Problemas

Se ubica el problema principal en el centro, desde donde derivan las causas y efectos de éste.

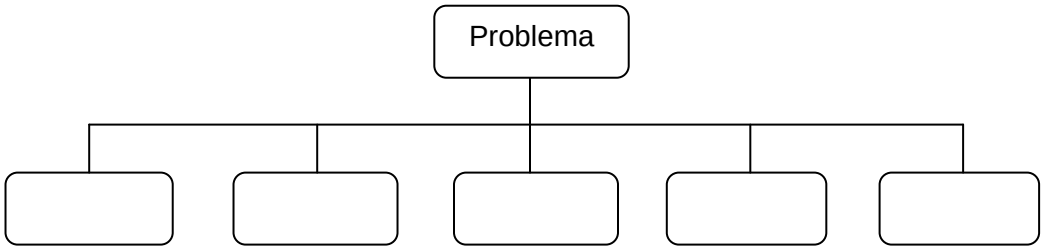

Luego, los efectos del problema focal, se colocan en forma paralela al problema central.

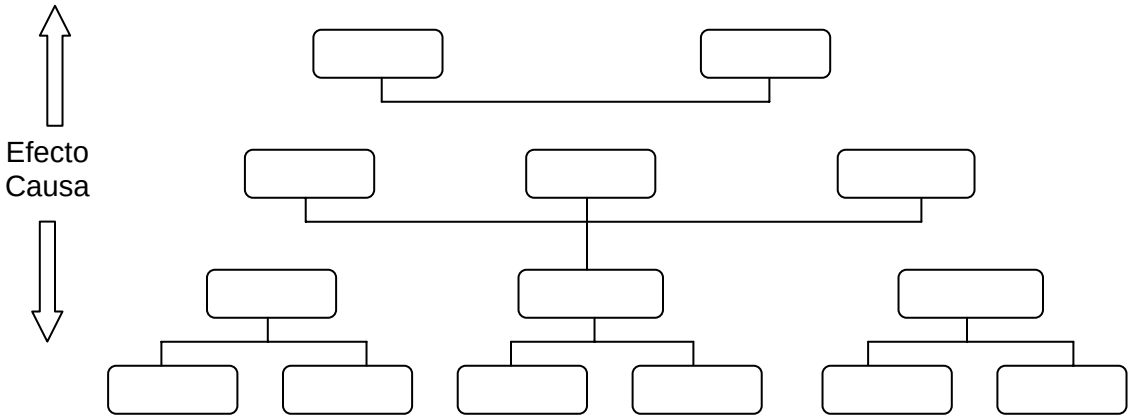

Por ejemplo:

Observe cómo se realiza un árbol de problemas para el caso de una empresa de transportes.

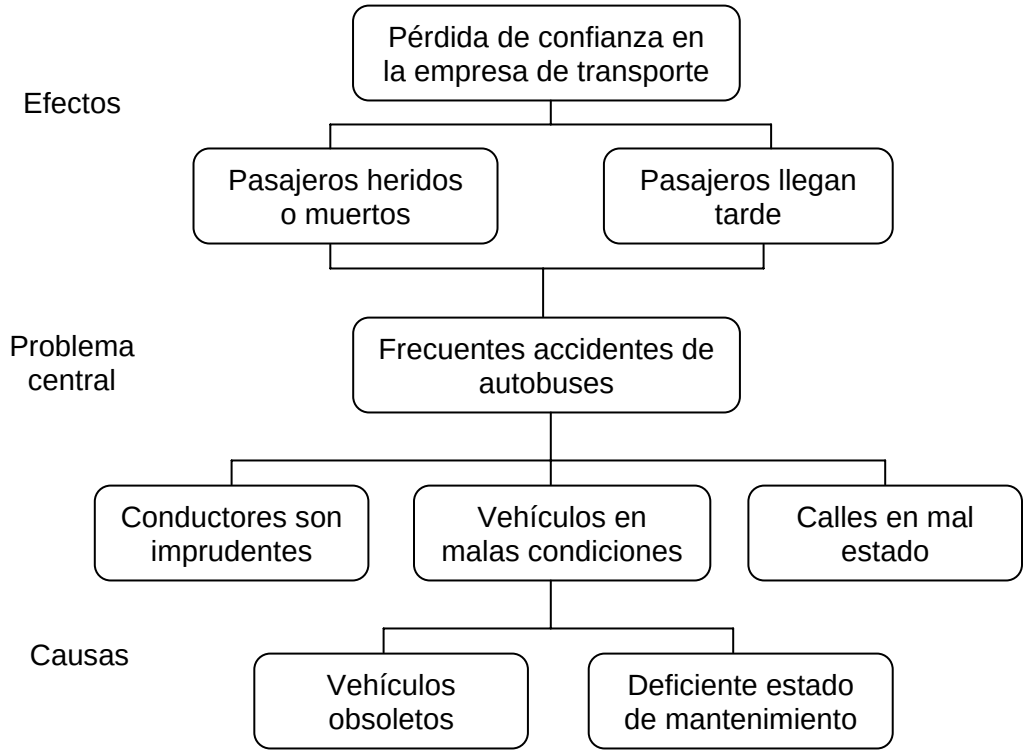

Los problemas identificados en el árbol de problemas, se convierten como soluciones en objetivos del proyecto como parte de la etapa incial para diseñar una propuesta, surgiendo así el árbol de objetivos.

El árbol de objetivos tendrá como finalidad:

- Reformular el árbol de problemas en una condición positiva deseable.
- Revisar la relación Medios- Fin, para asegurar la validez del árbol de objetivos.
- Si fuese necesario: revisar afirmaciones y anular los objetos poco realistas o innecesarios.

Teóricamente, no hay límites en el número de niveles de la jerarquía: normalmente con 4 ó 5 niveles alcanza para planificar un proyecto.

Por ejemplo:

Siguiendo con el caso de una empresa de transportes, el árbol de objetivos sería:

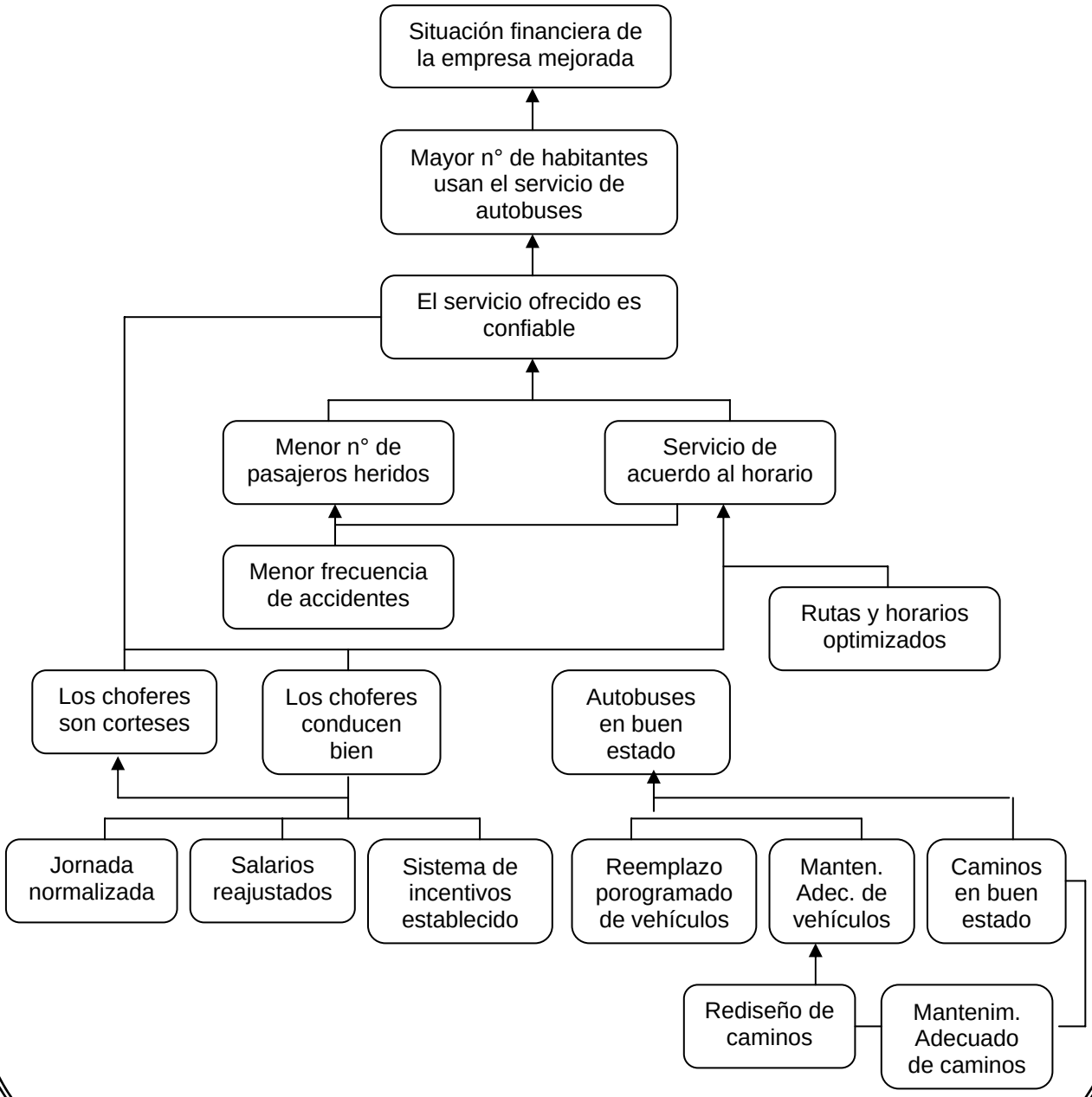

Realizar ejercicio n° 26

CLASE 10

b) Análisis de objetivos: relaciona objetivos específicos con el problema identificado.

c) Análisis de alternativas: en esta etapa se evalúan distintas estrategias a seguir, eligiendo las más eficiente para alcanzar los objetivos.

d) Matriz de planificación: detalla planes de acción para alcanzar los objetivos e identificar indicadores que midan progresos.

Una vez establecidas las etapas de la Matriz de Marco Lógico, se puede obsevar la forma en que ésta se construye.

Cuadro N° 6: Construcción de Matriz de Marco Lógico

Columna 1 de Marco lógico: Una jerarquía causal de acuerdos.

	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin			
Propósitos			
Resultados			
Actividades			

Jerarquía de expectativas del programa /proyecto:

Fin: El gran Por qué. La justificación: El objetivo superior al que el proyecto contribuye.
Propósito: El Por qué. Lo que se espera alcanzar – la motivación real o esencial para producir los resultados, el impacto del proyecto.
Resultados: El Qué. Los productos y servicios entregados. Son producidos a través de la gerencia de las actividades, son los términos de referencia del proyecto como tal.
Actividades – Como: Las acciones a desarrollarse, con los recursos disponibles para producir los resultados esperados.

- Fin del programa: es la descripción de la forma en que el programa contribuye, en el largo plazo, a la solución del problema o satisfacción de una necesidad que se ha diagnosticado.

- Propósito del Proyecto: describe el impacto real del proyecto. Es el impacto que los resultados han de tener en el beneficiario, sea en una institución, en un sistema, en un grupo, en una comunidad, en cuanto a cambio de conducta, mejora en el rendimiento en las condiciones y calidad de vida.

    - El propósito describe el impacto deseado del proyecto, o como la realidad afectada por el proyecto ha de cambiar producto del uso de los resultados entregados por el proyecto.
    - Beneficios esperados, valor, retorno.
    - Usualmente el propósito refleja el cambio de conducta de los beneficiarios, o las mejoras en el desempeño de un sistema o en el desempeño institucional.

    Existen una variedad de propósitos, que implican:

    - Cambio de conducta
    - Cambio en el desempeño sistémico
    - Cambio en el desempeño Institucional

- Resultados: define la responsabilidad del equipo ejecutor del proyecto. Son los proyectos/servicios que el equipo debe entregar. Generalmente se tarta de resultados interdependientes e integrantes.

- Actividades: las acciones que definen como los productos/servicios han de ser entregados (Asistencia técnica, infraestructura, etc.)

Para la realización del marco lógico se deben establecer hipótesis, cuyo planteamiento se observa en la siguiente figura.

Figura N° 6: Hipótesis de Desarrollo del Marco Lógico

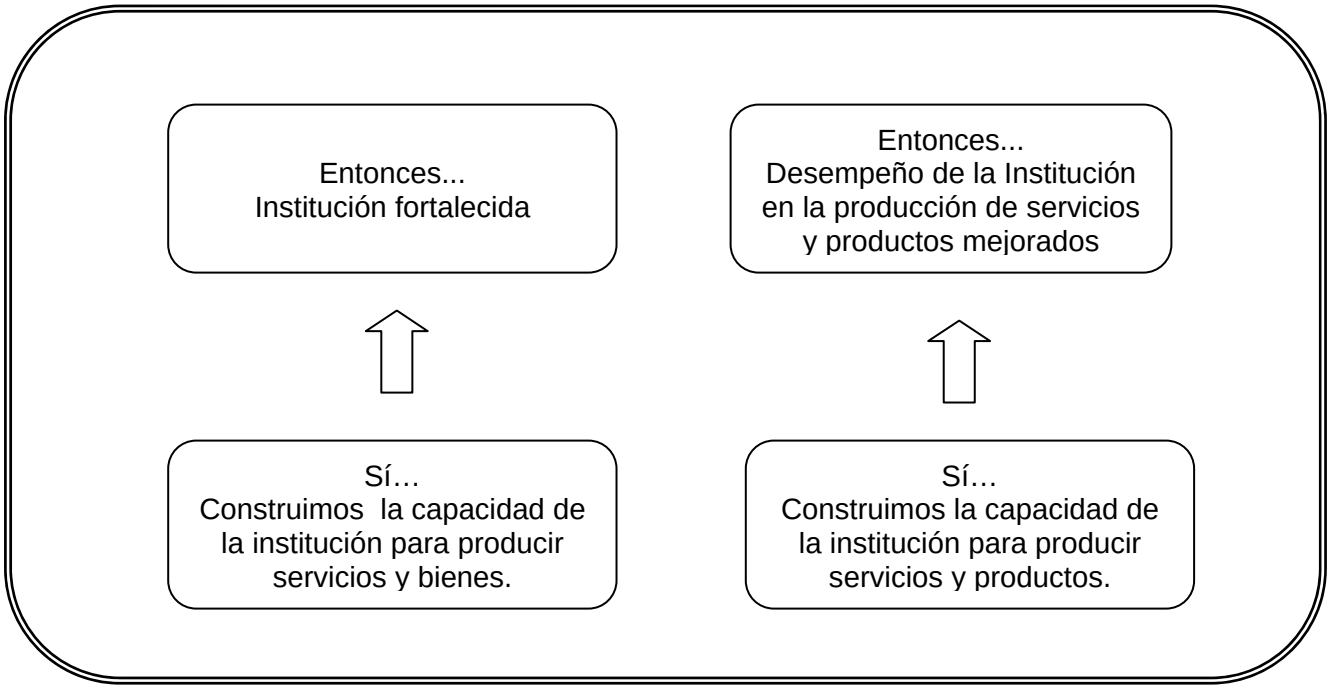

La idea es siempre tener objetivos, para crear la hipótesis de desarrollo, es por eso las flechas hacia arriba.

Para determinar si se han alcanzado las metas y evaluar el desempeño de un programa o proyecto, se deben establecer Indicadores de Desempeño. Estos indicadores cumplen las siguientes funciones:

- Definen los estándares de calidad del proyecto
- Clarifican el fin, el propósito y los resultados
- Proporcionan una base objetiva para el monitoreo y evaluación

El número de indicadores depende de los aspectos relevantes que se quieren medir; pudiendo haber Indicadores con tres variables que miden ¿Cuánto?: Cantidad, ¿Qué tipo de cambio?: Calidad, ¿Cuándo?: Tiempo

Para construir indicadores se deben seguir los siguientes pasos:

- Establecer indicadores básicos
- Agregar cantidad
- Agregar calidad (tipo de cambio)
- Agregar tiempo (cuándo)

Los Supuestos para construir los indicadores son los factores externos que están fuera del control de la entidad que está evaluando los programas o proyectos y que inciden en el éxito o fracaso del proyecto.

Los supuestos para crear indicadores serían:

- Existen situaciones que no se puede o se elige no controlar
- Están fuera del proyecto: completan las condiciones necesarias y suficientes
- Definen el impacto externo y la sostenibilidad
- Deben ser explícitos

Pasos para el manejo de los supuestos:

- Identificar los supuestos relevantes expresados en forma positiva y que son críticos en la lógica causal. Por ejemplo, los miembros desmotivados, al concretarse las primeras actividades del proyecto se integrarán a participar de él.

- Las informaciones generales pueden especificarse, utilizando indicadores de desempeño. Por ejemplo, los dirigentes de los clubes deportivos cumplirán las metas propuestas en un 40%.

- Analizar los supuestos críticos (nivel de riesgo) en términos de su probabilidad de fracasar. Por ejemplo, el 50% de los dirigentes pueden no asistir al evento por no tener afinidad con línea política del Alcalde.

- Desarrollar estrategias de mitigación. Por ejemplo, se volverán a realizar las reuniones informativas para involucrar a más vecinos en el proyecto.

- Las estrategias de mitigación se incorporan como resultado con indicadores. Por ejemplo, se reclutará un 10% más de dirigentes en estas nuevas reuniones.

Por ejemplo:

	Lógica de la Intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes y medios de comprobación	Hipótesis
Objetivos Globales	Cuál es el objetivo general al que va a contribuir el proyecto	Cuáles son los indicadores clave vinculados al objetivo general	Cuáles son las fuentes de información para los indicadores	
Objetivo Específico	Qué objetivos específicos deberá lograr el proyecto que se ha previsto.	Qué indicadores cualitativos y cuantitativos muestran qué se ha logrado y en qué medida se han logrado los objetivos específicos del proyecto.	Qúe fuentes de información existen y pueden recopilarse. Cuáles son los métodos para obtener esas informaciones.	Qué factores y condiciones fuera del control directo del proyecto son necesarias para lograr estos objetivos. Cuáles son los riesgos que se deben considerar.
Resultados esperados	Cuáles son los resultados concretos específicos previstos por los objetivos específicos. Cuáles son los efectos previstos del proyecto. Cuáles son las mejoras y cambios producidos por el proyecto.	Qué indicadores permiten medir que el proyecto ha logrado los resultados y los efectos previstos y en qué medid lo ha hecho.	Cuáles son las fuentes de información para estos indcadores	
Actividades a ejecutar	Cuáles son las actividades clave que hay que realizar y en qué orden para producir los resultados previstos.	Qué medios se requieren para ejecutar estas actividades, en cuanto a personal, material,formación, estudios, suminitros, instalaciones.	Cuáles son las fuentes de infoprmación sobre el desarrollo del proyecto.	Cuáles son las condiciones previas requeridas para inciciar el proyectyo. Qué condiciones fuera del control directo del proyecto deberán existir para llevar acabo las actividades previstas.

CLASE 11

3.4. El Plan Territorial de Desarrollo Comunitario

La elaboración de un Plan comunitario se elabora sobre la base de todos los antecedentes que entregan las herramientas antes descritas (diagnósticos, observatorio, encuestas, diálogos ciudadanos, entre otras), debe ser participativo, sujeto a modificaciones y debe contener a lo menos:

- Objetivo General
- Estrategias
- Objetivos específicos
- Actividades
- Fechas probables
- Resultados esperados (productos)
- Indicadores
- Medios de verificación
- Líneas de gestión que se abordan.

Las tareas deben estar determinadas en el tiempo y en los territorios con plazos muy claros para su correcta ejecución y evaluación, que puede ser trimestral, semestral o anual.

Las propuestas participativas pueden responder a necesidades o intereses de tipo organizacional, en otras palabras, organizarse, reorganizarse o realizar mejoras y correcciones dentro de las organizaciones existentes. También pueden ser de tener mayor vinculación con autoridades o agentes externos a la propia comunidad, mejorar o instalar un trabajo de redes intra- territoriales o finalmente, dentro de otras, desarrollar iniciativas comunitarias de tipo promocional, psicosocial o de infraestructura.

3.5. Fondos Concursables o de Apoyo

Los fondos concursables en su mayoría tienen por propósito promover la participación de las comunidades en la co-construcción de su propio bienestar social, mediante el financiamiento de iniciativas de diferente tipo que mejoren su calidad de vida.

Los mecanismos de participación en un fondo concursable difieren entre los diferentes fondos concursables que existen en la actualidad, pero en general siguen un proceso que tiene que ver con:

a) Mecanismos de convocatoria: generalmente la convocatoria se hace a través de reuniones informativas, afiches, entrega de formularios tipo y de bases por parte de la instancia que coordina y administra este fondo concursable: Municipio, Dirección de Organizaciones Sociales (D.O.S), Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

b) Definición de las organizaciones que participan (responsables, participantes y colaboradoras). Se denomina responsable la organización que postula, se beneficia y coordina la ejecución del proyecto. Las organizaciones participantes son las que de una u otra forma se benefician y participan del proyecto y las organizaciones colaboradoras son las que sólo entregan aportes o colaboración al proyecto.

c) Definición de inhabilidades para postular como organización responsable: en las bases se dejan establecidas las organizaciones que no pueden participar, es decir, que presentan inhabilidades como por ejemplo: no tener personalidad jurídica ni directorio al día, no tener actividades dentro de la comuna en la cual postula, ser una organización con fines de lucro, ser una organización de carácter público (municipio, Carabineros, etc), tener rendiciones pendientes de fondos públicos, con el plazo vencido para rendir, etc.

d) Definición de proyectos posibles de presentar: lo anterior tiene que ver con los objetivos del fondo, por ejemplo: de prevención, tienen que eliminar o disminuir las causas de la problemática que se está abordando.

Por ejemplo:

Si son de deporte tienen que realizar promoción, difusión y prácticas deportivas; si son de ocupación de espacios públicos, deben mejorar, crear espacios públicos o realizar actividades en ellos, etc.

e) Tipología de proyectos: de acuerdo a los objetivos del fondo concursable, los proyectos pueden ser de promoción (buenas prácticas que se quieren fortalecer e incrementar), de infraestructura (sedes, multicanchas, graderías, salas de deportes, de computación, cierres perimetrales, etc.) de equipamiento (implementación, mobiliario, vajilla, implementos deportivos, televisor, etc.), psicosociales (con población dañada y a trabajar con personal profesional), de turismo (viajes, visitas, giras, etc.).

f) Proyectos que no se financian: las bases definen los proyectos que se encuentran inhabilitados según se apartan de los proyectos establecidos en las bases y de los objetivos del fondo concursable.

g) Duración de los proyectos: las bases de los fondos definen los tiempos mínimos y máximos de duración de los proyectos, entendido este plazo desde la entrega material de los dineros o recursos.

h) Recursos que pueden solicitarse: se refiere a los recursos que se pueden adquirir o arrendar con los dineros aportados por el fondo concursable. Las bases también definen inhabilidades como por ejemplo destinar dineros del fondo para cancelar gastos administrativos, secretaria, tesorero, administrador del proyecto, etc.

i) Aportes de las organizaciones: los aportes de las organizaciones participantes o colaboradoras deben quedar claramente estipulados en cartas compromisos.

j) Evaluación de Admisibilidad: significa evaluar si el proyecto cumple con las condiciones y requisitos señalados en las bases del fondo concursable. Entre otras, si se orienta a solucionar o mejorar alguno de los problemas definidos por el fondo, que no excedan a los montos y porcentajes máximos deterrminados por las bases; si no es un proyecto excluido en las bases; si no excede al tiempo de duración; si contiene la documentación solicitada; si la organización cuenta con la vigencia del directorio y la personalidad jurídica, etc.

k) Evaluación Técnica: en esta etapa se evalúan los proyectos que fueron declarados admisibles, es decir, que pasaron la etapa de evaluación de admisibilidad. Esta evaluación es privativa del consejo, comisión o entidad técnica determinada en las bases para la evaluación. Se evita que la comisión evaluadora tenga vínculos parentales con algún dirigente cuya organización postule un proyecto.

l) Criterios de evaluación: dentro de los criterios de evaluación pueden estar: importancia comunal, coherencia, pertinencia, asociatividad, sustentabilidad, cobertura, etc.

m) Calendarios de resultados, ejecución y cierre de los proyectos: fechas de publicación de resultados, de adjudicación de los proyectos, de entrega de fondos, de inicio y cierre de los proyectos como se estipularon en las bases del llamado a concurso.

n) Aspectos formales en la presentación de los proyectos: llenado a máquina, en computadora, con lápiz y letra clara, con copias, en sobre cerrado, fecha y lugar de la entrega, etc.

o) Para la supervisión y acompañamiento de los proyectos comunitarios que desarrollan los dirigentes sociales y sus comunidades: es necesario que la instancia coordinadora realice, antes del inicio de la ejecución de los proyectos aprobados, un acuerdo operativo. Este instrumento tiene por finalidad ajustar el proyecto postulado a los objetivos del programa o de la intervención social agregando aquellos componentes que faltan y deben contener en forma necesaria, sacar los componentes que desvirtúan los objetivos de la intervención, ajustar los montos aprobados finalmente, adaptar los desfases de valores y actividades desde la postulación a la ejecución y aspectos relacionados con el movimiento financiero, es decir, las remesas y rendiciones como también de los plazos de término de los proyectos.

p) Rendición de los fondos: se debe cumplir, en la mayoría de los proyectos, con una formalidad, en instrumentos diseñados para la rendición de fondos, con acuerdos operativos y respaldado con de documentos financieros y técnicos determinados por la unidad de finanzas del servicio que convocó y coordinó el llamado a concurso.

Con la existencia de fondos concursables las comunidades organizadas y formalizadas (con personalidad jurídica y directiva vigente) postulan proyectos con la finalidad de consolidar y promover modelos de intervención. Las experiencias novedosas en

esta materia requieren ser sistematizadas, recopiladas y difundidas en otras comunas o generar las condiciones para el desarrollo de este tipo de acciones en forma sustentable. Esta tarea se realiza con el municipio o servicio coordinador y se construye un registro de estas experiencias generando algunas acciones específicas y dándoles una adecuada difusión.

En la actualidad, existen innumerables fondos concursables y en diferentes ámbitos como: Productivos, urbanísticos, artísticos, de educación, de salud, etc. pero, en relación al terreno comunitario, algunos servicios que trabajan con fondos concursables y con periodicidad, generalmente anual son, entre otros: El Municipio (FONDEVE, Programa de Proyectos Participativos), La Dirección de Organizaciones Sociales D.O.S. (fortalecimiento de la participación social), FOSIS (microemprendimientos, micro empresas, etc.), INJUV (promoción de la participación y el desarrollo juvenil), SENAMA (fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores), FONDO SEMILLITA (micro emprendimientos), PROGRAMA SONRISA MUJER (atención dental a mujeres de escasos recursos), Programa Comuna Segura (Iniciativas vecinales en seguridad ciudadana), CONACE-PREVIENE (prevención de drogas), Chile Deportes (potenciamiento de organizaciones deportivas y practicas deportivas-recreativas), FONDART (promoción de iniciativas artísticas) entre otras.

Con relación a otros apoyos para realizar iniciativas en las comunidades, estos pueden ser variados como por ejemplo las subvenciones entregadas por el municipio u otra instancia estatal o privada que consiste en una determinada suma de dinero de las arcas municipales que se entregan mensual, trimestral, semestral o anualmente a una determinada organización para realizar sus actividades en favor de la comunidad.

La forma en que una organización puede acceder a estas subvenciones se realiza a través de una postulación en el mes de Octubre de cada año, al presupuesto municipal del año siguiente. Su postulación se presenta al Concejo Municipal para la aprobación de dicho aporte y de su monto anual. La organización debe tener una cuenta bancaria especialmente gestionada para el fondo y realizar una rendición de acuerdo lo estipule la contabilidad municipal. La organización debe tener rendidas satisfactoriamente las rendiciones de fondos anteriormente entregados por alguna entidad estatal, lo que se verifica en un registro nacional creado para estos fines.

El FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) que entregan los municipios o el Programa de Presupuestos Participativos P.P, que se realiza en alguno de ellos, apoyan el financiamiento de proyectos que las organizaciones sociales postulan anualmente y se financian las iniciativas comunitarias de las organizaciones territoriales y funcionales, siempre que cuenten con vigencia de sus directorios y personalidad jurídica y las rendiciones de fondos anteriores al día.

También se conocen otras ayudas que pueden ser permanentes, eventuales y/o por una sola vez, que provienen desde el ámbito privado, una empresa en el territorio de la organización, apadrinamientos de otras organizaciones privadas, de servicios públicos en recursos humanos

Por ejemplo:

Controles de Enfermeros del Centro de Salud Familiar CESFAM, al Adulto Mayor una vez al mes, equipamiento o infraestructura de una escuela para la realización de actividades de una organización social como: salas de clases para reuniones, multicanchas para eventos deportivos, recintos para un beneficio o campaña de recolección de fondos, celebración de la navidad, etc.

En este aspecto cabe recordar que en el diagnóstico de una comunidad, no sólo deben consignarse las debilidades o problemas de las comunidades, sino también sus fortalezas, dentro de las cuales se encuentran el mapa de redes con los apoyos situacionales que existen dentro, aledaños o fuera del territorio de la comunidad. En esta misma materia cabe señalar que el municipio entrega en forma permanente múltiples y variados apoyos a las organizaciones como: fletes de material árido, estudios de factibilidad técnica, terrenos en comodatos, estudios jurídicos a problemas legales de las organizaciones, iluminación de espacios públicos, reposición de ampolletas en el alumbrado público, etc. Estas necesidades se plantean en las audiencias del alcalde, en visitas de autoridades a los territorios comunitarios o a través de cartas, solicitudes u otros documentos (VER ANEXO).

Realizar ejercicios n° 27 al 29

CLASE 12

4. EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN CHILE

Dentro de los registros de entidades que coordinan y ejecutan los fondos concursables o de organismos públicos y del Estado, se pueden encontrar bancos de proyectos con iniciativas innovadoras, publicaciones de buenas prácticas, manuales de proyectos destacados, etc. que dan cuenta de iniciativas que una vez ejecutadas se constituyen en modelos dignos de difundir y promocionar para replicar sus impactos y productos.

En primer lugar se presentan algunos proyectos que tienen que ver con el mejoramiento de espacios públicos y que responde a reutilizar espacios inseguros cuyas soluciones son propuestas por la comunidad como una forma de empoderarse de éstos espacios y alejar a los delincuentes, eliminar focos de asaltos, de consumo de droga y de “cobro de peaje”. Se consideran experiencias de participación comunitarias acorde a los nuevos tiempos de modernidad, que responden a las problemáticas actuales y cómo las comunidades y el aparato público han reaccionado ante las irritaciones del entorno para responder a la demanda de las personas al respecto.

Por ejemplo:

Suele encontrarse en la prensa local titulares que dan cuenta de proyectos exitosos en columnas tales como, en la comuna de San Bernardo, con ocasión de la construcción de una cancha de skate- board: en la prensa se destacó: "Cancha de Skate ayuda a prevenir delitos", "Juegos Salvan a los niños", "Niños abandonan pandillas y se apropian de canchas de Skate- board".

A continuación se presentan fichas de proyectos[17] reales que se han desarrollado en algunas comunas del país, con alguna información de identificación alterada pero, que demuestran claramente las iniciativas desarrolladas y las alianzas hechas, situación que, además del fondo concursable, se constituyen en recursos que le dan mayor sustentabilidad al proyecto y modifican la red social de la organización ejecutora después de la ejecución, por un entramado social mayor.

[17] Algunos de estos proyectos se encuentran archivados en el Banco de Proyectos del Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana, Programa Comuna Segura, correspondientes al Fondo concursable 2001 y los otros en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reforma Urbana, Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas Urbanas, Publicado en el texto " Buenas Prácticas Urbanas" del año 2002.

Cuadro N° 7: Proyecto Comuna La Pintana

NOMBRE DEL PROYECTO	Red de líderes para la Promoción de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CÓDIGO DEL PROYECTO	13-09-4
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Red Social el Castillo.
REPRESENTANTE LEGAL	María del Carmen Montero Sánchez
CONTACTO	5456578 - 5432111
MONTO ASIGNADO	$ 2.600.000
DURACION DEL PROYECTO	8 meses
ORGANIZACIONES COLABORADORAS	Carabineros de Chile, Profesores Universitarios voluntarios, SERNAM, INJUV, organizaciones juveniles del sector, JUNJI.
LOCALIZACION	Sector El Castillo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El sector El Castillo de La Pintana, es altamente estigmatizado por la sociedad en general. Sin embargo, reconocer el capital social allí existente fue el propósito de este proyecto que, durante 7 meses, capacitó a 120 dirigentes que luego de un ejercicio de consulta, formaron parte de esta capacitación en diversos temas: mediación de conflictos, prevención social, control informal, VIF, formulación y evaluación de proyectos sociales, etc.

Una segunda línea de trabajo, fue la realización de 2 eventos masivos para los niños y adolescentes el sector en la ocupación de los espacios públicos, los cuales fueron preparados y realizados por los 120 dirigentes capacitados. Contó con Las Tortugas Ninjas motonetistas de Carabineros de Chile. Finalmente toda la experiencia fue sistematizada y difundida a toda la comunidad.

Cuadro N° 8: Proyecto Comuna Valparaíso

NOMBRE DEL PROYECTO	Parque de la Cultura - mirador
CÓDIGO DEL PROYECTO	05-03-26
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Unidad Vecinal N° 137 de Laguna Verde
REPRESENTANTE LEGAL	Carolina Elizabeth Páez Gajardo
CONTACTO	383278 -352891
MONTO ASIGNADO	$ 3.500.000
DURACION DEL PROYECTO	3 meses
ORGANIZACIONES COLABORADORAS	I. Municipalidad de Valparaíso, SERVIU, Universidad de Playa Ancha, Asociación de Artesanos de Valparaíso, Centro Turístico Laguna Verde.
LOCALIZACION	Sector Laguna Verde
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
Proyecto que nace de la necesidad detectada por la Junta de orientado a recuperar un espacio público inutilizado, transformándolo en un Mirador. Dentro de las actividades más importante se encuentran las de sensibilización de la comunidad, autoridades y entidades de comercio y turismo. La comunidad a través de su junta de vecinos, ha realizado un significativo aporte al proyecto y, además la organización vecinal ha realizado autogestionadamente la construcción e instalación, en el mismo sector, una Feria Artesanal. Ambas obras, ya han cambiado la fisonomía de Laguna Verde y se espera un impacto positivo en las relaciones comunitarias y la seguridad ciudadana del sector.	

Cuadro N° 9: Proyecto Comuna Valparaíso

NOMBRE DEL PROYECTO	Coronel
CÓDIGO DEL PROYECTO	Preve- Tren, un carril que te Escucha, Orienta, Entretiene e Invita a Participar
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	8-04-07
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Pérez Romero.
CONTACTO	382525- 385478
MONTO ASIGNADO	$ 12.520.000
DURACION DEL PROYECTO	8 meses
ORGANIZACIONES COLABORADORAS	I. Municipalidad de Coronel, SERVIU, PREVIENE Coronel, DIBAN, Ferrocarriles del Estado, DAEM Coronel. FONDART.
LOCALIZACION	Sector Laguna Verde

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la instalación de un carro tren en la avenida más importante de Coronel, el cual se ha habilitado como lugar de encuentro de jóvenes, con rincones de libros y cultura, computadora y otras áreas para disposición de la comunidad. Existen monitores capacitados, profesionales que atenderán permanentemente en horario apropiado, las llamadas gratuitas a la línea 800. Se orientó fundamentalmente a jóvenes.

Dentro de las actividades más importantes están: Instalación y habilitación del carro tren, difusión del proyecto, teléfono abierto de la línea 800, instalación de Internet para las computadoras, coordinación de profesionales y monitores capacitados y construcción de diversos rincones dentro del carro tren.

Este proyecto pretendía atender a jóvenes en riesgo social, que no tienen donde acudir para resolver sus problemas, dudas y conflictos. Uno de los aspectos que determinó en proyecto fue la falta de espacios juveniles en los espacios públicos de Coronel.

Cuadro N° 10: Proyecto Comuna Antofagasta

NOMBRE DEL PROYECTO	Asientos Escultóricos en la Costanera Sur
REGION	Antofagasta
ESCALA	Comunal
PROPOSITO	Embellecer el entorno urbano de la ciudad de Antofagasta. Estimular la interacción activa y cotidiana de quienes caminen por el paseo, dotar de carácter a la costanera mediante el uso de materiales histórico-identitarios en la construcción.
RESUMEN	Proyecto financiado por el Fondo de Identidad Regional. Se trabajó con la asesoría de la dirección de Arquitectura del MOP y en alianza con la Universidad Católica del Norte, la I. Municipalidad de Antofagasta y empresas privadas.
APORTE	Mejoramiento estético del entorno urbano y creación de un espacio público para la permanencia.
IMPACTO	El impacto de estos asientos en la ubicación estratégica de ellos (costanera). A esta intervención se suman otros esfuerzos ya realizados por las Seremis MOP y MINVU ene se mismo lugar, lo que beneficia a todos los habitantes de Antofagasta y turistas.

Cuadro N° 11: Proyecto Comuna Antofagasta

NOMBRE DEL PROYECTO	Concentrar Equipamiento Deportivo y Recreativo Urbano
REGION	Magallanes y Antártica Chilena
ESCALA	Vecinal
PROPOSITO	Concentrar en una misma área, infraestructura deportiva y recreativa: Juegos infantiles, Multicancha y área Verde.
RESUMEN	La junta de Vecinos formalizó por escrito la necesidad de equipamiento y la I. Municipalidad lideró el proyecto integrando a los residentes para definir las prioridades. Los mismos vecinos construyeron un cerco cortavientos para los juegos infantiles y el Municipio coordinó la construcción de la Multicancha. ENAP donó los paneles cortavientos a la comunidad.
APORTE	Esta iniciativa aporta al fortalecimiento de la comunidad y a la mejora del equipamiento urbano de la comuna.
IMPACTO	El impacto de este proyecto tiene que ver con los resultados y beneficios. Este proyecto beneficia a los habitantes de la comunidad de Cerro sombrero (1.000) y, más específicamente, a las 132 personas de las poblaciones Plan Austral y Villa Primavera.

Finalmente desde otra mirada de la participación ciudadana, se ha observado últimamente una evolución de la comunidad en cuanto a convertirse en un ente activo, organizado, que por un lado hace control social ante empresas que construyen proyectos de infraestructura con respecto al impacto ambiental, ecológico, identitario y cultural que provocan y por otro lado en la denuncia de entidades públicas con deficiente gestión como por ejemplo en hospitales, consultorios, universidades, liceos y escuelas, ministerios, municipios, Servicios públicos, policías, etc. En estas instancias, la comunidad organizada ha recurrido a diferentes medios para hacer valer su opinión, sus derechos vulnerados y sus demandas de indemnización, pago de perjuicios, etc., como por ejemplo en radio, programas de televisión, prensa escrita, protestas callejeras, marchas, etc.

Lo anterior se explica en los constantes cambios que experimenta la sociedad, y cuando lo público ya no responde a sus requerimientos, realiza constantemente operaciones para adaptarse a la contingencia y reaccionar a las irritaciones del entorno respondiendo a sus necesidades y demandas.

Realizar ejercicio n° 30

ANEXO: Postulación a un Fondo Concursable

Para ilustrar este proceso de postulación, a continuación se presenta un ejemplo de las Bases Técnicas y las Bases Administrativas de un Fondo Concursable.

A) Bases Técnicas Fondo Concursable Programa Comuna Segura 2004

1. ¿Cómo se puede participar de este fondo concursable? Las organizaciones sociales o instituciones privadas sin fines de lucro pueden participar de las iniciativas de este Fondo de tres formas:

a) Como Organización Ejecutora: corresponde a aquella organización que ejecuta y se hace responsable del proyecto en los aspectos técnicos, económicos, legales, etc. Sólo puede haber una Organización ejecutora por proyecto.

b) Como organización Participante: corresponde a aquella organización que participa directamente en la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto. No requiere tener personalidad jurídica para postular. Puede haber más de una organización colaboradora por proyecto,

c) Como Organización Colaboradora: son las organizaciones (públicas o privadas) y o personas naturales que contribuyen al proyecto con aportes materiales, sin participar directamente de las actividades del mismo. Puede haber más de una organización colaboradora por proyecto, pero, no puede ser ni Organización Ejecutora ni Organización Participante.

2. ¿Qué requisitos se deben cumplir para participar como Organización ejecutora?

- Tener personalidad jurídica al día.
- Estar inscrito en el registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, dispuesto por el Municipio (Ley 19.862).
- Efectuar actividades en la comuna.
- Ser una organización son fines de lucro (es decir, no hay repartición de utilidades dentro de sus socios).
- No ser una institución de carácter público, como Municipios, policías, programas públicos, etc.
- No ser una Corporación Municipal .
- No tener rendiciones pendientes de fondos públicos, cuyo plazo esté vencido.
- En el caso de los proyectos de tipo psicosocial, además se requiere la ejecución de una entidad técnicamente habilitada para el efecto, por ejemplo: Corporación Fundación u ONGs.

3. ¿Qué proyectos se pueden postular al Fondo Concursable? El Fondo Concursable se orienta a financiar iniciativas de prevención en Seguridad Ciudadana relacionadas con violencia y delincuencia. Para efecto de estas bases se entiende la prevención como las

acciones que se realizan para evitar que aparezcan los comportamientos violentos o delictivos, influyendo sobre los factores de riesgo que favorecen su desarrollo y/o potenciando los factores protectores.

La iniciativa propuesta debe responder a alguno de los problemas identificados como prioritarios en el Diagnóstico y el Plan de Seguridad Ciudadana de la comuna. Si el proyecto no se relaciona con los problemas definidos en el Plan Comunal, será declarado inadmisible por el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Podrán postular iniciativas que correspondan a las siguientes categorías:

a) Proyectos de Promoción y Participación Ciudadana: se dirigen a promover la participación organizada de la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida, potenciando sus factores protectores mediante el desarrollo de acciones de prevención y promoción. Por ejemplo: proyectos de formación de líderes juveniles, iniciativas artístico culturales infantiles, etc.

b) Proyectos de infraestructura participativa: este tipo de proyectos implica iniciativas para modificar las características de espacios físicos que provocan inseguridad y/o facilitan la comisión de delitos. Por ejemplo, recuperación de espacios públicos, proyectos de iluminación en lugares percibidos como inseguros. Los proyectos deben presentar un plan de actividades asociadas que impliquen la participación de la comunidad en la ocupación e implementación de esos espacios, entre otros.

c) Proyectos de Prevención Psicosocial: este tipo de iniciativas se orientan a acoger y dar orientación a personas, familias y grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad relacionadas con factores de riesgo detectados en el diagnóstico comunal.

Por ejemplo:

Proyectos en esta línea son las iniciativas de atención a niños víctimas de maltrato, aquellas dirigidas a la atención de adolescentes infractores de ley, atención a víctimas de violencia intrafamiliar, mejoramiento de la convivencia escolar y familiar, etc.

4. ¿Qué proyectos NO financia el fondo concursable?

- Proyectos que no tengan que ver con la seguridad asociada al fenómeno delictual o de violencia, como por ejemplo, de seguridad de tránsito, medioambiental, prevención de accidentes, etc.

- Proyectos que teniendo que ver con formas de prevención situacional no favorezcan la participación de la comunidad. Es decir, iniciativas que implique que la comunidad delegue la vigilancia de su sector sin su participación. Por ejemplo: instalación de

cámaras de vigilancia no asociadas a carabineros, vehículos de vigilancia, vigilantes privados.

- Proyectos de investigación social. Se exceptúan aquellos que correspondan a una investigación acción participativa.

- Proyectos de continuidad que al momento de apertura del presente fondo se encuentre sin el 50 % de los dineros rendidos.

- Proyectos de corta duración o alcance, asociados solamente a la recreación y no situados en lugares definidos como prioritarios por el Plan Comunal de S.C.

- Cualquier otro proyecto que se aparte de los objetivos de este fondo.

5. ¿Cuál es la duración máxima de un proyecto? El fondo financiará proyectos de hasta 8 meses de duración contados desde la fecha de inicio de su ejecución.

6. ¿Cuál es el monto máximo al que se puede postular? Los proyectos podrán solicitar financiamiento hasta un monto máximo del 20% del total de fondos asignados a la comuna para el fondo concursable de modalidad tradicional. Para conocer el monto exacto, comuníquese con el Secretario Técnico de su comuna.

7. La organización debe entregar algún aporte? La organización debe aportar con recursos humanos (mano de obra por ejemplo), dinero, equipamiento, materiales o infraestructura. Todos los cuales deberán ser cuantificados en pesos ($). También se podrán incluir aportes de otras organizaciones, instituciones y empresas.

8. ¿Qué tipo de gastos financia el fondo concursable?

El fondo financia los siguientes ítems:

a) Recursos humanos: pago de honorarios por servicios en la ejecución de las actividades mismas del proyecto. Se excluyen el pago de personal para la administración del proyecto, tales como contabilidad, administración, secretaria, etc.
b) Infraestructura: financiamiento de materiales para obras de construcción o adelanto como plazas o iluminación.

c) Equipamiento: compra de bienes necesarios para ejecutar las actividades del proyecto, como televisores, equipos de audio, computadoras u otros que quedarán al término del proyecto.

d) Materiales de consumo: compra de bienes necesarios para realizar las actividades y que se consumirán en el proyecto (papelería, pinturas, etc).

e) Gastos corrientes: pago de servicios básicos durante el proyecto tales como locomoción, luz, arriendo, gastos notariales, etc.

f) Difusión: gastos de materiales o servicios para difundir el proyecto a la comunidad, como por ejemplo papel para volantes, perifoneo[18], etc.

El presupuesto deberá tener una estimación detallada de los insumos requeridos para cada ítems, con sus respectivos valores, los que deberán tener como referente los precios del mercado.

9. ¿Quién evalúa y selecciona los proyectos? Los proyectos serán evaluados por el Consejo de Seguridad Ciudadana de su comuna. Este Consejo presentará un listado con todos los proyectos presentados, ordenados de mayor a menor puntaje. Con este listado se proponen los proyectos a financiar al Señor Subsecretario del Interior.

10. ¿Cómo se evalúan los proyectos?

a) Primero hay una fase de Admisibilidad, en la que se verifica que el proyecto cumpla con las siguientes formalidades:

- Que el proyecto se oriente a solucionar o mejorar alguna de las problemáticas identificadas en el Diagnóstico y Plan de Seguridad Ciudadana de la respectiva comuna.

- Que la organización que postula como ejecutora cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

- Que los montos establecidos no excedan los límites determinados en las presentes bases.

- Que el proyecto postulado se corresponda con algunas de las tres categorías señaladas en estas Bases y que no se trate de algunos de los expresamente excluidos por las mismas.

- Que el proyecto no se exceda de los ocho meses de duración.

- Que el proyecto sea acompañado de la siguiente documentación:

  - Formulación de presentación de las propuestas en duplicado y con registro de ingreso de la Oficina de Partes Municipal.

  - Certificado de personalidad jurídica vigente de la Organización Ejecutora.

  - Carta compromiso de las organizaciones ejecutoras, participantes y colaboradoras (cuando corresponda) en las que se detalle en que consisten el aporte que harán al proyecto y cuál es su valoración (cuantificación) en pesos.

[18] Automóviles con sistema de audio externo utilizados para promocionar algo.

- Si el proyecto es de infraestructura, presentar documentación técnica de respaldo (planos, certificado del Departamento de Obras Municipales, especificaciones técnicas de empresas privadas, etc. Adicionalmente, deberá presentarse un documento que acredite el comodato del terreno en que se hará la obra o en su defecto un certificado extendido por el propietario del terreno, que acredite su disponibilidad, los plazos de dicha destinación y una carta compromiso firmada por la entidad que corresponda, asumiendo la responsabilidad en la mantención de la obra, (la municipalidad se compromete a mantener el cuidado de la plaza) también valorada en pesos.

- Si el Proyecto es de tipo Prevención Psicosocial, se requiere una carta de compromiso de las organizaciones sociales del territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

- Declaración simple con la firma autorizada ante Notario del representante legal de la Organización Ejecutora sobre: existencia de miembros de la directiva de la organización responsable del proyecto que integren el Consejo de Seguridad ciudadana, existencia de vínculos de parentesco entre los mismos, la no existencia de fondos públicos pendientes y con plazos vencidos.

- Si se trata de un proyecto de continuidad, es decir, que la organización haya sido beneficiada en versiones anteriores del presente Fondo concursable, ésta deberá presentar in certificado extendido por la respectiva municipalidad que acredite la rendición de al menos el 50% de los fondos asignados el año anterior.

b) Todos los proyectos que hayan sido declarados admisibles entrarán a la Fase de Evaluación Técnica, en la que se calificará cada uno de los proyectos de acuerdo a:

- Importancia Comunal: se evaluará la capacidad de la propuesta para ayudar o solucionar alguno de los problemas definidos como prioritarios por el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana.

- Coherencia: se evaluará si la propuesta tiene una clara relación entre sus actividades y los recursos solicitados.

- Pertinencia: se evaluará si las actividades de la propuesta tienen la capacidad de conseguir el objetivo planteado.

- Asociatividad: cantidad de organizaciones que participan en la implementación del proyecto. Aportes y colaboración de organizaciones y/o personas en la implementación del proyecto.

- Sustentabilidad: se evaluará de qué forma los resultados del proyecto pueden permanecer en el tiempo más allá del término del mismo.

- Cobertura: relación entre el número de beneficiarios y el monto del proyecto.

- Adecuación a otros fondos: se evaluará si la propuesta puede o no ser canalizada a través de otro fondo publico u otra línea de gestión del Plan de Seguridad Ciudadana. De esta manera obtendrá mayor calificación las propuestas que no puedan ser absorbidas por otra fuente de recursos.

B) Bases Administrativas Fondo Concursable Programa Comuna Segura 2004

1. ¿Dónde y cuando se deben entregar los proyectos?

Las organizaciones interesadas en concursar en este fondo deberán retirar las Bases de Postulación y formularios respectivos en la fecha que indique la convocatoria correspondiente. Luego, el proyecto debe ser entregado en la Oficina de Partes del municipio, donde existirá un libro para registrar fechas, hora y firma de quien entrega. (Los proyectos deben ser entregados hasta las 13:00 horas del día 20 de Junio del 2004.)

No olvide solicitar su comprobante de presentación.

Vencido el plazo y hora establecido no se recibirá ningún proyecto.

2. ¿Cómo se deben presentar los proyectos?

- Utilice la "Ficha Resumen General del Proyecto" y el Formulario "Desarrollo del Proyecto" que se adjuntan a estas bases.

- La ficha y el formulario deben ser llenados a máquina o con lápiz , con letra muy clara.

- Además de la ficha y el formulario, que deben venir acompañados por los documentos originales, se debe presentar una fotocopia completa de la ficha, el formulario y los documentos anexos.

- Las dos copias deben ser entregadas en un sobre cerrado, con el siguiente texto:

Señor.
Secretario Técnico
Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana
Comuna de ……..
PRESENTE

Remitente:
Nombre de la Organización
Nombre del Representante Legal
Domicilio de la Organización
Fono:…….

A continuación de presenta, a modo de ejemplo, la Ficha “Resumen General del Proyecto” y los anexos que estipulan las Bases, siguiendo la línea de los Fondos Concursables del Programa Comuna Segura año 2004.

FICHA GENERAL DEL PROYECTO		
	CODIGO DEL PROYECTO (Uso interno)	899792-234
	TIPO DE PROYECTO (Uso interno)	De Infraestructura
	COMUNA	Valparaíso
1. NOMBRE DEL PROYECTO	" Recuperando nuestros espacios para la recreación en la Población Santa Bárbara"	
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN RESPONDABLE	" Centro Juvenil y cultural Sendero Joven"	
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (Unidad Vecinal)	Unidad Vecinal N° 24.	
Villa o Población	Sitio Eriazo Población Santa Bárbara	
Calles Límites el lugar (sector) donde se ejecutará el proyecto (y si es posible la numeración)	Centro de la Población ,con las calles Norte Los Acacios, oriente Los Alerces, Sur Los ciruelos y poniente Los Naranjos.	
4. RECURSOS SOLICITADOS AL FONDO CONCURSABLE	$ 8.000.000.	
5. RECURSOS APORTADOS POR LAS ORGANIZACIONES (considerar todos los aportes traducidos a pesos)	$ 8.000.000	
6. DURACION DEL PROYECTO	8 Meses.	

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: "Recuperando nuestros espacios para la recreación en la Población Santa Bárbara"

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO: Unidad Vecinal N° 24, Centro de la Población Santa Bárbara, entre las calles Norte Los Acacios, oriente Los Alerces, Sur Los ciruelos y poniente Los Naranjos.

3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:

Al Centro de la Población Santa Bárbara existe un sitio eriazo de propiedad municipal el que fue recientemente entregado en comodato al Centro Juvenil y cultural Sendero Joven". En este lugar no hay iluminación, se convierte en un botadero de escombros y basuras, con presencia de ratas y frecuentemente los niños no pueden jugar allí porque llegan personas extrañas a esta área a consumir drogas (se han visto con cigarros de marihuana) y a beber alcohol especialmente los viernes y sábados por la noche.

Por otro lado, los niños y jóvenes de la población van a jugar a la multicancha de la población vecina por lo que abrieron un paso en un canal que a veces se encuentra seco y donde, entrada la tarde, se esconden asaltantes que cobran peaje a los menores, habiendo casos en que se han cometido asaltos y abusos deshonestos. Ello fue que motivó a los vecinos de la Población Santa Bárbara, a solicitar al municipio y para la organización juvenil del barrio, el terreno desocupado denominado sitio eriazo, para construir allí una multicancha.

4. OBJETIVO DEL PROYECTO:

1. Recuperar un espacio público inseguro para la integración comunitaria desde la construcción de una multicancha hasta el uso permanente por parte de las distintas organizaciones de la comunidad.

2. Fortalecer la participación ciudadana y la integración intergeneracional de los habitantes de Santa Bárbara, a través de la realización de actividades por los diferentes grupos etáreos que la conforman.

3. Evitar la emigración de los niños y adolescentes de la población hacia otros campos recreativos.

5. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Construcción de una multicancha, en terreno municipal, entregado por el municipio, en comodato a la organización postulante y realizar actividades deportivas y recreativas intergeneracionales para ocupar en derecho y de hecho dicho espacio público.

El municipio instalará 4 luminarias en la multicancha.

La mano de obra será aportada por la comunidad, al igual que el agua, la luz eléctrica y los fletes de camión para el transporte te material árido.

Las instituciones del sector se encargarán de comisiones para desarrollar las actividades antes mencionadas.

6. PERMANENCIA DE LA SOLUCIÓN:

Se considera que el proyecto tendrá sustentabilidad en el tiempo porque la construcción de la multicancha quedará a disposición de los habitantes del sector, el centro de la población quedará con iluminación y las organizaciones habrán fortalecido su trabajo en redes.

Por otro lado, los niños y adolescentes se empoderarán de ese espacio público, desarrollando sus actividades con mayor seguridad y a la vista de sus padres.

7. PRODUCTOS DEL PROYECTO:

- Espacio público recuperado
- Sitio inseguro eliminado.
- Vecinos organizados solucionan problemas comunes.
- Vecinos mejoran apoyos situacionales y fortalecen sus organizaciones.
- Municipio colabora con las organizaciones del sector.
- Instituciones integran trabajo comunitario.
- Jóvenes y niños cuentan con espacio de recreación.
- Padres más confiados de la seguridad de sus hijos.
- 1 multicancha iluminada.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS EN QUE SE REALIZARÁ
1. Confección Acuerdo Operativo, Cobro de primera remesa y nuevas cotizaciones (3)	- Secretario Técnico. - Centro Juvenil y cultural Sendero Joven" - Junta de Vecinos Santa Bárbara.	(Una vez recepcionados los fondos) Primera y segunda semana (1-2)
2.Compra de materiales para la construcción de la multicancha. Compra de materiales para las luminarias.	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven" - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - Municipio de Valparaíso	Segunda semana (2)
3. Visita a la Dirección de Obras Municipales para permisos y aprobación de plano de construcción de la multicancha y avisar de materiales para la instalación de luminarias	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven" - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - D.O.M. Municipio de Valparaíso	Segunda Semana (2)
4. Construcción de la Multicancha	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven" - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - D.O.M. Municipio de Valparaíso (asesoría Técnica) - Club Deportivo " Los Sacachispas" - Club Deportivo " Independiente" - Club Adultos Mayores Santa Bárbara"	Tercera a la décimo segunda semana (3 - 12)
5.- Rendición de Fondos Primera Remesa y solicitud segunda remesa.	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven" - Junta de Vecinos Santa Bárbara.	Cuarta Semana (4)

6. Recepción de cheque, cobro de 2° remesa y compra de materiales	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven” - Junta de Vecinos Santa Bárbara.	Semana Quinta (5)
7. 1° y 2° Reuniones para calendarizar actividades de inauguración y ocupación del espacio público construido.	- Centro Juvenil y Cultural Sendero Joven” - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - D.O.M. Municipio de Valparaíso (asesoría Técnica) - Club Deportivo “ Los Sacachispas” - Club Deportivo “ Independiente” - Club Adultos Mayores Santa Bárbara” - Escuela N° 12 - Jardín Infantil Petetín. - Consultorio Barrio Oriente. - Tenencia de Carabineros N° 24	Semana décima (10) Undécima Semana (11)
8. Solicitud de recepción de la obra por parte de la D.O. Municipal.	- Junta de Vecinos Santa Bárbara.	Décimo Segunda Semana (12)
9. Instalación de Luminarias	D.O.M. Municipio de Valparaíso	Décimo tercera Semana (13-)
10. Inicio de actividades en la multicancha: - Campeonato de Baby fútbol adultos - Campeonato de Baby fútbol Juvenil - Campeonato de Baby fútbol Infantil - Talleres Aeróbica Adulto Mayor - Tizada Jardín Infantil - Campeonato de dominó Mujeres. - Taller de autocuidado a estudiantes Escuela N° 12 y mujeres	Actividades N° 1-2-3-4 Centro Juvenil y Cultural Sendero Joven”, Club Adultos Mayores Santa Bárbara” Actividades N° 5 Jardín Infantil Petetín. Actividad N° 6 Junta de Vecinos Santa Bárbara. Actividad N° 7. Consultorio Barrio Oriente, Tenencia de Carabineros N° 24, Escuela N° 12	Semana Décimo cuarta y décimo quinta (14-15)

11. Organización de la Inauguración y entrega de invitaciones	- Centro Juvenil y Cultural Sendero Joven” - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - D.O.M. Municipio de Valparaíso (asesoría Técnica) - Club Deportivo “ Los Sacachispas” - Club Deportivo “ Independiente” - Club Adultos Mayores Santa Bárbara” - Escuela N° 12 - Jardín Infantil Petetín. - Consultorio Barrio Oriente. Tenencia de Carabineros N° 24.	Semana Décimo quinta y décimo sexta) (15-16)
12. Inauguración multicancha ,luminarias y entrega de premios actividades.	- Centro Juvenil y Cultural Sendero Joven” - Junta de Vecinos Santa Bárbara. - D.O.M. Municipio de Valparaíso (asesoría Técnica) - Club Deportivo “ Los Sacachispas” - Club Deportivo “ Independiente” - Club Adultos Mayores Santa Bárbara” - Escuela N° 12 - Jardín Infantil Petetín. - Consultorio Barrio Oriente. - Tenencia de Carabineros N° 24. - I. Municipalidad de Valparaíso.	Semana Décimo sexta. (16)
13. Rendición Segunda y última remesa y cierre del proyecto	- Centro Juvenil y cultural Sendero Joven” Junta de Vecinos Santa Bárbara.	Semana décimo sexta (16)

9. BENEFICIARIOS:

9.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS	N° HOMBRES	N° MUJERES	
NIÑOS	80	82	162
JÓVENES	60	65	125
ADULTOS	45	58	103
ADULTOS MAYORES	19	23	42
TOTAL	204	228	432
TOTAL BENEFICIARIOS DIRECTOS	432		

9.2. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Los estudiantes de la Escuela N° 12, los niños de poblaciones aledañas. Los clubes deportivos de poblaciones aledañas. Los alumnos del jardín infantil Petetín.

10. CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO POR ITEM

ITEM	MONTO SOLICITADO AL FONDO	MONTO APORTADO (cartas compromisos)	TOTAL
Recursos Humanos	-	$ 3.400.000	$ 3.400.000
Infraestructura	$ 8.000.000	-	$ 8.000.000
Equipamiento	-	$ 1.400.000	$ 1.400.000
Material de Consumo	-	$ 2.140.000	$ 2.140.000
Gastos corrientes	-	$ 1.010.000	$ 1.010.000
Difusión	-	$ 50.000	$ 50.000
TOTALES	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 16.000.000

10. PRESUPUESTO:

El Presupuesto constituye la valorización en pesos de todas y cada una de las actividades definidas en el cuadro que precede.

Para la construcción del Presupuesto de su Proyecto, se presenta una matriz de Presupuesto a desarrollar por cada actividad planeada. Luego, deberá traspasar los valores al Cuadro Resumen de Presupuesto en el que además se agregará los aportes de las organizaciones participantes.

Al elaborar el Presupuesto tenga presente que:

- La solicitud de fondos se hace por cada actividad definida.
- No todas las actividades requieren del financiamiento en todos los ítems, en tal caso, deberá especificar y cuantificar (completar en pesos) sólo aquellos que son necesarios para su desarrollo.
- Todos los proyectos deben incluir Actividades de Difusión del Proyecto.
- Para efectos de Rendiciones de Cuentas futuras, todo gasto que se solicite a este Fondo Concursable, deberá ser respaldado con Boletas de honorarios, Facturas o Boletas de Compra y Ventas, según corresponda.
- Los Gastos solicitados al Fondo concursable serán los necesarios para el desarrollo del proyecto. Si olvida incorporar algún gasto al presupuesto, éste deberá ser cubierto por la Organización Responsable.

11. CUADRO DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD:

(Reproduzca este cuadro si necesita agregar más actividades)

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FUENTE DEL APORTE	SUBTOTAL ITEM
1.Construcción de la multicancha	Recursos humanos	Mano de Obra	Organizaciones	$ 2.000.000
	Infraestructura	Material árido Cemento Tablas Mangas de Nylon	Fondo concursable	$ 4.000.000
	Equipamiento	Revolvedora de mezcla.	Organizaciones	$ 1.000.000
	Material de consumo	Fletes de material árido y cemento, tablas y menores	Organizaciones	$ 2.000.000
	Gastos corrientes	Luz eléctrica Agua potable	Organizaciones	$ 1.000.000
	Difusión	-	-	$ 0
	Total actividad	-		$ 10.000.000

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FUENTE DEL APORTE	SUBTOTAL ITEM
2. Instalación de Luminarias	Recursos humanos	Mano de Obra Instalación	municipio	$ 900.000
	Infraestructura	Postes Luminarias Ampolletas Cables Menores	Fondo concursable	$ 2.000.000
	Equipamiento	-	-	$ 0
	Material de consumo	Fletes postes	Organizaciones	$ 100.000
	Gastos corrientes	Luz eléctrica Agua potable	Organizaciones	$ 0
	Difusión	-	-	$ 0
	Total actividad	-		$ 3.000.000

ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FUENTE DEL APORTE	SUBTOTAL ITEM
3.Actividades de ocupación de la multicancha e Inauguración	Recursos humanos	Monitores deportivos Arbitros Profesores Carabineros Atención de Autoridades	Organizaciones e instituciones de la comunidad	$ 500.000
	Infraestructura	Multicancha	Proyecto	$ 0
	Equipamiento	Balones de fútbol Pitos Equipamiento equipos y demás participantes juegos de salón medallas premios	Organizaciones e instituciones de la comunidad	$ 400.000
	Material de consumo	Jugos Bebidas Galletas para campeonatos Coctail autoridades	Organizaciones e instituciones de la comunidad	$ 40.000
	Gastos corrientes	Pasajes compras	Organizaciones	$ 10.000
	Difusión	Radio Volantes Papelógrafos Equipo de amplificación	Organizaciones (Escuela N° 12)	$ 50.000
	Total actividad			$ 1.000.000

12. ORGANIZACIÓN RESPONSABLE:

1. Nombre de la Organización:
2. Dirección de la Organización:
3. Teléfonos de la Organización:
4. N° de Personalidad Jurídica:
5. Nombre del Representante Legal
6. RUT del Representante Legal:
7. Dirección del Representante Legal:
8. Teléfonos del Representante Legal:

13. ORGANIZACIONES PARTICIPANTES: (aparecen varios de estos mismos formularios, para registrar las distintas organizaciones que puedan participar)

1.- Nombre de la Organización:
2.- Dirección de la Organización:
3.- Teléfonos de la Organización:
4.- N° de Personalidad Jurídica:
5.- Nombre del Representante Legal
6.- RUT del Representante Legal:
7.- Dirección del Representante Legal:
8.- Teléfonos del Representante Legal:

CARTA COMPROMISO

Señor.
Secretario Técnico
Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana
PRESENTE:

En mi carácter de_____ de a Organización

_____declaro que:
(Nombre de la organización)

nuestra institución/organización se compromete a aportar en la realización del

proyecto:_____
(Nombre del proyecto)

, en calidad de _____
(Responsable, Participante o Colaboradora.)

Para la realización del mencionado proyecto nuestra organización se compromete a aportar lo siguiente (hacer una estimación monetaria de cada aporte):

_____

_____

_____

_____

Nombre del representante legal de la organización que aporta:

RUT:_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Firma:_____
Fecha:_____

DECLARACION JURADA

(La siguiente declaración jurada debe ser llenada por el Representante Legal de la Organización Ejecutora del Proyecto.)

----------,---------de----------del 2004.

Yo----------, como

Representante Legal de la Organización Responsable denominada ----------, declaro bajo juramento que:

Que el directorio de mi organización no---si---(marque con una x) tiene entre sus miembros personas que pertenezcan al Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

Que el directorio de mi organización no---si---(marque con una x) tiene entre los miembros de su directorio, vínculo de parentesco con alguno de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

Que mi organización no se encuentra, a la fecha, con rendiciones pendientes de Fondos Públicos y con plazos vencidos para rendirlos.

Firma del Representante Legal
(La firma debe ser autorizada ante notario)